



Public Disclosure Authorized  
Public Disclosure Authorized  
Public Disclosure Authorized  
Public Disclosure Authorized

# UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS

Los migrantes y refugiados venezolanos  
y el desarrollo del Perú





---

Una oportunidad para todos.  
Los migrantes y refugiados  
venezolanos y el desarrollo del Perú

Copyright © 2019 por Banco  
Internacional de Reconstrucción y  
Fomento/Banco Mundial

1818 H Street, N.W.  
Washington, D.C. 20433, U.S.A.  
[www.bancomundial.org.pe](http://www.bancomundial.org.pe)

Todos los derechos reservados  
Primera edición en español:  
Noviembre 2019

Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresadas en este reporte son, en su totalidad, de los autores y no deben ser atribuidas en forma alguna al Banco Mundial, a sus organizaciones afiliadas, a los miembros de su Directorio Ejecutivo ni a los países que representan.

El Banco Mundial no garantiza la exactitud de la información incluida en este reporte. Por esta razón, no acepta responsabilidad alguna por cualquier consecuencia derivada del uso o interpretación de este documento.

Los límites, los colores, las denominaciones y demás información contenida en los mapas de este reporte no presuponen, por parte del Grupo del Banco Mundial, juicio alguno sobre la situación legal de cualquier territorio, ni el reconocimiento o aceptación de dichos límites.

Derechos y permisos

El material de esta publicación está protegido por el derecho de propiedad intelectual. Las solicitudes de autorización para reproducir partes de esta publicación deberán enviarse al oficial sénior de Comunicaciones Juan Pablo Casapia de la Oficina del Banco Mundial para Perú. Cualquier otra pregunta sobre los derechos y licencias debe ser dirigida al Banco Mundial en Perú al número +51 (01) 6222300

Banco Mundial/Impreso y hecho en Perú/2019

Diseño de interiores, fotografía y diseño de portada: Greta Granados de Orbegoso y David Maxi.  
Resumen ejecutivo. Una oportunidad para todos. Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú. – Perú: Banco Mundial, 2019.

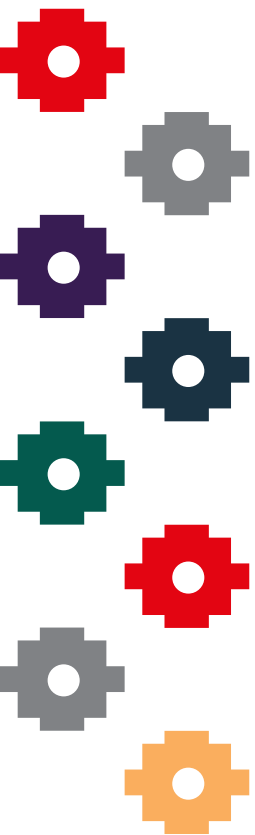
314.: tab., ils.

Primera edición: noviembre de 2019

Tiraje: 200 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-15913

Impreso en el Perú - Printed in Perú



## *Agradecimientos*

El equipo del Banco Mundial agradece la colaboración de las autoridades peruanas en la preparación de este análisis. De manera particular, el equipo agradece la estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Migraciones, así como al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que, con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Perú (ACNUR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) elaboró la encuesta “Condiciones de Vida de La Población Venezolana que reside en Perú”, en la cual se basa buena parte del presente análisis. Asimismo, se agradece el apoyo de los diferentes ministerios del Gobierno del Perú, quienes aportaron con valiosa información y guía durante la elaboración del informe. En particular, el Banco Mundial agradece al Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, el Banco Mundial da las gracias a las diferentes entidades gubernamentales a nivel nacional y municipal, organizaciones no gubernamentales y comunidades en Lima, Arequipa y Tumbes que contribuyeron con información y su participación durante las visitas de campo.

Igualmente, el Banco Mundial agradece al ACNUR, a la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC), a UNFPA, a UNICEF y a OIM, por sus contribuciones y apoyo durante la preparación del informe.

El Banco Mundial agradece al Fondo de Construcción de Estados y Paz (SPF por sus siglas en inglés), el cual financió parte de la preparación de este reporte. EL SPF es un fondo global que financia análisis y proyectos de desarrollo en países frágiles o afectados por violencia o conflicto, financiado por Australia, Dinamarca, Alemania, Holanda, Noruega, Suecia, Suiza, el Reino Unido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La preparación del presente reporte fue coliderado por las Prácticas Globales de Desarrollo Social, por Paula A. Rossiasco, especialista sénior en desarrollo social; y de Pobreza y Equidad por Germán Caruso, economista y María E. Dávalos, economista sénior; con apoyo analítico de Giselle M. Bello, consultora

en desarrollo social; Paula A. Bernal, asistente ejecutiva sénior; Daniela Campos, consultora en pobreza y equidad; Greta Granados, consultora en desarrollo social; Guillermo Romero, consultor en desarrollo social; Daniel Pereira, consultor en pobreza y equidad y Julia Saenz Ortigosa, consultora en desarrollo social. El reporte consolida hallazgos de análisis sectoriales en: agricultura realizados por Griselle Vega, especialista sénior en agricultura; Michael Morris, economista líder en agricultura; Viviana Perego, joven profesional en agricultura y Ashwini Sebastian, economista en agricultura. En agua y saneamiento realizados por Gustavo Perochena, consultor en agua y saneamiento; Cecilia Montes-Jave, consultora en agua y saneamiento y Malva Baskovich, especialista en agua y saneamiento. En educación realizados por Pedro Cerdán-Infantes, especialista sénior en educación y Francisco Zavala García, consultor en educación. En empleo realizados por Hugo Brousset Chaman, especialista en protección social; Daniela Campos, consultora en pobreza; Germán Caruso, economista; María E. Dávalos, economista sénior; Daniel Pereira, consultor en pobreza y equidad y Elisa B. Seguin, consultora en protección social. En dinámicas de género realizados por Lucia Alvites Sosa, consultora en desarrollo social; Giselle M. Bello, consultora en desarrollo social; Daniela Campos, consultora en pobreza y equidad; María E. Dávalos, economista sénior y Paula A. Rossiasco, especialista sénior en desarrollo social; con apoyo analítico de Jorge Duarez, consultor en desarrollo social; Greta Granados, consultora en desarrollo social; Julia Saenz Ortigosa, consultora en desarrollo social y Miriam Torres, consultora en desarrollo social. En integración social y cultural realizados por Lucia Alvites Sosa, consultora en desarrollo social; Giselle M. Bello, consultora en desarrollo social; Jorge Duarez, consultor en desarrollo social; Greta Granados, consultora en desarrollo social; Paula A. Rossiasco, especialista sénior en desarrollo social; Julia Saenz Ortigosa, consultora en desarrollo social y Miriam Torres, consultora en desarrollo social. En impactos macroeconómicos y fiscales realizados por Daniel F. Barco Rondan, economista; Ewa J. Korczyk, economista y Paulo Chávez, consultor en macroeconomía. En impactos institucionales realizados por Miguel Jaramillo, consultor en sector público y Jorge E. Vargas, consultor en sector público. En manejo de residuos sólidos y otros aspectos ambientales realizados por Carolina Rojas Orjuela, especialista sénior en medio ambiente. En protección social realizados por Hugo Brousset Chaman, especialista en protección social y Elisa B. Seguin, consultora en protección social. En salud realizados por Karina Cuba Corimaita, consultora en salud; Aakash Mohpal, economista y Christel Vermeersch, economista



sénior. En transporte realizados por Sofía Guerrero Gámez, especialista sénior en transporte; Irene Portabales, especialista en transporte; Micaela Reátegui, consultora en transporte y Ana Rodríguez, consultora en transporte. En vivienda y desarrollo urbano realizados por Gabriel Arrisueño Fajardo, especialista sénior en desarrollo urbano; Zoe E. Trohanis, especialista sénior en desarrollo urbano y Micaela Reátegui, consultora en desarrollo urbano. Juan Pablo Casapia y Julio Cesar Casma brindaron guía en el área de comunicaciones. Rosa María Martínez, especialista en desarrollo social; Katherine M. Scott, representante residente en Nicaragua; y William Wiseman, líder de programas fueron revisores del presente trabajo. José Antonio Cuesta Leiva, economista sénior de la práctica global de pobreza y equidad, proveyó comentarios al reporte final. Greta Granados produjo el material fotográfico usado en este informe y diseñó el documento. David Maxi diagramó el reporte y Andrés Hare fue corrector de estilos. Sara Burga, Alexandra Sears, Carol Yagui Uruma y Luisa Yesquén, asistentes ejecutivas sénior apoyaron logísticamente al equipo durante toda la investigación.

El equipo del Banco Mundial recibió guía estratégica de la gerencia de país del Banco Mundial para Bolivia, Ecuador, Chile y Perú, en particular de Alberto Rodríguez y Marianne Fay, directores de país; Livia Benavides, gerente de programa de desarrollo humano; Oliver Braedt y Björn Philipp, gerentes de programa de desarrollo sostenible; Pedro L. Rodríguez, gerente de programa para equidad, finanzas e instituciones; Boris Utria, gerente general de operaciones; Karina Olivas, oficial de país sénior. Así mismo, el presente trabajo fue desarrollado bajo la guía estratégica y técnica de María Gonzalez de Asis, gerente de la práctica global de desarrollo social, y Ximena del Carpio, gerente de la práctica global de pobreza y equidad.

# TABLA DE CONTENIDO

---





<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	20
<hr/>	
Llegada al Perú de familias jóvenes, predominantemente urbana y con alto niveles de educación	23
Alta concentración geográfica de los venezolanos en el Perú	24
La respuesta institucional	25
Un acceso a servicios limitado	26
Alta inserción laboral, sobre todo informal y en ocupaciones elementales	28
Unos riesgos sociales latentes	32
Un lente de género	35
Maximizando el impacto positivo de la migración venezolana al Perú	35
Informando la agenda de políticas públicas	41
<hr/>	
<b>I. CONTEXTO</b>	48
<hr/>	
<b>II. OBJETIVO Y CONTRIBUCIÓN</b>	56
<hr/>	
<b>III. DE VENEZUELA AL PERÚ</b>	62
<hr/>	
La trayectoria	63
Áreas receptoras	66
Perfil de la población venezolana residente en el Perú	71
<hr/>	
<b>IV. ASPECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DEL INFLUJO DE PERSONAS VENEZOLANAS</b>	80
<hr/>	
Procesos de atención directa	83
Procesos de gestión transversal	92
Procesos de coordinación institucional	96



## V. INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ENTRE VENEZOLANOS Y PERUANOS 102

---

Percepciones y actitudes de la población receptora sobre los migrantes y refugiados venezolanos 104

Percepciones y actitudes de la población venezolana sobre el Perú 112

Brechas y vulnerabilidades para la integración social 114

Factores que facilitan o limitan el acceso a servicios 117

¿Se puede lograr una integración social comunitaria? 121

---

## VI. ACCESO A SERVICIOS 124

---

Educación 125

Salud 134

Protección social 145

Vivienda y desarrollo urbano 157

Agua y saneamiento 161

Manejo de residuos sólidos y otros aspectos ambientales 165

Espacio público y Transporte 167



<b>VII. ACCESO A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>168</b>
<hr/>	
Nivel de ocupación	170
Concentración sectorial	173
Condiciones laborales	176
Habilidades y conexión con la ocupación	180
Oferta de servicios y programa de empleo	185
<hr/>	
<b>VIII. IMPACTOS MACROECONÓMICOS Y FISCALES</b>	<b>190</b>
<hr/>	
Implicaciones macroeconómicas de la inserción laboral	191
Ingresos y costos fiscales	193
<hr/>	
<b>IX. DINAMICAS DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN EL PERÚ</b>	<b>196</b>
<hr/>	
Dotaciones: acceso a servicios de salud y educación	199
Oportunidades económicas	201
Capacidad de decisión, vulnerabilidades, y victimización	206

## X. RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS 214

---

Pilar 1: Adaptar marco legal e institucional de respuesta	218
<i>Área 1: Consolidación del marco institucional</i>	222
<i>Área 2: Proceso de recepción</i>	224
<i>Área 3: Proceso de permanencia</i>	225
Pilar 2: Ampliación de la capacidad de recepción de las áreas de acogida	229
Pilar 3: Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de la población migrante y refugiada	243
Pilar 4: Propiciar el diálogo de política local, nacional y regional	249

---

## ANEXOS 252

---

Anexo I: Data y metodología	252
Anexo II: Leyes migratorias en el Perú	258
Anexo III: Rutas de servicio	268
Anexo IV: Recomendaciones sectoriales - Integración social	270
Anexo V: Recomendaciones sectoriales - Educación	273
Anexo VI: Recomendaciones sectoriales - Salud	280
Anexo VII: Recomendaciones sectoriales - Protección social	282
Anexo VIII: Recomendaciones sectoriales - Vivienda y desarrollo urbano	284
Anexo IX: Recomendaciones sectoriales - Agua y saneamiento	287
Anexo X: Recomendaciones sectoriales - Manejo de residuos sólidos y otros aspectos ambientales	289
Anexo XI: Hallazgos y recomendaciones sectoriales - Uso del espacio público	291
Anexo XII: Hallazgos y recomendaciones sectoriales - Transporte	294
Anexo XIII: Recomendaciones sectoriales - Servicios de empleo	298
Anexo XIV: Recomendaciones sectoriales - Dinámicas de género	303



## BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

306

---

## FIGURAS

---

Figura 1. Ingresos y salidas de ciudadanos venezolanos en el Perú.	51
Figura 2. Población venezolana en el Perú por estado de procedencia.	63
Figura 3. Puesto de control migratorio y vehículo de entrada.	64
Figura 4. Mapa de rutas de viaje de la población venezolana hacia el Perú.	65
Figura 5. Departamentos del Perú, según distribución de migrantes y refugiados venezolanos recibidos y contribución al PBI.	66
Figura 6. Factores de atracción de los migrantes y refugiados venezolanos a los departamentos del Perú.	68
Figura 7. Proporción de población venezolana en Lima Metropolitana por conos (como porcentaje de la población peruana total).	70
Figura 8. Composición demográfica: hombres y mujeres.	72
Figura 9. Pirámide poblacional por género y edad de la población venezolana.	73
Figura 10. Perfil de los venezolanos por género y composición familiar durante la trayectoria.	74
Figura 11. Perfil de los hogares migrantes y refugiados de Venezuela.	74
Figura 12. Perfil de la población venezolana en Perú, 2018.	76
Figura 13. Objetivos claves y procesos institucionales.	82

Figura 14. Avances y desafíos en los procesos de atención directa del Perú.	83
Figura 15. Avances y desafíos en los procesos de gestión transversal del Perú.	92
Figura 16. Avances y desafíos en los procesos de coordinación institucional del Perú.	97
Figura 17. Opiniones sobre si el gobierno debe (o no) ofrecer servicios a venezolanos.	105
Figura 18. Opiniones sobre la molestia de tener un venezolano como vecino.	106
Figura 19. Porcentaje de consultas ambulatorias por pacientes venezolanos en los 20 establecimientos del MINSA más utilizados en Lima, 2018.	137
Figura 20. Consultas ambulatorias por venezolanos a establecimientos del MINSA: porcentaje del total de visitas de venezolanos, provincias de Lima y Callao, 2018.	137
Figura 21. Atención a población afectada por temas de salud según medio utilizado.	138
Figura 22. Población venezolana y peruana asegurada por fuente de aseguramiento.	140
Figura 23. Principales necesidades no cubiertas.	147
Figura 24. Población peruana y población venezolana en el Perú, según ciclo de vida.	148
Figura 25. Acceso a agua y saneamiento de la población venezolana por regiones, 2018.	162
Figura 26. Tasa de participación, ocupación y desocupación de personas peruanas y venezolanas en Perú, 2018.	170
Figura 27. Distribución de personas peruanas y venezolanas, según condición de actividad y grupos de edad, 2018.	171
Figura 28. ¿Qué actividades realizan los jóvenes peruanos y venezolanos?	172
Figura 29. Categoría ocupacional de las personas peruanas y venezolanas ocupadas, 2018	173
Figura 30. Asimilación sectorial de los trabajadores venezolanos, según tiempo en Perú, 2018.	174
Figura 31. Ocupación de las personas peruanas y venezolanas ocupadas, 2018.	175



Figura 32. Trabajadores asalariados peruanos y venezolanos, según tamaño de empresa, 2018.	176
Figura 33. Tenencia de contrato de los trabajadores asalariados peruanos y venezolanos, según tamaño de empresa, 2018.	177
Figura 34. Brechas de ingresos laborales entre trabajadores peruanos y venezolanos; IV trimestre, 2018.	179
Figura 35. Categoría ocupacional, según nivel educativo, 2018.	181
Figura 36. Disparidad por ocupación de los trabajadores venezolanos según nivel educativo alcanzado, 2018.	182
Figura 37. Ocupación en Venezuela y Perú.	183
Figura 38. Medios de búsqueda de empleo de las personas desocupadas venezolanas; según grupos de edad, 2018.	185
Figura 39. Escenario de crecimiento económico a largo plazo por el efecto demográfico de la migración venezolana al Perú.	191
Figura 40. Distribución de mujeres peruanas y venezolanas, según condición de actividad y grupos de edad, 2018.	203
Figura 41. Distribución de hombres peruanos y venezolanos, según condición de actividad y grupos de edad, 2018.	204
Figura 42. Actividades de las personas venezolanas en condición de inactividad, según sexo, 2018.	205



## TABLAS

---

Tabla 1. Fuentes principales de datos e información.	59
Tabla 2. Tasa de pobreza de ingreso de las personas venezolanas y peruanas en Perú; IV trimestre, 2018.	75
Tabla 3. Tasa de pobreza de ingreso de las personas venezolanas y peruanas en principales áreas geográficas, 2018.	75
Tabla 4. Número estimado de población en edad escolar.	128
Tabla 5. Razones por no acudir a un centro o establecimiento de salud.	139
Tabla 6. Programas sociales del MIDIS.	150
Tabla 7. Relevancia de los programas del MIDIS para la población venezolana.	154
Tabla 8. Estimación de cantidad de residuos sólidos domésticos generados por la población venezolana, 2018.	166
Tabla 9. Tenencia de trabajo en Venezuela y Perú.	172
Tabla 10. Migración venezolana: Ingresos y costos fiscales.	195
Tabla 11. Tasa de participación, ocupación y desocupación de personas peruanas y venezolanas en Perú, según sexo, 2018.	202
Tabla 12. Toma de decisiones en el hogar (porcentaje de mujeres que toma decisiones de manera individual).	209
Tabla 13. Adaptación del marco institucional y legal de respuesta.	221
Tabla 14. Ampliación de la capacidad de recepción de las áreas de acogida.	230
Tabla 15. Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de la población migrante y refugiada.	243



## TABLAS

---

Tabla 16. Propiciar el diálogo de política local, nacional y regional.	250
Tabla 17. ENPOVE: distribución de la muestra seleccionada por manzanas y ciudades.	253
Tabla 18. Encuesta cualitativa: resumen de aplicación de herramientas en el trabajo de campo de la investigación.	254
Tabla 19. Número de entrevistas por zona investigada.	255
Tabla 20. Vías para regularizar la condición migratoria en el Perú.	258
Tabla 21. Ciudadanos venezolanos que se desempeñan como vendedor ambulante en Lima Metropolitana, por zona.	291
Tabla 22. Programas de trabajo y empleabilidad ofertados por el MTPE.	300
Tabla 23. Descripción de servicios ofertados a través de las Ventanillas Únicas de Empleo.	302

## CUADROS

---

Cuadro 1. Una visión histórica de la migración en el Perú.	53
Cuadro 2. Una mirada puesta en el Perú.	77
Cuadro 3. El Centro Binacional de Atención Fronteriza del Perú - modelo de atención migratoria.	85
Cuadro 4. La adaptación institucional a los retos del éxodo venezolano.	100
Cuadro 5. ¿Cómo contrarrestar las percepciones negativas hacia los migrantes y refugiados?.	111
Cuadro 6. Acceso a educación con interculturalidad en Tumbes.	119
Cuadro 7. Las redes de la iglesia y la ayuda al acceso a servicios.	119
Cuadro 8. Las conexiones sociales y la integración.	122
Cuadro 9. Barrio Sagitario / “Sagizuela” una oportunidad de integración.	123
Cuadro 10. El éxodo venezolano y el bienestar psicosocial.	142
Cuadro 11. ¿Los refugiados y migrantes pueden crear empleo?	184
Cuadro 12. Capital social y mercado laboral.	188
Cuadro 13. Mecanismos de gestión de la migración venezolana.	219
Cuadro 14. ¿Cómo ampliar la capacidad de áreas receptoras de forma multisectorial?	242
Cuadro 15. Experiencias de cambio comportamental hacia migrantes y refugiados.	248
Cuadro 16. Comercio ambulante en La Victoria - Lima.	292

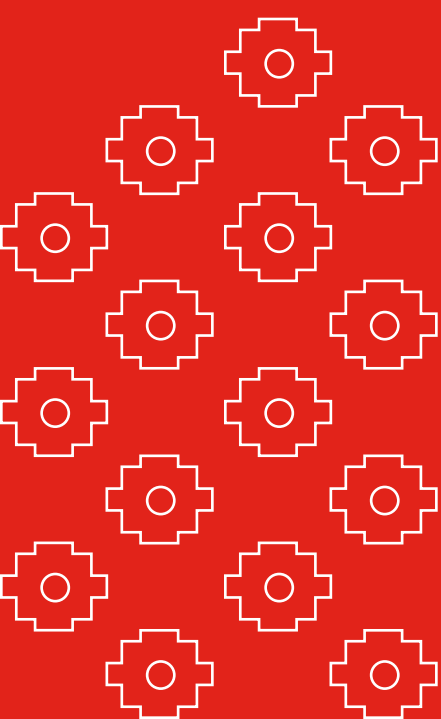


## LISTA DE ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

---

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
AFIS	Automated Fingerprint Identification System (Sistema de identificación automática de huellas digitales)
APEP	Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional
APP	Asociaciones Público Privadas
Apoip	Asociación de Propietarios de Ómnibus interprovinciales del Perú
BCR	Banco Central de Reserva del Perú
CEBAF	Centro Binacional de Atención Fronteriza
CSE	Establecimiento de la Clasificación Socioeconómica
CSM	Conferencia Suramericana sobre Migraciones
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNS	Dirección Nacional de Saneamiento
DNI	Documento Nacional de Identidad
DRELM	Dirección Regional de Educación
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
ENPOVE	Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País
EsSalud	Seguro Social de Salud
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja y el Comité de la Cruz Roja
INEI	Instituto Nacional de Estadística del Perú
IPRESS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LAPOP	Proyecto de Opinión Pública de América
LGTBI	Lesbianas, Gays, Transgénero, Bisexuales, e Intersexual
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MINSA	Ministerio de Salud
MTIGM	Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria

MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la sociedad civil
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEP	Permiso Especial de Permanencia
PGH	Padrón General de Hogares
PIGARS	Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PISA	Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes
PLANRES	Plan Nacional de Residuos Sólidos
PLANAA	Plan Nacional De Acción Ambiental
PMIB	Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
PMRS	Planes de Manejo de Residuos Sólidos
PTP	Permiso Temporal de Permanencia
PUU	Prueba Única de Ubicación
RIM	Registro de Información Migratoria
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
RV4	Plataforma de coordinación para migrantes y refugiados de Venezuela
SAF	Servicio de Acompañamiento de Familias
SCD	Servicio de Cuidado Diurno
SEDAPAL	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SIAGIE	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SGP	Secretaría de Gestión Pública
SIGERSOL	Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos
SINADIS	Sistema de Desarrollo e Inclusión Social
SINAFO	Sistema Nacional de Focalización
SIS	Seguro Integral de Salud
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
SNM	Superintendencia Nacional de Migraciones
SUSALUD	Superintendencia Nacional de Salud
UGEL	Unidades de Gestión Educativa Locales
ULEs	Unidades Locales de Empadronamiento
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



# RESUMEN EJECUTIVO

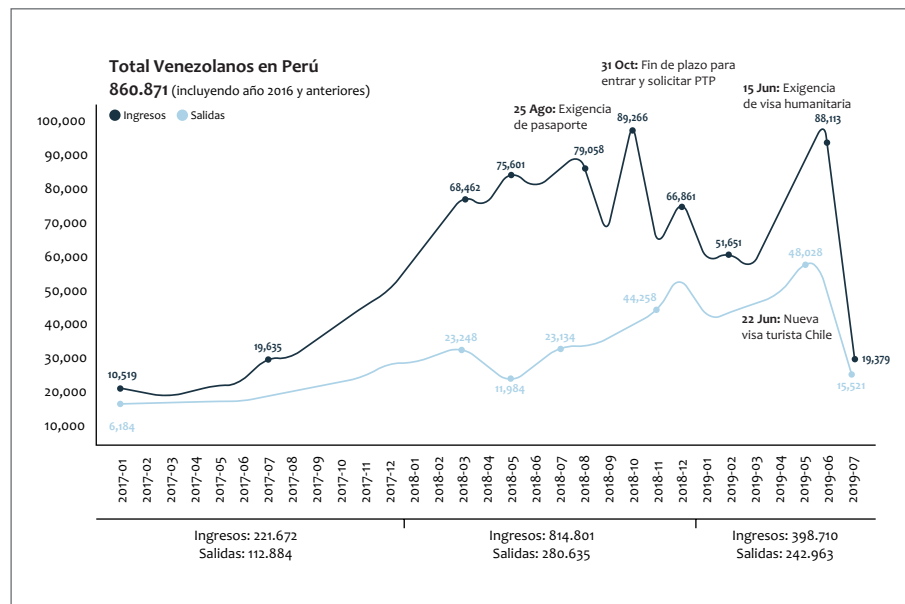




La magnitud del éxodo de venezolanos no tiene precedentes recientes en América Latina y el Caribe. Se estima que más de 4 millones de venezolanos han dejado su país, escapando una crisis económica, social y política que ha mermado dramáticamente la economía, la seguridad ciudadana y los estándares de vida del país. Ello ha sumido al pueblo venezolano en la pobreza, privándolo del acceso a servicios básicos de salud, educación e infraestructura.

Como parte de esta crisis, se estima que a agosto de 2019 alrededor de 871 mil venezolanos habrían llegado al Perú desde principios de 2017 (Figura RE.1).<sup>1</sup> Desde el comienzo del proceso migratorio, un sinnúmero de artículos y noticias inundó los medios de comunicación masiva, no sólo reportando la entrada de venezolanos al Perú y sus países vecinos, sino también relatando historias con un cariz tanto positivo como negativo de la situación, contribuyendo a formar opiniones y percepciones sobre la población venezolana. Sin embargo, hasta la fecha, es poco lo que se conoce sobre esta situación y sus implicaciones para el desarrollo del Perú.

**Figura RE.1. Ingresos y salidas de ciudadanos venezolanos en el Perú**



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones.

1. SNM, cifra actualizada al 12 de agosto de 2019.



Ante una situación tan variable, reciente y compleja, se hace imprescindible contar con análisis rigurosos que informen la agenda de políticas públicas sobre los desafíos y las oportunidades que ello supone para el Perú. En ese sentido, recoger experiencias de otros países que han enfrentado procesos migratorios masivos es una forma efectiva de obtener lecciones.

Por ejemplo, la evidencia internacional muestra que grupos que compiten directamente por los mismos trabajos con la población migrante y refugiada,<sup>2</sup> pueden ser desplazados en el mercado laboral, si bien en promedio no suelen observarse impactos importantes en los salarios percibidos.<sup>3</sup> En contraste, los trabajadores que no compiten directamente con la población migrante y refugiada, pueden beneficiarse con aumentos en su productividad, ante la llegada de mano de obra con habilidades complementarias.<sup>4</sup> Por otro lado, hay costos fiscales asociados con el flujo migratorio, sobre todo ligados a provisión de servicios y acceso a programas sociales, pero existe también la oportunidad de generar ingresos fiscales gracias al aumento del número de consumidores y trabajadores en la economía.

Entonces, ¿cómo convertir la crisis humanitaria que conlleva el flujo masivo de migrantes y refugiados en oportunidades de desarrollo, tanto para el Perú como para la población venezolana? Utilizando información cuantitativa y cualitativa proveniente de encuestas recientes, registros administrativos y una serie de análisis institucionales, sectoriales y sociales, este estudio tiene como objetivo principal determinar las implicancias sociales, económicas y sectoriales que el éxodo venezolano está teniendo en el Perú, para informar la agenda de políticas públicas con una visión de desarrollo.

El estudio contribuye con un análisis que caracteriza las diferentes dimensiones del influjo venezolano al Perú: desde la trayectoria al país, el marco institucional de recepción y respuesta, sus oportunidades y desafíos para la integración social, el acceso a servicios y la inserción al mercado laboral de la población venezolana. El análisis brinda además recomendaciones que buscan contribuir en el fortalecimiento de la gestión migratoria humana y ordenada, y capitalizar el potencial de una adecuada integración de la población migrante y refugiada en el Perú.

2. Esto es, que tienen un nivel de calificación similar o que participan en sectores en los que ingresa la población venezolana.

3. Dustmann, Glitz, Frattini (2008); Ozden, Wagner and Packard (2018) y Michael, Cindy H y Graham (2018).

4. Ozden, Wagner and Packard (2018).

## *Llegada al Perú de familias jóvenes, predominantemente urbana y con altos niveles de educación*

Provenientes en su gran mayoría de zonas urbanas de Venezuela, el grueso de la población venezolana migrante y refugiada viajó durante menos de un mes hasta el Perú, por la ruta Venezuela - Colombia - Ecuador - Perú, desplazándose mayoritariamente en autobús, aunque en periodos recientes una proporción mayor de población venezolana llega caminando. La llegada al Perú, concentrada sobre todo en Tumbes, refleja cómo el Perú ha logrado responder de manera certera a demandas asociadas al éxodo venezolano, sobre todo en lo concerniente a procesos de recepción. El Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) de la frontera norte del Perú, ha liderado un proceso de recepción sólido y positivo, que atiende las necesidades humanitarias de esta población sin sacrificar la seguridad del país.

La población venezolana que ha llegado al Perú es principalmente joven (alrededor del 42% tiene entre 18 y 29 años), proviene mayoritariamente de zonas urbanas y es altamente calificada. Además, está compuesta de hombres, mujeres, así como niños y niñas.<sup>5</sup> Esto último se debe a que tanto la trayectoria como el establecimiento en el Perú, se da en grupos familiares, incluyendo a unos 117 mil infantes. La población en edad de trabajar no es sólo joven, sino que también está altamente calificada. El 57% de las personas en edad de trabajar venezolanas en el Perú cuentan con algún tipo de estudios superiores, de entre los cuales aproximadamente la mitad tiene estudios superiores universitarios completos. Esta cifra contrasta con el 36% de peruanos que cuentan con estudios superiores en departamentos comparables. Se ha estimado que la inversión en educación de esta población venezolana le habría costado al Perú cerca de USD 3,3 billones,<sup>6</sup> equivalente a un tercio del presupuesto anual de educación del país.

5. ENPOVE, 2018.

6. Apoyo Consultoría, Servicio de Asistencia Empresarial, agosto de 2019.

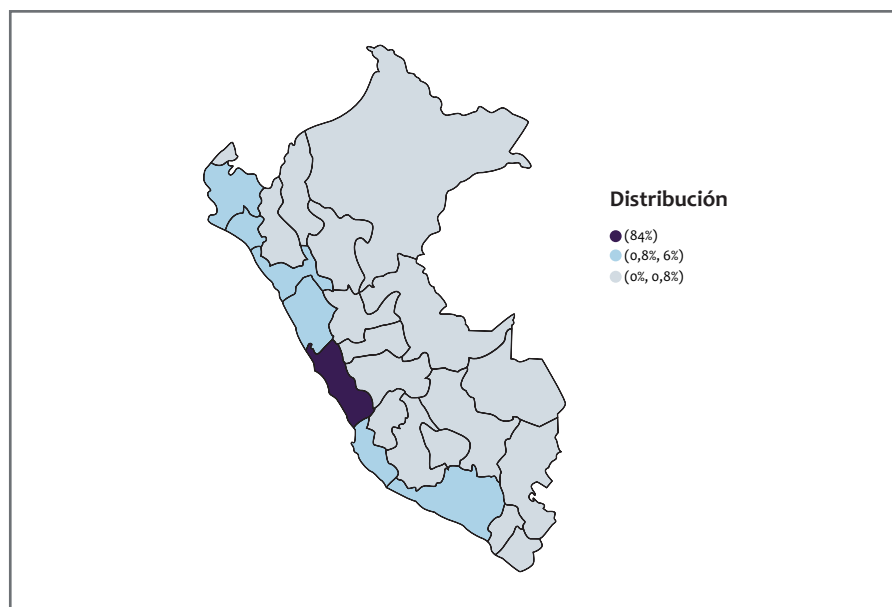


## Alta concentración geográfica de los venezolanos en el Perú

La alta concentración geográfica de la población migrante y refugiada es una característica notoria de la crisis migratoria que es clave considerar para toda respuesta de políticas públicas. Las personas venezolanas llegadas en los últimos dos años se han concentrado en los departamentos costeros (Figura RE.2) y, en mayor medida, en Lima. El 96% de los migrantes y refugiados venezolanos residían en ocho departamentos, especialmente en Lima y el Callao (84% del total), según datos oficiales a inicios del 2019.

El resto de la población migrante y refugiada está distribuida en sólo unas pocas ciudades más del Perú, sobre todo en los departamentos de La Libertad, Arequipa, Ica, Piura, Ancash y Lambayeque. Esta alta concentración de venezolanos está asociada esencialmente a las oportunidades económicas y el nivel de vida que ofrecen las mismas localidades. Los departamentos receptores contribuyen, en su conjunto, con el 73% del producto bruto interno (PBI) del país; cifra liderada por Lima con un 43% del PBI, ciudad cuyos indicadores de acceso a servicios son mejores en comparación a otras áreas del país.

**Figura RE.2. Departamentos del Perú, según distribución de población venezolana recibida**



Fuente: RREE e INEI. Elaboración propia.

## *La respuesta institucional*

La llegada masiva de personas desde Venezuela genera desafíos en el corto plazo para las estructuras institucionales del Perú. Este fenómeno ha afectado estas estructuras, las que deben adaptarse para el recibimiento de una gran cantidad de población inesperada.

De esta manera, se ven en la responsabilidad de otorgarle acogida humanitaria y atender sus demandas de alimentación, salud, educación, vivienda y acceso al mercado laboral, con el objetivo de integrarlas social y económicamente en el mediano plazo.

Es por ello que, la magnitud y rapidez de la llegada de la población venezolana puede llegar a ser un desafío para la institucionalidad pública nacional y subnacional, cuya gestión ordinaria es, desde el principio, insuficiente para atender dichas demandas.

El Perú ha logrado responder de manera certera a muchas demandas asociadas al éxodo venezolano. Se destacan, por ejemplo, las innovaciones en el diseño de instrumentos migratorios adaptados a las necesidades de esta población, que facilitan la regularización de la población venezolana, así como también el modelo de recepción humano y seguro propuesto por el CEBAF y los modelos de captura de información amplia y relevante para informar las decisiones sobre políticas públicas. A su vez, se destaca la adaptación de instrumentos existentes, como la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) y de coordinación regional como el Grupo de Lima.

Sin embargo, esta respuesta no ha estado exenta de dificultades, originadas en su mayoría por las limitaciones de capacidad institucional del sector público peruano. En particular se observan carencias de coordinación intersectorial, que han implicado la necesidad de crear instancias ad hoc; también se observan vacíos de capacidad directiva y ejecutiva en algunas regiones del país y brechas entre las directivas provenientes de las cabezas sectoriales y la forma en la que estas son implementadas en el territorio nacional. Estas limitaciones institucionales explican por qué las adversidades que enfrentan los venezolanos para acceder a servicios básicos y bienes públicos, en algunos aspectos, no difieren demasiado de aquéllas que aquejan a los propios ciudadanos peruanos.



## *Un acceso a servicios limitado*

Una de las implicaciones inmediatas de un flujo migratorio se da en el acceso a servicios. Educación, salud, vivienda, agua y saneamiento, entre otros, pueden verse afectados si el número de personas es alto y aumenta rápidamente, sobre todo si el contexto de provisión de servicios previo a la migración era ya deficitario.

En el Perú, la demanda por servicios educativos ha aumentado significativamente. La Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE) muestra que poco más de dos de cada cinco niños en edad escolar asistían a la escuela a fines de 2018. Datos administrativos estimaron, a principios de 2019, que se requerirían alrededor de 118 mil plazas en escuelas del Perú para responder a las necesidades derivadas del influjo de venezolanos al país.

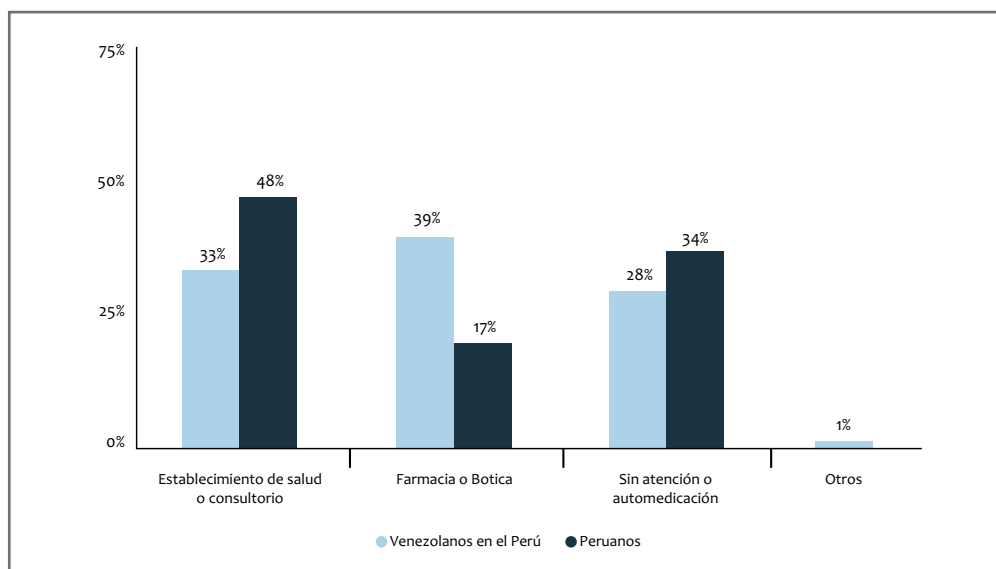
La respuesta del sector educativo no se ha hecho esperar: del total de la demanda estimada para 2019, el sistema educativo público ya ha absorbido alrededor de 35.152 estudiantes venezolanos; 71% de estos están en Lima, principalmente en institutos educativos públicos de Lima Metropolitana. Con esfuerzos enfocados sobre todo en Lima, el Ministerio de Educación (MINEDU) ha puesto en marcha acciones para ampliar los turnos de la tarde en alrededor de 112 establecimientos educativos, habilitar aulas no utilizadas y proveer nuevas aulas prefabricadas. Además de esto, habilitó en escuelas con alta demanda de población venezolana el inicio de un año escolar en junio de 2019, permitiendo a niños ingresar al sistema extemporáneamente. Por otra parte, iniciativas para prevenir la xenofobia y otras formas de intolerancia en las escuelas, ya se encuentran en proceso de planificación o implementación.

Sin embargo, el desafío de atender la demanda por servicios educativos aún persiste y su magnitud es en parte, incierta. El MINEDU estimó que en el ciclo 2019 habría una población venezolana de 37.412 personas en edad escolar, aún no cubierta por el sistema educativo y concentrada principalmente en Lima Metropolitana. No obstante, datos de la ENPOVE sugieren que esta estimación podría ser de casi el doble. Por otro lado, la presencia de población venezolana en el sistema educativo superior es prácticamente nula.



La llegada masiva de personas venezolanas al Perú tiene también implicaciones importantes en el sector salud. De la población venezolana afectada por temas de salud desde su ingreso al Perú, sólo una pequeña proporción buscó atención en centros médicos (Figura RE.3), debido sobre todo a la falta de recursos y de seguro médico.

**Figura RE.3. Atención a población afectada por temas de salud según medio utilizado**



Fuente: ENPOVE y ENAHO 2018.

La alta concentración geográfica de la población venezolana supone también implicaciones en la demanda de servicios de salud. En Lima y Callao, la atención a pacientes venezolanos que se brinda en los establecimientos del MINSA se concentra en un número limitado de establecimientos. En el 2018, uno de estos establecimientos de primer nivel concentró 15,579 visitas de venezolanos, lo que representa el 22,4% del total de visitas. Adicionalmente, las respuestas de organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros organismos internacionales han jugado un papel clave en la provisión de servicios básicos de salud. Acciones de respuesta por parte del MINSA incluyen la expansión de la cobertura del Seguro Integral de Salud (SIS) y la instalación de puntos de vacunación en la zona fronteriza. Es importante tener en cuenta que el acceso va más allá de la disponibilidad de servicios asequibles: el análisis cualitativo evidencia la percepción de discriminación por parte de prestadores de servicios públicos del sector hacia la población venezolana.



Así mismo, sólo algunos programas sociales son compatibles con el perfil de la población migrante y refugiada venezolana, o pertinentes a sus necesidades. Por ejemplo, los programas enfocados en la población rural del Perú resultan menos relevantes para un flujo de personas concentrado en áreas urbanas. El programa de alimentación escolar Qali Warma es el único que viene atendiendo de forma regular y permanente a niños venezolanos incorporados al sistema educativo público. Las limitaciones para incorporar a la población venezolana en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) representan una barrera de acceso a los programas sociales. Las medidas dispuestas para lograrlo no han sido efectivas, en parte por falta de claridad legal sobre los documentos de identificación que son requisito para acceder al sistema. El acceso a otros servicios, como salud y empleo, está también ligado al SISFOH.

Por otra parte, sectores como vivienda y agua y saneamiento también se ven afectados. Dada la alta concentración geográfica, estos servicios, ya deficitarios en algunas zonas, pueden resultar inaccesibles o disminuir en calidad, tanto para la población migrante y refugiada como para la población local. Según la ENPOVE, un 57% de los venezolanos vive en condiciones de hacinamiento, con más de tres personas durmiendo en una misma habitación. En cuanto al acceso a servicios de infraestructura, si bien no se observan efectos agregados, el incremento de la población venezolana podría estar poniendo presión en la demanda a nivel distrital, como en el caso del acceso al agua.

En la mayoría de estos sectores, no existe un enfoque o priorización dirigido a los distritos en los que las demandas pueden ser mayores a causa del flujo de población venezolana.

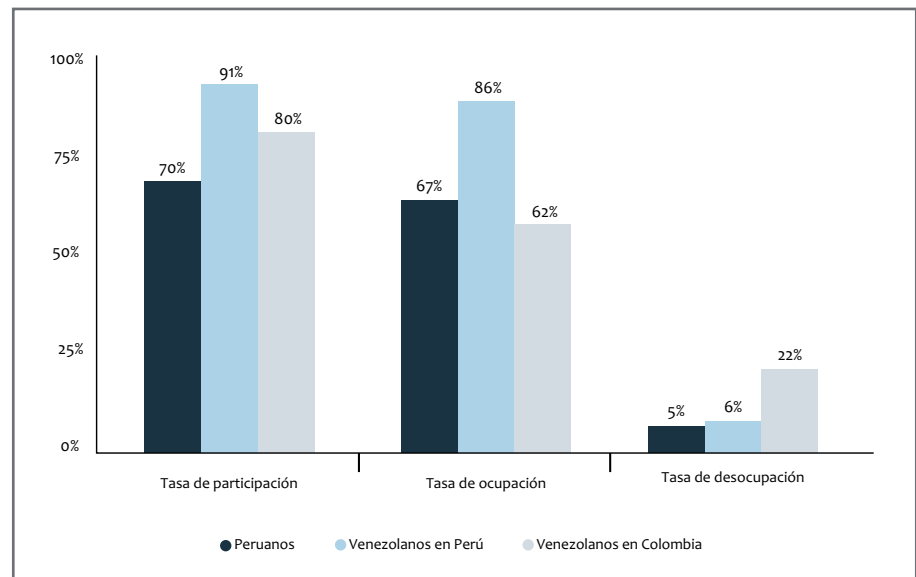
## *Alta inserción laboral, sobre todo informal y en ocupaciones elementales*

La participación económica es prioritaria para la población migrante y refugiada, ante la urgencia de generar un ingreso. En general, se observan niveles de participación y ocupación altos para la población venezolana en el mercado laboral peruano (Figura RE.4). Cerca de la totalidad de los ingresos de las personas venezolanas en el Perú provienen de una fuente laboral.

No obstante, los venezolanos ganan hasta un 37% menos por hora de trabajo que los peruanos desempeñando funciones similares, brechas de ingreso que se observan a través de todos los sectores, magnitud de la empresa y niveles de calificación. Esta diferencia en ingresos representa una pérdida de masa salarial para el país. Se ha estimado que, de ganar igual que los peruanos, la masa salarial de Lima podría incrementarse en USD 1,4 millones de dólares al año.<sup>7</sup>

La informalidad del mercado laboral peruano ha representado para los venezolanos una vía de acceso relativamente rápida a este, si bien los expone a riesgos y vulnerabilidades que pueden exacerbarse dada su condición de migrantes y refugiados. Sectores de alta informalidad, como el de hoteles y restaurantes y comercio, ocupan aproximadamente a la mitad de los venezolanos y solo un 12% del total de la población migrante y refugiada cuenta con un contrato laboral (Figura RE.5).

**Figura RE.4. Tasa de participación, ocupación y desocupación de personas peruanas y venezolanas, 2018**

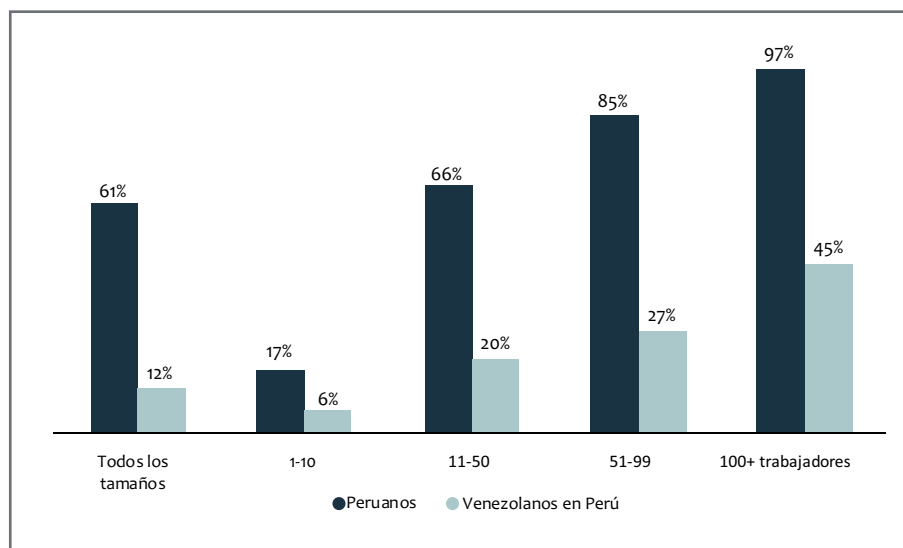


**Fuente:** ENPOVE, ENAHO 2018 y Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Elaboración Propia.  
**Nota:** Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela, se muestra el total de ciudades encuestadas. Para el caso de Colombia se presentan datos para 2017, de migrantes y refugiados que estuvieron en Venezuela en los 12 meses previos a la encuesta.

7. Apoyo Consultoría, Servicio de Asistencia Empresarial, agosto de 2019.



**Figura RE.5. Tenencia de contrato de los trabajadores asalariados peruanos y venezolanos, según tamaño de empresa, 2018**

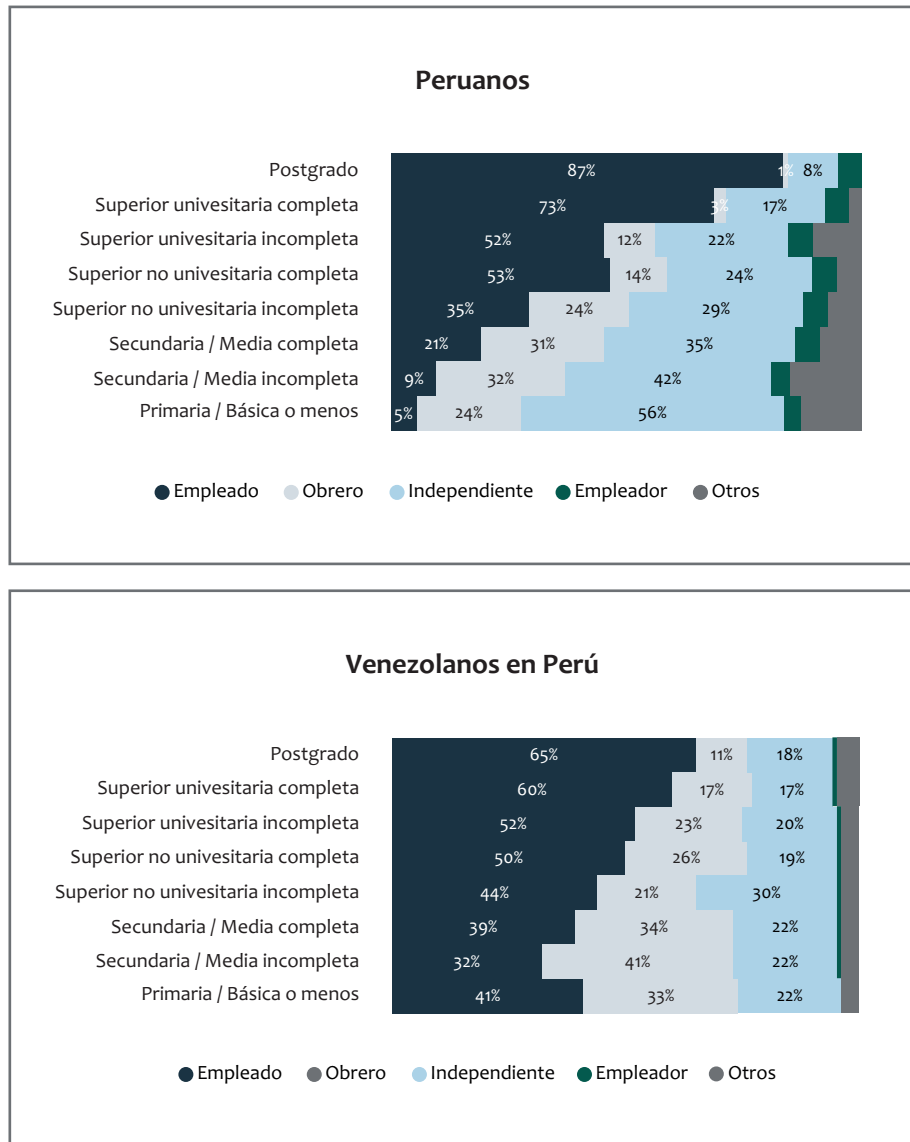


**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración propia.

Nota: Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela, se muestra el total de ciudades encuestadas. Para el caso de Colombia se presentan datos para 2017, de migrantes y refugiados que estuvieron en Venezuela en los 12 meses previos a la encuesta.

Existe una desconexión importante entre las calificaciones de la población venezolana y su ocupación. En el Perú, la probabilidad de trabajar como empleado va de la mano con el aumento del nivel educativo del trabajador. Sucede lo inverso con la probabilidad de trabajar como obrero o de forma independiente. Sin embargo, esta estructura escalonada no se reproduce en el caso de los trabajadores venezolanos (Figura RE.6). De hecho, alrededor de un 30% de los venezolanos que en su país ocupaban puestos como profesionales científicos e intelectuales, ahora lo hacen en ocupaciones elementales, entre las que se encuentran trabajos como cocineros de comida preparada en la calle, ayudantes de cocina y vendedores ambulantes. A esto se debe que la brecha de ingreso entre peruanos y venezolanos sea mucho mayor entre la población calificada.

**Figura RE.6. Categoría ocupacional según nivel educativo, 2018**



**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** La categoría 'Otros' incluye a empleadores, trabajadores del hogar, trabajadores familiares no remunerados y otros no clasificados. Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana), para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas.



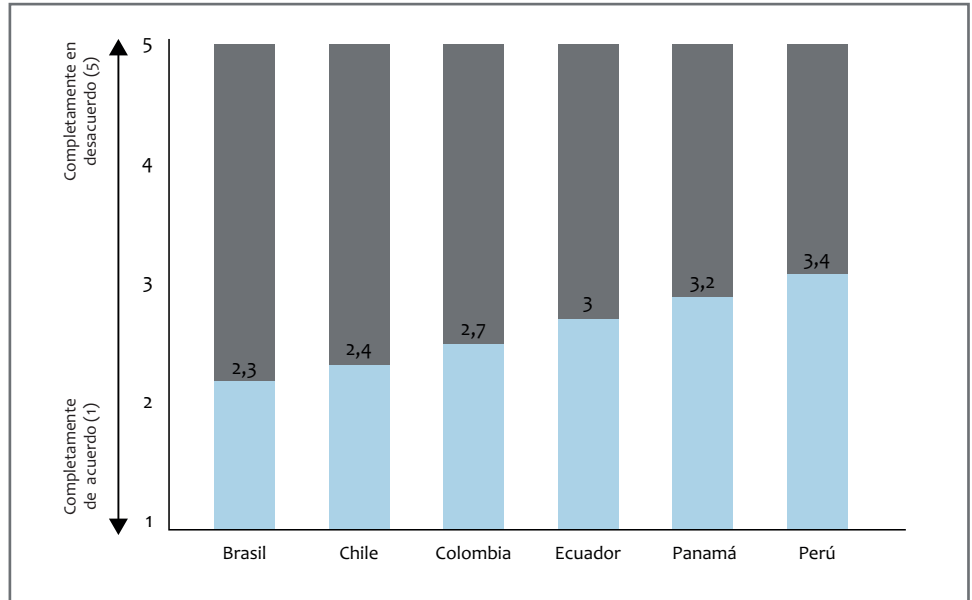
## *Unos riesgos sociales latentes*

El influjo de población venezolana ha dado lugar a cambios intensos, extendidos y desafiantes en las dinámicas sociales y culturales de las áreas receptoras. Dentro de los potenciales impactos positivos, existen oportunidades para la integración de la población venezolana; éstas incluyen la adopción de políticas anti-xenofobia, así como iniciativas institucionales y civiles que inciden en la construcción de imaginarios más abiertos y empáticos en la población peruana respecto de la población venezolana y viceversa, facilitando la integración de los migrantes y refugiados.

Por otro lado, simultáneamente, se han encontrado realidades negativas que dan cuenta de las barreras y desafíos para la integración y profundizan la vulnerabilidad de esta población. Estas incluyen la precariedad de las condiciones laborales, las dificultades para el acceso de documentación migratoria y prácticas xenófobas que vulneran el ejercicio de derechos; también incluye la violencia de género específica hacia mujeres venezolanas, cuya expresión más grave y evidente es la explotación sexual y las redes de trata de personas, entre otras.

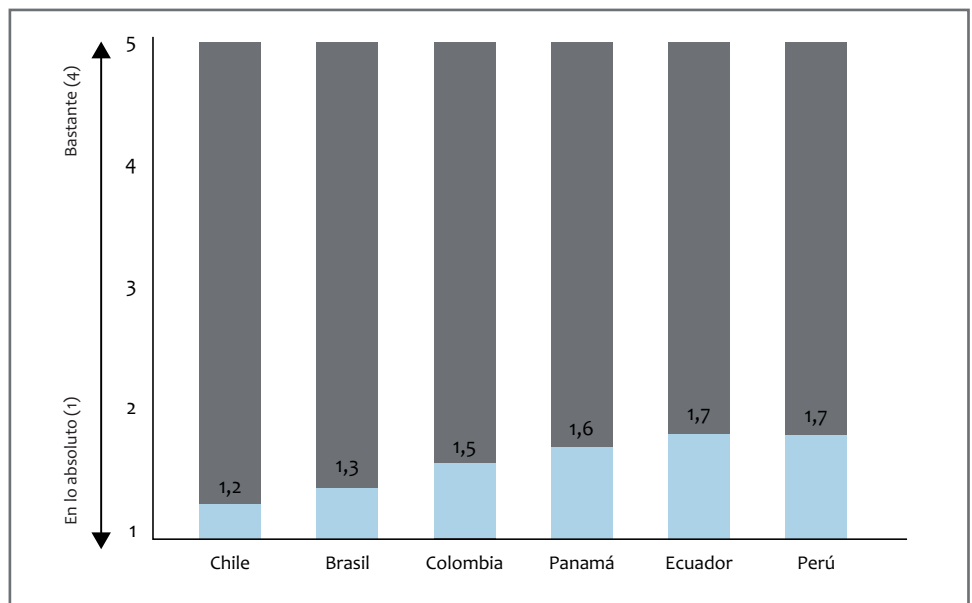
En general, la xenofobia es un fenómeno prevalente dentro del país y presenta riesgos de aumentar. Las percepciones negativas hacia la población venezolana son más dominantes en el Perú que en otros países receptores, y son susceptibles de acrecentarse, según las encuestas de opinión presentadas en las Figuras RE.7 y RE.8. Las percepciones negativas hacia los extranjeros en general, y hacia los venezolanos en particular, son mayores entre ciertos segmentos poblacionales que incluyen tanto a los peruanos en áreas rurales como a las mujeres y los peruanos de menor educación y nivel socioeconómico.

**Figura RE.7. Opiniones sobre si el gobierno debe (o no) ofrecer servicios a venezolanos**



Fuente: LAPOP, Universidad Vanderbilt.

**Figura RE.8. Opiniones sobre la molestia de tener un venezolano como vecino**



Fuente: LAPOP, Universidad Vanderbilt.



Dichas percepciones negativas están asociadas con impresiones de competencia e inseguridad que no son respaldadas por la evidencia. Es notoria entre los peruanos la percepción de competencia por oportunidades laborales en el sector informal, y por acceso a servicios públicos. También la asociación entre este fenómeno con un aumento en los niveles de crimen; sin embargo, los datos demuestran que estas percepciones no son fundamentadas en evidencias. Por ejemplo, la Policía Nacional del Perú ha indicado que las estadísticas no demuestran que los niveles de crimen hayan aumentado producto de la migración venezolana, ya que la participación de esta población en actos criminales es ínfima.<sup>8</sup>

Las percepciones de discriminación también son acentuadas entre la población venezolana. Más de un tercio de los venezolanos encuestados en la ENPOVE reportó haberse sentido discriminado, y un 9,5% refirió haber presenciado un acto de violencia física hacia un venezolano desde su llegada al Perú. En mediciones más recientes, el porcentaje de venezolanos que reporta haber sido víctima de discriminación aumenta a dos tercios de la población.<sup>9</sup>

Esto afectaría de forma importante el bienestar de migrantes y refugiados y limitaría el espacio político necesario para el manejo adecuado de este fenómeno. Por esto, las mismas deben monitorearse y atenderse, permitiendo la toma de decisiones de política necesarias para optimizar los resultados de este flujo migratorio. Sin embargo, el Perú cuenta con experiencias migratorias pasadas, como las de población china y japonesa, que pueden servir de guía para el abordaje del proceso actual. De dichas experiencias, pueden surgir propuestas de política social y económica que lleven a la exitosa integración de la población venezolana, convirtiendo este influjo en una oportunidad de desarrollo.

8. PNP, 2019.

9. El Comercio, "El 62% de los venezolanos en Perú siente rechazo: ¿cuáles son los motivos?", septiembre 28, 2019.

Disponible en: <https://elcomercio.pe/peru/el-62-de-los-venezolanos-en-peru-siente-rechazo-cuales-son-los-motivos-noticia/>



## *Un lente de género*

La literatura internacional indica que, en situaciones de migración mixta y desplazamiento forzado, las dinámicas de género tienden a introducir cambios importantes en las normas culturales, las experiencias de discriminación y los niveles de violencia basada en género. En el caso de la población migrante y refugiada venezolana, las mujeres, niñas y la población LGTBI tienden a enfrentar vulnerabilidades particulares en tanto antes, durante y después de los procesos migratorios y de desplazamiento forzado. Esto incluye la discriminación laboral, el abuso sexual y otras formas de violencia de género.

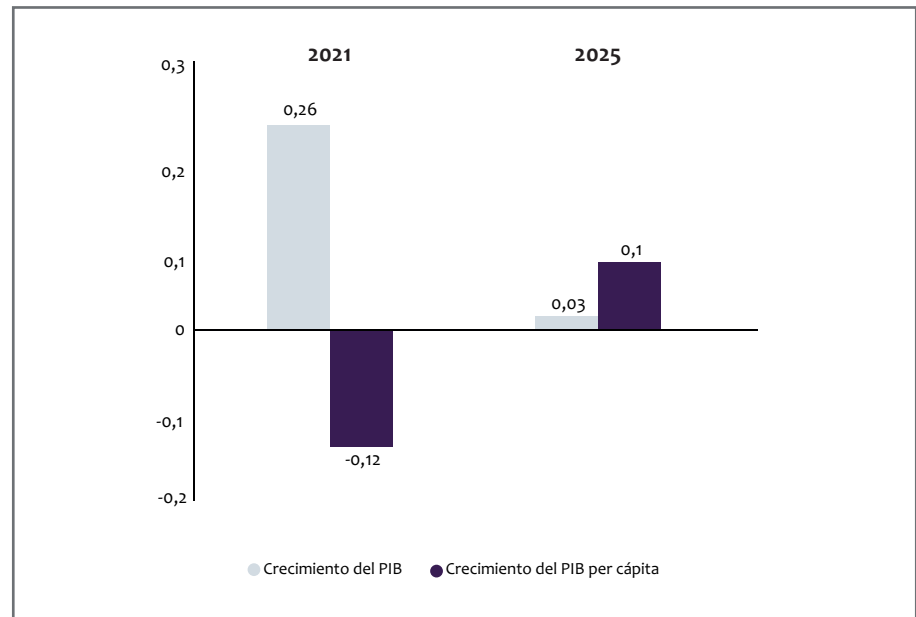
Las mujeres venezolanas en el Perú, por ejemplo, enfrentan limitaciones en acceso a servicios. Entre ellas, es notable el escaso acceso a métodos de planificación familiar y asistencia a controles de embarazo. Este sector de la población venezolana enfrenta también rezagos en materia de integración laboral, como lo son una mayor tasa de desempleo, subempleo y alta segregación ocupacional. De la misma manera, afrontan múltiples formas de discriminación y acoso, particularmente en el ámbito laboral, lo que en última instancia podría limitar su actividad económica e integración social.

## *Maximizando el impacto positivo de la migración venezolana al Perú*

Dado que la situación económica y social de Venezuela continúa deteriorándose, es plausible pensar que el flujo de población venezolana continuará hacia los países de la región, ya sea de manera regular o irregular. Por tanto, el Perú se encuentra ante una encrucijada en cuanto al tipo de respuesta que está y continuará dando a dicho fenómeno.



**Figura RE.9. Escenario de crecimiento económico a largo plazo por el efecto demográfico del ingreso de población venezolana al Perú (cambios en crecimiento económico, puntos porcentuales)**



**Fuente:** Banco Mundial, utilizando el Modelo de Crecimiento a Largo Plazo (MCLP) (Loayza y Pennings, 2018), basado en el modelo de crecimiento de Solow-Swan, donde un mayor crecimiento de la población afecta a la economía a través de la mayor disponibilidad de trabajadores.

Implementar políticas adecuadas y coordinadas, que mitiguen los efectos negativos y que aprovechen las oportunidades que ofrece este flujo poblacional, permitirá al Perú maximizar el impacto positivo de la migración venezolana. Podrá aprovechar así el capital humano que dicha población representa, su contribución a la economía como consumidores y trabajadores, así como beneficiarse de asimilar sus riquezas culturales, como ha ocurrido en procesos migratorios históricos hacia el Perú.

Basándose en un modelo de crecimiento a largo plazo, se estima que el efecto demográfico de la migración venezolana, es decir, el aumento del número de personas en edad de trabajar, impulsaría temporalmente el crecimiento económico y atenuaría modestamente el crecimiento del PBI per cápita del Perú (Figura RE.9). Esta estimación no considera otros efectos positivos que podrían materializarse, a través de: (i) un aumento de la inversión (dada una ampliación del mercado y el aumento de la productividad del capital); y (ii) un aumento de la productividad laboral, en relación con influjo de mano de obra calificada al Perú.

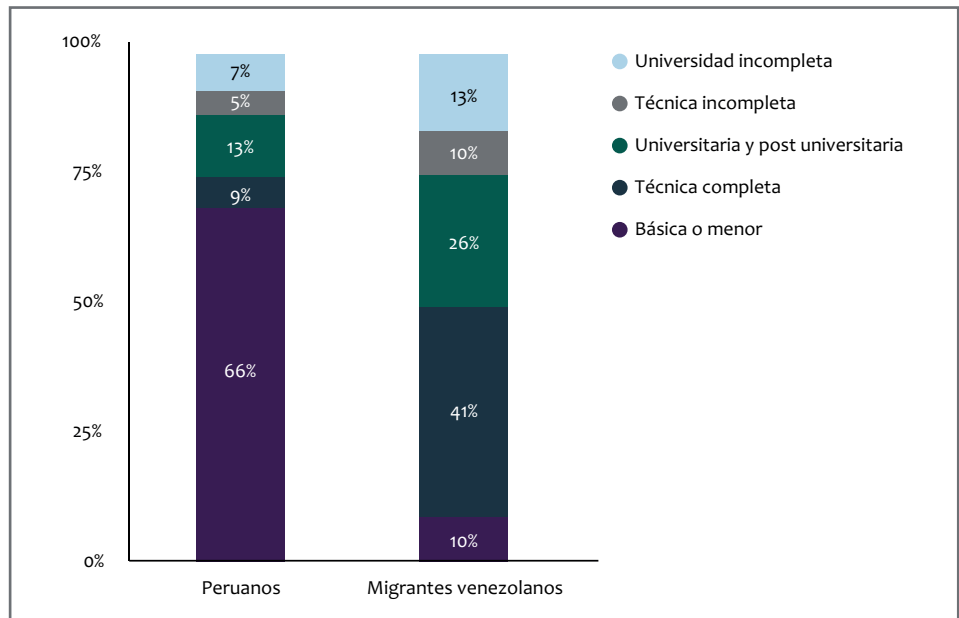
Por ejemplo, mientras que el 67% de la población venezolana en edad de trabajar cuenta con educación superior completa (tanto técnica como universitaria), solo un 22% de la población en edad de trabajar (PET) local la posee (Figura RE.10). Una estimación para la economía peruana<sup>10</sup> arroja que el valor agregado de la productividad laboral tiene el potencial de incrementarse un 3,2%, por efecto del número de migrantes y refugiados que se encontraba en el país hacia el 2018. El 82% de este aumento se explica por la mayor disponibilidad de mano de obra, el resto se debe a los atributos particulares de los venezolanos, como el mayor nivel de educación promedio (Figura RE.11). Este valor potencial no se verá reflejado plenamente en las cifras mientras que la población migrante y refugiada no tenga acceso a empleos compatibles con sus calificaciones.

Por el contrario, el limitado acceso de estos a todo el espectro del mercado laboral genera mayor competencia en los empleos menos calificados. Para maximizar el impacto positivo en ese sentido, es importante promover políticas complementarias que generen beneficios para toda la economía, como por ejemplo la mejora de la infraestructura y conectividad, así como también el acceso a servicios públicos que promuevan la acumulación de capital humano con políticas educativas y de salud.

10. Estimados basados en una ecuación de Mincer.

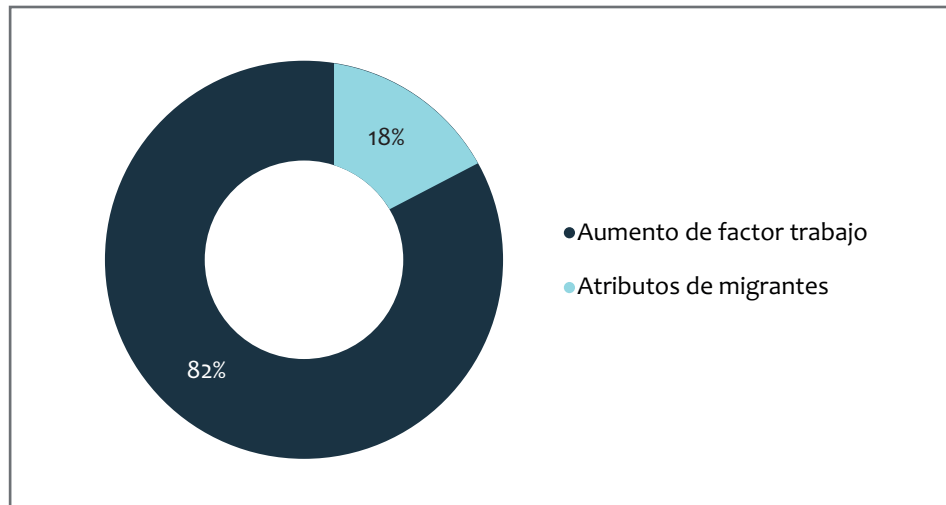


### RE.10. Estructura de la PET peruana y venezolana por nivel educativo



Fuente: ENAHO, ENPOVE y estimaciones propias.

### RE.11. Descomposición del aumento potencial de la productividad laboral



Fuente: ENAHO, ENPOVE y estimaciones propias.

En ausencia de políticas adecuadas y coordinadas, la pobreza y vulnerabilidad en el Perú pueden ir en aumento, generando tensiones importantes entre las comunidades receptoras y los nacionales venezolanos. Esto supondría asumir costos fiscales no recuperables. En el corto y mediano plazo, se estima un ingreso fiscal potencial neto derivado de la migración venezolana en Perú de 0,23% del PBI en promedio entre 2019 y 2025. Esta estimación se basa en supuestos de flujos de personas y de respuesta que podrían cambiar, pero proveen una idea del orden de magnitud de la inversión fiscal y el potencial beneficio para la economía peruana. Sectores como educación, salud, protección social y agua absorben buena parte de los costos fiscales, si bien otros como los costos de seguridad y justicia son difíciles de cuantificar y no están reflejados en cifras. La generación de ingreso fiscal neto capturada en estas estimaciones podría maximizarse con políticas adecuadas que faciliten y aceleren la integración, tanto laboral como social, de migrantes y refugiados.



Tabla RE.1. Migración venezolana: ingresos y costos fiscales (% del PBI)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2019 - 2025
<b>Ingreso Fiscal Neto (I -II)</b> (millones S/)	<b>0,157</b>	<b>0,191</b>	<b>0,222</b>	<b>0,244</b>	<b>0,258</b>	<b>0,267</b>	<b>0,272</b>	<b>0,230</b>
	1,235	1,603	1,987	2,324	2,622	2,890	3,132	2,256
<b>I. Ingresos 1/</b>	<b>0,203</b>	<b>0,254</b>	<b>0,291</b>	<b>0,318</b>	<b>0,336</b>	<b>0,349</b>	<b>0,357</b>	<b>0,301</b>
IVA	0,194	0,239	0,268	0,287	0,298	0,304	0,305	0,271
IR	0,008	0,015	0,023	0,030	0,038	0,046	0,053	0,030
<b>II. Costo Fiscal Bruto</b>	<b>0,046</b>	<b>0,063</b>	<b>0,069</b>	<b>0,074</b>	<b>0,078</b>	<b>0,082</b>	<b>0,085</b>	<b>0,071</b>
<b>Educación</b>	0,008	0,014	0,015	0,015	0,014	0,014	0,014	0,013
<b>Salud 2/</b>	0,009	0,012	0,015	0,018	0,021	0,025	0,028	0,018
<b>Agua 3/</b>	0,021	0,021	0,021	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020
<b>Protección Social 4/</b>	0,006	0,011	0,012	0,014	0,015	0,015	0,016	0,013
Qali Warma	0,006	0,008	0,008	0,009	0,009	0,009	0,009	0,008
Cuna Más	0,000	0,000	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
Pensión 65	0,000	0,000	0,001	0,001	0,002	0,002	0,003	0,001
Apoyo laboral	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Inclusión social 5/	0,000	0,003	0,003	0,003	0,003	0,003	0,003	0,002
<b>Vivienda 6/</b>	0,000	0,003	0,004	0,004	0,005	0,005	0,006	0,004
<b>Transporte</b>	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002	0,002
<b>Residuo sólido</b>	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Fuente: NEF, MINEDU, MIDIS, MVCS, MINTRA. Elaboración propia.

1. No incluye los impuestos recaudados por los municipios. Se asume que la recaudación de impuestos a nivel subnacional cubrirá otros servicios como la seguridad y la recolección de basura.
2. Incluye atenciones en las instalaciones del MINSA. Se asume que los servicios de salud en Essalud están cubiertos por contribuciones.
3. En el caso del agua, solo se estima el costo de la infraestructura, ya que se asume que el costo del servicio estará cubierto por las tarifas.
4. Solo se consideran programas para áreas urbanas. El gasto como porcentaje del PBI en estos programas se mantiene constante. Para Qali Warma (desde 2019) e Inclusión social (desde 2020) se asume el acceso inmediato. Por lo demás, el acceso es gradual. Además, considera que se implementará un programa para la inclusión social de los migrantes y refugiados.
5. Incluye programas para implementar estrategias de comunicación y género.
6. Se asume que los migrantes y refugiados venezolanos se beneficiarán gradualmente de (i) un subsidio para alquilar una casa (el costo total para el gobierno de ese subsidio sería del 0,16% del PBI, equivalente al costo de Techo Propio en 2015), y (ii) un programa para mejorar los vecindarios a un costo inicial de S /100 por persona.

## *Informando la agenda de políticas públicas*

Para aprovechar los beneficios netos de la migración, el Perú debe diseñar e implementar una respuesta multisectorial de desarrollo coordinada. Las siguientes áreas de enfoque, acompañadas de recomendaciones más puntuales presentadas en las Tablas R.2 - R.5 podrían contribuir a la agenda de políticas públicas sobre migrantes y refugiados venezolanos en el país:

I. Adaptar el marco institucional y legal para enfrentar este fenómeno. Esto implica enfrentar retos importantes como la generación de mecanismos de coordinación en el más alto nivel del Ejecutivo, que lideren el proceso y generen políticas multisectoriales con roles y responsabilidades definidas. Además, ello requiere la articulación de las acciones de todos los sectores de la administración pública y de todos los niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local. Este marco institucional y legal adaptado debe poder apoyar tanto los procesos de recepción como aquellos con una visión de desarrollo. Respecto de este último, el enfoque hasta el momento ha sido muy limitado.

II. Ampliar la capacidad de recepción con políticas sectoriales y transversales adecuadas, sobre todo de las áreas de mayor concentración de población migrante y refugiada. Esto implica identificar e implementar políticas específicas a través de sectores y niveles de gobierno. Ante la alta concentración geográfica de la población venezolana, el rol de los gobiernos subnacionales es clave, para ampliar la oferta de servicios de salud, educación, infraestructura y otros, que beneficien tanto a la población migrante y refugiada como a la población en comunidades receptoras. Se requieren también políticas de adaptación y apoyo en las comunidades receptoras, focalizadas en aquellas personas en condiciones de ser desplazadas del mercado laboral por la población migrante y refugiada. Por otro lado, un monitoreo continuo de los flujos de personas entre comunidades y de la llegada de nueva población venezolana es necesario para focalizar los esfuerzos.



III. Mitigar los riesgos y vulnerabilidades que este proceso acarrea para la población migrante y refugiada, incluyendo los desafíos de integración social y cultural, y los retos de discriminación de género. Esto supone modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural, originando riesgos para la población venezolana y la población receptora. Es importante además mejorar el acceso a información tanto para los migrantes y refugiados, y realizar capacitaciones a funcionarios del Estado sobre gestión migratoria. Se requiere también de la creación de rutas de respuesta diferenciadas para población en situación de mayor vulnerabilidad, como las mujeres que presentan alta incidencia de violencia y acoso, niños separados o viajando solos, y población LGTBI, entre otros. El Perú ya cuenta con acciones orientadas a promover la igualdad de género entre su población en diversas dimensiones, que podrían ampliarse para apoyar actividades dirigidas a la población migrante y refugiada. Estas podrían ser complementadas con intervenciones que atiendan puntos críticos, identificados en el estudio como la problemática de posible explotación o abuso sexual de las mujeres venezolanas.

IV. Construir un pacto social al interior del Perú, así como con los otros países de la región, para una respuesta más eficaz y sostenible que promueva la integración social. Es importante apoyar intervenciones orientadas a acuerdos entre actores claves a nivel nacional y subnacional como son el gobierno, la academia, las organizaciones humanitarias y de desarrollo, los medios de comunicación, las organizaciones de sociedad civil y la población de las áreas de acogida. A nivel regional, esto implica continuar contribuyendo a la adopción de pactos regionales orientados a mantener una respuesta humana y humanitaria a la crisis. Así como homogeneizar los principios, requerimientos y estándares de respuesta entre países receptores.

Finalmente, el fortalecimiento de la evidencia es clave para un manejo exitoso de la agenda de migración al Perú. Sin embargo, una respuesta de políticas públicas basada en evidencia sólida se está haciendo cada vez más difícil de producir en el país. Mientras que a finales del 2018 nueve de cada diez venezolanos estaban en el Perú de forma regular o en proceso de regularización (3/4 de éstos tenía o estaba tramitando el PTP), actualmente se estima que el número de entradas irregulares va en aumento. Datos oficiales reportan una baja significativa en el flujo hacia el Perú a partir de julio 2019 que podría estar reflejando una caída en las entradas regulares más que una baja en las llegadas totales. Recoger y monitorear datos administrativos de diversas fuentes, así como la utilización de metodologías novedosas para estimar las llegadas y salidas de venezolanos al Perú, deben ser parte de una estrategia de respuesta.



Las siguientes tablas resumen las principales recomendaciones de política identificadas como prioritarias bajo cada uno de los cuatro pilares de respuesta arriba descritos. Para cada recomendación se ha identificado la temporalidad y el nivel de ejecución deseable para maximizar los resultados.

**Tabla RE.2. Adaptación del marco institucional y legal de respuesta**

Pilar 1: Adaptación del marco legal e institucional de respuesta Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
Consolidación del marco institucional	Articulación de las acciones de todos los sectores de la administración pública y de todos los niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local (N, S)	
	Creación del plan nacional de gestión integral (N)	
	Coordinación de la atención fronteriza (N, S)	
	Coordinación diplomática y consular (N, S)	
Proceso de recepción	Consolidar las opciones concebidas para dotar a los venezolanos con vocación de permanencia un estatus migratorio regular y documentación válida (N)	Fortalecer el registro administrativo de migrantes y refugiados, capturando información a lo largo de su estadía y utilizándolo para la toma de decisiones (N)
		Desarrollar un plan nacional de mitigación de riesgos (N)
Proceso de permanencia	Adoptar políticas y acciones para fomentar la dispersión de la población migrante y refugiada (N, S)	Establecer un sistema de manejo de información como parte de una estrategia de gestión efectiva, complementando los procesos de registro y fortaleciendo la toma de decisiones políticas (N)
	Realizar una estrategia nacional de comunicación pública y promoverla con los gobiernos regionales, municipalidades y organismos de cooperación internacional (N, S)	Facilitar el acceso y uso de la información mediante una plataforma abierta (N)
	Construir y dar soporte permanente a acuerdos con los principales actores políticos y sociales (N, S)	
	Desarrollar una estrategia de financiamiento de la respuesta multisectorial respondiendo a necesidades de corto y mediano plazo (N, S)	



**Tabla RE.3. Ampliación de la capacidad de recepción de las áreas de acogida**

Pilar 2: Ampliar la capacidad de recepción Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Empleo</b>	Realizar un proceso de mapeo de habilidades desde la oferta y la demanda para priorizar esfuerzos de integración laboral (N,S)	Diseñar, adoptar e implementar una política de empleabilidad y emprendimiento focalizada en áreas de mayor concentración de población migrante y refugiada (N,S)
	Dirigir la oferta de programas de trabajo y empleabilidad a aquellos grupos de la población nacional que tienen riesgo de ser afectados por el ingreso de migrantes y refugiados (N,S)	
	Articular con el sector educación la homologación de estudios para las carreras priorizadas, a través de mecanismos de financiamiento (N)	
	Brindar mayor y mejor información al sector privado respecto a los procedimientos para la inserción de la población (N,S)	
<b>Educación</b>	Garantizar la capacidad del sistema para atender a la totalidad de la demanda educativa (N,S)	Generar estrategias de atención personalizada a estudiantes (N,S)
	Implementar pautas para mitigar de manera efectiva las barreras formales e informales que impiden el acceso a la educación (N,S)	Asegurar que los programas de atención infantil, como Cuna Más y Qali Warma, estén en constante coordinación con el MINEDU; priorizando los procesos de retroalimentación entre estas entidades (N,S)
	Garantizar la óptima ejecución de la PUU considerada en el Plan de Acción del MINEDU (N)	
	Certificar todos los conocimientos correspondientes, una vez terminado el nivel educativo en el cual ingresaron al sistema educativo peruano, así como saberes adquiridos previamente en el país de origen o de tránsito (N,S)	

<b>Pilar 2: Ampliar la capacidad de recepción</b> <b>Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional</b>		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Salud</b>	Continuar la expansión del acceso al seguro SIS para la población venezolana vulnerable, bajo las mismas condiciones que la población peruana (N)	Redoblar los esfuerzos en salud sexual y reproductiva entre la población venezolana (N,S)
	Incluir a la población venezolana en los servicios escolares de salud considerados en el Plan de Salud Escolar del MINSA (N)	
	Facilitar la homologación de diplomas de venezolano(a)s médicos, enfermero(a)s y otro personal de salud calificado contra su incorporación al servicio de la atención de la población migrante y refugiada (N)	
	Fomentar la asistencia a los controles prenatales y controles para los niños menores de cinco años (N,S)	
<b>Protección social</b>	Considerar el acceso de grupos vulnerables dentro la población venezolana a la clasificación socioeconómica del SISFOH, así como la revisión de la coherencia de los procesos de focalización y los criterios de elegibilidad y entrada para los programas sociales (N)	
	Ampliar la atención de programas del MIDIS orientados a atender grupos altamente vulnerables dentro de la población migrante, particularmente los programas orientados a la infancia y niñez (Qali Warma y Cuna Más) (N)	
<b>Vivienda y desarrollo urbano</b>	Realizar una identificación, clasificación y evaluación de los albergues temporales públicos y privados, a fin de determinar sus condiciones, capacidad y necesidades, y con base en mejorar la oferta (N,S)	Ejecutar proyectos de construcción de viviendas sociales y mejorar viviendas precarias existentes, generando un impacto positivo en el acceso a la vivienda de la población de bajos ingresos, incluyendo a la población venezolana (N,S)
	Priorizar la inversión en áreas urbano - marginales donde se presentan mayores necesidades de mejoramiento de infraestructura urbana (N,S)	



Pilar 2: Ampliar la capacidad de recepción Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
Agua, saneamiento básico, gestión de residuos sólidos, y recursos naturales	Incluir en los próximos Planes Maestros por EPS y en los Estudios Tarifarios de SUNASS una estimación de demanda que incorpore el crecimiento poblacional que significa este flujo migratorio (N,S)	Monitorear la densidad poblacional por unidad de uso de agua potable (S)
		Recolectar y analizar información relevante al manejo de residuos sólidos, y además establecer el uso y/o afectación a los recursos naturales (S)
Espacio público y Transporte	Revisar las estrategias realizadas por las municipalidades con respecto al comercio informal en los espacios públicos (N,S)	Fomentar en las municipalidades distritales la realización de cursos de educación vial en todo el territorio nacional para peruanos y venezolanos y así promover la seguridad vial (N,S)

**Tabla RE.4. Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de la población migrante y refugiada**

Pilar 3: Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de migrantes y refugiados Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
Reducción de la xenofobia e integración social y cultural de la población migrante y refugiada	Apoyar intervenciones anti-xenofobia orientadas a modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural y originan riesgos (N, S)	Promover la realización de proyectos de integración social desde las municipalidades provinciales que permitan involucrar a peruanos y extranjeros en el uso de los espacios públicos (N, S)
	Desarrollar rutas de atención diferenciada para la denuncia, procesamiento y sanción de manifestaciones de discriminación y xenofobia, particularmente en los ámbitos laboral y sexual (N, S)	
	Desarrollar manuales y guías de información para la población venezolana que abarquen acceso a servicios migratorios, básicos y sistemas de protección. (N)	
	Realizar campañas de sensibilización a funcionarios orientadas a facilitar el acceso de servicios y la no discriminación (N,S)	

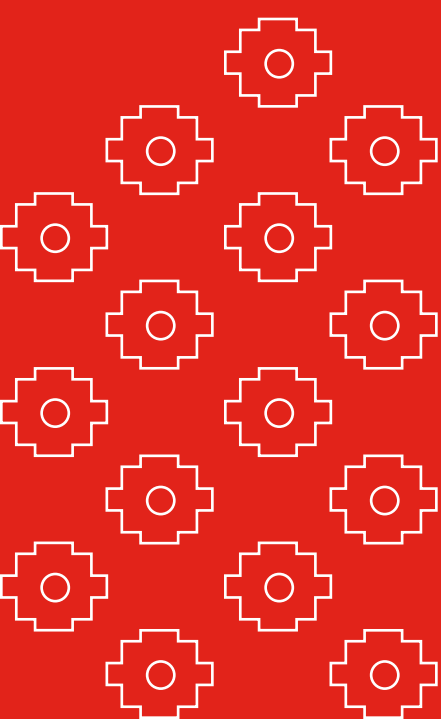


<b>Pilar 3: Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de migrantes y refugiados</b> <b>Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional</b>		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Mitigación de vulnerabilidades de género</b>	Implementar iniciativas entre población venezolana y local encaminadas a reducir las brechas de género y las percepciones negativas asociadas con la población migrante y refugiada (N,S)	Promover una política pública para enfrentar el acoso o la violencia sexual hacia la población venezolana (N)
	Eliminar barreras de acceso al mercado laboral y a servicios por razones de género (N,S)	
	Extender servicios de prevención y atención de violencia de género a la población venezolana (N,S)	
	Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de atención y protección a la población migrante y refugiada (N, S)	
	Focalizar a la población venezolana la aplicación de protocolos de atención de víctimas de trata y explotación sexual (N,S)	
	Identificar las vulnerabilidades específicas de la población LGTBI migrante y refugiada en el Perú (N)	

**Tabla RE.5. Propiciar el dialogo de política local, nacional y regional**

<b>Pilar 4: Propiciar el diálogo de política local, nacional y regional</b> <b>Niveles de respuesta: R= Regional; N=Nacional; S=Subnacional</b>		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Crear un consenso social a nivel comunitario en áreas receptoras</b>	Adelantar un proceso de consulta, diálogo y construcción de consenso con autoridades locales, medios locales de comunicación, universidades y población en comunidades receptoras (N, S)	
<b>Construir un consenso político y social a nivel nacional</b>	Adelantar un proceso de consenso a lo largo del espectro político y social, incluyendo actores claves como el Gobierno, la academia, los centros de pensamiento, las agencias humanitarias y de desarrollo y los medios de comunicación. (N)	
<b>Aumentar la acción colectiva a nivel regional</b>	Propiciar la acción colectiva de países receptores a través de plataformas para coordinación regional de la migración venezolana (R)	Adoptar marcos regionales de respuesta humana y humanitaria a la crisis y participar activamente en iniciativas regionales orientadas a la homogeneización de procesos y protocolos de respuesta (R)





## CONTEXTO

---

**Venezuela atraviesa actualmente por una de las peores crisis económicas y sociales del hemisferio occidental.** El Fondo Monetario Internacional califica la crisis económica venezolana como la más importante en el mundo desde el 2014, cuando se dio inicio a la guerra civil en Libia. De acuerdo a estimaciones oficiales de esta institución, el Producto Interno Bruto (PBI) per cápita de Venezuela se redujo a la mitad entre 2013 y 2018. Esta crisis ha sido alimentada en gran parte por un continuo déficit fiscal, controles de precios e hiperinflación, la cual se ha agudizado desde finales del 2017 alcanzado un promedio anual de 2.000%.<sup>11</sup> La producción petrolera, la mayor industria del país, también se ha desplomado, desencadenando una crisis fiscal. La falta de inversión y mantenimiento ha mermado las redes eléctricas, de agua y saneamiento, de provisión de servicios y de transporte del país, llevando a la disrupción persistente en los servicios e impactando la productividad y el nivel de vida de los venezolanos.

**Esto se ha traducido en una reducción significativa en múltiples indicadores de desarrollo en Venezuela.** Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la pobreza nacional en 2017 se encontraba en 91%, la tasa más alta de la historia del país, comparada con tasas promedio de 30% durante el periodo 2000-2010.<sup>12</sup> Además de la pobreza, la escasez de alimentos ha ido en aumento. En el mismo año la encuesta encontró que 7 de cada 10 de los encuestados en el estudio manifiestan haber perdido peso en el último año, en promedio entre 8,5 y 8,9 Kg, principalmente por una baja en la ingesta de alimentos.<sup>13</sup> Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil ha aumentado a 26 muertes por cada mil nacimientos vivos, tasas similares a las reportadas por Venezuela en la década de 1980. Debilidades en el cerco epidemiológico asociadas con la falta de medicamentos han llevado a la reaparición de enfermedades ya erradicadas, como la rubeola y el sarampión.<sup>14</sup>

11. Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (October, 2019). Consultado en octubre, 2019. [https://www.imf.org/external/datamapper/PCPIPCH@WEO/WEO\\_WORLD/VEN](https://www.imf.org/external/datamapper/PCPIPCH@WEO/WEO_WORLD/VEN)

12. ENCOVI, 2017. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) es realizada por las universidades Católica Andrés Bello (UCAB), Simón Bolívar (USB) y Central de Venezuela (UCV). Es una investigación por encuesta que utiliza un diseño muestral por cuotas y recoge información en los hogares sobre múltiples variables de ingreso y desarrollo. La encuesta publicada en 2017 incluye una muestra a 6.413 hogares, haciéndola representativa a escala nacional y a nivel de Gran Caracas, ciudades principales, ciudades medianas y ciudades pequeñas y caseríos. Aun cuando la encuesta presenta limitaciones metodológicas, es la única fuente de información disponible para la medición de variables como pobreza y calidad de vida, entre otras. Por esto, es considerada en el presente estudio.

13. ENCOVI, 2017.

14. NTN24, 2018. "Federación Farmacéutica: Desabastecimiento de medicamentos es de 85%." Disponible en: <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/federacion-farmaceutica-venezolana-desabastecimiento-de-medicamentos-es-de>. Consultado en agosto 2019.



**A la crisis económica venezolana, se ha sumado una crisis social caracterizada por altos niveles de crimen y violencia.** Según el Observatorio Venezolano de Violencia, el crimen y la violencia en Venezuela se han incrementado exponencialmente, convirtiéndolo en el país con el nivel de homicidios más alto del mundo, con más de 89 homicidios por cada 100.000 personas.<sup>15</sup> Esto supone una tasa tres veces mayor a la de países en guerra. Adicionalmente, en los últimos años se ha registrado un incremento en la tasa de robos, extorsiones y secuestros, así como de la violencia interpersonal relacionada con la competencia por adquirir bienes de consumo básico. Igualmente, reportó el surgimiento de nuevas modalidades del delito asociadas a la captación de la renta económica derivada del control y comercialización de dichos bienes. Finalmente, la violencia doméstica también se ha exacerbado debido a la escasez de alimentos, la cual ha obligado a una administración estricta de los pocos recursos disponibles, provocándose situaciones de violencia de pareja o maltrato infantil inéditas en el país.<sup>16</sup>

**Esta crisis multidimensional ha desencadenado una migración masiva de ciudadanos venezolanos sin antecedentes en la región.** Según los datos de la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RV4), alrededor de 4,3 millones de personas han dejado el país. De estos, 3,5 millones, es decir el 81,4% de los migrantes y refugiados, se encuentra en países vecinos de América Latina.<sup>17</sup> El Perú es el segundo mayor receptor de población venezolana, con 860.871 personas en agosto de 2019, solo antecedido por Colombia, que registró 1,4 millones de venezolanos en el mismo mes. Del total de venezolanos en el Perú, más de 410 mil han obtenido o se encuentran tramitando permisos de estancia regular o residencia, incluyendo el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), 287 mil son solicitantes de la condición de refugiado y el resto cuenta con un estatus migratorio irregular. Debido a que se espera que la crisis económica y política se intensifique durante 2019, se estima que durante el 2019 se podría generar la salida de un millón adicional de venezolanos.

15. Observatorio venezolano de la violencia. Informe OVV de Violencia, 2017.

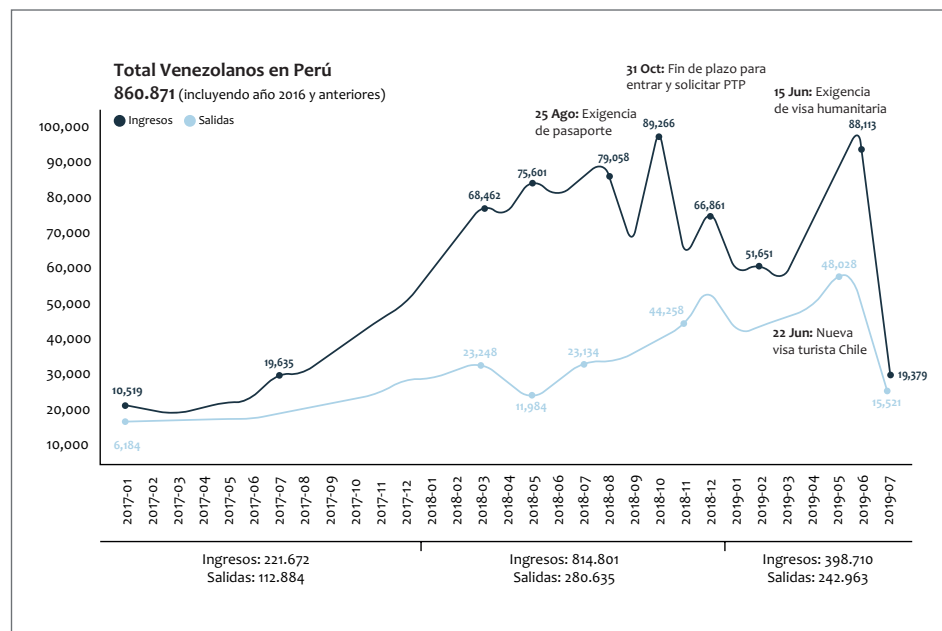
16. Ibid.

17. Plataforma de coordinación para migrantes y refugiados de Venezuela, R4V. Disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform>. Consultado en agosto 2019.



**El flujo de población venezolana hacia el Perú es un fenómeno relativamente reciente, sostenido desde mediados de 2017, que ha mostrado periodos de aceleración y desaceleración debido a cambios de política en el país de origen y en los de destino.** De acuerdo con datos de la Superintendencia de Migraciones, entre 8 mil y 10 mil ciudadanos venezolanos llegaban al Perú por mes a inicios del 2017, mientras que entre 6 mil y 7 mil personas salían del país, dando lugar a un promedio de aumento al número de población venezolana en el Perú de unos 2 mil a 3 mil personas mensualmente. A partir del mes de mayo de 2017 se registra un aumento sostenido del flujo migratorio de entrada y salida, alcanzando su pico en agosto de 2018, cuando unos 79 mil migrantes y refugiados ingresaron al país (ver Figura 1). Esto se corresponde con la aceleración de la salida de personas desde Venezuela. A partir de agosto de 2018, mes en el que se introdujeron una serie de regulaciones por parte del Gobierno Peruano, que incluían la solicitud de pasaportes y el cambio en la fecha límite para la expedición del PTP, se han observado mayores fluctuaciones en las entradas y salidas, con una tendencia a aumentar en periodos de agudización de la crisis política en Venezuela. Posterior a la introducción de la visa humanitaria en junio de 2019, se registra una reducción significativa en los ingresos y salidas de población venezolana registrados por el sistema de control migratorio.

**Figura 1. Ingresos y salidas de ciudadanos venezolanos en el Perú**



Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones.  
 \*Actualización de cifras al 12/08/19.



**Aun cuando es considerada una migración mixta,<sup>18</sup> el éxodo venezolano comparte múltiples características con las crisis de refugiados que tienen lugar en otros países del mundo.** Esto supone un volumen significativo de personas, siendo este el segundo movimiento de personas en situación de vulnerabilidad más grande después de la crisis en Siria. Resalta la velocidad con la que ha evolucionado la situación comparada con situaciones de migración económica, las cuales tienden a desarrollarse de forma más lenta, y las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de una porción significativa de la población ingresando al país. En mayo de 2019, ACNUR declaró que la población venezolana podría ser considerada refugiada bajo la Declaración de Cartagena.<sup>19</sup>

**Los venezolanos en Perú llegan a un país que posee una rica diversidad sociocultural y una profunda historia de migración externa e interna.** El Perú se caracteriza por su inmensa diversidad cultural, étnica, lingüística y ecológica. Adicionalmente, a lo largo de su historia numerosos grupos de migrantes se han incorporado al tejido económico y cultural del Perú, mejorando las oportunidades de crecimiento económico del país y generando ejemplos positivos de integración. La diversidad sociocultural del país, sumada a su variedad geográfica de costa, sierra, y selva, lo enriquece a la vez que añade complejidad y presenta retos únicos. A pesar de que los peruanos son el resultado de esta gran fusión de culturas, los procesos migratorios internos y externos han sido complejos, y la desigualdad de oportunidades para una parte significativa de la población persiste.

**La llegada de población desde Venezuela no constituye el fenómeno migratorio más significativo en la historia del país.** El Perú es una nación multiétnica, enriquecida a lo largo de la historia por diversas migraciones del exterior. Por milenios, el territorio peruano fue habitado por poblaciones indígenas con frecuentes migraciones producto de expansiones territoriales; acciones armadas y relocalización de poblaciones conquistadas describe los procesos migratorios históricos del país (ver Cuadro 1). Según el Censo de 1876, Perú tenía 2,7 millones de habitantes (la mitad de la población estimada al comenzar la conquista española) y cerca de 20% de los pobladores de Lima era extranjero. A nivel subnacional, la concentración de población migrante y refugiada proveniente de otros lugares también ha sido mayor en otros momentos que en el contexto actual.

18. Las migraciones mixtas son aquellas compuestas tanto por migrantes (personas que migran por voluntad propia), como por refugiados y desplazados forzados (personas que se ven obligadas a huir por amenazas a su vida, libertad y derechos). Dichas migraciones presentan complejidades derivadas de la diversidad en las características de las personas migrando.

19. ACNUR, 2019. Venezuela: Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización I. Mayo 21, 2019. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5ce2d44c4.html>. Consultado en agosto 2019.

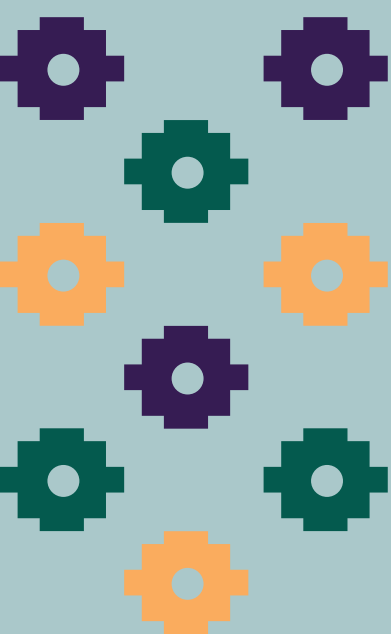
# UNA VISIÓN HISTÓRICA DE LA MIGRACIÓN EN EL PERÚ

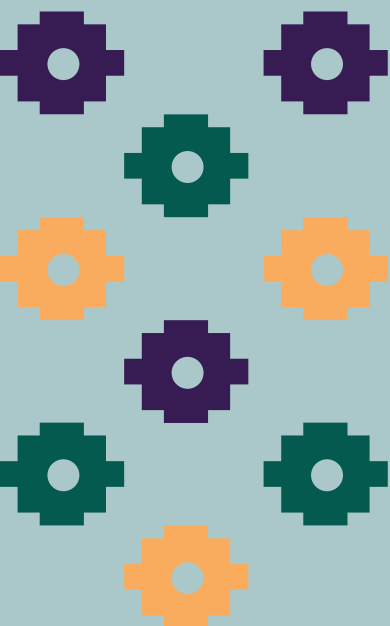
El Perú ha experimentado múltiples movimientos migratorios de escala significativa que han dado lugar a un país rico étnica y culturalmente. Durante el virreinato la llegada de españoles y posteriormente africanos, propició mayor mezcla racial y exterminio de poblaciones originarias, principalmente en la costa por vulnerabilidad a enfermedades de origen europeo. Hasta el siglo XX la población indígena continuó siendo mayoritaria en la sierra, mientras que la costa, donde el exterminio indígena fue mayor, fue repoblándose con inmigrantes. Dado que se trataba de un país subpoblado, atraer extranjeros fue una política de múltiples gobiernos durante el siglo XIX y parte del XX. Las migraciones anteriores fueron motivadas por razones económicas y humanitarias. El boom del guano y la escasez de trabajadores en la agricultura costeña, atrajeron mano de obra china entre 1850 y 1875. A principios del siglo XX, terratenientes costeros emplearon trabajadores japoneses para estimular la producción agrícola, convirtiéndolos en el segundo grupo poblacional extranjero más numeroso del país después del chino. Durante las dos guerras mundiales, el Perú recibió también, volúmenes significativos de migrantes europeos y asiáticos. Esporádicamente, también llegaron pobladores judíos, de medio oriente y otomanos, posibilitando la expansión agrícola, industrial, comercial y financiera en el país. Las migraciones han hecho del Perú una nación multiétnica y multicultural, con gran diversidad a lo largo y ancho de su territorio, lo cual es un elemento esencial de la idiosincrasia nacional y de elementos representativos de la identidad peruana, como su riqueza culinaria.

Además de las migraciones desde el extranjero, desde la década de 1960 una intensa migración interna se produjo en el país, recomponiendo de manera orgánica el perfil poblacional del país. Según el Censo de 1940, casi dos tercios de la población nacional (64,6%) residía en áreas rurales; medio siglo más tarde, en 1993, ese porcentaje era de apenas 29,1%. Estas cifras dan cuenta de una ola migratoria interna sin precedentes, que redefinió el perfil poblacional del Perú. Paralelamente hubo una fuerte migración de la sierra a la costa que pasó de albergar el 28,3% al 52,2% del total de la población. Salvo algunas excepciones, estos procesos de repoblamiento no generaron resistencia significativa en la población costera; más sí, marginación en las ciudades. En 2012, más de 6 millones de personas, el 20% de la población peruana, vivían en un departamento distinto a aquel en que nacieron y 10 millones, una tercera parte de la población total, habían migrado para vivir en un distrito distinto al de su origen.<sup>20</sup> En el censo de 2017, Lima, con cerca de 10 millones de habitantes, tenía 3 millones de migrantes internos.<sup>21</sup>

20. Sánchez Aguilar, Aníbal (2015): Desplazamientos Internos en el Perú. Publicado por OIM-Perú.

21. Sánchez Aguilar, Aníbal (2015): Migraciones Internas en el Perú. Publicado por OIM-Perú.





Contrastando con los periodos de migración desde el exterior, a partir de 1980 comenzó una amplia emigración de peruanos hacia el exterior, hecho que capturó la atención de la política migratoria del país en las últimas décadas. Emigrar del Perú se convirtió en una característica aspiracional de la sociedad peruana. Entre 2004 y 2010, 184 mil personas por año dejaron el país para no retornar.<sup>22</sup> Actualmente, más de 3 millones de peruanos residen en el extranjero y representan cerca del 10% de la población peruana. En consecuencia, la política migratoria peruana estuvo orientada a prestar servicios a nacionales en el extranjero.

**Sin embargo, la llegada masiva de población desde Venezuela a Perú sucede en un contexto económico y políticamente complejo.** Económicamente, el país tuvo un desempeño notable entre finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI en lo que se denominó el “milagro peruano,” reemplazando la hiperinflación por la estabilidad macroeconómica y un alto crecimiento constante durante más de diez años. La pobreza y la pobreza extrema disminuyeron considerablemente<sup>23</sup> debido al firme crecimiento del empleo y de los ingresos, y una política social muy activa. No obstante, este crecimiento se desaceleró notablemente en 2014,<sup>24</sup> y a pesar de que el país se encuentra estable macroeconómicamente, persisten importantes desafíos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, para asegurar un desarrollo inclusivo.<sup>25</sup> Políticamente, el Perú se ha sumado a la lista de países latinoamericanos que enfrentan casos de corrupción de alto nivel, lo cual ha generado tanto tensiones y divisiones políticas como una gran incertidumbre, poniendo a prueba la fortaleza institucional del país.

22. Las cifras correspondientes a la emigración e inmigración en el Perú provienen del documento “Perú: estadísticas de la emigración internacional de peruanos e inmigración de extranjeros, 1990-2017”, elaborado de manera conjunta por el INEI, la SNM, la OIM, y el RREE; y publicado en octubre de 2018. Este documento también consigna información sobre los extranjeros residiendo en el Perú para el año 2018.

23. La pobreza (porcentaje de la población que vive con menos de USD 5,5 al día) cayó de 52,2% en 2005 a 26,1% en 2013, lo que equivale a decir que 6,4 millones de personas dejaron de ser pobres durante ese periodo. La pobreza extrema (aquellos que viven con menos de USD 3,2 al día) disminuyó de 30,9% a 11,4% en ese mismo lapso. Banco Mundial, <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>

24. Peru Country Profile, World Bank Group, April 2019, <https://www.worldbank.org/en/country/peru/overview>

25. Oxfam: Brechas latentes | Índice de avance contra la desigualdad en el Perú 2017-2018, [https://peru.oxfam.org/policy\\_paper/brechas-latentes-%C3%ADndice-de-avance-contra-la-desigualdad-en-el-per%C3%BA-2017-2018](https://peru.oxfam.org/policy_paper/brechas-latentes-%C3%ADndice-de-avance-contra-la-desigualdad-en-el-per%C3%BA-2017-2018)

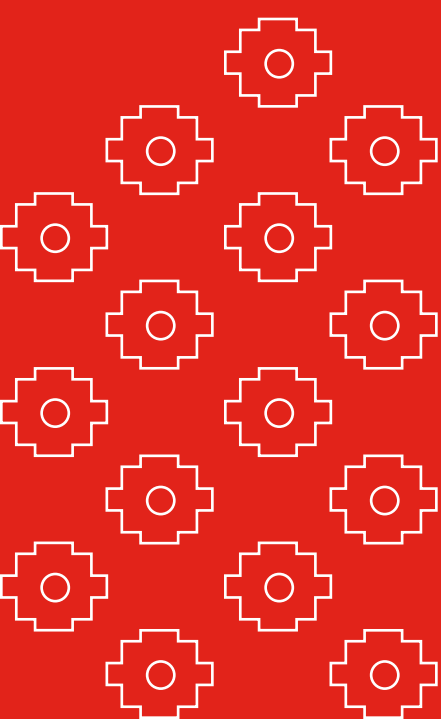
**En este contexto, el aumento de la población venezolana en el Perú presenta también un reto institucional, fiscal y social, particularmente en lo relativo a la integración social y laboral de los migrantes y refugiados, así como en la prestación de servicios.** El fenómeno migratorio podría exacerbar los desafíos que enfrenta el Perú en el corto plazo, como aumentar el acceso a servicios para las poblaciones vulnerables. Podría también servir de catalizador de mejoras de productividad, competitividad y crecimiento. Esto dependerá en gran medida de las políticas de respuesta que se generen. En este contexto, y en el marco del bicentenario, el éxodo venezolano se presenta como un reto importante para el país.

**La llegada masiva de población desde Venezuela es también una oportunidad de crecimiento y desarrollo para el Perú en el mediano plazo.** La experiencia internacional muestra con claridad que el país receptor de un flujo migratorio como el que vive actualmente el Perú, logra grandes beneficios de crecimiento económico y avances en el desarrollo si realiza un esfuerzo de adaptación institucional, social y fiscal orientado a garantizar su integración económica y social.<sup>26</sup> Este esfuerzo conduce en el mediano plazo a que los migrantes y refugiados sean autosuficientes, contribuyan de manera decisiva a fortalecer el mercado laboral, eleven la productividad e incrementen la demanda interna y las contribuciones fiscales. Estimados preliminares del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) indican que aproximadamente un cuarto del crecimiento del consumo en el 2018 fue propiciado por nacionales venezolanos, luego de descontar remesas al exterior. Esta magnitud es considerable, pues representa un tercio de punto porcentual del PBI. Su causa probable es un choque poblacional y de oferta laboral, sobre todo en algunas áreas, que aumentó la producción, la productividad y la demanda agregada interna.<sup>27</sup>

26. Devictor, X. 2016. *Forcibly Displaced: Toward a Development Approach Supporting Refugees, the Internally Displaced, and Their Hosts*. The World Bank.

27. "Migrantes venezolanos ayudan al BCR de Perú", 2019. Disponible en <https://www.bloomberg.com/latam/blog/migrantes-venezolanos-ayudan-al-bcr-de-peru/>. Consultado en octubre de 2019.





## OBJETIVO Y CONTRIBUCIÓN



**El presente estudio tiene como objetivo principal determinar las implicaciones sociales, económicas y sectoriales que el aumento significativo de la población venezolana está teniendo en el Perú, particularmente en los principales municipios receptores, para informar las agendas de política institucional y sectorial, tanto desde el punto de vista humanitario como de desarrollo.** El análisis, realizado a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, busca caracterizar y analizar las diferentes etapas de la migración venezolana al Perú, que van desde la trayectoria, el marco institucional de recepción y respuesta, el acceso a servicios y oportunidades económicas, hasta las oportunidades y desafíos para la integración social, y brinda recomendaciones que buscan apoyar al Perú en el aprovechamiento de la oportunidad de desarrollo que puede representar este fenómeno. En particular, el estudio está organizado en las siguientes áreas de enfoque:

- **De Venezuela al Perú:** Características de la trayectoria, las áreas receptoras y la población venezolana.
- **Marco institucional y legal de respuesta:** Demandas asociadas a la llegada, atención, gestión y coordinación de la respuesta de parte del aparato institucional.
- **Integración social y cultural:** Dinámicas que influyen en el proceso de integración entre peruanos y venezolanos.
- **Acceso a servicios:** Educación, salud, protección social, vivienda y otros.
- **Acceso a oportunidades económicas:** Ocupación, concentración, condiciones laborales, conexión entre habilidades y ocupaciones, oferta de servicios y programas de empleo e implicaciones macroeconómicas.
- **Dinámicas de género:** Acceso a servicios, oportunidades económicas y capacidad de acción y decisión.
- **Recomendaciones de políticas** en el marco institucional y legal, integración social y cultural y políticas sectoriales transversales.



**Para la realización de este análisis, se recogió información primaria y secundaria sobre los migrantes y refugiados venezolanos en Perú y sobre la sociedad receptora peruana, haciendo uso de múltiples fuentes de información (ver Tabla 1).** Entre las principales fuentes, detalladas en la tabla que se muestra a continuación, se encuentran (i) la ENPOVE llevada a cabo por el INEI con el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial, ACNUR, la OIM, el UNFPA y UNICEF; (ii) el análisis de percepciones de la población venezolana en una muestra representativa nacional en cinco países de la región, incluyendo Perú;<sup>28</sup> (iii) un estudio cualitativo a profundidad llevado a cabo por el Banco Mundial; (iv) visitas de campo de equipos multisectoriales a las principales áreas receptoras; y (v) diálogos con las autoridades y actores claves relevantes. El Anexo I ofrece información adicional sobre los datos y la metodología usados para el análisis.

**Ante las brechas de información que existen dado lo variable, reciente y complejo que es este flujo migratorio, entendido como un fenómeno sin precedentes recientes en la región, las principales contribuciones de este estudio son:** (i) el análisis de la ENPOVE, la cual provee por primera vez información primaria y representativa sobre la población venezolana en el Perú, y a su vez permite caracterizar esta población, independientemente de su estatus migratorio; (ii) recolección y análisis de datos cualitativos sobre la población venezolana y las comunidades receptoras, para profundizar sobre las percepciones, oportunidades y desafíos que presenta este flujo migratorio; (iii) un análisis del posible impacto macroeconómico, pero también estimaciones iniciales de los ingresos y costos fiscales que están representando o puede representar el flujo migratorio; (iv) un mapeo detallado de las implicaciones sectoriales del flujo migratorio (por ejemplo, en la provisión de servicios de educación y salud) y de las respuestas de políticas públicas hasta el momento; y (v) recomendaciones clave de un marco multisectorial de respuesta que le permitiría al Perú minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios potenciales de la llegada de migrantes y refugiados venezolanos al país.

<sup>28</sup> A través de la inclusión de preguntas en este tema en la encuesta del Barómetro de las Américas, realizada entre mediados del 2018 y mediados del 2019.





**Tabla 1. Fuentes principales de datos e información**

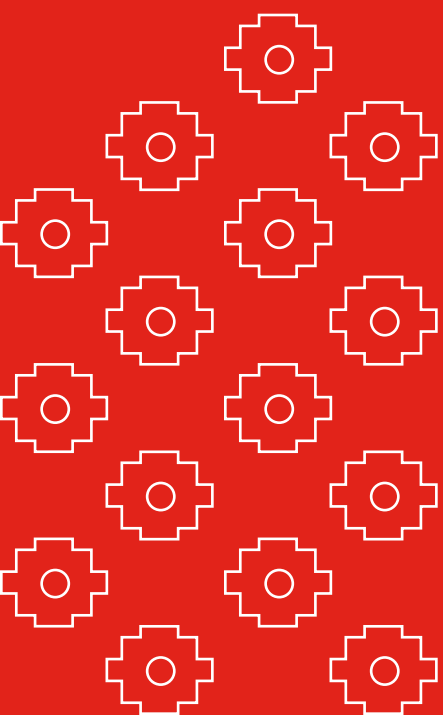
Encuesta de Población Venezolana (ENPOVE, INEI)	Información cualitativa y cuantitativa sobre percepciones	Otras fuentes
<p>Información sobre características sociodemográficas, necesidades, vulnerabilidades y oportunidades de la población venezolana, su situación migratoria, estado de salud, educación, indicadores de empleo, desempleo, discriminación y victimización y género.</p> <p>Noviembre - diciembre 2018 a residentes venezolanos urbanos de las ciudades capitales de Tumbes, La Libertad, Arequipa, Cusco y Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.</p> <p>Implementada por el INEI a 3,611 viviendas con población venezolana.</p>	<p>Recolección primaria de información cualitativa, entre febrero y marzo de 2019 en Lima, Tumbes y Arequipa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 132 entrevistas semi - estructuradas.</li> <li>• 91 encuestas cualitativas.</li> <li>• 10 entrevistas a profundidad.</li> <li>• 7 grupos focales con venezolanos.</li> <li>• 6 grupos focales con peruanos.</li> <li>• 6 diagnósticos rápidos.</li> <li>• 6 mapas de empatía.</li> <li>• Etnografía visual.</li> </ul> <p>Encuesta Barómetro de las Américas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2-5 preguntas sobre percepciones asociadas al éxodo venezolano.</li> <li>• Entre febrero 16 y marzo 25 de 2019.</li> <li>• Aplicadas en Brasil, Colombia, Perú, Chile, Ecuador, y Panamá.</li> <li>• En el Perú, 1,175 participantes urbanos y 346 rurales, en Costa, Lima Metropolitana, Selva y Sierra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas con Ministerios y entidades pertinentes.</li> <li>• Datos administrativos de Ministerios de Línea.</li> <li>• Consultas con Mesas de Trabajo Intersectorial Migratoria sub-nacionales.</li> <li>• Censo 2017, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2018, y Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2017.</li> <li>• Registro de la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM).</li> <li>• Revisión de literatura y documentos sectoriales</li> <li>• Visitas de campo.</li> </ul>



### Los hallazgos principales del estudio son los siguientes:

- La caracterización de la población venezolana en el Perú muestra que es sobre todo urbana, joven y calificada; se ha asentado en unidades familiares, y está concentrada en ciertas zonas geográficas del Perú (sobre todo en Lima).
- El marco institucional de recepción del Perú ha dado respuesta al flujo migratorio y ha generado innovaciones importantes para la región; sin embargo, quedan áreas por fortalecer en los procesos de atención, gestión y coordinación para maximizar los beneficios del mismo.
- La integración social y cultural de la población venezolana está siendo afectada por percepciones negativas, traduciéndose en discriminación, xenofobia y violencia. Incluso tomando en cuenta su limitado número, estas expresiones han ido en aumento y deben ser monitoreadas y atendidas, generando un ambiente propicio para la toma de decisiones de políticas públicas.
- El mercado laboral peruano ha absorbido la mayor parte de la fuerza laboral venezolana, sobre todo de manera informal y en ciertos sectores como el de hoteles, restaurantes y comercio. Sin embargo, existe una alta disociación entre calificaciones y ocupación. A su vez, los migrantes y refugiados ganan significativamente menos que los peruanos.
- Los sectores mayormente impactados en el corto plazo, como educación y salud, han empezado a dar respuestas al flujo migratorio. Queda pendiente desarrollar, a través de todos los sectores, una respuesta estratégica o una que vaya más allá del corto plazo.
- Se observan impactos diferenciados por género, los cuales afectan principalmente la integración social, laboral y el acceso a servicios de las mujeres; al mismo tiempo incrementa su vulnerabilidad a violencia verbal, física y sexual.
- El Perú necesita con urgencia adoptar una política multisectorial de respuesta que le permita mitigar los impactos negativos y aprovechar los posibles beneficios de este éxodo, el mismo que podría generar un aumento en la productividad del país.

**Aun cuando el Banco Mundial ha realizado un esfuerzo sistemático de recolección, validación y análisis de información, el reporte tiene limitaciones de alcance que deben ser tomadas en cuenta.** Dado lo relativamente reciente del fenómeno migratorio, la disponibilidad de información sobre la población venezolana en el Perú y sobre población local en áreas receptoras varía de forma permanente y por lo tanto es limitada. Retos relacionados con acceso a cierta información o limitaciones de comparabilidad entre las fuentes de información impiden un análisis más amplio. Del mismo modo, la recolección de información cuantitativa fue realizada entre noviembre y diciembre de 2018, por lo que estos resultados reflejan la situación de la migración a esa fecha. Adicionalmente, la granularidad del análisis se ve afectada por limitaciones de información que permitan capturar los impactos específicos de la migración a nivel subnacional. En consecuencia, el presente análisis debe tomarse como un diagnóstico general de los retos y oportunidades presentes y futuros como resultado del éxodo venezolano al Perú.



# DE VENEZUELA AL PERÚ



La mayoría de venezolanos en el Perú consideran este país como su lugar de destino final. Por ello es importante entender quiénes son y cómo ha evolucionado este proceso. La población venezolana residente en el Perú está mayoritariamente constituida por personas que tienen una intención de permanencia de largo plazo. Un 83% de los venezolanos encuestados por la ENPOVE señalan al Perú como su destino final. Para muchos, la elección de este destino fue hecha previamente a su partida, influenciada por las características del mercado laboral peruano, que presenta una alta informalidad, permitiendo una rápida inserción. Entender las condiciones del proceso migratorio y de llegada al Perú, así como las características socioeconómicas de los venezolanos y las áreas receptoras, permiten esclarecer mejor los riesgos y oportunidades asociados a este fenómeno.

### La trayectoria

La población que salió de Venezuela y llegó al Perú proviene de zonas predominantemente urbanas. Un 15% de los encuestados provienen del Distrito Capital, y cerca del 20% del área metropolitana de Caracas. La población proveniente de los estados Carabobo, Lara, Aragua y Zulia, que en su conjunto conforma alrededor del 40% de los venezolanos en Perú, está constituida casi en su totalidad por personas provenientes de Valencia, Barquisimeto, Maracay y Maracaibo; todas ciudades capitales de dichos estados y las más importantes en el país después de Caracas (ver Figura 2).

Figura 2. Población venezolana en el Perú por estado de procedencia

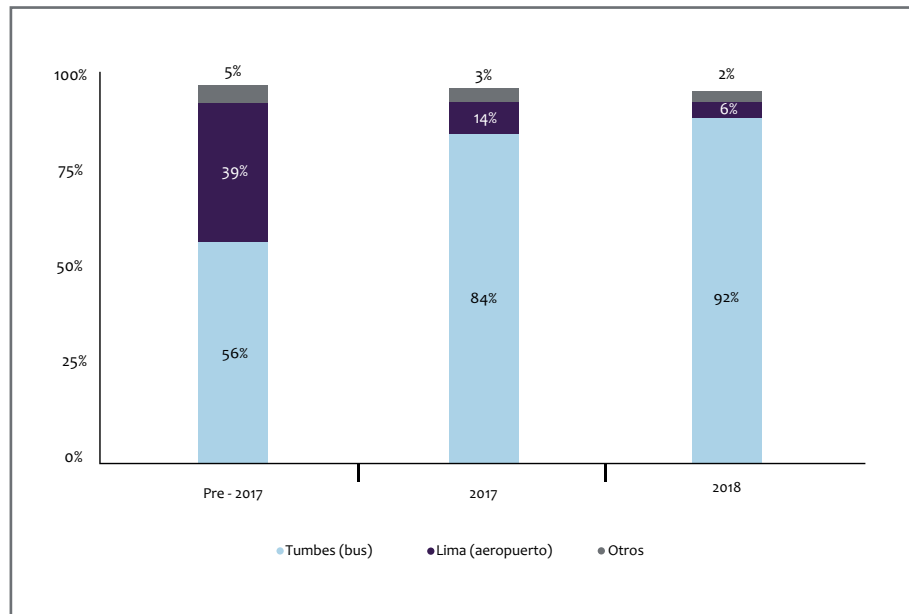


Fuente: ENPOVE 2018.



**Dicha población viajó menos de un mes hasta llegar al Perú, a través de la ruta Venezuela-Colombia-Ecuador-Perú, en autobús.** El viaje, para el 96% de los migrantes y refugiados venezolanos en Perú, tomó menos de un mes desde Venezuela. Un 90% de la población venezolana reporta haber salido del país hacia Colombia, específicamente a través de la frontera entre la ciudad de Cúcuta en Colombia y el Estado Táchira (60%). El trayecto más común desde ahí se realiza en autobús hasta el puente internacional Rumichaca en la frontera con Ecuador, para luego atravesar Ecuador con escalas en Quito, Guayaquil, y por último Huaquillas, la zona fronteriza que colinda con el Norte de Perú (ver Figura 4). Dadas las características del trayecto que recorre la mayoría de venezolanos, cerca del 90% de los migrantes y refugiados ingresaron por autobús a través del puesto fronterizo de Tumbes. El trayecto Venezuela-Perú en avión ha sido la ruta secundaria para los migrantes y refugiados; alrededor de un 9% migraron en avión a través del aeropuerto de Lima, de los cuales dos tercios provenían directamente de Venezuela (ver Figura 3). Dicho esto, se debe aclarar que, desde 2018 el número de venezolanos llegando caminando ha ido en aumento, como lo indican tanto los monitoreos de prostración de ACNUR y UNICEF, como los resultados de las diferentes rondas de la matriz de monitoreo de desplazamiento de OIM.

**Figura 3. Puesto de control migratorio y vehículo de entrada**

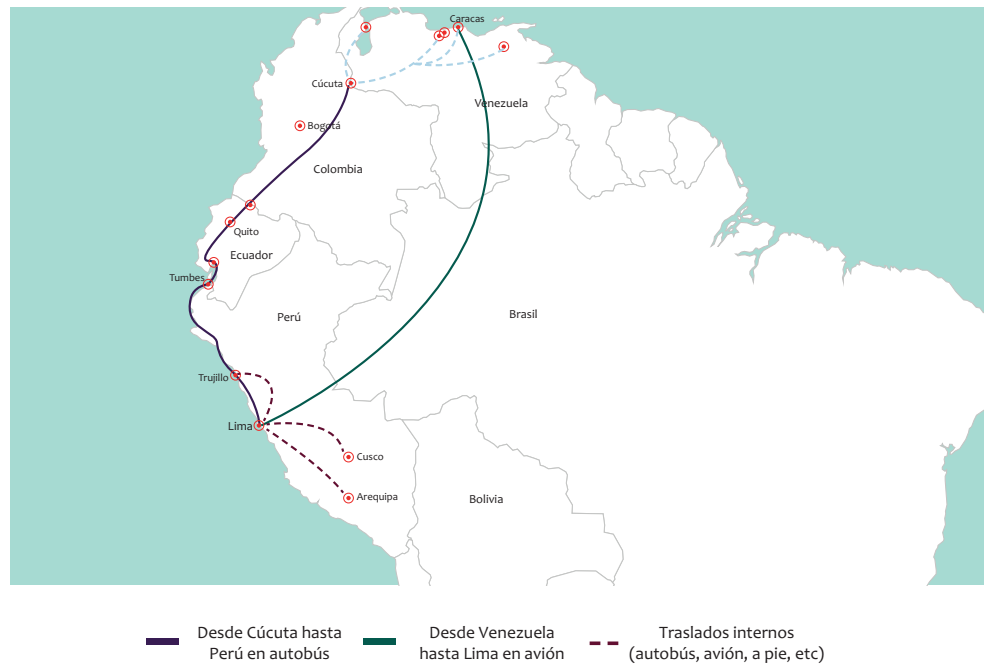


Fuente: ENPOVE 2018.



**La evolución histórica de la ruta migratoria refleja una mayor vulnerabilidad de los venezolanos llegando al Perú.** Hasta el año 2016 sólo el 55% de los venezolanos en Perú habían entrado directamente en bus por el puesto migratorio de Tumbes, mientras que el 40% lo hizo directamente por avión a través de Lima. El incremento drástico en la proporción de llegadas en bus refleja una mayor exposición de las olas más recientes de migrantes y refugiados en situaciones más precarias, y probablemente de menor nivel adquisitivo que sus predecesores.

**Figura 4. Mapa de rutas de viaje de la población venezolana hacia el Perú**



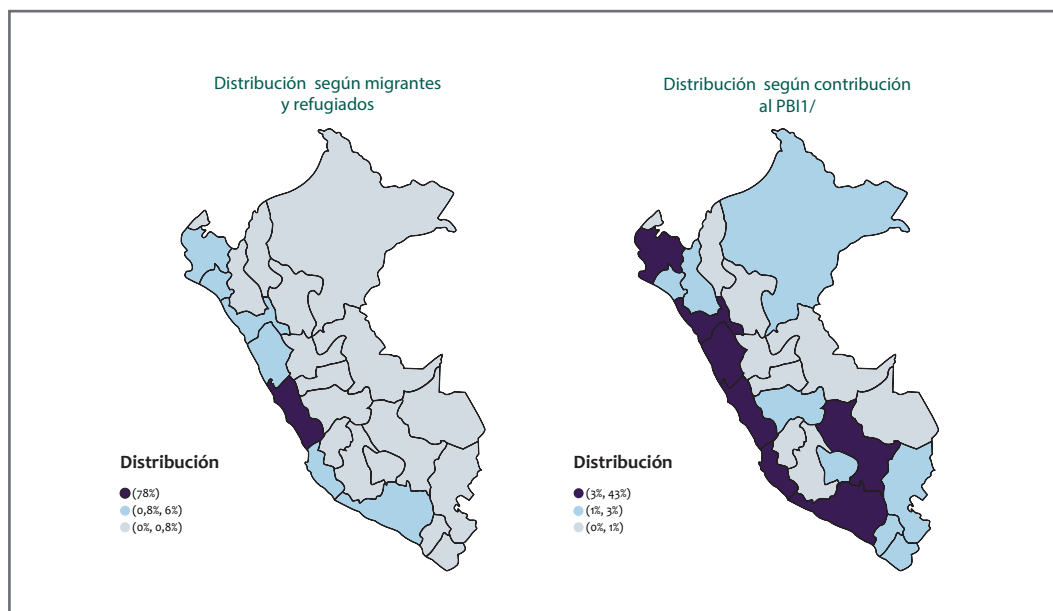
**Fuente:** Basado en la ENPOVE 2018.



## Áreas receptoras

El flujo desde Venezuela al Perú se ha concentrado en los departamentos costeros y, en mayor medida, en Lima (ver Figura 5). El 96% de los migrantes y refugiados se concentran en 8 departamentos (zonas de alta afluencia), según información de la Superintendencia de Migraciones sobre los PTP tramitados. Lima, la capital, es la ciudad con mayor número de población venezolana. Este departamento cuenta con casi 10 millones de habitantes y ha recibido alrededor del 78% del total de personas provenientes de Venezuela.<sup>29</sup> Los siete departamentos restantes son la Provincia Constitucional del Callao (5,8%), La Libertad (3,9%), Arequipa (3%), Ica (1,6%), Piura (1,4%), Ancash (1,3%) y Lambayeque (1,2%). Estos departamentos, también, albergan al 64% de la población peruana (mientras que Lima alberga solo al 32%), según datos del Censo de 2017. Esto es consistente con datos anteriores al Censo 2017, donde ya se observaba una concentración de la población venezolana en Lima (78%), seguidos de la Provincia Constitucional del Callao (8%), La Libertad (3%), Arequipa (2%), Ancash (1%), Piura (1%), Ica (1%) y Lambayeque (1%).

**Figura 5. Departamentos del Perú, según distribución de migrantes y refugiados venezolanos recibidos y contribución al PBI**



Fuente: RREE e INEI. Elaboración propia.

Nota: 1/ Se muestra la distribución de la contribución del PBI de cada departamento al PBI del país.

29. Con datos de los PTP tramitados hasta junio de 2019. La distribución geográfica puede ser diferente al considerar el flujo completo de llegadas, pero no existen datos que cubran toda la población migrante y refugiada entre mediados del 2018 y mediados del 2019.



**Las ciudades de destino final escogidas por los migrantes y refugiados venezolanos han cambiado progresivamente a medida que la población ha ido en aumento.** Según una encuesta realizada entre febrero y marzo de 2019 por la OIM en la frontera de Tumbes, los principales destinos escogidos por la población venezolana que planea quedarse en el Perú son: Lima (59%), La Libertad (6%), Piura (3%), Lambayeque (3%), Ica (2%), Arequipa (2%) y Ancash (2%), entre otros. Esto es consistente con lo observado en países como Colombia, en donde la población venezolana ha ido desplazándose progresivamente hacia otros destinos a medida que la llegada de ciudadanos de ese país aumenta.<sup>30</sup>

**La concentración de venezolanos en ciertos departamentos está asociada con las oportunidades económicas y el nivel de vida que éstos ofrecen.** Los departamentos receptores contribuyen, en su conjunto, al 73% del producto bruto interno (PBI) del país (ver Figura 5). Lima contribuye al 43% del PBI del país, seguida de Arequipa (7%), Callao (5%), La Libertad (4%), Piura (4%), Ancash (4%), Ica (3%) y Lambayeque (2%). Así mismo, la concentración de población venezolana está asociada con indicadores de servicios, como la proporción de hogares con acceso a teléfono fijo, Internet y televisión con cable (ver Figura 6). Esto es consistente con patrones observados en Ecuador, donde la población tiende a concentrarse en las ciudades con mayor actividad económica como son Quito, Guayaquil y Manta.<sup>31</sup>

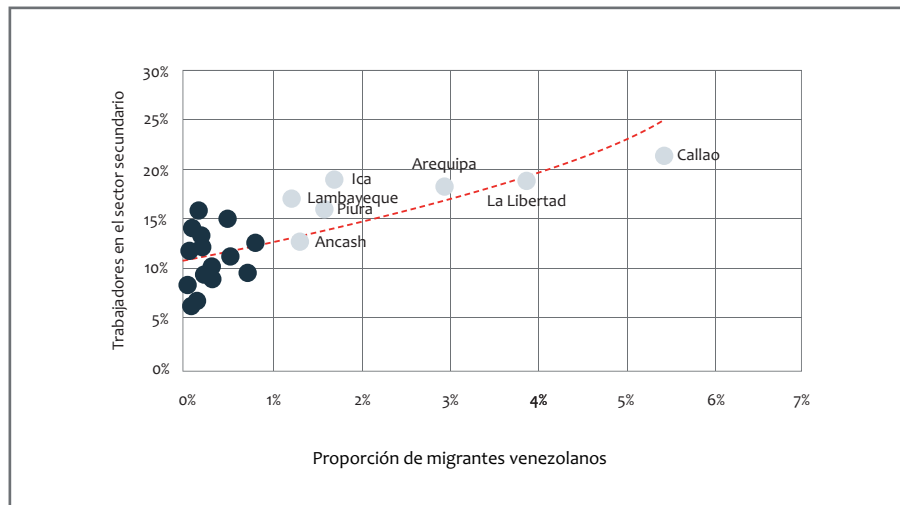
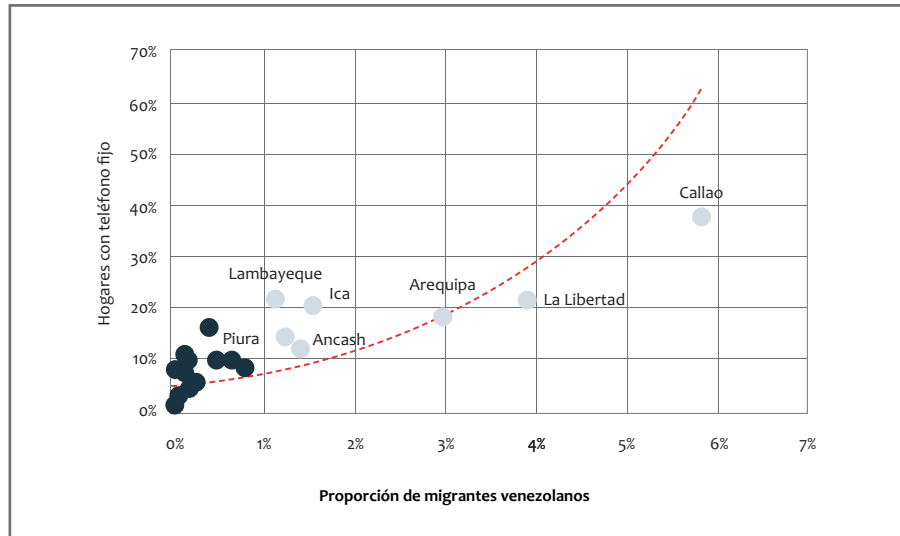
**En particular, las oportunidades en el mercado laboral que ofrecen los distintos departamentos están asociadas con la concentración de población venezolana.** Los 8 departamentos de mayor recepción de flujos de venezolanos son aquellos que cuentan con las mayores tasas de empleo formal. Sin embargo, estos, a su vez, son los departamentos con las tasas de desempleo más altas del país. A medida que el sector secundario y terciario absorbe una mayor cantidad de empleo, mayor es la proporción de migrantes y refugiados que recibe ese departamento. Sucede lo opuesto con respecto del sector primario (ver Figura 6).

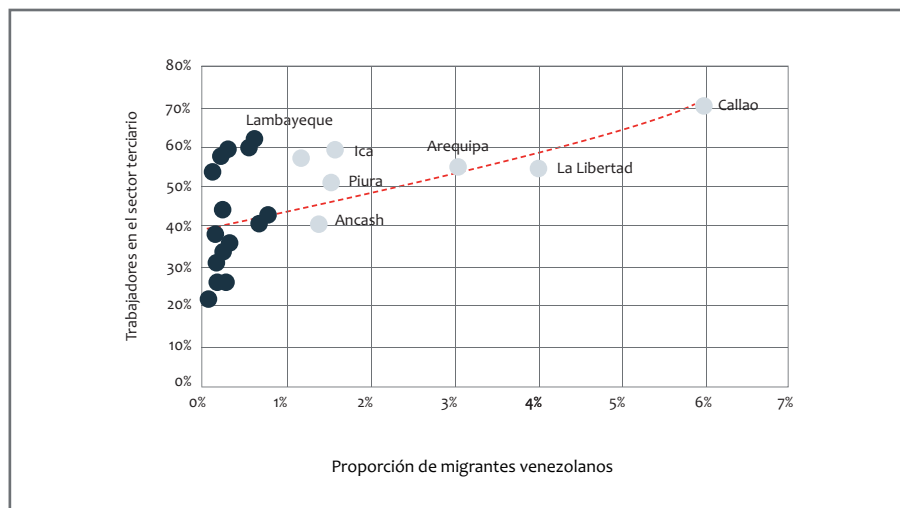
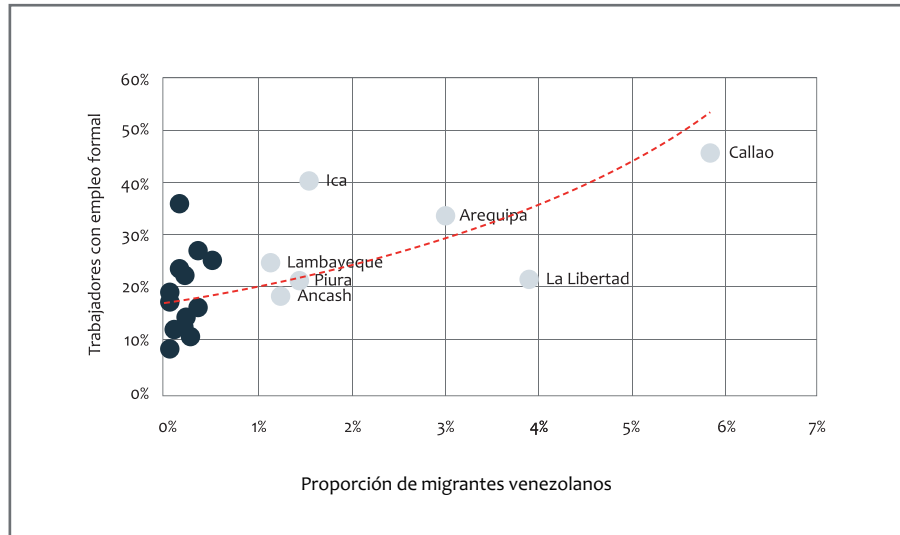
30. Banco Mundial, 2018. Migración desde Venezuela a Colombia: Impactos y Estrategia de Respuesta en el Corto y Mediano Plazo, World Bank, Washington, DC, 2018.

31. Encuesta a Personas en Movilidad Humana y en Comunidades Receptoras en Ecuador (EPEC), 2019.



**Figura 6. Factores de atracción de los migrantes y refugiados venezolanos a los departamentos del Perú**



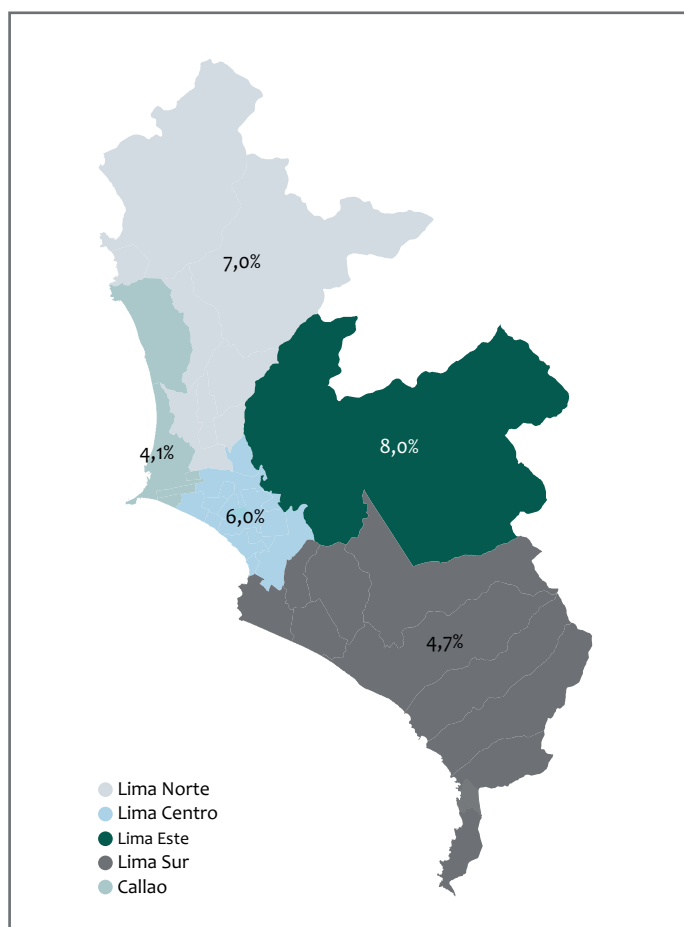


**Fuente:** RREE e INEI. Elaboración propia. Cada punto representa a un departamento del Perú, excluyendo a Lima por ser un valor extremo en cuanto a la proporción de migrantes y refugiados venezolanos recibidos. Los puntos en gris representan a los otros siete departamentos que más migrantes y refugiados han recibido.



El nivel de urbanización y de demanda por mano de obra calificada de los departamentos receptores son factores de atracción importantes. Los ocho departamentos que más han recibido población venezolana tienen una tasa de urbanización promedio de un 88% comparada con el 67% de los departamentos restantes. En este sentido, se destaca también que los migrantes y refugiados provienen de zonas altamente urbanizadas de Venezuela. La proporción de la fuerza laboral calificada es superior en los ocho departamentos de mayor afluencia que en el resto, hecho que va de la mano con que más de la mitad de la fuerza laboral venezolana en el Perú sea calificada.

**Figura 7. Proporción de población venezolana en Lima Metropolitana por conos (como porcentaje de la población peruana total)**



Fuente: Cálculos del Banco Mundial en base a ENPOVE 2018 y Censo 2017 del INEI.

**La gran mayoría de ciudadanos venezolanos habita en distritos de ingresos medios y bajos que cuentan con acceso a servicios básicos.** Según información de la ENPOVE, la mayoría de los venezolanos vive en la ciudad de Lima y en el Callao (localidades cuyo porcentaje total supone el 90,2%) y principalmente en los conos este y norte (Ver figura 7). Asimismo, se estima que más del 46% de la población venezolana se encuentra concentrada en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Los Olivos, Santa Anita y Ate.<sup>32</sup> Cabe señalar que las más recientes olas de migrantes y refugiados que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad podrían buscar instalarse en barrios urbano-marginales, donde más del 45% de habitantes vive en propiedades sin título, por lo que su déficit en servicios básicos es mucho más elevado que en el resto de la ciudad.

**La alta concentración geográfica de la población venezolana en ciertas áreas del Perú es una característica notoria de la crisis migratoria que es clave considerar para toda respuesta de políticas públicas.** Si bien los departamentos receptores son aquellos con relativamente mayores oportunidades económicas y con mayor acceso a servicios, los posibles impactos a nivel local deben ser entendidos y atendidos. El Capítulo VI presenta evidencia de cómo esta concentración puede poner presión a la provisión de algunos servicios, como educación y salud, pero todavía es un área en la que existen brechas a nivel de datos e información. Así mismo, la concentración geográfica puede exacerbar las vulnerabilidades que enfrentan los migrantes y refugiados (incluyendo por discriminación y xenofobia), pero a la vez puede contribuir a mitigar brechas de información y redes por la falta de canales formales (ver Capítulo V).

## *Perfil de la población venezolana residente en el Perú*

**La mayoría de la población venezolana en el Perú cuenta con un estatus migratorio regular.** Sin embargo, desde finales del 2018, la distribución de la población regularizada bajo diferentes instrumentos ha cambiado de forma importante. Según la ENPOVE, en diciembre de 2018 cerca del 89% de las personas venezolanas se encontraban en calidad regular o en proceso de regularizar su situación. De estos, el 77% tenía o estaba tramitando su PTP y sólo el 5% poseía estatus de refugiado o se encontraba solicitándolo. Sin embargo, esta situación cambió rápidamente a raíz de la imposición de restricciones al PTP. Al 31 de

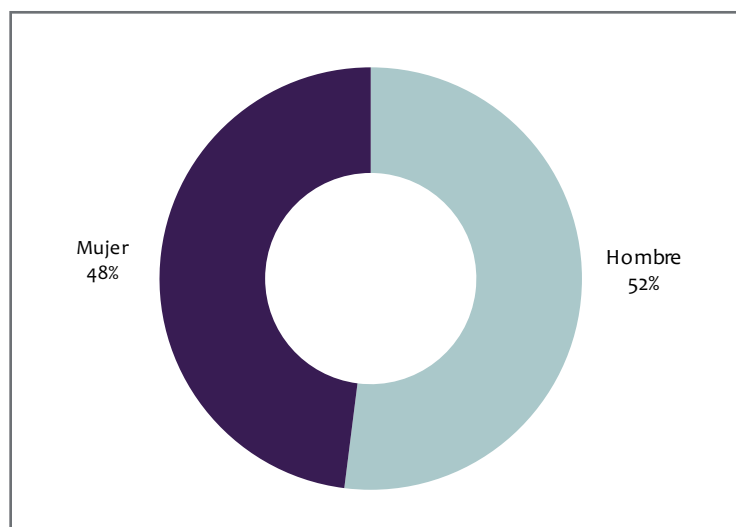
32. Apoyo Consultoría, Servicio de Asistencia Empresarial, agosto de 2019. Realizada entre mediados del 2018 y mediados del 2019.



diciembre de 2018 las cifras oficiales de la Comisión especial para los refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) mostraban que, aproximadamente había 227.000 solicitantes de refugio en el país. Para agosto de 2019, datos de R4V muestran que el porcentaje de población con algún tipo de permiso de residencia, estancia regular o solicitante de refugio era de 86%. De estos, el 51% tiene o está tramitando su PTP, y el 36% era solicitante de refugio. El tipo de documento de regularización que la población venezolana posee no es uniforme, y ha variado a medida que el Gobierno Peruano ha introducido diferentes vías y restricciones para regularizar la condición migratoria, particularmente el PTP, la Solicitud de Refugio, la Visa de Trabajador Residente, el Carné de Extranjería y la recientemente aprobada Visa Humanitaria.

**A diferencia de otros procesos migratorios en otras partes del mundo, la población venezolana en el Perú tiene una distribución de género balanceada; no se distingue en lo que a género respecta.** 48% de los venezolanos en el Perú son mujeres, y 52% hombres; contrario a lo observado en otras situaciones, particularmente en procesos de migración económica, donde la mayoría de migrantes son hombres (ver Figura 8). Esta distribución de género es igual a la observada en países como Colombia, sugiriendo que es un patrón específico a este proceso.<sup>33</sup>

**Figura 8. Composición demográfica: hombres y mujeres**

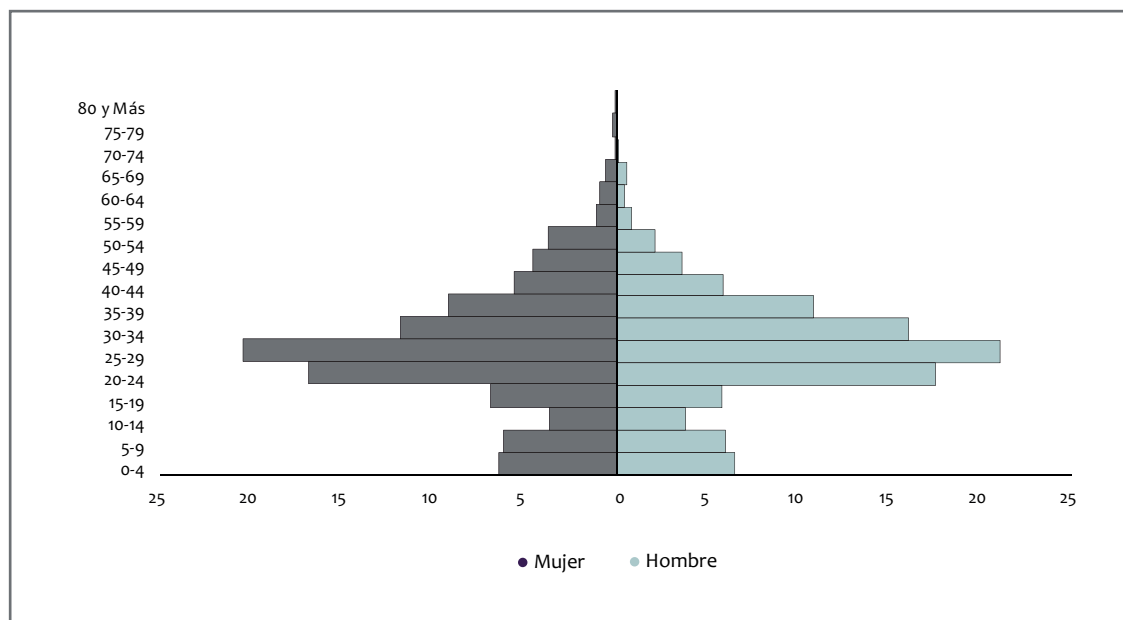


Fuente: ENPOVE 2018.

33. Banco Mundial, 2018. Migración desde Venezuela a Colombia: Impactos y Estrategia de Respuesta en el Corto y Mediano Plazo, World Bank, Washington DC.

La migración se hace sobre todo en un grupo familiar, y los migrantes y refugiados son en su mayoría jóvenes y adultos. El 52% de los venezolanos en el Perú tienen entre 20 y 34 años y el 90% es menor de 50 años. Resalta en particular el número de niños y adolescentes (23%), que refleja una migración en grupo, mayoritariamente familiar (ver Figura 9).

**Figura 9. Pirámide poblacional por género y edad de la población venezolana**

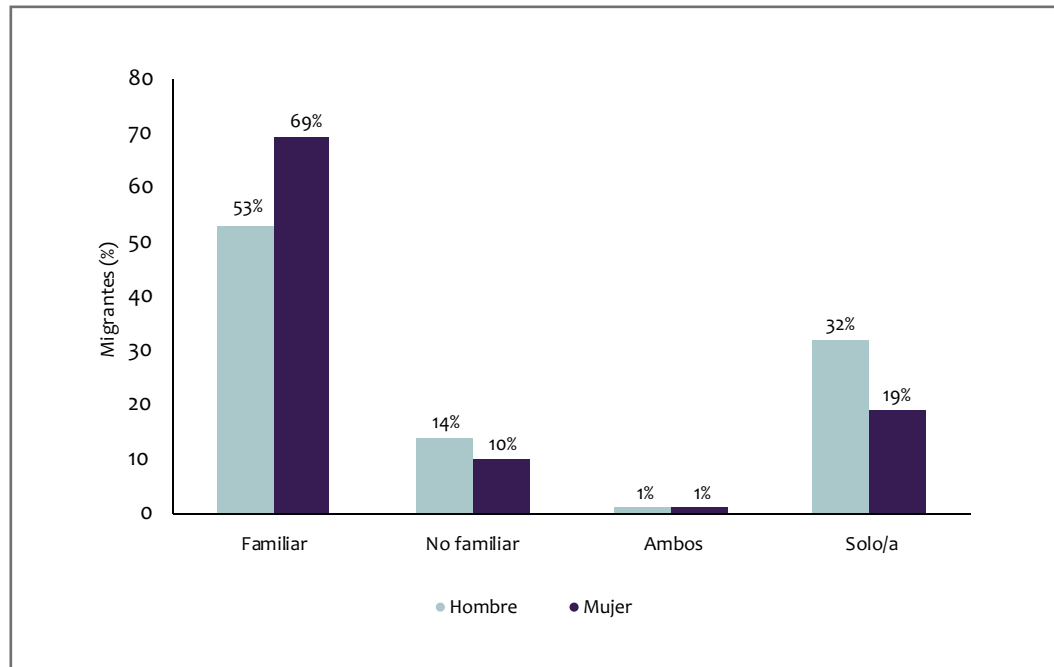


Fuente: ENPOVE 2018.

Los hogares de venezolanos radicados en Perú están constituidos en su mayoría por grupos familiares o mixtos. Sólo el 8% de los venezolanos que migraron al Perú viven solos. En total, más del 90% de los migrantes y refugiados viven en algún tipo de grupo, con la gran mayoría de los venezolanos viviendo junto a sus familiares (75%). Por otro lado, el 7% de los encuestados viven con amigos y un 10% en hogares multifamiliares constituidos por familia y amigos (ver Figura 10 y Figura 11).

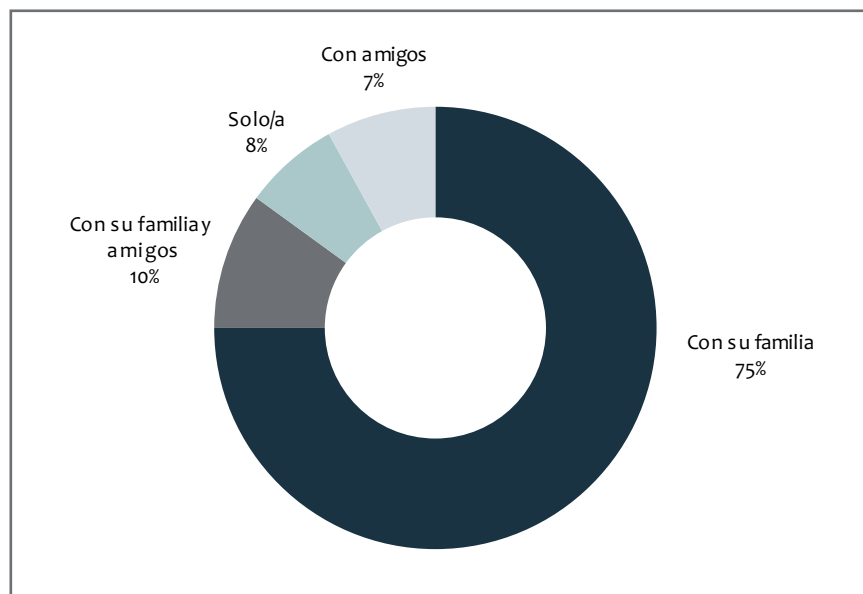


**Figura 10. Perfil de los venezolanos por género y composición familiar durante la trayectoria**



Fuente: ENPOVE 2018.

**Figura 11. Perfil de los hogares migrantes y refugiados de Venezuela**



Fuente: ENPOVE 2018.



**La tasa de pobreza de ingresos es mayor entre los venezolanos que entre los peruanos.** Aunque con ciertas dificultades de comparabilidad (al comparar los datos de la ENPOVE con los dominios geográficos representativos más cercanos de la ENAHO), se estima que el 18% de las personas venezolanas en Perú se encuentran en condición de pobreza de ingresos, incluyendo un 14% en pobreza no extrema y un 4% restante en pobreza extrema, comparado con un 13% de las personas peruanas en las áreas geográficas comparables (ver Tabla 2). Existen diferencias geográficas importantes en las tasas de pobreza de ingresos (ver Tabla 3). Son destacables los casos de Tumbes, Lima y Callao, ciudades donde las tasas de pobreza son más elevadas con un 35%, 18% y 22% de venezolanos en condición de pobreza, respectivamente. Estas cifras triplican y duplican a las respectivas tasas para los peruanos en los dominios geográficos comparables.

**Tabla 2. Tasa de pobreza de ingreso de las personas venezolanas y peruanas en Perú; IV trimestre, 2018**

	Perú (total)	Venezolanos en Perú (total)
Pobreza total	12%	18%
Pobreza moderada	11%	14%
Pobreza extrema	1%	4%

**Tabla 3. Tasa de pobreza de ingreso de las personas venezolanas y peruanas en principales áreas geográficas, 2018**

	Perú	Venezolanos en:			Perú	Venezolanos en:			Venezolanos en:
	Costa urbana	Arequipa	Trujillo	Tumbes	Lima Metrop.	Lima	Callao	Sierra urbana	Cusco
Pobreza total	10%	9%	0%	35%	11%	18%	22%	18%	3%
Pobreza moderada	9%	7%	0%	28%	11%	14%	18%	14%	1%
Pobreza extrema	1%	2%	0%	7%	0%	4%	4%	4%	2%

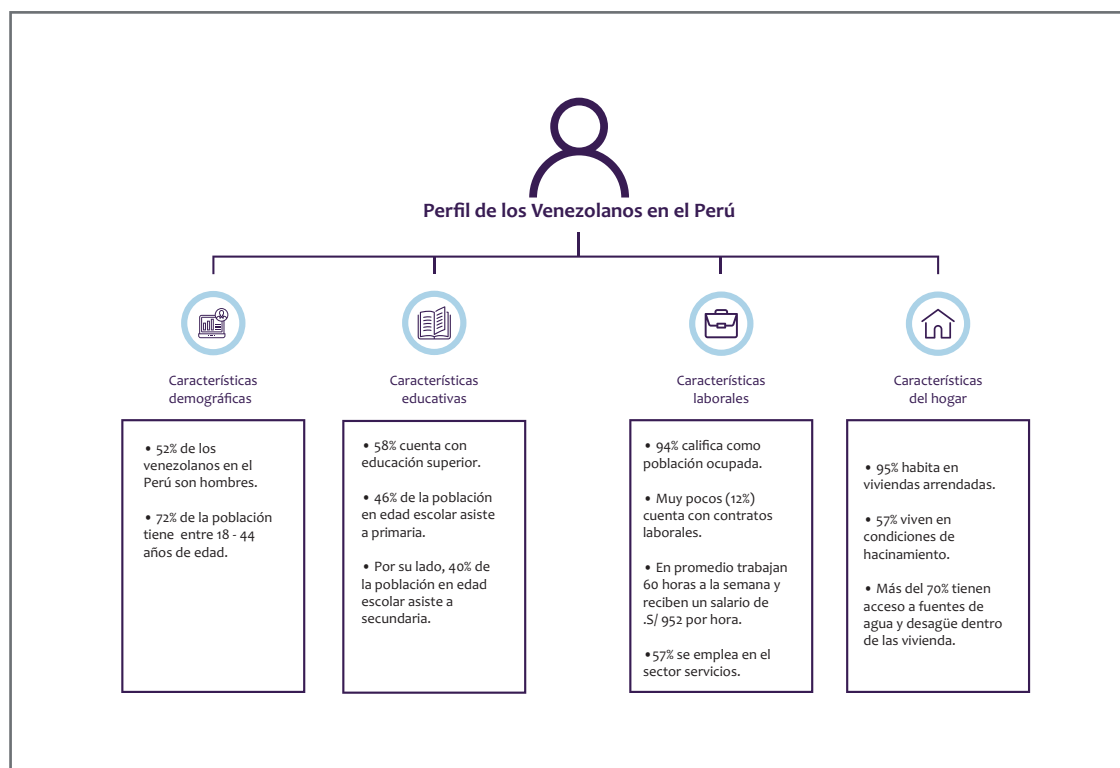
**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

Nota: Para el caso de la población venezolana, se muestra el total de las ciudades encuestadas. Para el caso de Perú se incluyen los dominios comparables (costa urbana, Lima Metropolitana, y sierra urbana). Los cálculos de pobreza se realizaron según totales brutos.



La población venezolana en el Perú expresa necesidades en varias dimensiones. De acuerdo a la ENPOVE, entre sus principales necesidades, los migrantes y refugiados mencionan la asistencia para regularizar la situación migratoria (54%), el acceso a empleo (38%), la ayuda médica (27%), el vestuario y bienes de cuidado personal (25%), alimentos (21%), alojamiento (14%) y educación (12%).<sup>34</sup> Los capítulos subsiguientes describen la respuesta de políticas públicas a esos retos. A continuación, la Figura 12 detalla el perfil de la población venezolana según la ENPOVE en algunas dimensiones claves, elaboradas en mayor profundidad en los capítulos siguientes. Algunos datos para resaltar incluyen el alto nivel educativo, brecha de cobertura de educación para la población en edad escolar, el alto nivel de ocupación en el mercado laboral y las condiciones de hacinamiento.

**Figura 12. Perfil de la población venezolana en Perú, 2018**



**Nota:** Basado en el reporte del INEI sobre la ENPOVE.

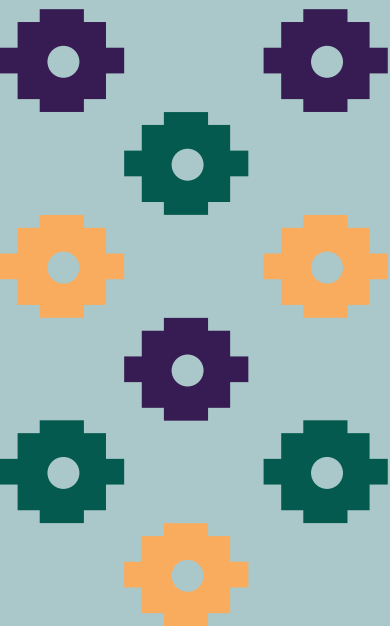
# UNA MIRADA PUESTA EN EL PERÚ

## Tumbes, la ciudad fronteriza

Tumbes es una ciudad tropical al noroeste del Perú, que hace menos de 25 años sobrellevó una guerra limítrofe con Ecuador. Al término del conflicto, ambos países impulsaron y firmaron un tratado de paz para, no solo terminar con las acciones bélicas sino también proyectar relaciones bilaterales. Una prueba del trabajo conjunto fue la creación del CEBAF - Tumbes, espacio que actualmente se ha convertido en la puerta de entrada más utilizada por los migrantes y refugiados venezolanos que llegan a Perú desde Huaquillas, Ecuador. Dadas las características particulares de esta localidad no es difícil para los pobladores locales entender el éxodo venezolano como una situación compleja.

Cristo era un reconocido futbolista de un equipo local de Barquisimeto que decidió migrar cuando el salario le alcanzó solo para comer únicamente yuca con mantequilla. *“Me comencé a poner flaquito y mi rendimiento en la cancha no era el mismo”*, cuenta. Viajó seis días hasta llegar a Ecuador donde le robaron todo su dinero. *“Tuve que llegar a Perú caminando y mentirle a mi familia que todo iba bien”*. Actualmente ha conseguido trabajo de albañil en Tumbes donde gana nueve dólares por trabajar catorce horas diarias. *“Acá en Perú el trabajo es muy fuerte, ningún venezolano está acostumbrado a trabajar tanto”*. Cristo cuenta que sus compañeros peruanos le dicen: *“Mira chamo, a todos nosotros nos ha ido mal, ten fe nomás”*. Hasta ahora Cristo no ha podido enviar dinero a su familia, pero cuenta que no puede perder la esperanza, que su situación en Tumbes mejorará y seguro pronto también volverá a jugar al fútbol.

*“Estar en Tumbes es como estar en casa, el clima y las personas son muy alegres”*, cuenta Jimena, una contadora de 28 años que llegó a Perú en búsqueda de trabajo, pero no le fue como esperaba. *“Conseguí empleo en una picantería, donde mi jefe intentó tener una amistad conmigo. Pero un día me encerró en el restaurante e intentó violarme; gracias a Dios, justo llegó un cliente y pude gritar muy fuerte”*. Jimena relata que en ese momento llegó llorando a la casa donde una familia peruana le alquila un pequeño cuarto, a contarles lo sucedido. *“Ellos me ayudaron, me llevaron a la comisaría, pero ahí la denuncia quedó en papel, ahora tengo miedo de buscar trabajo, no sé qué me podría ocurrir”*.



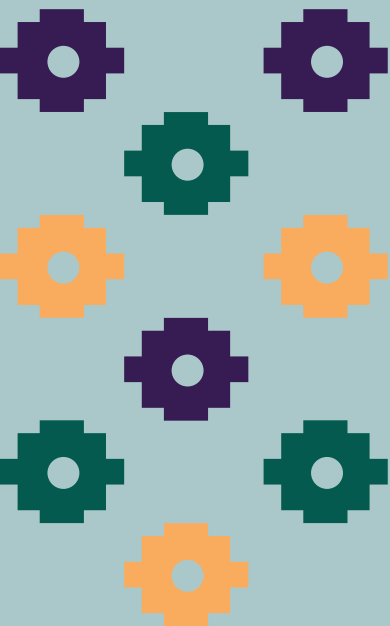
## Lima, un nuevo comienzo

Todos los días llegan a Lima miles de venezolanos buscando una nueva oportunidad, buscando un empleo y vivir con mayor seguridad. En el pasado, la capital del Perú no era considerada una ciudad demasiado atractiva para la migración extranjera, pero ahora es cada vez más común encontrar a un peruano que conozca a un “chamo” recién llegado de Venezuela.

Ramón es un compositor de salsa que dejó Venezuela cuando perdió el trabajo. Carolina, su esposa, es bailarina profesional y decidió seguirlo hacia Perú con la esperanza de poder enviar remesas a su pequeño hijo David, de 10 años, que no pudo viajar por falta de dinero. *“Por tener un trabajito hemos viajado hasta Chanchamayo, ahí trabajábamos más de doce horas por un sueldo mínimo”*. Carolina comenta que cuando sentía que su vida iba tomando forma en el Perú, se enteró que estaba embarazada, lo que complicó sus planes de ahorrar para poder traer a su hijo. Actualmente, su bebé tiene seis meses y hasta este momento los dos hermanos no han podido conocerse. David, desde Maracaibo, le escribe pidiendo que lo lleve con ella: *“Mamá, no conoceré a mi hermanito menor, no voy a poder ni cargarlo”*.

Antonia, una mujer transexual de 29 años, decidió migrar a Lima cuando sus clientes ya no tenían dinero para pagar por su trabajo sexual. *“La situación de Venezuela también golpeó a las prostitutas, ya no me alcanzaba ni para comprar condones”*, dice. Cuenta que tenía mucho miedo de viajar sola por la falta de conocimiento sobre el país. *“Yo solo conocía el Perú de nombre, no sabía cómo trataban ahí a las personas como yo, un día entré a Internet y pude ver actos homofóbicos terribles, por suerte hasta ahora no he tenido que pasar por eso, pero siempre estoy alerta, vigilando mis espaldas”*. Antonia afirma que en Lima no le ha faltado trabajo, pero resalta que en el Perú los clientes son más violentos de lo que esperaba. *“A mí me dicen que si desaparezco, me matan y yo no estoy acostumbrada a amarrarme con ningún hombre, acá no puedo ser libre”*.

Johana decidió dejar Venezuela con el objetivo de migrar a Chile y reencontrarse con su esposo. Gastó sus últimos ahorros en recorrer tres países, pero al llegar a la frontera de Tacna con Arica, le negaron la entrada. *“En ese momento me desmayé, pensé que fue por el estrés, pero cuando me atendieron me dijeron que estaba embarazada”*, cuenta. Al no tener otra opción, tuvo que replantear sus planes y migrar hacia Lima. *“Ya no tenía ni un centavo, estaba sola y muy desgastada anímicamente, pero mis responsabilidades habían cambiado, no podía descuidar al bebuito que esperaba”*. Ya en Lima, y después de tocar muchas puertas, consiguió trabajo como asistente administrativa en Lince y por un par de meses ocultó el embarazo por temor a perder el trabajo. *“Yo me tapaba la barriga, me ponía ropa muy floja para que no se dieran cuenta”*. Hasta que un día, llegó a la oficina y sus colegas peruanos le tenían una sorpresa. *“Encontré mi escritorio lleno de ropita para bebe, pañales y una cuna. Todos sabían de mi situación y mi jefe me dijo que no debía preocuparme por nada, pero solo con una condición: que él fuera el padrino de mi hijo”*.

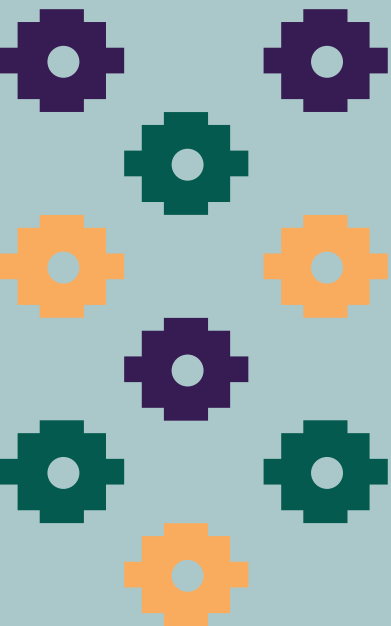


## Arequipa: “No se nace en vano al pie de un volcán”

Conocida como la “*Ciudad Blanca*”, Arequipa se encuentra en una de las regiones más competitivas del Perú. Esta ciudad se distingue por sus riquezas económicas, beneficiándose del crecimiento sostenido en la producción de metales, la agroindustria y el sector construcción. Su potencia económica la hace, para muchos, “*una ciudad perfecta para migrar*”.

Arequipa limita en la costa por el océano Pacífico y en la sierra con la cordillera de los Andes. Esta ciudad conserva uno de los patrimonios más emblemáticos de la colonia, y fue construida con sillar, una piedra volcánica que hasta hoy se muestra en todo el centro histórico. Junto a su gastronomía, estas características distinguen y enorgullecen a sus habitantes. Como dice el autor arequipeño Jorge Polar Vargas, “*no se nace en vano al pie de un volcán*”. Esta frase afirma el carácter revolucionario y regionalista que identifica a sus pobladores, los cuales no muestran una predisposición a integrarse con cualquier foráneo, que afecte los intereses de la región.

Arequipa está cubierta por capas sociales que han tomado fuerza desde la colonia. En ese momento, las fisuras sociales dividieron a la ciudad. Por un lado se encontraban los arequipeños y los comerciantes extranjeros ingleses, franceses y alemanes que llegaban a la ciudad a “*mejorar la clase y a generar excelentes ingresos económicos*”, y por otro, los migrantes de Puno, que llegaban por necesidad de trabajo y que se establecían en las periferias, alejados de los grandes hacendados aristocráticos que los percibían como “*generadores de problemas*”. Ahora, los migrantes y refugiados venezolanos que han llegado a la Ciudad Blanca, suman una nueva capa social, que muchas veces los excluye y coloca en el último peldaño. Como comenta un venezolano: “*hasta los puneños nos discriminan, cuando ellos por años fueron los discriminados*”.







**La llegada masiva de personas desde Venezuela genera desafíos en el corto plazo para las estructuras institucionales del Perú.** El impacto inicial de la llegada de población venezolana ha afectado estas estructuras, las que deben adaptarse para el recibimiento de una gran cantidad de población inesperada. Estas estructuras se enfrentan a la responsabilidad de otorgarle acogida humanitaria y atender sus demandas de alimentación, salud, educación, vivienda y acceso al mercado laboral, con el objetivo de integrarlas social y económicamente en el mediano plazo. Es por ello que la magnitud y rapidez de la llegada de la población venezolana puede llegar a ser un desafío para la institucionalidad pública nacional y subnacional, cuya gestión ordinaria es, desde el principio, insuficiente para atender dichas demandas. También es crítica para las comunidades receptoras, que se podrían ver afectadas en el acceso a bienes básicos, la participación en el mercado laboral, el nivel de salarios de los trabajadores menos calificados de algunos sectores y la estabilidad de las reglas del juego político y social.

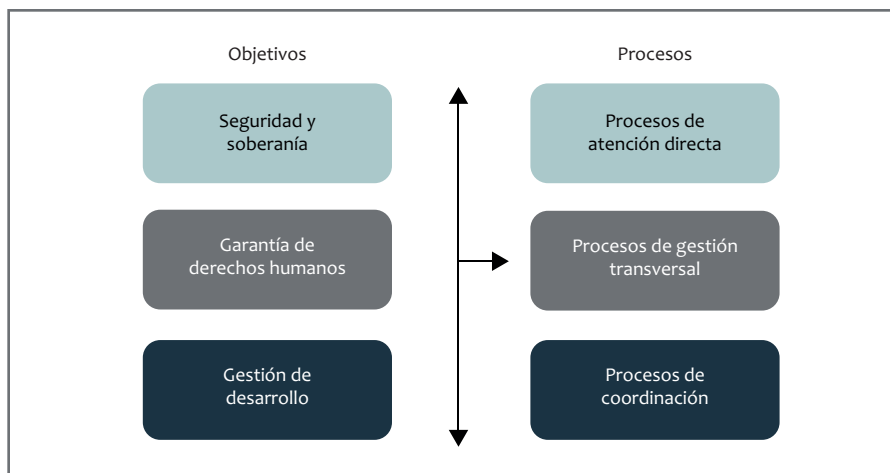
**El Perú ha logrado responder de manera certera a muchas demandas asociadas al éxodo venezolano; esta respuesta no ha estado exenta de dificultades originadas en limitaciones de capacidad institucional del sector público peruano.** En particular se observan carencias de coordinación intersectorial que han supuesto la necesidad de crear instancias ad hoc, así como también vacíos de capacidad directiva y ejecutiva en algunas regiones del país y brechas entre las directivas emanadas de las cabezas sectoriales y la forma en la que estas son implementadas en el territorio nacional. Esta situación es, en parte, el resultado de un proceso de descentralización precario; en el que la articulación política entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local) es uno de los mayores desafíos de la gestión pública. Estas limitaciones institucionales explican por qué las adversidades que enfrentan los migrantes y refugiados venezolanos para acceder a servicios básicos y bienes públicos, en algunos aspectos, no difieren demasiado de aquéllas que aquejan a los ciudadanos peruanos.



**En el contexto actual, por lo tanto, es esencial pasar del manejo de crisis migratoria a la gestión del desarrollo.** Para convertir el aumento de la población venezolana en una oportunidad, conviene concentrar esfuerzos institucionales en todo el sector público que permitan atender las demandas que plantea el éxodo masivo, promoviendo la integración social y económica de los nacionales venezolanos y las comunidades receptoras. Esto implica realizar algunos ajustes en la gestión de todas las entidades involucradas, de modo que puedan pasar de las inercias de su operación tradicional a la creación proactiva de facilidades destinadas a la superación del impacto inicial y el emprendimiento de estrategias dinamizadoras del desarrollo, aprovechando los beneficios que supone esta ola migratoria. Con algunas excepciones, los ajustes requeridos no exigen cambios en las normas vigentes, sino más bien en los procedimientos y mecanismos de operación de las entidades públicas.

**El presente capítulo busca brindar lineamientos sobre cómo aprovechar la oportunidad de desarrollo que el influjo de venezolanos brinda al Perú.** Por lo tanto, tiene por objetivo identificar avances en el manejo de la crisis migratoria y al mismo tiempo establecer los esfuerzos institucionales requeridos para lograr que se multiplique el impacto positivo del mismo en el desarrollo del Perú, para asegurar que los beneficios lleguen a la totalidad de su población. Está organizado alrededor de los procesos institucionales necesarios para lograr tres objetivos clave: seguridad y soberanía, garantía de derechos humanos y gestión del desarrollo (ver Figura 13). Fue preparado en base a una revisión exhaustiva del marco legal relevante, así como la revisión de literatura y entrevistas con múltiples entidades de gobierno y otros actores clave. El marco legal revisado se encuentra resumido en el Anexo II.

**Figura 13. Objetivos claves y procesos institucionales**





## Procesos de atención directa

Los procesos de atención directa son múltiples y se extienden en el tiempo que comprende la llegada de la población venezolana hasta mucho después del asentamiento de los individuos en su lugar final de residencia. Estos procesos incluyen la recepción de población venezolana, la provisión de atención humanitaria y orientación, facilidades de desplazamiento y acompañamiento; integración económica, social de población migrante y refugiada y acceso a servicios; atención especializada a poblaciones vulnerables incluyendo menores de edad separados o viajando sin acompañantes; integración de los migrantes y refugiados en las comunidades receptoras y reunificación familiar.

Los procesos de atención directa del Perú han logrado avances y, sin embargo, aun enfrentan desafíos. En este sentido, la Figura 14 resume el diagnóstico relacionado con estos procesos, detallado a continuación.

Figura 14. Avances y desafíos en los procesos de atención directa del Perú

		+	-
Recepción: Visa y/o aceptación y registro	Visa de regularización: PTP, solicitud de refugio, visa de trabajador residente, carnet de extranjería y visa humanitaria.	Proceso de recepción modelo en Tumbes	Requisitos para visas pueden limitar su acceso y promover migración irregular
Atención humanitaria	Proveer atención salud mental/física, alimentación, albergue transitorio, contacto con familiares y allegados, atención (niños), y personas con discapacidades.	Atención coordinada y eficiente en Tumbes (CEBAF): apoyo de org. Internacionales	Atención limitada en lugares de destino
Orientación, facilidades de desplazamiento y acompañamiento	Asistir, proteger, orientar y conducir a los migrantes a sus procesos de traslado una vez que son aceptados en el país, incluye también apoyos a las comunidades receptoras.	Esfuerzos de organizaciones como OIM y ACNUR	Procesos débiles e insuficientes; transporte, guías e información limitada
Integración social y económica	Promover facilidades necesarias para la integración en condiciones razonables de bienestar y desarrollo de capacidades.	Integración económica por mecanismos de mercado y avances en acceso a servicios	Respuestas institucionales aún limitadas
Reunificación familiar	Reunificar familias, para protección a la familia y beneficio económico al país receptor (reduce impactos sociales negativos y remesas, aumenta contribuciones internas).	Organismos vinculados al CEBAF trabajan hacia este objetivo	Necesario fortalecer integración social y económica para facilitar reunificación



## Recepción

**La recepción de los migrantes y refugiados incluye la emisión de visas y/o aceptación y registro, lo que exige varios procesos complementarios.** Institucionalmente implica disponer de capacidad para procesar solicitudes de documentos de viaje desde el país de origen (como visas), identificar al migrante y/o refugiado y su grupo familiar si lo tuviere, registrar su llegada al país, aceptar o negar su ingreso bajo parámetros preestablecidos y transparentes. Posteriormente, en caso de su aceptación, conferirle un estatus jurídico formal de permanencia con condiciones claras de temporalidad, derechos y obligaciones acorde con sus condiciones y un documento de identidad completo que lo certifique. La recepción incluye también brindar orientación al migrante y refugiado para que conozca las rutas de atención disponibles en su destino dentro del país y para que se encuentre en condiciones de ejercer sus derechos y obligaciones.

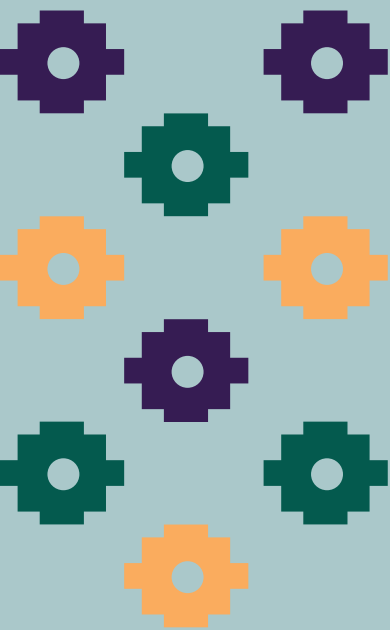
**El proceso de recepción que brinda el Perú a la población venezolana en Tumbes es considerado un modelo a nivel mundial.** Es por ello que debe conservarse y sus lecciones deben compartirse. Como se menciona en el capítulo anterior, el grueso de los nacionales venezolanos que ingresa al Perú por la frontera norte son recibidos en el CEBAF, que es un modelo de recepción seguro para el país y respetuoso de los derechos de los migrantes y refugiados, como se explica detalladamente en el Cuadro 3. Esta estrategia de recepción ha logrado que los incentivos para ingresar al Perú de manera irregular sean mínimos. Desde el inicio de este fenómeno, la capacidad de atención de las autoridades migratorias ha tenido grandes avances mediante estrategias de racionalización de procesos e incorporación de nuevas tecnologías; así como, la expansión de horarios y puestos de atención al público. Los procesos de registro y aceptación acopian una gran cantidad de información sobre la población que ingresa al país; sin embargo, una cantidad importante de la información recogida todavía no es usada manera eficaz para realizar un acompañamiento durante su permanencia en el Perú.

## EL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN FRONTERIZA DEL PERÚ - MODELO DE ATENCIÓN MIGRATORIA

Los Centros Binacionales de Atención Fronteriza han sido establecidos por Ecuador y Perú para integrar en un solo lugar y con procesos coordinados, las operaciones de ambos países relacionadas con el tránsito fronterizo.

El CEBAF de Tumbes, al norte del Perú, ha recibido en los últimos tres años más de 1 millón de migrantes y refugiados venezolanos por vía terrestre (lo cual incluye población con intención de permanencia, y los que están en tránsito). Como ocurre en tantas otras migraciones masivas causadas por una crisis expulsora en su nación de origen, muchos de ellos llegan desnutridos, en malas condiciones de salud y psicológicamente afectados, sin documentos de viaje ni certificaciones educativas o laborales y sin un destino seguro. No obstante, el CEBAF ha logrado garantizar un trámite de inmigración ordenado y ágil, que compatibiliza dos objetivos esenciales: es seguro y confiable para proteger al país y, a la vez, atiende las necesidades humanitarias y respeta los derechos de los migrantes.

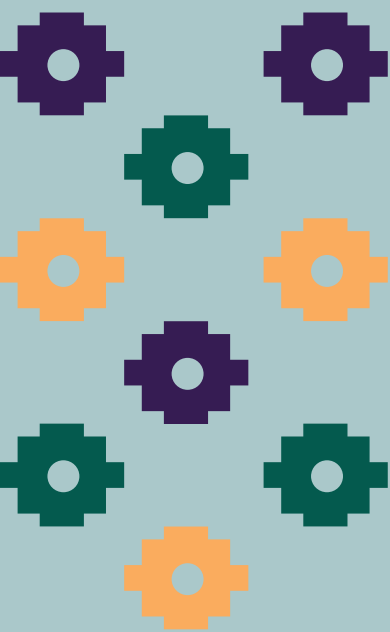
El CEBAF ofrece una atención humana y flexible bajo un esquema de atención que funciona 24 horas, los siete días a la semana. En el caso de un migrante típico, el primer paso es revisar su historial de vacunación y reforzarlo o completarlo en caso necesario. Luego se le provee acceso a facilidades de aseo personal, hidratación, atención en salud, comunicación telefónica y alimentación para gestantes e infantes. Dos centros especializados cuidan a los niños mientras sus padres realizan trámites. Quienes así lo requieran, formulan su Solicitud de Refugio ante las autoridades del RREE. Toda la población que ingresa, incluyendo los solicitantes de refugio, pasan a una sala de control migratorio donde se encuentran la autoridad fronteriza del Ecuador, que legaliza la salida de dicho país, y a la del Perú, cuyos 33 inspectores realizan la regularización del ingreso migratorio. Posteriormente el migrante recibe orientación y apoyo de varios organismos para su internamiento en el Perú.



Sin sacrificar las medidas de seguridad, el trámite de inmigración es flexible. La SNM del Perú realiza tomas fotográficas y biométricas, y ante la ausencia explicable de ciertos documentos, valida la narración del migrante y refugiado con preguntas cuyas respuestas pueden ser confirmadas con llamadas telefónicas y consultas a través de Internet. Mediante un poderoso sistema interconectado de procesamiento de información, la autoridad migratoria estudia los antecedentes de dicho migrante en diversas bases de datos internacionales, para tener la certeza de que se protegen los intereses y la seguridad del Perú.

Llegar a este procedimiento seguro y solidario de atención migratoria ha implicado un notable esfuerzo de adaptación y cooperación interinstitucional. Funcionarios de todos los niveles de la SNM han trabajado en el CEBAF para elaborar, desde la base del servicio mismo, propuestas de cambio que fueron recibidas y aprobadas por la sede central. Por su parte, el RREE adaptó sus normas y procedimientos a la situación especial del éxodo masivo y dispuso una oficina descentralizada y profesionales con entrenamiento adecuado para impulsarlos. La SUNAT, con extraordinaria flexibilidad, facilitó la sede y la logística física del CEBAF, mediante la conversión de una estructura concebida inicialmente para trámites comerciales y aduaneros. La Policía Nacional se sumó al propósito humanitario y de seguridad, con personal dedicado y nuevos protocolos de procedimiento. Varios organismos internacionales, como ACNUR, COOPI, Cruz Roja, Encuentros, OIM, Plan Internacional, Prisma, RET Internacional, UNFPA y UNICEF conforman junto a las autoridades migratorias un equipo de trabajo sólido, con tareas bien distribuidas, confluencia de recursos y un mecanismo de liderazgo colectivo, para garantizar su coordinación y retroalimentación.

A las 11:46 pm del 31 de octubre, después de realizar el control migratorio a la última persona de la fila de atención del día, los funcionarios, miembros de organismos internacionales y voluntarios de las diversas organizaciones se trenzaron en un gran abrazo para celebrar el deber cumplido, mientras centenares de venezolanos los aplaudían llenos de admiración y respeto por la nación que los acogía con eficacia y dignidad. Ese día, el CEBAF Tumbes atendió la cifra más alta de ingresos de venezolanos por ese puesto fronterizo, 10 mil personas en un sólo día.



**El Gobierno Peruano ha dispuesto de cuatro vías para regularizar la condición migratoria de la población venezolana en el Perú. Además de estas, se ha hecho uso extensivo de la solicitud de refugio.** Las vías para regularización son: el PTP, la Visa de Trabajador Residente, el Carné de Extranjería y la recientemente aprobada Visa Humanitaria. Cientos de miles de venezolanos permanecen en el país de forma regular como solicitantes de refugio, teniendo derechos de estadía, movilidad y trabajo, mientras se resuelve su solicitud. Los cuatro mecanismos vigentes y la solicitud de refugio son contrastados en el Anexo II. En la práctica, el PTP es esencial para cumplir la función regularizadora de la condición migratoria en el corto y mediano plazo. En ausencia de este, la solicitud de refugio se ha convertido en un mecanismo importante tanto para acceder como para permanecer en el país, mientras que las opciones de visa son de uso relativamente limitado.

**Por sus requisitos formales de emisión, las visas son instrumentos migratorios inaccesibles para la mayoría de los venezolanos que llegan al Perú y pueden incentivar la migración irregular.** Las Visas de Trabajador Residente y la Humanitaria, que han sido priorizadas por el gobierno como instrumento principal de regularización de población venezolana, presentan ventajas para el país. Como, por ejemplo, la identificación de las características del migrante desde su lugar de origen y un mayor control en la identificación de las personas que ingresan de forma regular. Sin embargo, requisitos para la expedición y uso de la misma como tener un pasaporte vigente o un contrato formal de trabajo, pueden limitar significativamente el acceso de la población venezolana a dicha opción. Este hecho podría terminar incentivando la migración irregular hacia el país, en contraste con un contexto de alta regularización (como se mencionó anteriormente, a diciembre de 2018, el 86% de los migrantes se encontraban en calidad regular o estaban en proceso de regularizarse). Con una frontera terrestre de más de 1.529 kilómetros con el Ecuador y de 1.506 kilómetros con Colombia, ambos países de tránsito para la mayoría de venezolanos cuyo destino final es Perú, el aumento de la migración irregular es un riesgo latente para el Perú que puede afectar la capacidad del país de transformar este flujo migratorio en una fuente de crecimiento.



**Por su parte, el PTP es un mecanismo innovador que ha servido a la región como modelo de regularización al proveer términos claros de permanencia y facilitar la toma de decisiones de políticas públicas informadas.** Esta innovación de la Superintendencia de Migraciones ha permitido a los venezolanos que ingresaron al país hasta el 31 de octubre de 2018 regularizar su condición migratoria, tener claridad en cuanto al tiempo de permanencia, derechos y deberes, identificarse como migrantes regulares y desarrollar actividades en el marco de la ley, como trabajar y acceder a servicios de salud y educación. También ha permitido al país recolectar información clave de la mayoría de la población venezolana, lo que genera un potencial significativo para la toma de decisiones de políticas públicas informadas, incluyendo información biométrica. Instrumentos como el Permiso Especial de Permanencia (PEP) desarrollado por Colombia y usado hasta la fecha para facilitar la regularización de migrantes desde Venezuela, han sido influidos de forma importante por la experiencia peruana con el PTP.

## **Atención humanitaria**

**La atención humanitaria es un conjunto de acciones institucionales orientadas a facilitar el ejercicio inmediato de derechos humanos despojados y la atención de las necesidades básicas urgentes de los migrantes y refugiados y, en algunos casos, de los miembros las comunidades receptoras.** Estas acciones son esencialmente la atención en salud preventiva y curativa, la atención psicosocial de emergencia, la alimentación, el albergue transitorio, el contacto con familiares y allegados, la atención especializada para niños y niñas y la atención adecuada para personas en condición de discapacidad. En ciertos casos, la atención humanitaria debe incluir a miembros de las comunidades receptoras, que sufren efectos negativos resultantes de la llegada masiva de migrantes y refugiados, como problemas sanitarios, escasez de alimentos o reducción de ingresos. La experiencia internacional muestra la necesidad de actuar permanentemente en el fortalecimiento de la coordinación de la ayuda humanitaria prestada por diferentes actores, para elevar su eficacia y eficiencia, ganar integralidad y evitar duplicaciones, exclusiones o abusos.

**La atención humanitaria funciona de forma coordinada y eficiente en el CEBAF, pero presenta desafíos en el resto del país.** Existe un dispositivo de atención humanitaria muy eficaz en el CEBAF de Tumbes. Si bien algunos sectores del Estado han brindado servicios importantes, las instituciones internacionales son las que conducen la mayoría de las actividades de carácter humanitario. Los organismos que prestan la ayuda humanitaria se han especializado en distintas áreas para maximizar su impacto. Estos cuentan con una excelente coordinación

entre sí y con las autoridades de migración y relaciones exteriores. Se destacan las acciones de agencias del sistema de Naciones Unidas, como ACNUR, OIM, UNICEF y UNFPA; de agencias humanitarias nacionales e internacionales como la Federación Internacional de la Cruz Roja y el Comité de la Cruz Roja (FICR); así como también de la iglesia, a través de comunidades como la de los Padres Scalabrinianos y de entidades del orden nacional como la Defensoría del Pueblo. En contraste, la ayuda humanitaria en los lugares de destino es limitada e insuficiente.

## ***Orientación, facilidades de desplazamiento y acompañamiento***

**Es el conjunto de acciones institucionales necesarias para asistir, proteger, orientar y conducir a los nacionales venezolanos en sus procesos de traslado una vez que son aceptados en el país. Lo que también supone apoyo a las comunidades receptoras.** Involucra a diversos actores institucionales a lo largo de la ruta de los migrantes y refugiados. El acompañamiento se diferencia en alcance y requerimientos según las categorías de la población venezolana: en tránsito, con vocación de permanencia en el país o en proceso de reunificación familiar.

**Los procesos de orientación y acompañamiento han sido débiles e insuficientes.** Salvo en el caso del CEBAF, los esfuerzos de las autoridades migratorias y de relaciones exteriores, y algunos centros de orientación instalados más recientemente en otras ciudades por agencias humanitarias internacionales, los migrantes, refugiados y solicitantes de refugio venezolanos carecen de servicios de orientación suficientes. Hay una oferta limitada de facilidades de transporte, provista por organismos internacionales, para ciertos destinos dentro del país, priorizada para personas o grupos con mayor vulnerabilidad. A lo largo de la ruta y especialmente en los sitios de destino, hace falta guías impresas y digitales, así como puntos de información. Existe una carencia de facilidades de información, orientación y acompañamiento brindadas por las autoridades de educación, salud, empleo, protección familiar y justicia, fácilmente accesibles para la población venezolana. Sería deseable contar con mesas locales de apoyo por vía telefónica, así como con centros sectoriales de acompañamiento que sean de fácil acceso y cuenten con atención especializada. Solamente operan, con bajo alcance y poco respaldo, algunas prácticas de acompañamiento provistas por organizaciones de los propios venezolanos en el Perú y algunas acciones puntuales de entes públicos como la Defensoría del Pueblo en la atención de casos altamente sensibles y de organizaciones humanitarias internacionales.



## Integración social y económica

**La integración social y económica tiene múltiples frentes y es el proceso institucionalmente más complejo y exigente.** Promover la integración de los migrantes y refugiados en las comunidades receptoras suele ser una de las tareas a las que los gobiernos deben dedicar mayor esfuerzo, para lograr que el proceso migratorio se constituya en una oportunidad de crecimiento económico y bienestar con impacto colectivo. Esta tarea consiste en promover las facilidades necesarias para que la población venezolana pueda integrarse a la vida nacional en condiciones razonables de bienestar, desarrollen sus capacidades y contribuyan al desarrollo del país. Los elementos centrales de las estrategias de integración son: la construcción de una retórica institucional de acogida e integración entre extranjeros y nacionales, la toma de decisiones de política tendientes a facilitar la acogida de la población migrante y refugiada y la mitigación de impactos negativos entre la población de acogida. Así mismo se debe implementar la promoción de elementos de identidad común y de empatía entre las dos poblaciones y la provisión de servicios especializados a poblaciones a las que el proceso migratorio ha hecho particularmente vulnerable, como son los menores separados y las víctimas de trata.

**La respuesta institucional permanece limitada.** Hasta el momento, la mayoría de las acciones de integración han sido emprendidas por organizaciones de la propia población venezolana, y en algún grado por organizaciones internacionales como ACNUR y OIM, con un apoyo estatal esporádico. Los apoyos gubernamentales han sido escasos hasta el momento y el 98% de la población venezolana declara en la ENPOVE no haber tenido ayuda institucional.<sup>35</sup> La integración económica de los migrantes y refugiados ha descansado, hasta el momento, casi exclusivamente en mecanismos de mercado, como describe el Capítulo VII. Esto demuestra el poco alcance de las acciones institucionales establecidas para facilitar y regular la acción del mercado, particularmente de los servicios digitales y presenciales de información y apoyo laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) como son la Bolsa de Trabajo, la Asesoría para la Búsqueda de Empleo, la Certificación de Competencias Laborales, el Empleo Temporal, la Orientación para el Emprendimiento, y la Orientación Vocacional e Información Ocupacional. La integración a servicios de salud, educación, vivienda y servicios conexos presenta algunos avances, tal como se describe en el Capítulo VI, pero enfrenta retos significativos.

35. Ídem.



## Reunificación familiar

**La reunificación familiar es deseable por razones de protección a la familia y de beneficio económico.** En procesos de movilidad humana es frecuente que las familias se fraccionen, propiciando inicialmente la migración de individuos que poseen mayor ventaja comparativa. Una vez que el migrante “de avanzada” se radica en el destino, envía remesas al remanente familiar en el país de origen, hasta encontrarse en condiciones de recibir al resto de un núcleo familiar y cubrir los costos de su viaje. La reunificación familiar fortalece a la familia, protege a los niños y niñas, y tiene un impacto económico positivo en el país; reduce la incidencia de impactos sociales derivados de la separación familiar como son el aumento de factores individuales de riesgo de violencia y las condiciones sicosociales como la depresión o la ansiedad. Así mismo elimina la salida de remesas al exterior y eleva la contribución de los migrantes y refugiados a la demanda interna.

**El proceso de reunificación familiar amerita preparación y acompañamiento.** Las estadísticas de la población venezolana que ingresó al Perú muestra una predominancia de jóvenes (entre 18 y 34 años)<sup>36</sup>, a su vez, que una alta proporción de ellos pretende facilitar la llegada de sus cónyuges o compañeros, hijos y, en ciertos casos de otros parientes. Por lo tanto, existe una alta expectativa de reunificación familiar. Antecedentes internacionales muestran que la tasa de retorno al país de origen de migrantes y refugiados jóvenes suele ser baja, lo que confirma la posibilidad de que lleguen al Perú nueva población venezolana por reunificación familiar. Los organismos vinculados al CEBAF facilitan los ingresos al país con este propósito, mediante mecanismos novedosos y eficaces. Será necesario fortalecer las dinámicas de integración, identificadas en la sección anterior, para facilitar la reunificación de familias venezolanas radicadas en el Perú.

36. OIM, 2018. Informe de Monitoreo de Flujo de Población Venezolana en el Perú - DTM Ronda 4.



## Procesos de gestión transversal

Los procesos transversales necesarios para el éxito de los procesos de atención directa al estallido migratorio venezolano son múltiples. Estos incluyen la gestión política y construcción de legitimidad interna, la gestión diplomática y construcción de una legitimidad internacional, así como la gestión de información integrada y en tiempo real. Al igual que en los procesos de atención directa, se han logrado avances importantes, si bien quedan retos por enfrentar (ver Figura 15).

Figura 15. Avances y desafíos en los procesos de gestión transversal del Perú

		+	-
Gestión política y construcción de legitimidad interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legitimidad de políticas y compromisos de solidaridad e integración, para atender el choque migratorio y maximizar impactos positivos.</li> </ul>	Acciones positivas en marcha (E.G.) Comisión contra la Discriminación, "Alerta contra el racismo"	Requisitos para visas pueden limitar su acceso y promover migración
Gestión diplomática y construcción de solidaridad externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir acuerdos con Venezuela e.g. para salida organizada de personas.</li> <li>Asegurar coherencias/concordancias entre políticas del Perú y demás países para respuesta colectiva efectiva.</li> <li>Promoveer y canalizar apoyo internacional (político, económico y técnico).</li> </ul>	Liderazgo del Perú en la cancillería	Atención limitada en lugares de destino
Gestión de información integrada y oportuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo especializado de información para el éxito de una estrategia de seguridad nacional, garantías a la población migrante y refugiada aprovechamiento de los beneficios de la migración.</li> </ul>	Mecanismos de apertura de información positiva (SNM) que podrían apoyar con el registro e información en tiempo real sobre los migrantes	Procesos débiles e insuficientes; transporte, guías e información limitada

## ***Gestión política y construcción de legitimidad interna***

**El principal elemento de éxito de la gestión institucional masiva radica en la construcción de legitimidad de las políticas adoptadas para atender el shock migratorio y para aprovechar las oportunidades de beneficio colectivo que representa en el mediano plazo.** Su propósito es concitar el compromiso efectivo de todos los actores nacionales (partidos políticos, comunidades, empresas, organizaciones sociales, sindicatos, medios de comunicación, iglesias y academia) con los objetivos de solidaridad e integración que han sido planteados. Las acciones requeridas tienen a su vez dos grandes frentes: uno masivo que gane la solidaridad colectiva, y otro focalizado en las comunidades y grupos de población que perciben impactos negativos de corto plazo y son, por lo tanto, propensos a desarrollar o promover la xenofobia.

**En el Perú, ha primado una estrategia de discreción en la toma de decisiones de política que podría no ser sostenible y acarrea riesgos importantes.** El Gobierno ha tenido gran recato en la gestión del influjo de venezolanos, optando por la toma de decisiones de políticas públicas, dada la ausencia de un marco general de respuesta. Ésta tiene la ventaja de que, hasta el momento, ha sustraído el tema migratorio del debate político cotidiano y, por lo tanto, de la potencial emergencia de propuestas xenófobas y de información tergiversada o falsa sobre la población venezolana. Sin embargo, esta estrategia contrasta con un riesgo latente de xenofobia, que parece manifestarse de forma creciente. Por ende, es posible que repentinamente se desate una oleada contra la población migrante y refugiada o contra la gestión del Gobierno en la materia, sin que éste tenga suficientes respaldos para defender sus políticas y ganar el favor colectivo. Una primera muestra de este riesgo se observó en las recientes elecciones subnacionales, en las cuales algunos candidatos enarbolaban banderas xenófobas con desproporcionada difusión mediática y un cierto impacto indeseable en la opinión pública.

**En contraste, algunas acciones institucionales encaminadas a fortalecer la legitimidad de las políticas adoptadas se han puesto en marcha. Las mismas que, podrían ser fortalecidas.** Varias entidades participan en la Comisión contra la Discriminación, con rectoría del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), que se propone mostrar a la sociedad los beneficios que ofrece la población migrante y evitar que las propuestas xenófobas se posicionen en el discurso público, poniendo hasta el momento énfasis en campañas educativas.



Por su parte, el Ministerio de Cultura (MINCUL) cuenta con la plataforma “Alerta Contra el Racismo” que busca dotar a los ciudadanos de las herramientas para enfrentar y reportar actos de discriminación por motivos étnico-raciales. A su vez, la Defensoría del Pueblo atiende, en sus oficinas de todo el país, casos por presuntos actos de discriminación. Estos esfuerzos han sido útiles frente a casos focalizados, pero hace falta robustecer una estrategia que apele a la sociedad en su conjunto, introduciendo conceptos, medidas de inclusión y dinámicas de movilización ciudadana en torno al respeto y la convivencia en la diversidad.

## ***Gestión diplomática y construcción de solidaridad externa***

**La construcción de solidaridad y legitimidad externa también es esencial.** La gestión diplomática debe atender en esencia a tres frentes de acción: construir acuerdos con las autoridades venezolanas para que faciliten la salida organizada y por los canales establecidos de la población venezolana que decida salir de su país; asegurar la coherencia y concordancia entre las políticas de recepción de migrantes y refugiados de Perú y de los demás países de la región, para lograr una respuesta colectiva efectiva que evite el desplazamiento de responsabilidades de unos países a otros y que permita armonizar los mecanismos de monitoreo; en tercer lugar, promover y canalizar el apoyo internacional (político, económico y técnico) a la situación especial generada en el Perú por el influjo venezolano, para afrontar el impacto y poder aprovechar las oportunidades de desarrollo aparejadas a este.

**La Cancillería del Perú se ha destacado por su adecuada y ejemplar gestión de la coyuntura migratoria.** Las conversaciones con el gobierno venezolano para aliviar restricciones que éste interpone a la regularización e integración de los venezolanos en el Perú, no han sido fáciles ni exitosas. En cambio, el Perú ha sido líder y un ejemplo para la región en cuanto a la gestión diplomática con los demás países receptores de población venezolana. Esto incluye las acciones de la Cancillería, que ha liderado esfuerzos como la conformación del Grupo de Lima y contribuido de forma activa a plataformas de coordinación como es el proceso de Quito.

**La Cancillería también ha tenido un rol relevante en cuanto a la movilización de recursos de cooperación internacional destinados a transferir al Perú la**

**experiencia internacional en gestión de migraciones masivas, así como recursos para apoyar la atención humanitaria de la población venezolana y su integración económica y social.** Estos esfuerzos deben ser fortalecidos y ahondados, brindando al Perú posibilidades de intercambio de buenas prácticas, información y conocimiento con otros países de la región, así como gestionando el apoyo internacional al éxodo venezolano. Para esto, la articulación de esfuerzos diplomáticos debe estar articulada y alineada con los esfuerzos de gestión internos a través de una política nacional de respuesta al influjo de venezolanos.

### ***Gestión de información integrada y oportuna***

**El manejo especializado de información es decisivo para el éxito de una estrategia de seguridad nacional, garantías a la población migrante y refugiada y el aprovechamiento de los beneficios de la migración venezolana.** El abordaje adecuado de los procesos de atención directa y gestión transversal planteados anteriormente exige una gran disponibilidad de información integrada, que permita conocer la situación cambiante del proceso migratorio en tiempo real y facilite orientar las decisiones.

**Existen mecanismos de recojo de información que podría ser el soporte de un gran sistema de registro e información en tiempo real sobre la población venezolana.** Actualmente la SNM recauda información muy valiosa en el registro de ingreso. Esta información es ideal para desarrollar una base de datos usada y enriquecida por diversas entidades, que permita el acompañamiento y monitoreo de la población migrante, permitiendo conocer su estado de situación, los servicios recibidos y su cambiante distribución espacial y laboral. Este sería el soporte ideal para la toma de decisiones administrativas y políticas que garantice derechos y verifique el cumplimiento de deberes, así como para prevenir los temores generados por la falta de información sobre el desempeño de los migrantes y refugiados en el país. Sin embargo, esta información es de uso y acceso restringido, lo cual limita su aprovechamiento. La única información sistemática de dominio público es puntual y procede de la ENPOVE realizada por el INEI en 2018. Como consecuencia, el uso de información relacionada con la población venezolana en el Perú para la toma de decisiones de políticas públicas es muy bajo.



**Las encuestas periódicas y el sistema de registro de la población venezolana exigen un esfuerzo de divulgación y mejor uso.** Los usos principales de esta información son el análisis permanente de situación y la toma de decisiones en el sector público, así como el aprovechamiento de datos agregados por los centros de investigación y la comunidad en general. Debe emprenderse un esfuerzo orientado a facilitar el uso oficial y externo de la información. Esto puede incluir actividades de divulgación de los datos, cierto nivel de procesamiento centralizado y acceso por cada entidad pública a la información pertinente, como también el empleo de personal entrenado en manejo de bases de datos y extracción de información, y compromisos de alimentación del sistema desde las diversas entidades que lo utilizan.

**La experiencia internacional muestra que estas fuentes de información pueden ser aprovechadas para mejorar la gestión del influjo venezolano.** Experiencias exitosas de otros países muestran que una base de datos debe ser única y centralizada, con alimentación y uso por parte de todas las entidades públicas, mejorando así de forma significativa la gestión de choques demográficos de gran escala relacionados a fenómenos migratorios y/o de desplazamientos forzados. Sólo así pueden superarse los cuellos de botella suscitados por las dificultades y limitaciones de la interoperabilidad entre bases de datos paralelas abiertas por distintas entidades.

### *Procesos de coordinación institucional*

**Finalmente, los procesos de coordinación institucional son claves para el avance de la agenda de políticas públicas.** Aquí también, quedan áreas por atender, si bien se han logrado avances (ver Figura 16). Las siguientes subsecciones describen en más detalle el rol y respuesta de la dirección política y diplomática, así como de las responsabilidades técnicas de ejecución.

**Figura 16. Avances y desafíos en los procesos de coordinación institucional del Perú**

	+	-
Dirección y política diplomática	<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema de coordinación debe garantizar decisiones acordes con los principios de seguridad nacional, promocionar la atención a los derechos de los migrantes e impulsar políticas migratorias que contribuyen a potenciar el desarrollo de país.</li> <li>La coordinación de la respuesta a la migración demandar acciones desde múltiples entidades del Gobierno y OSC y requiere gestionarse desde lo más alto del ejecutivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una respuesta institucional importante, pero su capacidad de coordinación continua siendo limitada entre instituciones.</li> <li>Ausencia de gestión de este éxodo extraordinario desde el más alto nivel del ejecutivo.</li> </ul> <p style="text-align: center;">Decreto legislativo N° 1130 VS Decreto Supremo N° 015 - 2017 - RE (incluyendo Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria)</p>
Responsabilidades técnicas de las ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cada ministerio y entidad del orden nacional y subnacional debe establecer su propio plan de adaptación a los requerimientos del shock migratorio.</li> <li>Al nivel nacional como subnacional, sería deseable establecer grupos técnicos de aprovechamiento de las oportunidades migratorias.</li> <li>Estos comités técnicos deben crear sinergias de ejecución y establecer metas e indicadores para rendir cuentas por resultados al organismo de dirección política (la MTIGM).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de adaptación del MINEDU.</li> <li>Existe una de las varias mesas de coordinación necesarias. La Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria.</li> <li>Otros ministerios clave no cuentan con un plan de adaptación.</li> <li>Hay dificultades de acceso a información pertinente para su elaboración.</li> <li>Otros comités técnicos deben crearse y deben establecerse metas e indicadores para la rendición de cuentas.</li> </ul>

## Dirección política y diplomática

**Las políticas para el manejo del impacto migratorio y su conversión en dinámica de desarrollo requieren una dirección política y diplomática.** Usualmente, los países cuentan con mecanismos de generación de políticas públicas y de acción para dar respuesta a situaciones de migración ordinarias, las cuales suelen darse en bajos volúmenes, de manera progresiva y sin riesgos de vulneración de derechos básicos. Sin embargo, la experiencia internacional muestra que no basta la operación corriente del Estado para encarar situaciones excepcionales, como lo es el éxodo desde Venezuela. Por ende, se requiere generar un sistema de coordinación adaptado tanto para la gestión interna como para la acción diplomática, que garantice decisiones acordes a los principios de seguridad nacional, promoción de la atención a los derechos de los migrantes y refugiados e impulso a la potencial conexión del proceso de movilidad humana masiva con el desarrollo del país. Esta dirección debe ser también responsable de la coherencia e integralidad de las acciones y promotora de los macroprocesos descritos en este informe.



**El marco legal del Perú atribuye, a través de decretos, funciones asociadas a la coordinación de la política migratoria interna.** El Decreto legislativo N° 1130 indica en su artículo cuarto que el Poder Ejecutivo dicta la Política Migratoria en los ámbitos interno y externo, la misma que forma parte de la Política de Estado. En el ámbito interno, se orienta a determinar la relación del Estado peruano para efectos del ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio peruano respecto a las personas nacionales y extranjeras, según corresponda, mientras que en el ámbito externo, en lo referente a la protección y asistencia a los nacionales en el exterior y con los nacionales de otros Estados, en el marco de las leyes internacionales. En su artículo quinto, dicho decreto determina que la SNM, en su calidad de organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior (MININTER), es la autoridad en materia migratoria interna. El RREE, es la autoridad en materia migratoria externa, además de ejercer competencias en materia migratoria interna según la normativa vigente. Por otra parte, el Decreto supremo N° 015-2017-RE indica que el RREE, en coordinación con la MTIGM, tiene a su cargo la articulación de la implementación, monitoreo y evaluación de la Política Nacional Migratoria (la cual incluye la problemática de la población extranjera en el Perú), en el ámbito nacional y en el marco de sus respectivas competencias.

**La respuesta política a la coyuntura migratoria ha sido liderada por el RREE, mientras que la gestión de instrumentos para la regularización de migrantes y refugiados ha sido coordinada adicionalmente por la Superintendencia de Migraciones.** Aun siendo un mecanismo desarrollado para la gestión de la migración regular, la MTIGM se ha movilizó y adaptado para gestionar la coyuntura actual, operando a nivel nacional y en las regiones con mayor presencia de población venezolana. La Mesa se ha caracterizado por un enfoque pragmático, adelantando esfuerzos de identificación de necesidades producto del aumento de la población venezolana. Para atender estas responsabilidades la mesa ha promovido un esfuerzo humanitario con énfasis en poblaciones vulnerables y ha facilitado una serie de medidas de respuesta por parte de agencias de gobierno, organizaciones humanitarias y la sociedad civil. Sin embargo, la Mesa de Trabajo, siendo un mecanismo técnico de coordinación, no ha contado con el involucramiento necesario con tomadores de decisión del más alto nivel requerido para gestionar la atención humanitaria de corto plazo y las soluciones a los retos de desarrollo en el mediano y largo plazo. Esto debe darse dentro de un marco de respuesta coordinado que permita ajustar la política pública y la acción multisectorial con la velocidad que situaciones extraordinarias como esta requieren. La emisión de PTPs y Carnés de Extranjerías para ciudadanos



venezolanos ha sido coordinada por Migraciones, mientras que el RREE es responsable del manejo de Solicitudes de Refugio, Visa de Trabajador Residente, y la recientemente aprobada Visa Humanitaria.

**La multiplicidad de procesos e instituciones requeridas para una adecuada gestión de un evento excepcional como lo es el considerable aumento de la población venezolana, hacen necesario un esfuerzo de coordinación significativo y complejo, que requiere gestionarse desde lo más alto del Ejecutivo.** La compleja coordinación de la respuesta ante la situación demanda acciones de múltiples entidades del gobierno como el RREE (con sus direcciones de servicios consulares y de derechos humanos), la SNM, la Policía Nacional, y múltiples ministerios sectoriales, así como también a la Defensoría de Pueblo, el poder legislativo, los gobiernos regionales y locales, las agencias humanitarias, los cooperantes internacionales, los organismos multilaterales u otros donantes, las Iglesias, las asociaciones de venezolanos y la sociedad civil. Países como Colombia han generado innovaciones institucionales que permiten la coordinación de alto nivel de la respuesta, a través de la creación de una Gerencia de Frontera dentro de la Presidencia de la República y mecanismos de coordinación como el Grupo Especial Migratorio y las Mesas Migratorias. Modelos como estos podrían ser considerados por el Perú para hacer frente a esta coyuntura excepcional.

### ***Dirección política y diplomática***

**Para llevar a cabo las decisiones establecidas por la dirección política y diplomática es indispensable acometer labores de gerencia técnica.** Estas implican esencialmente dos conjuntos de acciones: (i) cada ministerio y entidad del orden nacional y subnacional debe establecer su propio plan de adaptación a los requerimientos del impacto migratorio, en el cual deben definirse objetivos, estrategias, cronogramas y responsabilidades en cuanto compete a la respectiva institución (ver Cuadro 4); (ii) tanto en el nivel nacional como en los ámbitos subnacionales impactados por el influjo venezolano sería deseable establecer grupos técnicos de aprovechamiento de las oportunidades migratorias, integrados por las entidades responsables de los procesos de integración económica y social, así como también de las que se ocupan de la atención humanitaria (de entre las que se destacan ACNUR, OIM, la Cruz Roja, UNICEF, UNFPA y otros organismos del Sistema de las Naciones Unidas, así como algunas OSC). Los comités técnicos deben velar por crear las sinergias de ejecución que permitan integralidad y oportunidad de las acciones y también por establecer metas e indicadores para rendir cuentas por resultados al organismo de dirección



política creados para el manejo de procesos migratorios regulares. Hoy en día no existe tal coordinación técnica de alto nivel, los ministerios avanzan a ritmos desiguales y poco coordinados y el Estado carece de una estrategia de apoyo al desarrollo de capacidades de los municipios en los procesos de integración de las personas venezolanas.

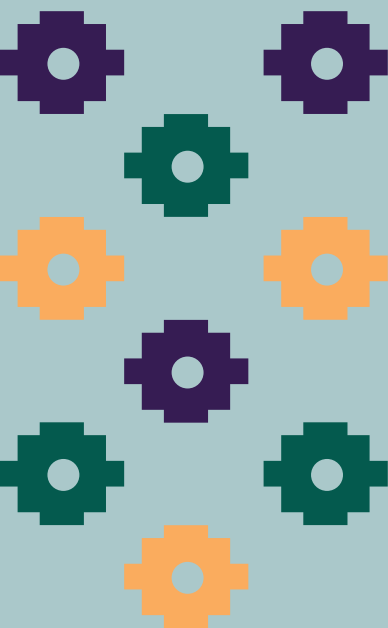
## CUADRO 4

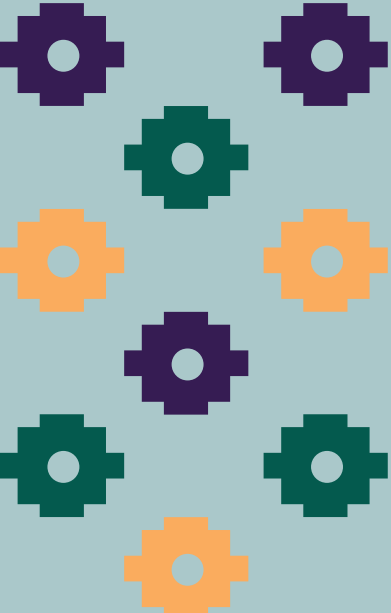
### LA ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL A LOS RETOS DEL ÉXODO VENEZOLANO

Producto de la llegada acelerada de migrantes y solicitantes de refugio venezolanos al Perú en 2017, la capacidad tradicional de respuesta de la SNM en los puntos de atención migratoria fue rápidamente desbordada, no solamente por la cantidad inusitada de personas sino también por las dificultades inherentes a la precariedad de su situación personal y la carencia de los requisitos usualmente solicitados en el trámite migratorio. Ante esta situación, la Superintendencia se propuso reaccionar de la manera más proactiva posible, adaptando sus procesos a las necesidades y derechos de la población venezolana, sin perder de vista su responsabilidad institucional de garantizar seguridad para el Perú. El reto implicaba elevar la productividad, incrementar salvaguardas de seguridad y mejorar la calidad de los servicios. Para lograrlo, un plan de adaptación interna fue elaborado.

El proceso de cambio se realizó de abajo hacia arriba y viceversa: los puntos de atención experimentaban adaptaciones surgidas de su iniciativa y las proponían al nivel central. Este, por su parte, las evaluaba y cuando las consideraba pertinentes las impulsaba como política institucional. Paralelamente el nivel nacional diseñaba ajustes tecnológicos que una vez aprobados eran rápidamente diseminados.

El resultado, hoy a la vista, es extraordinario. La atención en todos los puntos opera 24 horas los siete días de la semana y los tiempos de espera se han reducido sustancialmente. Todos los procesos se realizan en línea, incluyendo la solicitud y programación de citas para trámites.





Se establecieron conexiones permanentes con bases de datos internacionales con información judicial y policial para mejorar la seguridad y el control migratorio. Se creó un sistema de información para el manejo del registro administrativo de la población venezolana, que incluye tecnologías modernas de Automated Fingerprint Identification System (AFIS), mediante huellas dactilares y reconocimiento facial, y cuenta con un registro de información y una capacidad operativa que pueden servir como base para un sistema permanente de monitoreo de la condición migratoria. Paralelamente la Superintendencia de Migraciones, en coordinación con el RREE, introdujo facilidades importantes para la definición del estatus migratorio, como el PTP y el acceso a la Tarjeta Migratoria Andina. De igual forma, las personas con necesidades de protección pueden pedir la condición de refugiado en frontera, y la SNM ha aceptado esta solicitud como un documento para poder ingresar al país. La SNM ha convocado además a otras entidades públicas, organizaciones humanitarias y organismos multilaterales para que brinden atención humanitaria, soporte y acompañamiento a las personas venezolanas que realizan trámites migratorios, con especial atención en los niños y niñas.

Este notable proceso de adaptación institucional al reto migratorio que experimenta el Perú ha sido realizado por la SNM con recursos humanos y presupuestales ordinarios, sin requerir incremento alguno. *“Es que el principal recurso de nuestra institución es la vocación de servicio y el compromiso de todo su personal con la gente... de eso tenemos de sobra”*, dice Armando García Chunga, Gerente de Usuarios.

**El desarrollo de Servicios Integrados Institucionales mediante Ventanillas Únicas a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es una oportunidad para la gerencia técnica.** Cabe reconocer el importante paso dado por la PCM con miras a asegurar mejores y más integrados servicios públicos para los ciudadanos. A través del Decreto Supremo N° 044-2019 que aprueba el texto único ordenado del Decreto Legislativo N° 1211, ha facultado a su Secretaría de Gestión Pública (SGP) para atender a los “eventos de vida” que afecten a ciudadanos nacionales y extranjeros en territorio peruano. Dicha medida dispone una metodología de organización de servicios y trámites a ser implementada en el marco de sucesos que impacten considerablemente en el curso de vida de las personas y que, en consecuencia, las obligue a relacionarse con el aparato estatal, ya sea para requerir la prestación de servicios y/o para realizar trámites. En vista de la potencialidad de esta innovación, toda vez que la SGP es la entidad responsable por la organización de estos servicios, sería recomendable establecerla como el órgano encargado de la gestión técnica de los procesos asociados a la prestación de servicios para la población venezolana en el Perú.



**INTEGRACIÓN SOCIAL  
Y CULTURAL ENTRE  
VENEZOLANOS  
Y PERUANOS**

---



**Además de los aspectos legales e institucionales, las dinámicas de integración social y cultural son determinantes en el manejo efectivo del influjo venezolano, creando un espacio propicio para la adopción de políticas públicas basadas en información.** La presente sección intenta identificar las dinámicas de integración social y cultural, así como brechas sociales que han surgido producto del éxodo venezolano y que a su vez condicionan los impactos y oportunidades asociados a este fenómeno. Se identifican impactos en seis dimensiones sociales: (i) Percepciones de la población nacional receptora hacia migrantes y refugiados venezolanos; (ii) Percepciones de las personas venezolanas; (iii) Vulnerabilidades; (iv) Facilidades y barreras a acceso de servicios y (v) Facilidades y barreras a integración social y comunitaria. El Anexo III presenta los hallazgos sobre las rutas de acceso a servicios que siguen normalmente los migrantes y refugiados venezolanos, mientras el Anexo IV resume las principales recomendaciones en materia de integración social y cultural. También se identificaron brechas sociales que impiden una mejor integración de la población venezolana.

**Los impactos del aumento de la población venezolana en dinámicas de la integración social y cultural de migrantes y refugiados con la población peruana pueden ser intensos, extendidos y desafiantes.** Sin embargo, el Perú cuenta con experiencias migratorias pasadas, las mismas que pueden servir de guía para el abordaje del actual proceso migratorio. Por ejemplo, el caso de las migraciones china y japonesa, las cuales, a pesar de que en su momento presentaron retos complejos de discriminación y exclusión, son ahora consideradas un ejemplo de incorporación en la composición étnica, social y cultural del país. La fusión cultural entre estas poblaciones migrantes, culturalmente más distantes a los peruanos que la población venezolana, y los peruanos han dado lugar a muestras de influencia e integración cultural. Estas pueden ejemplificarse en el surgimiento del chifa o la comida nikkei,<sup>37</sup> una muestra bastante representativa de como el país ha hecho de la migración una posibilidad exitosa de integración, que amplifica y enriquece la identidad peruana.

<sup>37</sup> El término nikkei define a todas aquellas personas descendientes de japoneses, incluyendo a los de ascendencia mixta, es decir aquellos que tienen origen japonés por línea materna o paterna.



**Dentro de los potenciales impactos positivos, existen oportunidades para la integración de los migrantes y refugiados, dada la dinámica social actual en el Perú respecto a la población venezolana.** Entre estas oportunidades, se puede resaltar la adecuación de ciertas políticas por parte de algunos colegios que aportan a un mejor acceso a la educación de los niños y niñas venezolanas y dinámicas exitosas de tramitación rápida y eficiente de documentación por parte de entidades estatales. Otras políticas, como la generación de servicios específicos de salud que garantizan acceso gratuito, e iniciativas civiles de venezolanos y peruanos inciden en la producción de imaginarios más abiertos y empáticos de la población peruana hacia la población venezolana y viceversa.

**Simultáneamente, se han encontrado realidades negativas que dan cuenta de las barreras y desafíos para la integración.** La investigación identificó dinámicas negativas que profundizan la vulnerabilidad de esta población, incluyendo la precariedad de las condiciones laborales, las dificultades para el acceso a documentación migratoria, prácticas xenófobas que vulneran el ejercicio de derechos y violencia de género específica hacia mujeres venezolanas, cuya expresión más grave y evidente es la explotación sexual y las redes de trata, entre otras.

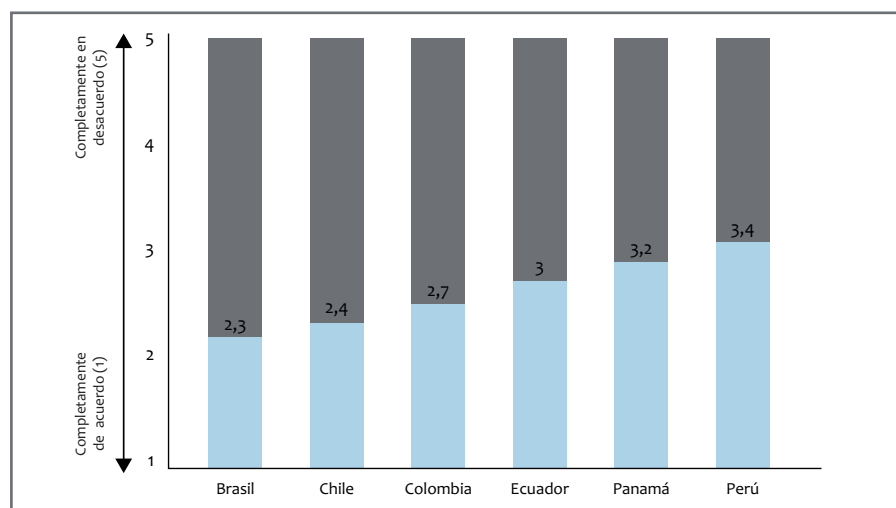
## *Percepciones y actitudes de la población receptora sobre los migrantes y refugiados venezolanos*

**Datos cuantitativos indican que en general, las actitudes de la población peruana sobre la población venezolana tienden a ser neutras, si bien se presenta un rechazo mayor que otros países receptores de la región y entre ciertos grupos poblacionales.** Como parte del proyecto LAPOP/Barómetro de las Américas se incorporaron dos preguntas referentes a la migración al Perú en una encuesta nacional llevada a cabo entre febrero y marzo 2019 a 1.521 peruanos. Se indagó sobre qué tan de acuerdo estaban los encuestados con que el Gobierno Peruano ofreciese servicios sociales, como asistencia de salud, educación y vivienda, a tres grupos de migrantes (migrantes en general, migrantes venezolanos y migrantes españoles) que van a vivir o trabajar en el Perú y qué tanto le molestaría al encuestado el tener a uno de estos grupos como vecinos. Datos similares se recogieron en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Panamá. Los resultados muestran que la población en general no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con que se presten servicios sociales a extranjeros y no le molesta,

o le molesta poco, tener un extranjero como vecino. Se encontró además que no hay un sesgo adicional en contra de la población venezolana, comparado con los migrantes en general o los españoles en la provisión de servicio. Existe, sin embargo, una reticencia mayor a tener como vecinos a personas venezolanas en comparación con españoles, pero no así en comparación con la categoría de migrantes en general. Al compararse con datos de países de la región que también han absorbido una gran parte de la población migrante y refugiada venezolana, en el Perú se observan actitudes negativas relativamente mayores hacia esa población (ver Figura 17 y Figura 18), particularmente entre los grupos de menor nivel educativo.

**Ciertos segmentos poblacionales las percepciones negativas hacia los extranjeros en general, y hacia los venezolanos en particular, aumentan.** Análisis de los datos de LAPOP/Barómetro de las Américas<sup>38</sup> mostró que aquellos residiendo en áreas rurales expresan mayor desacuerdo con la provisión de servicios a población migrante y refugiada en general, y venezolana en particular. Además, las mujeres y la población con menores niveles de ingreso también expresaron mayor rechazo ante la provisión de servicios a migrantes y a venezolanos.<sup>39</sup> Del mismo modo, para la segunda pregunta, la población rural, las mujeres, la población con menores niveles de educación y la población de menores ingresos reportaron una mayor preocupación de tener un migrante como vecino.

**Figura 17. Opiniones sobre si el gobierno debe (o no) ofrecer servicios a venezolanos**

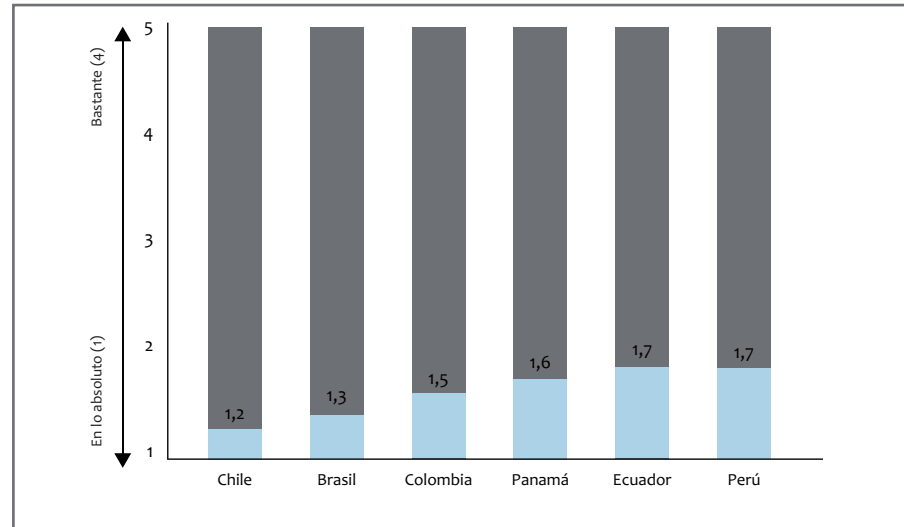


Fuente: LAPOP Universidad Vanderbilt.

38. Pizzolitto, Wilson y Zechmeister, 2019. Attitudes Regarding Venezuelan and Other Immigrants in Peru. LAPOP, Vanderbilt University.  
 39. Los resultados son solo significativos a  $P \leq 0,10$  en una regresión de dos colas.



**Figura 18. Opiniones sobre la molestia de tener un venezolano como vecino**



Fuente: LAPOP Universidad Vanderbilt.

**De manera consistente, datos cualitativos sugieren que, aunque existen manifestaciones de xenofobia, estas parecen no ser extendidas, pero podrían ir en aumento.** La xenofobia se presenta latente y de baja intensidad en Perú. Así lo confirman los propios testimonios de entrevistados venezolanos que señalan que *“aquí la xenofobia es mucho menos que en Colombia y Ecuador”*. Evidencia anecdótica de eventos puntuales de xenofobia han sido observados, como pancartas públicas de xenofobia contra personas venezolanas en las calles de Lima,<sup>40</sup> crecientes manifestaciones en contra de la población venezolana en las redes sociales<sup>41</sup> y declaraciones de autoridad regionales sobre su intención de imponer políticas públicas restrictivas.<sup>42</sup>

40. DiarioTrome, 2018. “Facebook viral: Carteles que fomentan xenofobia contra venezolanos en calles de Lima levantan indignación.” Disponible en: <https://trome.pe/actualidad/facebook-viral-carteles-xenofobos-venezolanos-calles-lima-video-fotos-77738>. Consultado el 2 de abril de 2019.

41. Diario Trome, 2018. “Xenofobia en comentarios de peruanos hacia venezolanos que trabajan en Perú [FOTOS].” Disponible en: <https://trome.pe/actualidad/nacional/comentarios-xenofobia-venezolanos-peru-fotos-72667>. Consultado el 2 de abril de 2019.

42. Diario Perú 21, 2018. “Alcalde de Huancayo reitera que quiere su ciudad “libre de venezolanos” y anuncia ordenanza contra migrantes”, Disponible: <https://peru21.pe/peru/junin-alcalde-huancayo-anuncia-ordenanza-venezolanos-468438>. Consultado el 2 de abril de 2019.



**La construcción de percepción de la población peruana hacia la venezolana parece estar mediada por lo inédito de este flujo migratorio.** Desde la migración china a finales del siglo XIX, la población peruana no se veía expuesta a la situación de conocer y convivir en su mismo territorio con una población extranjera numéricamente importante. Esto ha traído consigo que la construcción del imaginario sobre el migrante venezolano se vuelva un tema relevante, de conversación cotidiana y debate público. En algunos casos, este está atravesado por el miedo a maneras y formas de ser que les son distintas y a veces opuestas. Mientras que, en otros casos, se muestra asociado a imaginarios de solidaridad hacia la situación de vulnerabilidad de la población venezolana.

**La percepción parece estar asociada a las características de las olas migratorias venezolanas, a su vez vinculadas a la creciente vulnerabilidad socio económica.** La primera ola de migrantes y refugiados venezolanos se caracterizó por contar con mayor cualificación profesional y recursos económicos, por lo que llegaba a sectores socio económicos medios. Posteriormente, se fue perfilando una persona mucho más vulnerable económicamente que, a su vez, se asentaba en los sectores del Perú con más vulnerabilidades. La percepción de los migrantes y refugiados por parte de la población peruana varió con ese cambio, aumentando las percepciones negativas. Según una encuesta de percepción, entre febrero de 2018 y abril de 2019, el número de limeños en desacuerdo con la llegada de venezolanos a Perú creció del 43% al 67%.<sup>43</sup> Este acumulado creciente de población en condiciones de vulnerabilidad, tiende a generar en el imaginario de los peruanos una imagen de “totalidad” asumida como precaria y como una carga que la sociedad peruana no puede solventar. Así lo expresa un entrevistado peruano: “*Todos piden ayuda, pero no se puede ayudar a todos*”. Esta asociación explicaría también el hecho de que la percepción hacia el migrante venezolano es diferenciada de acuerdo a los estratos socio económicos, siendo más negativa en los sectores más pobres de la población nacional.

43. Diario El Comercio, 2018. “Venezolanos en Perú: el 55% de limeños no está de acuerdo con la llegada de migrantes.” Disponible en: <https://elcomercio.pe/peru/55-limeños-acuerdo-llegada-migrantes-venezolanos-noticia-561949>. Consultado el 2 de abril de 2019.



**Asimismo, la percepción de la población venezolana por parte de la población peruana esta mediada por su estatus de “no nacional”, asociada a nociones de legitimidad, ciudadanía y derechos.** La investigación confirma un hecho bien documentado en los estudios sobre migración y desplazamiento;<sup>44</sup> esto es, que el migrante y refugiado es por definición y en principio vulnerable debido a esta diferencia fundamental, que es a su vez relacionada al ejercicio de derechos, dinámicas identitarias y culturales. Los migrantes y refugiados no cuenta con el único vínculo que provee, en principio, plenos derechos de ciudadanía: la nacionalidad. Su vínculo con la comunidad receptora es de hecho más débil. Es entendible entonces que la población receptora tienda a usar esta realidad para situarse en relación de superioridad con respecto al migrante. Los testimonios lo describen como “una sospecha de documentación” sobre el migrante, que es esgrimida para recordarle la fragilidad de su estatus y resaltar sus diferencias antes que los elementos de identidad común.

**Las percepciones gestadas entre la población peruana y los venezolanos están mediadas por la ascendencia cultural, andina<sup>45</sup> de unos y caribeña de los otros, lo que pueden representar tanto una barrera como una facilidad.** Ambas poblaciones son parte de una identidad supranacional sudamericana. Por lo que tienen grandes elementos culturales comunes (idioma y religión, entre otros). Sin embargo, existen también diferencias culturales e identitarias, que en este contexto se vuelven relevantes, marcadas por la ascendencia, dado que los venezolanos provienen de una cultura caribeña y los peruanos de una cultura andina. Desde el lado venezolano, esta ascendencia parece representar personalidades más abiertas y extrovertidas; mientras que, del lado peruano, la ascendencia de lo andino puede representar una forma de ser más reservada e introvertida. La investigación reveló que estas diferencias pueden ser percibidas negativa o positivamente entre ambas poblaciones, aunque en la situación actual predominan las negativas. Así lo muestran expresiones de peruanos en las que los rasgos de los venezolanos son percibidos negativamente como “ruidosos”, “desordenados” y “extravagantes”. Mientras que los venezolanos califican a los peruanos como “desconfiados” y “hostiles”.

44. Will Kymlicka, Ciudadanía Multicultural (España: Paidós, 1996). Rita Segato, La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de identidad (Buenos Aires: Prometeo, 2007). Saskia Sassen, Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza (México: Siglo XXI, 2013).

45. Es importante señalar que la cultura peruana es múltiple y diversa (amazónica, afrodescendiente, entre otras) y que la propia cultura andina es a su vez heterogénea y compleja. Hacemos referencia aquí a lo “andino” enfatizando algunos rasgos. Tales como lo introspectivo, reservado y similares, porque son estos los que aparecen en contraposición a los rasgos caribeños de los migrantes, que a su vez también aparecen estereotipados.

## Percepciones positivas

**Las percepciones positivas respecto de los venezolanos están centradas en la presentación personal, la educación y el trato.** De los seis grupos focales aplicados a peruanos en las tres regiones de la investigación, en cinco se expuso como percepción positiva central del migrante venezolano su buen trato, cuidado personal y educación. El reconocimiento de características como las de “están bien vestidos”, “son educados”, “sociables”, “cultos”, “amigables” y “de mente abierta”, son percibidas por los peruanos como factores positivos que generan mayores posibilidades de integración. Algunos testimonios consideran esto como “un aporte a los peruanos, que nos hará bien aprender”.

**Para algunos sectores, la inserción laboral específica de la población venezolana es considerada positiva.** La característica de disposición a trabajar por menor salario y condiciones de trabajo menos favorables, generalizada en esta población, es vista positivamente por sectores de la población receptora, que consideran el hecho como una oportunidad económica para los negocios e incluso como “un aporte a la economía del país”. Algunos afirman que “la competencia es buena, hace mejorar”. Esta percepción también está asociada, de acuerdo a los testimonios de los entrevistados, a que los venezolanos tienen un mejor desenvolvimiento en la atención al público. En ese sentido, lo que encontramos es una valoración positiva, donde la población venezolana motiva al trabajador peruano a mejorar.

## Percepciones negativas

**La mayor percepción negativa hacia la población venezolana está asociada a la competencia de inserción laboral en el sector informal.** En el total de los seis grupos focales realizados a peruanos durante la investigación, apareció sin excepción, la competencia laboral como un eje central de las percepciones negativas hacia la población venezolana. Siendo una de las expresiones que más se repiten: “vienen a quitar el trabajo”, percepción que es confirmada, desde el otro lado, por un migrante venezolano: “en el momento que te conviertes en competencia laboral para un peruano, fuiste”. Estas percepciones refieren al hecho de que esta población aparece efectivamente concentrada, laboralmente, en la informalidad. Ello se debe a un conjunto de barreras, tales como las dificultades para regularizar su situación documentaria, numerosos descuentos de remuneración asociados a la formalidad laboral del extranjero, que actúan como presiones para que las personas venezolanas opten por el sector informal.



Esta concentración es percibida por los peruanos, según sus propias palabras, como una “aglomeración”. Conjuntamente, la percepción generalizada es que el migrante venezolano recibe una remuneración más baja que la de un peruano por un mismo trabajo, lo que tiende a generar que los empleadores replacen a los peruanos con venezolanos.

**Aparecen percepciones negativas del migrante asociadas a la delincuencia e inseguridad, las mismas que no están respaldadas por datos estadísticos, sino más bien por el manejo mediático de ciertos eventos.** La Policía Nacional del Perú ha publicado un análisis indicando que los datos estadísticos de crimen y violencia no evidencian que el influxo venezolano se ha traducido en efecto, en un aumento en los niveles de crimen y violencia.<sup>46</sup> Sin embargo, esta percepción parece tener una estrecha relación con el rol de los medios de comunicación masivos en los que, las noticias que involucran a venezolanos en actos delictivos resultan más reiteradas y más visibles. Como señala el testimonio de un venezolano: “El caso del venezolano que agredió a una mujer y fue filmado en Ecuador, ya nos perjudicó a todos en todos los países, donde llegamos nos miran con ese caso en la memoria porque impactó”. En efecto, en las noticias sobre la inseguridad ciudadana, los medios de comunicación tienden a resaltar la nacionalidad de los agraviantes o sospechosos, aun cuando esta información no cumple ningún rol en los hechos a difundirse.<sup>47</sup> Una de las razones por las que esto puede darse, es el uso de técnicas como el “ciberanzuelo”, la que consiste en la generación de tráfico en Internet a partir de la difusión de noticias que usan palabras tendencia sin verificar su contenido o veracidad, para capturar la atención de los lectores generando eco y tráfico web. De esta forma, los medios contribuyen a la construcción identitaria de grupos de personas<sup>48</sup> y en un contexto como este, podría promover actitudes xenófobas, generalizando a los migrantes y refugiados como “delincuentes” o como individuos que llegan al Perú a “quitar trabajo”, ambas narrativas identificadas durante el análisis cualitativo.

46. PNP, 2019.

47. MINJUSDH, 2019.

48. Rodrigo, Miguel, 2006. “El periodismo ante el reto de la integración.” En Lario, Manuel (coord.). Medios de comunicación e inmigración. Madrid: Convivir sin racismo, 40.

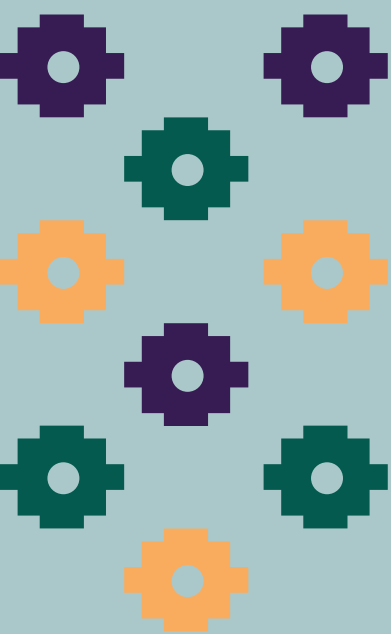
## ¿CÓMO CONTRARRESTAR LAS PERCEPCIONES NEGATIVAS HACIA LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS?

El empleo de campañas anti-xenofobia ha ido en aumento en países receptores de migrantes y refugiados, incluyendo receptores de población venezolana. Una de las experiencias internacionales más exitosas es la campaña “anti-rumores” promovida por el ayuntamiento de Barcelona, la que buscó contrarrestar los rumores negativos sobre el impacto migratorio en la ciudad. La metodología de la campaña consistía en la identificación de rumores sobre migrantes, a partir de los cuales se elaboraron contraargumentos que fueron transmitidos a través de una red de “agentes antirumores” debidamente capacitados, que transmitían estos mensajes a la ciudadanía a través de diversas actividades de sensibilización en múltiples plataformas. Las evaluaciones del impacto de la campaña mostraron un mejoramiento en las percepciones hacia los migrantes entre 2010 y 2015.<sup>49</sup> ACNUR ha venido implementando campañas como “Mi Causa Es Tu Causa” en el Perú y “Somos Panas” en Colombia, acercando a locales y extranjeros.

Aun cuando la evidencia sobre cambios en percepciones sobre la población venezolana es limitada, algunos estudios recientes demuestran que la consistencia en mensajes objetivos y factuales de parte de actores claves como el gobierno, los medios de comunicación, las agencias de desarrollo, las universidades y centros de pensamiento pueden influir en las narrativas de los ciudadanos frente a situaciones de desplazamiento forzado y migración. En Colombia, un estudio realizado por la Fundación Ideas para la Paz mostró que las asociaciones de la población local respecto a los venezolanos había cambiado, a causa de la narrativa consistente e informada ofrecida por estos actores. Mientras que en el 2018 la principal asociación para los locales era la de un aumento del crimen, para el 2019 dicha asociación se había reducido, surgiendo de forma más importante una asociación con la toma de medidas de respuesta y la creación de oportunidades de desarrollo en el mediano y largo plazo.<sup>50</sup>

49. Ajuntament de Barcelona. Catàleg d'activitats antirumors: Una aposta per la convivència intercultural, 2016. Barcelona: España.

50. FIP (Fundación Ideas para la paz) Seguridad ciudadana y migración venezolana: análisis exploratorio, 2018; FIP Seguridad ciudadana y migración venezolana: documento de seguimiento No. 1, 2019.





## Percepciones y actitudes de la población venezolana sobre el Perú

**La percepción de la población venezolana se ve mediada por una característica, la de haber sido históricamente una población receptora de migrantes sudamericanos, teniendo una mínima experiencia como migrantes en los países de la región.** Venezuela, históricamente, fue un país receptor de migrantes, especialmente de ciudadanos colombianos. Esto incluye también una migración significativa de peruanos hacia Venezuela. Por lo que la población venezolana ha ocupado, en las dinámicas de movilidad humana, básicamente el rol de receptor. Esta realidad, se convierte en un factor que consecuentemente media las percepciones y la integración del migrante, haciendo el desafío aún más grande. Así lo confirma la expresión de un migrante venezolano: *“los venezolanos nunca habían emigrado masivamente antes”*.

**Las percepciones que la población venezolana tiene de los peruanos están cruzadas por una actitud de rechazo o subordinación a estos.** La percepción, por parte de los migrantes y refugiados, de que los peruanos en general los tratan con rechazo o con intención de subordinarlos, es extendida. Esta es percibida como una población con menos legitimidad y derechos, dado que viene desde fuera y en condiciones de necesidad. En el caso de las mujeres venezolanas, el hecho está asociado a la alta incidencia de acoso y violencia sexual que manifiestan sufrir por parte de los hombres peruanos.

**Las percepciones expresadas por los venezolanos se mueven en un par opuesto, en el que se reafirman autopercepciones positivas e idealización del país de origen.** Esto podría explicarse por el nivel de vida que disfrutaban antes de la crisis económica en Venezuela, así como una añoranza y una idealización con el lugar de origen y sus compatriotas. Esto aparece como una respuesta compensatoria ante la vulnerabilidad y discriminación propias de su condición de comunidad migrante, algo que tiende a ocurrir en migraciones vulnerables, como han documentado numerosos estudios y reflexiones teóricas.<sup>51</sup>

51. Teófilo Altamirano, *Liderazgo y Organizaciones de Peruanos en el exterior* (Lima: PUCP Fondo Editorial, 2000). Vicén del Olmo, *Hacia una explicación de la construcción de identidades colectivas entre inmigrantes* (Bilbao: C.V.S., 2000). Joan Serafí y Celestí Gimeno (Eds.), *Migración e interculturalidad: de lo global a lo local*. (España: Universitat Jaume, 2006).

## Percepciones positivas

**En general, los venezolanos perciben al Perú como un país seguro, con una economía estable y oportunidades para progresar en comparación a otros destinos.** Esta percepción es la más generalizada y está en la base de la elección de Perú como país de destino. Una característica reafirmada en el hecho de que el 82% de las personas venezolanas viviendo en el Perú, hayan manifestado la intención de quedarse a vivir en el país. Los relatos recogidos dan cuenta incluso, de procesos de investigación y selección de los lugares de Perú donde existe relativamente una mejor oferta laboral. De hecho, en muchos testimonios se revela esta percepción como el motivo de “insistir” y permanecer en el país, a pesar de los obstáculos y dificultades que se esperan sean superados eventualmente.

**Las relaciones interpersonales que se dan cotidianamente con peruanos constituyen un recurso valorado de ayuda por la población venezolana.** Los “jefes” (empleadores) y algunos vecinos, aparecen percibidos como los actores con mayor recurrencia en cuanto a experiencias de solidaridad, acogida y ayuda. Son ellos quienes se convierten en agentes facilitadores de integración o de ayuda a acceso a servicios. Por ejemplo, en varias entrevistas se recoge que son los jefes quienes les ayudan a conseguir vivienda, o son los vecinos los que le ayudan a solucionar problemas como la falta de algún electrodoméstico o de alguna documentación para postular a algún trabajo. Esto da cuenta de cómo se van generando de forma espontánea redes de ayuda y soporte, que se constituyen como facilitadores de la integración. Esto se da forma “orgánica”, es decir, que se va construyendo desde la espontaneidad un tejido social que cumple funciones de solidaridad e integración.

## Percepciones negativas

**Se ha encontrado una percepción que expresa un débil concepto respecto de los derechos y lo público.** Para los venezolanos, los peruanos demuestran un débil concepto de los derechos y lo público. Esto puede explicarse por un desfase entre la experiencia previa del migrante venezolano, caracterizada por una fuerte presencia de lo público y programas sociales, y la situación del país receptor caracterizado por el predominio de lo privado sobre lo público. Así lo señalan testimonios como: “aquí no te regalan ni el agua”, “es increíble como en un hospital que es del Estado, te cobran y si no tienes plata no te atienden y nadie se queja”. Incluso, varios entrevistados manifiestan “sentir pena” por esta falta de



reclamo de los peruanos. Esto implica sentidos comunes, no solo diferentes, sino opuestos respecto de lo que la política pública debe garantizar. Así lo expresa reveladoramente un peruano: *“Exigen ese derecho porque se les dio en Venezuela y también lo quieren aquí. Decían que allá les dan la universidad, pero al peruano no le dan. En Perú te tienes que esforzar si quieres estudiar”*.

**Las expectativas de los venezolanos previas a la migración son muy altas y generan frustración.** Datos provenientes de la encuesta cualitativa aplicada en esta investigación arrojan que el 44% están nada, o muy poco de acuerdo con la afirmación de que su vida en el Perú cumplió con las expectativas que tenía antes de venir, frente a un 26% que está mucho o completamente de acuerdo con esa afirmación. En Lima esos porcentajes se elevan al 47% para nada o muy poco de acuerdo, frente a un 25% para mucho o completamente de acuerdo. En Arequipa son muy similares. Solo en Tumbes los resultados son opuestos, con un 20% para nada o muy poco de acuerdo con que su situación en el Perú cumplió sus expectativas anteriores, frente a un 40% para mucho o completamente de acuerdo. Esto lo confirman testimonios como el de una migrante: *“Los venezolanos llegan con el sueño americano a Perú y en muchos casos, no lo es”*. Esta frustración también puede estar asociada al hecho de que, a pesar de las graves carencias en el país de origen que los motivaron a migrar, estas son relativamente recientes. Dichas carencias no desdicen su experiencia previa a la crisis en Venezuela, en la que contaban con fuertes programas sociales y presencia de lo público como garante de derechos.

## *Brechas y vulnerabilidades para la integración social*

**De manera general, se identifican cuatro brechas que deben atenderse para promover la integración social:** (i) **brecha de información:** *“Los servicios están, pero el venezolano no sabe cómo acceder a ellos”*. Esta frase de un líder comunitario venezolano, recogida por la investigación, refleja la presencia de esta importante brecha. Dada su condición de recién llegado a una sociedad nueva y desconocida, junto a la tendencia a laborar largas jornadas, el migrante muchas veces desconoce la información necesaria para acceder a los servicios que necesita y no sabe cómo obtenerla. Así lo expresa el testimonio de un especialista entrevistado: *“Con el SIS seguro de salud, muchos podrían tener seguro de salud, con 39 soles mensuales, que es muy accesible, pero no saben ni se les informa”*; (ii) **brecha de discriminación:** la discriminación, tanto de la población



nacional en general como de funcionarios públicos en particular, se revela como una fuerte brecha, una que es necesaria cerrar si se quiere avanzar hacia la integración de la población venezolana, especialmente porque es un elemento transversal a los ámbitos de acceso a servicios e integración social y comunitaria; (iii) **brecha de institucionalidad y regulación:** existen brechas de regulación que presentan barreras a la integración de los venezolanos. Un ejemplo de estas es la falta de regularización en sector inmobiliario que lleva a aumentos importantes y repentinos de tarifas a personas en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la población venezolana. Esto se replica en otros sectores, como el educativo, en donde hay poca claridad en los mecanismos para convalidar el nivel de estudios de los niños desde el país de origen al Perú; (iv) **brecha de representación y participación:** de momento, la población migrante y refugiada tiene una participación limitada en los procesos de planeación, priorización e implementación de procesos de desarrollo a nivel comunitario, subnacional o nacional. Esta ausencia de mecanismos de agregación de voz y representación de esta población y sus necesidades se considera una brecha de integración.

**Por otro lado, ciertas vulnerabilidades podrían exacerbar la exclusión de algunos grupos. La regularidad documentaria aparece como la vulnerabilidad más inmediata en sus preocupaciones.** Aun cuando se han generado importantes políticas de facilitación, como por ejemplo el PTP, los costos y trámites de obtención de documentos migratorios regulares, así como la incertidumbre por los plazos y cambios de calidades migratorias, son una constante. Por ejemplo, desde el 31 octubre de 2018, el PTP ya no podía ser solicitado. Esta realidad vulnera profundamente a la población migrante y refugiada, porque de sus documentos migratorios depende el acceso a otros servicios como salud, educación, la formalización laboral o incluso herramientas económicas como cuentas bancarias y tarjetas de crédito, etc. Asimismo, la irregularidad documentaria es una vulnerabilidad que aparece con frecuencia como estigma de discriminación y xenofobia.

**El género es una variable que agrega vulnerabilidades, siendo las mujeres y la población LGTBI los más afectados.** La principal vulnerabilidad identificada es el acoso sexual que, según la mayoría de entrevistados, es mayor en el Perú que en el país de origen. Así mismo se identifica una vulnerabilidad en relación a la condición de gestante. Otro factor de vulnerabilidad dentro de esta población es el relacionada con la diversidad sexual, y reporta situaciones de homofobia más frecuentes y más violentas en el Perú que en Venezuela. En el Capítulo IX, las dinámicas de género asociadas al flujo migratorio al Perú se elaboran en mayor detalle.



**Las condiciones psicosociales están emergiendo como un factor de vulnerabilidad para migrantes y refugiados.** De hecho, de acuerdo con la ENPOVE el 56% de las personas venezolanas en Perú reportan haber presentado alguna enfermedad o malestar desde su llegada al Perú. De estos, el 10% reporta explícitamente sentir cambios psicológicos como depresión, miedo, enojo, ansiedad o estrés. La incidencia de otras enfermedades también puede estar relacionada a estas preocupaciones y sentimientos de tristeza. Estas condiciones están derivadas de múltiples factores, incluyendo vulnerabilidades propias del tránsito migratorio que presentan riesgos a la salud física y emocional. Por ejemplo, realizar grandes tramos del trayecto a pie, en ocasiones con niños menores, son algunos de los factores identificados a través de grupos focales. Las vulnerabilidades y costos emocionales en el sitio de llegada, propios de la distancia con el núcleo familiar, o su ruptura, son otros de los puntos identificados: *“lo más difícil es estar lejos de la familia”*. Esto incluye también la nostalgia de la sociedad de origen con la que se tiene una pertenencia arraigada, la sensación de ser ajeno a la sociedad receptora, y otras situaciones similares. Todas estas vulnerabilidades podrían reducir el bienestar de las personas venezolanas, ya que usualmente están asociadas a cuadros de depresión, estrés y deterioro de la salud en general.

**La población venezolana manifiesta experiencias de discriminación y maltrato físico y verbal significativas desde su llegada al Perú.**<sup>52</sup> El 35,6% de la población venezolana residente en el Perú, mencionó haber padecido alguna experiencia de discriminación en el Perú. Tanto mujeres (36,6%) como hombres (34,6%) declararon haber sufrido este tipo de episodio. Del total de población venezolana migrante residente en el Perú que informó haber padecido discriminación, el 64,9% la sufrió en la calle o en lugares públicos, el 48,1% de ellos en el centro de trabajo, el 25,6% en el transporte público, el 10,9% en su comunidad o barrio, el 6,7% en una institución educativa y el 3,4% en un establecimiento de salud. Según el género, una mayor proporción de mujeres (67,1%) que de hombres (62,7%) padecieron de discriminación en la calle o en lugares públicos, en instituciones educativas (8,4% mujeres y 5,1% hombres) y en establecimientos de salud (4,4% mujeres y 2,4% hombres). En cambio, los hombres (51,5%) sufrieron mayor discriminación en el centro de trabajo que las mujeres (44,6%). Además de discriminación,

52. ENPOVE, 2018.

la población venezolana ha sido víctima de violencia verbal, física y sexual, siendo estos eventos más frecuentes en el Perú que en su país de origen. El 26,8% de los participantes en la ENPOVE declara conocer casos de maltrato verbal recibidos por algún venezolano en el país, mientras que el 9,5% de la población venezolana conoce casos de maltrato físico padecidos por sus connacionales. La mayoría indicaron que el maltrato se produjo por parte de extraños (74,4% para casos de maltrato verbal y 45,7% para casos de maltrato físico).

**Finalmente, la dispersión de la población migrante y refugiada en el territorio nacional podría maximizar la integración social y económica, distribuyendo los potenciales beneficios de la migración venezolana en el mediano plazo.** La experiencia internacional muestra que las estrategias de integración son mucho más efectivas cuando evitan la concentración de la población venezolana en las zonas fronterizas de entrada o en áreas urbanas de pobreza, y logran promover su dispersión dentro del territorio nacional. El Perú ha logrado evitar la alta permanencia de población venezolana en la zona fronteriza, pero posee en Lima y Callao una concentración superior al 90%.<sup>53</sup> Esta concentración se explica por la dinámica económica, la oferta de servicios y las capacidades institucionales del país, pero implica cuellos de botella, dificultades de integración y riesgos de xenofobia. El desarrollo de políticas destinadas a promover la dispersión territorial de la población venezolana implica desarrollar incentivos tanto para los migrantes y refugiados como para las comunidades receptoras.

## *Factores que facilitan o limitan el acceso a servicios*

**Políticas públicas que hacen más expedito y económico el acceso a servicios son altamente valoradas por los migrantes y refugiados como facilitadores de integración.** Se han realizado esfuerzos públicos para el acceso a servicios, altamente valorados por la población venezolana, de acuerdo a los resultados de los grupos focales. Entre esos esfuerzos se identifica el caso del acceso a servicios para la regularización documentaria, con mecanismos especialmente



destinados para ellos que hacen más expedito y de bajo costo este servicio, y la disposición de una buena infraestructura fronteriza. A su vez, el acceso a escuelas para los niños y la atención en salud a gestantes, son algunos de los más visibles y valorados de estos esfuerzos, según lo reportado por los grupos focales.

**Buenas prácticas de instituciones de servicios públicos aparecen como facilitadores importantes y potencialmente replicables a escala de políticas públicas.** La investigación recogió importantes testimonios que describen buenas prácticas desarrolladas en algunas unidades de servicios públicos hacia las personas venezolanas. Por ejemplo, en el acceso a escuelas para los niños o en algunos programas de salud como los centros de vacunación gratuita. Muchas de estas buenas prácticas son producto de la propia dinámica de las realidades y la voluntad de los servidores públicos involucrados.

**Redes de sociedad civil, especialmente de la iglesia católica, aparecen como facilitadores de acceso a servicios. La investigación corroboró el importante papel que juega la sociedad civil como facilitador de acceso a servicios.** Asociaciones de los propios migrante y refugiados, iniciativas de universidades y otras similares realizan la labor de orientar, informar y acompañar a la población, e incluyen el apoyo para el acceso a servicios. Los resultados de la investigación muestran que el actor de mayor impacto en este ámbito es la iglesia católica y sus diversas redes. Estas tienen una fuerte presencia de acompañamiento a esta población y aparecen en numerosos testimonios recogidos como facilitadoras del acceso a servicios como la regularización documentaria, salud, vivienda y educación, muchas veces en cooperación con entidades públicas.

## ACCESO A EDUCACIÓN CON INTERCULTURALIDAD EN TUMBES

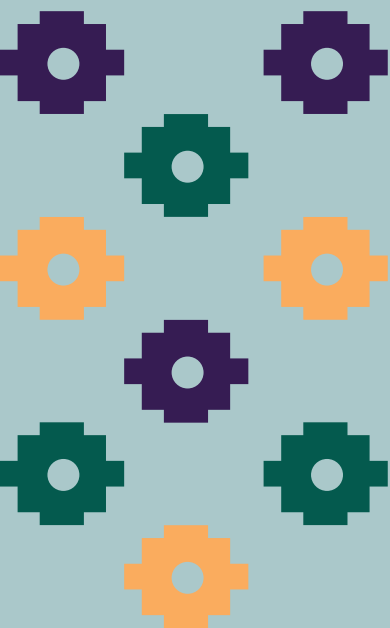
El colegio público Hilario Carrasco Vincos del barrio Corrales, como muchos otros de la región tumbesina, ha empezado a responder al desafío de integrar a las niñas y niños venezolanos que deciden quedarse en esta ciudad fronteriza. Su director, Jair Oyola, impulsa la iniciativa de que estudiantes venezolanos puedan integrarse a través del deporte y la cultura. Gracias a esta voluntad, se identificó el caso del estudiante venezolano José, que practicaba básquet, un deporte no muy popular entre los niños del colegio. Con el apoyo del director y los docentes, el estudiante venezolano enseñó a sus compañeros peruanos a jugar, hasta que lograron formar un equipo. José, que además tiene un rendimiento académico óptimo, ha generado un liderazgo positivo, por lo que ha sido escogido para ser parte de la escolta, grupo de estudiantes que aporta en el orden e identidad patriota en los centros educativos y que se distingue llevando en su uniforme símbolos patrios. El colegio quiere que José en sus funciones como escolta también destaque su nacionalidad y lleve un distintivo patriota de su país de origen.

## LAS REDES DE LA IGLESIA Y LA AYUDA AL ACCESO A SERVICIOS

El despliegue logístico de muchas congregaciones e instituciones de iglesias las ha convertido en un actor clave para el acompañamiento, orientación y apoyo a la comunidad migrante y refugiada venezolana en Perú.

La intervención de las redes de iglesias es integral; incluye el apoyo en la mayoría de albergues que brindan alojamiento y alimentación sin ningún costo; la orientación para el acceso a los documentos migratorios, imprescindibles para que puedan acceder a otros servicios como salud y educación; y el acompañamiento psicoemocional dado por algunas instituciones como la Asociación ENCUENTROS - Servicio Jesuita para la Solidaridad.

En las visitas de campo realizadas para la presente investigación, los venezolanos entrevistados que contaron con apoyo de una de estas redes o que ya en Venezuela pertenecían a alguna de ellas, manifestaron una experiencia comparativamente más positiva en el acceso a servicios.





**La condición migratoria fue identificada como uno de los principales factores que facilita o impide el acceso a servicios.** Personas con PTP, solicitantes de refugio y refugiados, tienen mejores condiciones de acceso a servicios. Por esto las recientes limitaciones en el acceso a opciones de regularización son percibidas como limitantes importantes de acceso a servicios.

**El costo de los servicios sociales es percibido como una de las principales barreras de acceso para las personas venezolanas.** Es el caso, por ejemplo, de las medicinas, consultas, tratamientos y exámenes médicos. Congruente con lo anterior es el hecho de que, en la ENPOVE, el 40% de las personas venezolanas que no buscó atención médica no lo hizo por falta de dinero, mientras que un 16% adicional, no lo hizo por no tener seguro de salud. De acuerdo a los testimonios, esta percepción se ve reforzada por el hecho de que la cobertura gratuita de servicios es comparativamente menor en el Perú respecto al país de origen de los migrantes y refugiados. El Capítulo VI describe las dificultades en acceso a servicios, muchas de las cuales son experimentadas también por los peruanos. Un ejemplo de esta realidad es el de una migrante venezolana con cáncer a la piel, que, tras seis meses de residir en el Perú, prefirió regresar a Venezuela, a pesar de la grave escasez de medicinas de ese país, porque no podía acceder a ellas en el Perú debido al costo de la atención médica.

**La discriminación y xenofobia representan un obstáculo importante para el acceso al mercado laboral y a servicios de salud, educación o vivienda.** Así lo señala el trabajo cualitativo, donde se identificó un trato desigual hacia los migrantes y refugiados por parte de la población receptora, al momento de acceder a puestos laborales o al utilizar estos servicios. Por ejemplo, se evidenció un trato descortés hacia la población venezolana por su condición migratoria en los hospitales. Así lo recalca el testimonio de una entrevistada: *“No recibí atención cuando estaba embarazada porque le dije que no tenía papeles, tuve que buscar otro hospital”*. Así mismo, en un centro educativo en la ciudad de Arequipa, un padre de familia afirmó que en las escuelas afirman que no hay vacantes disponibles para ellos, pero cuando llega un niño con nacionalidad peruana, la respuesta es otra. De la misma manera, al buscar trabajo, se encuentran con este tipo de barreras: *“Ya ni siquiera nos quieren pagar menos, solamente quieren contratar a peruanos”*. Estos discursos podrían formarse a partir de las percepciones negativas y argumentos excluyentes de una sociedad receptora que actúa de esa manera, como medida de protección frente a la “amenaza” de los migrantes.<sup>54</sup> Esto se debe a distintos factores, uno de ellos el incremento de noticias falsas, que se vuelven virales en redes sociales.

54. El país, 2019. “Échele la culpa al inmigrante, es bien fácil.” Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2019/01/18/actualidad/1547828751\\_843284.html](https://elpais.com/internacional/2019/01/18/actualidad/1547828751_843284.html). Consultado en octubre de 2019.

**La discriminación de funcionarios públicos es percibida como una barrera relevante para el acceso a servicios, especialmente a la salud, y podría ser alimentada por la presión adicional a la demanda que representa la población venezolana.** Testimonios recogidos dan indicios de rechazo a los venezolanos por parte de miembros del personal que atiende en servicios públicos, especialmente en el ámbito de la salud, al percibir que enfrenta mayores exigencias sin recibir capacitación especial o recursos extra. Al mismo tiempo, los usuarios nacionales, de acuerdo al análisis de los testimonios recogidos en la investigación, perciben a la población venezolana como una “competencia no legítima” que disputa y hace escasear recursos y servicios que ya eran limitados.

### *¿Se puede lograr una integración social comunitaria?*

**Por su parte, las redes asociativas de migrantes y refugiados son facilitadores, brindando apoyo a su comunidad y cumpliendo un rol importante en la integración.** Aunque insuficientes frente a la magnitud del influjo venezolano y sus necesidades, para un grupo de estos las asociaciones de venezolanos cumplen un rol significativo en prestar diversos apoyos, especialmente en ciertos territorios y comunidades migrantes bien delimitadas. Este es el caso, por ejemplo, de redes de profesionales que, en ocasiones no pueden ejercer legalmente en Perú debido a la dificultad de cumplir con trámites de validación de títulos. Entre ellos, un ejemplo claro son los profesionales de la salud, que atienden a su comunidad migrante y refugiada. También juegan un rol simbólico importante como expresión de su comunidad ante la sociedad peruana, desarrollando iniciativas y propuestas para mejorar su imagen y facilitar la integración, tales como trabajos voluntarios y actividades culturales y deportivas, entre otras. Ejemplos de esto son el intenso uso de las redes sociales como instrumento privilegiado de su acción.

**La labor de profesionales venezolanos que han logrado convalidar sus títulos e insertarse laboralmente, especialmente en zonas precarias del Perú, aparece como un factor que mitiga la xenofobia y fortalece la integración.** Encuestas cualitativas revelan que la presencia de profesionales, especialmente médicos y docentes, es un factor que fortalece la integración, especialmente en zonas precarias del país. Estos profesionales, a través de su prestación de servicios, benefician a las comunidades nacionales donde se desempeñan y son un símbolo positivo de la migración para ellas. Esto facilita la convivencia intercultural y la valoración mutua. Estos se vuelven así, un activo, tanto para la población local como para la migrante.



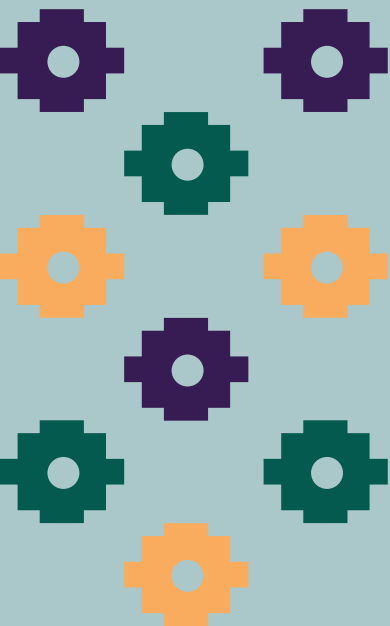
Debido a que la población venezolana permanece en espacios de trabajo la mayor parte del tiempo, estos aparecen como una oportunidad para socializar e integrarse con peruanos. A pesar de que aparecen en los testimonios como barreras para la integración, las largas jornadas laborales se revelan también como una oportunidad para la integración binacional e intercultural. Del mismo modo, los “jefes” (empleadores) y algunos vecinos peruanos aparecen como los actores con más percepciones positivas de solidaridad, acogida y ayuda recurrentes. Son ellos quienes se convierten en agentes facilitadores de integración o de ayuda al acceso de servicios. La interacción prolongada crea oportunidades para el mutuo conocimiento y la sociabilidad así lo afirman entrevistados del estudio. Se constató que los otros espacios de sociabilidad con peruanos se dan en las “pichangas” de fútbol en el barrio y también en el compartir del fin de semana.

## CUADRO 8

### LAS CONEXIONES SOCIALES Y LA INTEGRACIÓN

Uno de los factores que generalmente facilitan la integración social y económica de migrantes y refugiados son las conexiones interpersonales o “networks”. En el mundo han surgido diversos mecanismos para facilitar este proceso. El *Migration Hub Network*<sup>55</sup> es una comunidad para migrantes emprendedores que busca ampliar sus competencias y crearles oportunidades en nuevos mercados, principalmente en los países de acogida. Además, es un espacio que promueve la conexión y colaboración entre proyectos sociales enfocados en las movilidades humanas. Hasta el momento cuentan con más de 2,300 socios e iniciativas que trabajan en el campo de la migración, el asilo y la integración de refugiados.

55. Migration Hub, 2019. Disponible en: <https://www.migrationhub.network/>. Consultado en octubre de 2019.





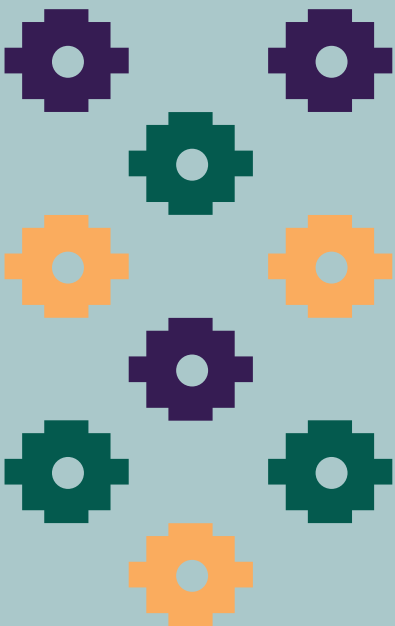
## BARRIO SAGITARIO / “SAGIZUELA” UNA OPORTUNIDAD DE INTEGRACIÓN

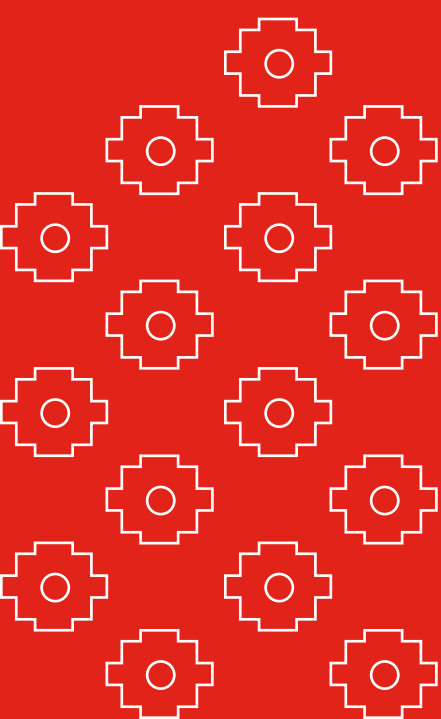
La urbanización Sagitario se encuentra en el distrito de Santiago de Surco en Lima, es una zona de sector socioeconómico medio y residencial. Desde hace un poco más de dos años esta urbanización se convirtió en un lugar de vivienda, trabajo y encuentro para la primera oleada de población venezolana que empezaba a llegar al Perú. Una oleada caracterizada por sectores socio económicos medios, que llegaron a este barrio de igual característica.

Sagitario se fue transformando, como lo comenta Gloria, vecina del barrio: *“había más movimiento en la calle y se empezó a escuchar una nueva forma de hablar, que se hacía cada vez más familiar”*. Al caminar por Sagitario, que algunos ahora llaman “Sagizuela”, en alusión a que un poco de Venezuela vive en sus calles, se puede comprobar lo que comenta Gloria. Han surgido negocios con una oferta específica de comida venezolana, y peluquerías peruano-venezolanas, que en sus puertas lucen ambas banderas como identidad principal del establecimiento. Ante la pregunta de si a estos locales solo acude la comunidad venezolana, Rodrigo, migrante que atiende en “El antojo venezolano”, cuenta: *“en un inicio sí, solo venían los venezolanos, ahora podemos decir que cincuenta y cincuenta, a los peruanos también les gusta venir acá”*.

En los espacios públicos del barrio, cotidianamente concurridos por la vecindad, se puede encontrar a personas de ambas nacionalidades interactuando. Es el caso de la loza deportiva, donde se ve jugar fútbol a peruanos y venezolanos sin distinción, o en el parque en el que se encuentra a adultos mayores, niños y niñas migrantes y refugiados compartiendo el espacio con la población local.

Sagitario demuestra que la integración desde la cotidianidad del barrio es posible.





ACCESO  
A SERVICIOS

---

**La presente sección resume la situación de acceso a servicios de la población venezolana en el Perú.** En primer lugar, se enfoca particularmente en aquellos servicios que proveen la base para el desarrollo de capital humano y que por su naturaleza han requerido o requieren de respuestas más inmediatas. El análisis se centra en considerar qué representa el continuo flujo de población venezolana para los sistemas de educación, salud, y de protección social. Asimismo, la sección abarca las diferentes respuestas que se han dado en los sectores por parte de los respectivos entes gubernamentales. Por su parte, la sociedad civil e instituciones internacionales han desempeñado también un rol esencial para la óptima integración y el desarrollo de la población venezolana en el ámbito de estos servicios. No obstante, aún persisten importantes brechas de acceso a los servicios primordiales de subsistencia, que deben ser atendidos para facilitar la debida integración de los migrantes y refugiados. En segundo lugar, la sección presenta muy brevemente las implicaciones en otros servicios como agua y saneamiento básico, manejo de residuos sólidos, uso del espacio público y el sistema de transporte público. Para estos servicios, como indica el análisis, la respuesta de políticas públicas ante el flujo de inmigración es todavía limitada o ausente, pero no dejan de ser importantes sobre todo a medida que la población venezolana en el Perú aumenta. Vale la pena recalcar que, como detalla el Capítulo III, la mayoría de la población venezolana reside en el área de Lima Metropolitana, y dentro de esta mayormente en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Los Olivos, Santa Anita y Ate,<sup>56</sup> hecho que tiene importantes implicancias para los impactos sectoriales al nivel distrital. Los Anexos de V al XII resumen recomendaciones específicas para cada uno de los sectores incluidos en este análisis.

## Educación

**Perú se encuentra en un proceso de transformación del sistema educativo con el objetivo de superar sus rezagos históricos.** El Gobierno Peruano ha venido realizando importantes esfuerzos en aumentar los recursos públicos de esta área,<sup>57</sup> así como implementando importantes reformas que pueden categorizarse en cuatro pilares: mejorar los aprendizajes, revalorizar la enseñanza, reducir las brechas en infraestructura escolar y potenciar la gestión pública en el sistema educativo.<sup>58</sup>

56. Apoyo Consultoría, Servicio de Asistencia Empresarial, agosto de 2019.

57. César Guadalupe, Juan León, José S. Rodríguez y Silvana Vargas, 2017. Estado de la Educación en el Perú: análisis y perspectivas de la educación básica. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) a través del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú (FORGE), implementado con fondos otorgados por el gobierno de Canadá.

58. Ines Kudo with the assistance of Claudia Rivas, 2018. "Leading to better outcomes: school management reforms in Peru", Banco Mundial, documento interno.



**A pesar de los avances en el sector, aún persisten importantes brechas en términos de inversión, calidad y equidad educativa.** Hasta hace tres años, el país solo gastaba 3% del PBI en educación, un porcentaje muy por debajo del de todos los países comparables.<sup>59</sup> En términos de calidad educativa, los niveles actuales siguen muy por debajo de otros países latinoamericanos como Chile y Colombia o de países con niveles de ingreso similares. Otro reto aún no resuelto en el sistema educativo peruano es mejorar la equidad. De hecho, el Perú tiene una de las brechas de aprendizaje más grandes por nivel socioeconómico y zonas de residencia entre los participantes del “Programme for International Student Assessment” (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>60</sup>

**En este contexto, la población venezolana, de carácter primordialmente joven, genera mayores presiones sobre el sistema educativo peruano.** Si bien el país ha logrado consolidar la expansión de la cobertura del servicio educativo, aún existe una demanda educativa de la población peruana que atender. Se estima que falta atender alrededor de 100 mil niños a nivel nacional en educación inicial<sup>61</sup> y alrededor de 20 mil adolescentes permanecen sin acceso a los servicios educativos secundaria.<sup>62</sup> Esta brecha se ve engrosada por la continua llegada de población venezolana al territorio nacional.

**El aumento de la población en edad escolar (de 0 a 17 años) como resultado del éxodo venezolano, se estimaba en aproximadamente 118 mil escolares a inicios del año académico 2019, cifra que duplica la demanda educativa a ser atendida.** A partir de la información provista por la SNM, que contabilizó con fecha del 31 de enero a 110.149 venezolanos menores de edad en el territorio nacional, el MINEDU proyectó que para marzo de 2019 la cifra sería de unos 118 mil niños y jóvenes de cero a 17 años. A partir de la ENPOVE se estima un número de niños y jóvenes muy similar al del MINEDU, con un aproximado de 117.655 venezolanos en edad escolar (0-17 años) en las principales ciudades del Perú.<sup>63</sup> De estos, hay 49.921 niños venezolanos que corresponden a la primera infancia y jardín (0-5 años), 39.606 niños en edades correspondientes a primaria (6-11 años) y 28.128 al nivel secundaria (12-17 años).

59. Los países comparables o “pares” son aquellos semejantes al Perú por su estructura económica y nivel de ingresos (pares estructurales): Canadá, Australia, Tailandia, Polonia, Rumanía y Malasia, así como países pares de la región: Brasil, Colombia, México y Chile.

60. Inés Kudó y Hugo Ñopo, 2018. *Mejores Aprendizajes para Todos: Revisión del Gasto Público en Educación*.

61. Guerrero y Demarini, 2016. “Atención y educación de la primera infancia en el Perú: avances y retos pendientes.” Lima: GRADE.

62. Banco Mundial y Universidad del Pacífico, 2015. *Estimación de la población estudiantil al 2025*. Lima: Banco Mundial.

63. La ENPOVE consideró las ciudades de Lima Metropolitana, Callao, Arequipa, Cusco, Trujillo y Tumbes.





Sin embargo, de este total de niños y jóvenes, sólo el 26,2% de la población venezolana en edades correspondientes a la educación inicial (3-5 años), 43% a educación primaria (6-11 años) y 33,1% a educación secundaria (12-16 años) están matriculados en instituciones públicas y privadas.

**Del total de la demanda estimada para 2019, el sistema educativo público ya ha absorbido alrededor de 35.152 estudiantes venezolanos.** De estos, 25.123 se concentran en Lima Metropolitana. Por su parte, la Dirección Regional de Educación (DRE) de La Libertad y la DRE de Arequipa matricularon a 1.747 y 1.000 estudiantes, respectivamente.<sup>64</sup> Es importante notar que, aunque existe un número igual o mayor de niños que niñas en todos los grupos etarios (0 a 5 años, 6 a 11 años, 12 a 16 años y 12 a 17 años), hay más niñas matriculadas y asistiendo a clases en educación inicial, primaria, y secundaria. Este y otros hallazgos de género dentro del sector educación, se detallan en el Capítulo IX.

**Esta demanda educativa se concentra principalmente en institutos educativos públicos de Lima Metropolitana.** Según la distribución de la matrícula, obtenida a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), la proporción de la población venezolana en el sistema educativo público versus en el privado es similar al de la población peruana a nivel nacional. Sin embargo, en Lima Metropolitana la población venezolana tiene un nivel de matrícula mucho mayor que la población peruana; mientras la tasa de matrícula de venezolanos en el sistema educativo público es del 79% versus un 21% en el sistema privado, la distribución de la matrícula educativa de la población peruana en la misma área geográfica se divide equitativamente entre los institutos educativos públicos y privados. La tendencia de los migrantes y refugiados a optar por el sistema público puede estar atada a su capacidad económica, generalmente menor a la del resto de la población. Esta tendencia ya se refleja en la matrícula de las IIEE de gestión pública en Lima Metropolitana. Los distritos de Santa Rosa, Chilca, Punta Negra y Punta Hermosa, que poseen la menor cantidad de población estudiantil de Lima Metropolitana, son los que cuentan con mayor crecimiento. Dentro los distritos con mayor población estudiantil, los de mayor crecimiento promedio son Carabayllo, San Martín de Porres, Barranco, Surquillo y Los Olivos.

I 64. SIAGIE.



El MINEDU estimó que en el ciclo 2019 habría una población venezolana en edad escolar de 37.412 aún no cubierta por el sistema educativo, concentrada principalmente en Lima Metropolitana. De estas personas no cubiertas, 12.765 pertenecen al nivel inicial, 14.072 al nivel primario y 10.575 al nivel secundario. Esta proporción de población no cubierta representa aproximadamente el 3,6% de la matrícula del sector público en la Educación Básica Regular de Lima Metropolitana en 2018, que en el comparativo desagregado por nivel educativo impacta más sobre educación inicial (5,8%) respecto a primaria (3,3%) y secundaria (2,9%). Teniendo esto en cuenta, es fundamental priorizar la atención en los primeros grados de la educación básica regular, dado que los primeros años de vida de los niños marcan su futuro educativo, personal y laboral.

Sin embargo, la estimación de la población aún no cubierta podría ser de casi el doble de la estimada por el MINEDU si se consideran otras fuentes de información. Calculando las tasas de matriculación en educación inicial (26,2%), primaria (43%) y secundaria (33,1%) a partir de las respuestas de las personas entrevistadas en la ENPOVE para estimar a la población venezolana matriculada, se evidencia que el total de la población venezolana aún no cubierta alcanzaría un total de 78.235 personas. Si bien estas diferencias se explican por las diferentes metodologías utilizadas - el MINEDU parte de la estimación de la SNM sobre la población total venezolana y proyecta la matriculación con base en las distribuciones actuales en el sector público y privado y las tasas de graduación en edades de 16 y 17 años; mientras que las estimadas a partir de la ENPOVE se basan en el auto reporte de los entrevistados en edad escolar - es importante considerar que los cálculos de la población no cubierta podrían ser mayores a los estimados oficialmente (ver Tabla 4).

**Tabla 4. Número estimado de población en edad escolar**

Poblaciones	Número de personas	
	MINEDU	ENPOVE
Migrantes menores de edad (0-17 años)	118	117.655
Demanda educativa en el sector público escolarizado	72.564	-
Demanda <u>cubierta</u> por el sistema educativo	35.152	39.42
Demanda <u>aún no cubierta</u> por el sistema educativo	37.412	78.235
Jardín	12.765	36.841
Primaria	14.072	22.575
Secundaria	10.575	18.817

Fuente: MINEDU, ENPOVE 2018.



**Problemas recurrentes al matricular a los estudiantes incluyen la falta de información sobre los requisitos del trámite y las barreras informales.** Lo que ha hecho de los registros de estudiantes venezolanos un proceso prolongado para muchas familias. En las entrevistas cualitativas con las familias venezolanas y los directores de colegios se menciona la dificultad de tramitar la inscripción y matriculación de los estudiantes, procesos que pueden llegar a durar entre 4 y 6 meses. Así mismo, diversas entrevistas cualitativas mencionan que existen barreras adicionales en el acceso a la educación para los migrantes. Por ejemplo, se manifiestan casos de discriminación, incluyendo situaciones en las que se ocultan los cupos disponibles a las personas venezolanas con la intención de evitar los trámites adicionales de matriculación. En este sentido, es importante identificar esas barreras informales al acceso educativo, que pudieran estar relacionadas con la falta de información, recursos y la xenofobia, entre otros, para diseñar soluciones.<sup>65</sup>

**El análisis cualitativo evidencia las difíciles experiencias que atraviesan los niños y jóvenes durante el movimiento migratorio y las dificultades intrínsecas a la adaptación en el nuevo entorno, que generan problemas de inclusión y convivencia escolar.** En las visitas a Lima y Arequipa se visibilizaron conflictos sociales que se reflejan también dentro de los colegios, generando problemas de convivencia escolar y dificultades en el desarrollo socioemocional, tanto de los estudiantes venezolanos como de los estudiantes nacionales. Por otro lado, el aumento de la xenofobia es uno de los mayores riesgos latentes entre los estudiantes y los padres de familia, un fenómeno que podría intensificarse conforme continúen los flujos migratorios.

**Es importante resaltar algunos riesgos adicionales que afectan los procesos educativos de los niños y jóvenes migrantes, como el acceso a salud, el trabajo infantil, la condición apátrida, y la falta de un representante legal.** Si bien estos son fenómenos que ocurren por fuera del sistema educativo, tienen fuertes repercusiones en la probabilidad de acceder, permanecer y terminar satisfactoriamente el ciclo educativo de las personas.

I 65. Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU.



- **Menores no acompañados, niños separados o sin tutores en primer grado de consanguinidad.** Se han detectado varios casos de niños y jóvenes migrando solos o que permanecen bajo el cuidado de adultos que afirman mantener alguna relación familiar de 2°, 3° o mayores grados de consanguinidad, e incluso no familiares, a los que han sido encargados. Esto genera grandes retos al realizar los trámites migratorios correspondientes, aumentando el riesgo de trabajo infantil, explotación y otras vulnerabilidades en los niños y jóvenes, dificultando a la vez su acceso y permanencia en el sistema educativo.
- **Niños apátridas.** La OIM, ACNUR y la Superintendencia de Migraciones han detectado varios casos de niños que, por temor o falta de documentos de los padres, no se encuentran registrados ante las autoridades peruanas o en su país de origen. Esto generará problemas para la verificación de su identidad y nacionalidad, así como para obtener acceso a los servicios educativos en el mediano plazo.
- **Condiciones de salud y acceso a servicios.** Los niños venezolanos presentan diferentes condiciones de salud como desnutrición y altos niveles de estrés, que afectan tanto su rendimiento escolar como aumentan el riesgo de deserción escolar.
- **Trabajo infantil y explotación.** La vulnerabilidad que enfrenta la población venezolana aumenta los riesgos de permanecer fuera del sistema educativo y caer en trabajo infantil y explotación.

**En educación superior, la población venezolana se encuentra prácticamente ausente en el sistema educativo.** Según en ENPOVE, la mitad (50,3%) de la población venezolana llegó al Perú con estudios superiores universitarios y no universitarios como máximo nivel de estudios alcanzado. No obstante, menos del 1% de los jóvenes migrantes y refugiados (tanto hombres como mujeres) de entre 17 a 25 años de edad se encuentra matriculados en estudios de educación superior. Esto podría reflejar que las carencias que enfrentan los jóvenes venezolanos los llevan a buscar emplearse en el mercado laboral, en vez de continuar sus estudios superiores.



## Respuestas sectoriales y brechas existentes

**Los retos que enfrenta el sistema educativo peruano para mejorar la calidad de la enseñanza se agudizan en el contexto del influjo venezolano.** Si bien la calidad educativa ha tenido mejorías notorias en las últimas décadas, aún tienen desafíos de gran magnitud para asegurar aprendizajes de calidad. Esto es esencial para generar mejores oportunidades de desarrollo personal, profesional y social en la población venezolana; es también importante para que la sociedad receptora aproveche la ventana de oportunidad que ofrece este bono demográfico de personas, que pronto estarán en edades productivas y podrían contribuir al crecimiento económico y social del país.

**El MINEDU desarrolló un Plan de Acción para la atención de esta brecha en el servicio educativo a inicios de 2019.** Teniendo en consideración las limitaciones preexistentes en el sistema educativo para atender la demanda de la población migrante y refugiada, se desarrolló un Plan de Acción con el fin de brindar alternativas en las distintas instituciones educativas. Los objetivos del plan se enfocan en asegurar el servicio educativo para atender la demanda adicional, facilitar su gestión, promover la sana convivencia escolar, dar seguimiento a su implementación y articular las respuestas interinstitucionales.

**Por otro lado, el MINEDU está buscando articular esfuerzos con los gobiernos locales y otras organizaciones no gubernamentales.** Esto se ha reflejado en la coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y las siete Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) que buscan asegurar el acceso y la cobertura educativa. Asimismo, el MINEDU en conjunto con la DRELM lidera una Mesa de Cooperantes para la implementación del Plan de Acción para la atención de la brecha en el servicio educativo, que está integrada por diversos organismos nacionales y de cooperación internacional.<sup>66</sup> Como parte de esta coordinación con las siete UGEL, se identificaron plazas vacantes y contratadas potencialmente excedentes, es decir, sin carga horaria o sin aula a cargo, que pudieran ser aprovechadas para aumentar la capacidad de absorción de estudiantes en el sistema educativo.

<sup>66</sup>. Entre las entidades vinculadas a la Mesa de Cooperantes se encuentran: Embajada de Canadá, Embajada de Estados Unidos, UNESCO, Cruz Roja, PRISMA, ACNUR, UNICEF, Banco Mundial, DRELM, Plan Internacional, DYA, RET Internet, World Vision Peru, OEI, OIM, entre otras.



**Para asegurar el acceso y la provisión del servicio, el MINEDU planea aumentar la capacidad de absorción del sistema educativo, dando cabida a esta nueva demanda estudiantil a partir de dos estrategias, focalizadas principalmente en Lima Metropolitana.** La primera es ampliar los turnos de la tarde en alrededor de 112 locales educativos, que solo brindan servicio educativo por la mañana, así como la habilitación de aulas disponibles no utilizadas en otras 55 instituciones. La segunda estrategia es implementar la fabricación de 115 aulas prefabricadas en 38 locales educativos ubicados principalmente en los distritos de Villa el Salvador y Villa María del Triunfo en la UGEL 01 (58 aulas), San Juan de Lurigancho en la UGEL 05 (17 aulas), Ate en la UGEL 06 (12 aulas) y Chorrillos y Santiago de Surco en la UGEL 07 (13 aulas). Dichos esfuerzos aumentarían la capacidad para albergar hasta un total de 33.716 estudiantes en los distritos priorizados. Asimismo, esta demanda proyectada requerirá la contratación de 795 docentes para educación inicial y primaria, y 4.842 horas por docente en secundaria. Adicionalmente, se requiere de la contratación de 247 auxiliares en inicial y secundaria y la creación de plazas de subdirectores en cinco instituciones educativas. Es importante destacar que, estas iniciativas apenas cubrirían la estimación de la demanda no cubierta, proyectada por el MINEDU para 2019.

**Como mecanismo de inclusión al sistema educativo, el Ministerio ha optado por la aplicación de pruebas de ubicación, y está actualmente diseñando una Prueba Única de Ubicación (PUU) para estandarizar criterios y asegurar una inclusión óptima.** Hasta ahora, estas pruebas de ubicación han sido diseñadas e implementadas por cada establecimiento educativo de forma descentralizada. Actualmente se está trabajando una versión estandarizada que consistirá en diez adaptaciones que van desde 2° de primaria hasta 5° de secundaria, cubriendo los cursos de matemáticas y lengua. En Lima Metropolitana la aplicación de la prueba para instituciones educativas públicas se realizará de manera centralizada un único día. En el caso de los colegios privados, la prueba única sería aplicada y revisada por la propia institución educativa.



**El MINEDU planea implementar dos estrategias para prevenir la xenofobia y otras formas de intolerancia en las escuelas.** El enfoque de estas estrategias es que en las escuelas se reconozca la diversidad cultural, tanto dentro como fuera del Perú, como una oportunidad de enriquecimiento y no como un obstáculo para la convivencia escolar. La primera estrategia considera la creación de un Equipo de Soporte Emocional Itinerante para realizar acciones de supervisión, apoyo psicológico y académico en los establecimientos educativos focalizados de Lima Metropolitana. La segunda estrategia consiste en realizar una campaña comunicacional para promover el buen clima escolar, el buen recibimiento a los migrantes y refugiados venezolanos y prevenir casos de acoso escolar. Esta campaña, que se concentraría principalmente en Lima Metropolitana, consideraría los siguientes componentes:

- Generar contenidos, herramientas y recursos informativos y de comunicación para acompañar a las IIEE y UGEL en los procesos de comunicación del Plan de Acción.
- Difundir información pertinente y focalizada sobre el proceso de matrícula y de evaluación de estudiantes.
- Dar a conocer las acciones realizadas por las diferentes entidades para el cierre de brechas.
- Promover espacios de diálogo e intercambio entre la comunidad y la escuela, con la finalidad de generar un clima favorable para el buen inicio del año escolar y el desarrollo adecuado del año escolar.
- Detectar y responder a las posibles controversias y dificultades que se pueden generar.

**Además del Plan de Acción, el Gobierno Peruano a través del MIDIS busca potenciar programas sociales como Qali Warma y Cuna Más en beneficio de la población migrante.** Qali Warma brinda alimentación en todas las escuelas públicas de educación inicial y primaria con el fin de contribuir a un mejor aprovechamiento de la formación escolar, incentivando la asistencia y permanencia en las escuelas, así como promoviendo mejores hábitos alimenticios en los usuarios de programa. Cuna Más es otro programa dirigido al desarrollo infantil, que podría incluirse como parte de una estrategia integral de acogida. Este programa brinda atención tanto a niñas y niños menores de 3 años como a madres gestantes de zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con el objetivo de mejorar el desarrollo infantil temprano, buscando superar las brechas en el desarrollo cognitivo social, físico y emocional de los



infantes. Cabe mencionar que, ambos programas son planeados, gestionados y presupuestados dentro del sector social, particularmente en el MIDIS.

**Para atender estas demandas, es importante que el gasto en educación siga contando con mayor participación del presupuesto público (17,5%).** El Perú puede reducir brechas en la calidad educativa si realiza una adecuada respuesta ante la situación migratoria. Los efectos positivos de una estrategia integral y oportuna permitirán alcanzar los objetivos del MINEDU para el 2021, reduciendo brechas entre la educación pública y la privada, así como entre la educación rural y la urbana.<sup>67</sup>

## Salud

**En el siguiente apartado se busca identificar los niveles de acceso de la población venezolana a servicios de salud, así como las acciones que ha tomado el Estado peruano y otras organizaciones para atender a dicha población.** El análisis parte de la estimación de la demanda de servicios y el impacto que esta genera sobre el sistema de salud público nacional. Por ende, se centra en el acceso a servicios de salud a nivel individual y no incluye esfuerzos de salud pública, aun cuando servicios como el fortalecimiento del cerco epidemiológico han sido reforzados como respuesta a la llegada de población venezolana. En términos relativos, el número de atenciones de venezolanos en las instituciones, no es proporcional al número total de venezolanos en el Perú. Esto sugiere que ciertos impedimentos, como la falta de poder adquisitivo o la afiliación a un seguro, inhiben el acceso de este segmento poblacional a los servicios tanto públicos como los privados. Datos cualitativos sugieren adicionalmente, altos niveles de discriminación en los centros de salud públicos para aquellos que acceden a esos servicios. Actualmente, las respuestas por parte del Estado focalizadas en la atención de la salud de las personas venezolanas han sido limitadas, y se han visto opacadas por el accionar de la sociedad civil e instituciones internacionales.

67. Ministerio de Educación del Perú. 2010. Propuesta de Metas Educativas e Indicadores al 2021. Lima: Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación. p.12.

**Al igual que en otros países de América Latina, el sistema de salud del Perú está dividido entre el sector público, la seguridad social y el privado.** El Ministerio de Salud (MINSa) es el órgano rector del sistema de salud peruano, el cual brinda sus servicios a través de establecimientos de salud (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS). Por su parte, la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) es responsable de la supervisión de los proveedores y aseguradores de salud, así como del cumplimiento de la legislación para todo el sector. Una multiplicidad de instituciones administra el financiamiento de la salud, incluyendo al asegurador público, es decir el SIS, el MINSa, el seguro social de salud (EsSalud) así como sistemas independientes para las Fuerzas Armadas y la Policía (Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales - FFAA y FFPP) y las aseguradoras privadas. El SIS busca asegurar a los grupos vulnerables y en situación de pobreza extrema y cubre al 47% de la población,<sup>68</sup> mientras que EsSalud es dirigido mayormente a trabajadores dependientes.<sup>69</sup> Las instalaciones de MINSa son utilizadas principalmente por los afiliados del SIS y las personas sin seguro, que en conjunto representan el 71% de la población.<sup>70</sup>

**El sistema de salud peruano enfrenta déficits preexistentes en la prestación de servicios, y la potencial población adicional podría crear mayores presiones.** El total de inversión pública y privada para salud respecto al PBI es muy reducido. En 2018 representó el 5,5%, debajo de países vecinos como Bolivia (6,3%), Colombia (7,2%) y Ecuador (9,2%). Además, existen elevados gastos del bolsillo comparado con otros países, principalmente en medicamentos no cubiertos por el seguro y servicios de diagnóstico. Los recursos humanos también son insuficientes; mientras que Canadá cuenta con 16 médicos por cada profesional administrativo y Costa Rica con 8, en el Perú la relación es de 3 profesionales administrativos por cada profesional de salud. Los múltiples proveedores de servicios y aseguramiento que componen el sistema descentralizado, no siempre actúan de manera coordinada para lograr objetivos comunes en cuanto al mejoramiento de indicadores sanitarios. Finalmente, existen formidables brechas regionales en cuanto a la disponibilidad de recursos. Ante esta realidad compleja, una población adicional significativa podría generar mayores desafíos.

68. ENAHO, 2018.

69. Según la plataforma digital única del Estado Peruano, el SIS, "es un seguro principalmente enfocado en personas en situación de pobreza y pobreza extrema. El SIS tiene seguros subsidiados y semi contributivos... también cuenta con aseguramiento para emprendedores, microempresas y trabajadores independientes." Por otro lado, EsSalud, "es el seguro de salud contributivo dirigido principalmente a los trabajadores dependientes." Disponible en: <https://www.gob.pe/281-seguros-de-salud>. Consultado en octubre de 2019.

70. Cálculos del Banco Mundial con base en la ENAHO, 2017.



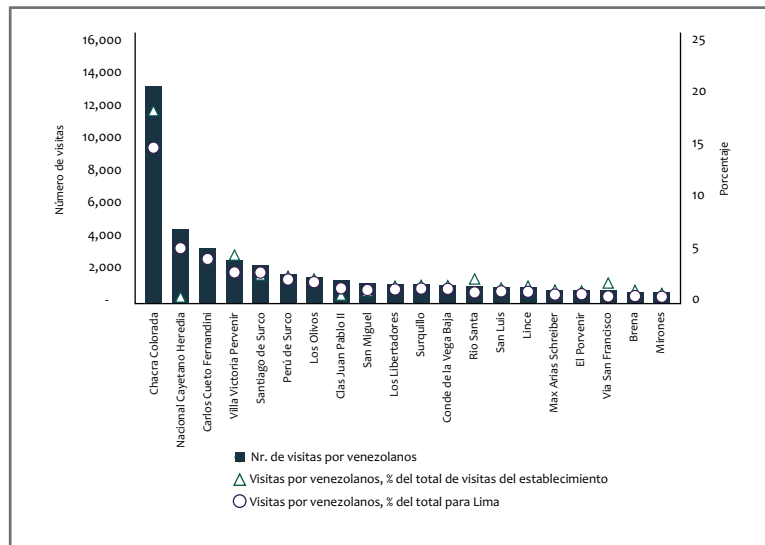
**Se evidencia un aumento marginal de la demanda de servicios de salud como consecuencia del incremento de la población venezolana, concentrado en las principales áreas receptoras, aunque dicho aumento no es proporcional al aumento poblacional producto de este proceso.** Según el MINSA en el año 2018 la mayor concentración de atenciones a migrantes y refugiados se dio en los departamentos de Lima, Tumbes, Callao, Piura e Ica. El uso de servicios ambulatorios en los establecimientos del MINSA en la provincia de Lima y gobiernos regionales ha aumentado de manera limitada. A pesar de que los ciudadanos venezolanos representaban el 2% de la población a nivel nacional y el 6% en Lima Metropolitana en el 2018, la atención ambulatoria a pacientes venezolanos en dichos establecimientos solo representó un 0,12% del total de atenciones a nivel nacional y un 0,36% de las atenciones en las provincias de Lima y Callao.<sup>71</sup> Para el segundo semestre del 2018, las cifras correspondientes fueron un 0,21% a nivel nacional y un 0,69% para las provincias de Lima y Callao.<sup>72</sup>

**La atención ambulatoria a pacientes venezolanos que se brinda en los establecimientos del MINSA en Lima se concentra en solo unos pocos de estos.** En 2018, el establecimiento de primer nivel “Chacra Colorada” en Breña (categoría I-3) concentró 15.579 visitas de venezolanos, representando el 22,4% de las visitas a este establecimiento. Este atendió 18,1% de las visitas ambulatorias por venezolanos a establecimientos del MINSA en la provincia de Lima. Otros establecimientos de salud de primer nivel con alta frecuencia de uso por venezolanos son Carlos Cueto Fernandini (I-3) en Los Olivos, Villa Victoria Porvenir (I-3) en Surquillo y Santiago de Surco (I-3) en Santiago de Surco. Por el lado de los hospitales, el único hospital que atiende un número importante de población venezolana en consulta ambulatoria es el Hospital Nacional Cayetano Heredia (III-1) en San Martín de Porres, con 5.403 visitas que representan el 0,6% de las visitas ambulatorias a este hospital. Este hospital atendió al 6,2% de las visitas hechas por venezolanos a establecimientos del MINSA en la provincia de Lima (ver Figura 19). Cabe anotar que los establecimientos que registran mayores consultas no están necesariamente ubicados en los distritos de mayor concentración de población venezolana sugiriendo que, aspectos diferentes a la proximidad geográfica influyen en el acceso a servicios. Las Figura 19 y Figura 20 ilustran la distribución geográfica de los establecimientos.

71. Elaboración del Banco Mundial con base en HIS-MINSA.

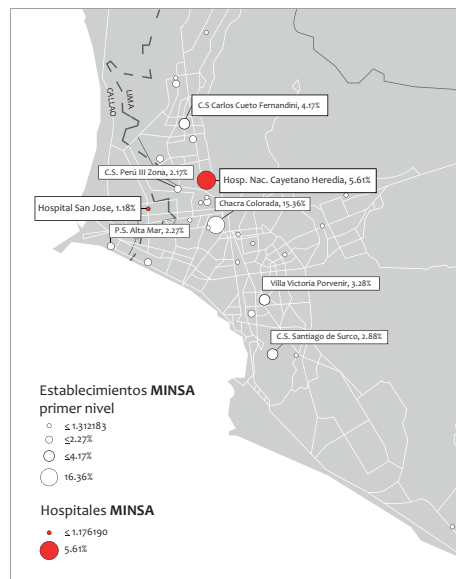
72. Ibid.

**Figura 19. Porcentaje de consultas ambulatorias por pacientes venezolanos en los 20 establecimientos del MINSA más utilizados en Lima, 2018**



Fuente: Elaboración del Banco Mundial con base en HIS-MINSA, 2018.

**Figura 20. Consultas ambulatorias por venezolanos a establecimientos del MINSA: porcentaje del total de visitas de venezolanos, provincias de Lima y Callao, 2018**

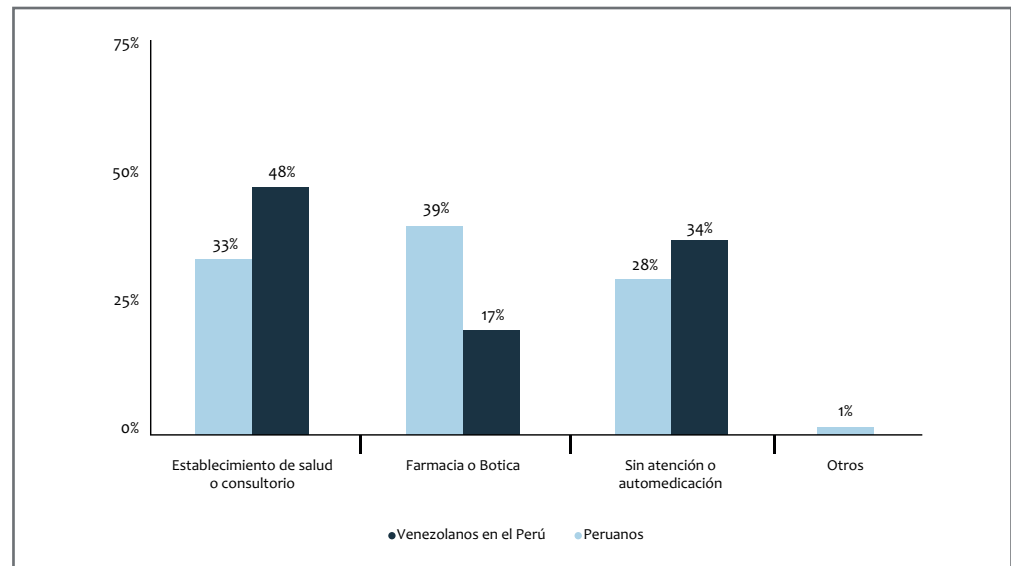


Fuente: : Elaboración del Banco Mundial con base en HIS-MINSA, 2018



De los venezolanos afectados por temas de salud desde su ingreso al Perú, solo una pequeña proporción buscó atención en centros médicos. Aproximadamente, el 28% de los venezolanos padeció de algún síntoma o malestar, enfermedad aguda, recaída de enfermedad crónica, accidente o algún problema de salud mental desde que llegó al Perú.<sup>73</sup> De estos, el 72% buscó atención de salud, pero esta no fue provista en centros médicos o por profesionales de la salud sino que, por el contrario, se trató con automedicación o por la visita a una farmacia o botica, un porcentaje que contrasta notablemente con la población nacional (ver Figura 21). Aproximadamente solo 58 mil venezolanos optaron por una atención médica formal.<sup>74 y 75</sup> En términos relativos, el número de atenciones a venezolanos en las instituciones no es proporcional al número total de migrantes y refugiados en el Perú. Esto sugiere que ciertos factores inhiben el acceso de este segmento poblacional a los servicios, tanto públicos como privados.

**Figura 21. Atención a población afectada por temas de salud según medio utilizado**



**Fuente:** Cálculos del Banco Mundial con base en ENPOVE y ENAHO 2018. Se excluyen aquellas personas que reportaron síntomas pero que no consultaron porque no era necesario o era de poca gravedad.

**73.** El numerador excluye aquellas personas que reportaron síntomas, pero que no realizaron una consulta, ya sea porque no era necesaria o era de poca gravedad.

**74.** Por atención médica formal, nos referimos a la búsqueda de atención en algún establecimiento de salud o consultorio.

**75.** ENPOVE y ENAHO, 2018.



**La falta de recursos destaca como la razón más importante por la cual la población venezolana no busca atención de salud formal, seguida de la falta de seguro médico.** De la población venezolana que no buscó atención, el 65% reportó que la razón fue que no tuvo dinero, mientras que el 24% reportó que no se atendió por no contar con un seguro médico. Esto contrasta fuertemente con la población nacional, de la que un 29% reporta acudir a un centro de salud en lugar de automedicarse. A continuación, encontramos un 26% que no busca atención por falta de tiempo para asistir a un establecimiento médico. Otras razones importantes de la no atención entre la población venezolana son la falta de tiempo y la automedicación. Llama la atención que casi el 5% de la población venezolana reporta la lejanía del establecimiento de salud como un obstáculo, a pesar de encontrarse, en su mayoría, en el área de Lima Metropolitana. Esto podría deberse a la falta de conocimiento de la oferta de servicios o a una preferencia por ciertos establecimientos. Finalmente, un grupo menor de migrantes y refugiados reporta no consultar por temor debido a su situación migratoria y/o por falta de documentos (ver Tabla 5).

**Tabla 5. Razones por no acudir a un centro o establecimiento de salud**

Tipo de atención	Población venezolana	Población nacional	Población Lima Metropolitana
No tuvo dinero	65,14%	8,37%	7,59%
No tiene seguro	24,44%	4,29%	3,72%
Se automedicó, repitió receta anterior	13,46%	28,98%	37,94%
Falta de tiempo	7,87%	25,69%	28,90%
Se encuentra lejos	4,83%	6,39%	1,61%
Por falta de documentos	2,81%	--	--
Temor por su situación migratoria	1,63%	--	--

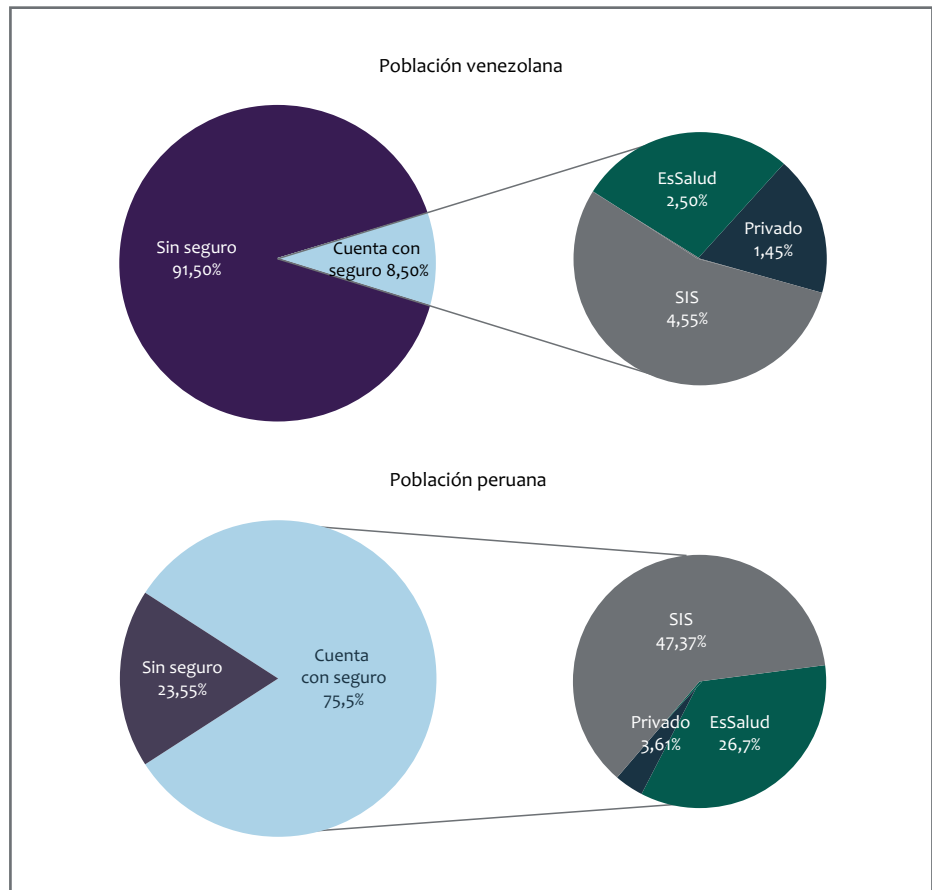
**Fuente:** Cálculos del Banco Mundial con base en ENPOVE 2018 y ENAHO 2018. Se excluyen aquellas personas que reportaron síntomas pero que no consultaron porque no era necesario o no era de poca gravedad.

**La gran mayoría de población migrante y refugiada tampoco cuenta con un seguro de salud, lo cual presenta una barrera importante para su atención médica.** Según la ENPOVE, el 91,5% de la población migrante venezolana no tiene acceso a ningún seguro de salud. El 4,6% cuenta con acceso al SIS, el 2,5% tiene EsSalud y el 1,5% tiene un seguro privado. Esto contrasta notablemente con la población nacional, que presenta una tasa de afiliación de 76,45% (ver Figura 22). La falta de aseguramiento coloca a la población migrante en un estado de vulnerabilidad ante choques de salud, afectando tanto su capacidad económica como su salubridad.



Por otro lado, en las visitas de campo, se ha encontrado una percepción inicial que expresa un desencuentro entre el concepto de derechos y de lo público, creando expectativas en el imaginario venezolano que no concuerdan con la realidad. Mientras que la atención en el sistema de salud en Venezuela es gratuita, en el Perú se tiende a asumir el costo de consulta y adquisición de medicinas. Para los venezolanos esto es una situación nueva que conlleva, además, un gasto extra dentro de su frágil situación económica. Este desencuentro y la falta de información disponible sobre cómo funciona el sistema de salud en el Perú, puede sembrar en los venezolanos un sentimiento de exclusión.

**Figura 22. Población venezolana y peruana asegurada por fuente de aseguramiento**



Fuente: ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración propia.

**De carácter complementario a los hallazgos de la ENPOVE, el análisis cualitativo también evidencia una percepción de discriminación por parte de prestadores de servicios públicos del sector, exacerbada por la demanda adicional de la población venezolana.** Los migrantes y refugiados entrevistados perciben un trato injusto y diferente al de la población local, especialmente en el ámbito de la salud. Al respecto, se documentaron casos en donde la atención en los centros de salud es completamente negada o relegada, incluso cuando se trata de una emergencia. Por otro lado, los usuarios nacionales, de acuerdo al análisis de los testimonios recogidos en la investigación, perciben a la población venezolana como una “competencia no legítima” que disputa y hace escasear recursos y servicios que ya eran limitados. Esto tiende a agregar grados de discriminación en un ámbito donde los niveles, en otras dimensiones como la étnico-racial, ya eran bastante elevados. De hecho, la Primera Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial realizada por el Ministerio de Cultura del Perú en 2018, reveló entre sus principales resultados que, donde las personas se sintieron más discriminadas fue en un hospital público o una posta médica, ocupando este el primer lugar entre nueve, con el 22% de las respuestas.<sup>76</sup>

**Aunque de manera más silenciosa, el éxodo venezolano y la difícil integración parecen estar causando estragos y problemas de salud mental.** Las situaciones vividas incluyen viajes por tierra de más de siete días, y situaciones de verdadera tensión como dormir a la intemperie y vivir en locales con hacinamiento, en presencia de personas ajenas al hogar o en situaciones precarias. Estas situaciones pueden ocasionar estrés, un impacto emocional negativo, bajo rendimiento escolar y problemas de conducta. Este fenómeno está ilustrado, siguiendo datos de la ENPOVE, en el 26% de los niños de 0 a 17 años que presentó cambios de actitud y conducta en los últimos 30 días, incluyendo estallidos agresivos o de enojo, cambios de apetito o de hábitos alimenticios, llantos excesivos, malestar estomacal, así como miedos nuevos o recurrentes. A través de una encuesta, la ONG Unión Venezolana lamenta también casos de feminicidio, suicidio, intento de suicidio, agresión física y emocional.

**I 76.** Ministerio de Cultura del Perú, 2018. Primera Encuesta Nacional Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial. Principales resultados 2018. Lima: Ministerio de Cultura del Perú. P. 11. Un estudio utilizando datos de 2012 no encontró evidencia de discriminación en Lima (Planas M-E, et al., 2015. Effects of Ethnic Attributes on the Quality of Family Planning Services in Lima, Peru: A Randomized Crossover Trial. PLoS ONE 10(2): e0115274.).

## EL ÉXODO VENEZOLANO Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL

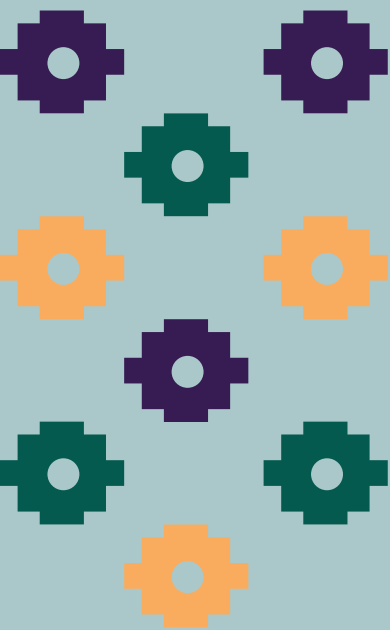
Una experiencia o proceso migratorio con las características del éxodo venezolano puede tener repercusiones que afecten en el bienestar emocional y psicológico de las personas. Dejar el lugar de origen por motivos de fuerza mayor, puede ser una experiencia traumática que se complejiza al desconocer la cultura del país receptor, no contar con una red de soporte adecuada y sentir presión por la responsabilidad de generar ingresos para mantener a una familia. Además de esto, el éxodo crea vulnerabilidades a riesgos como la violencia, el tráfico de personas, la xenofobia y la explotación laboral y sexual, los que pueden tener impactos psicosociales significativos y trascendentes en los migrantes y refugiados.

Un diagnóstico rápido realizado por ACNUR e IDEHPUC<sup>77</sup> identificó una serie de afectaciones psicosociales entre la población migrante y refugiada venezolana en Lima, las cuales generalmente se manifiestan de forma conjunta dependiendo de las condiciones y características de las personas que las experimentan. Estas afectaciones incluyen:

**Angustia, temor o incertidumbre:** asociado con (i) no conseguir trabajo para sostenerse en el país, a sus familias y enviar dinero a sus familias; (ii) no saber qué pasará al día siguiente, dada su condición de inestabilidad laboral y de vivienda; (iii) no saber cómo se encuentran sus familias, dadas las condiciones de riesgo que se viven en su país de origen; y (iv) miedo por una posible expulsión, principalmente debido a brechas de información en relación con la documentación migratoria.

**Frustración y desmotivación:** producto de (i) la imposibilidad de conseguir trabajo, proveer para sus hijos, y asegurar acceso a servicios, particularmente de educación para sus hijos; (ii) la realización de labores no vinculadas a su formación.

77. ACNUR e IDEHPUCP, 2019.



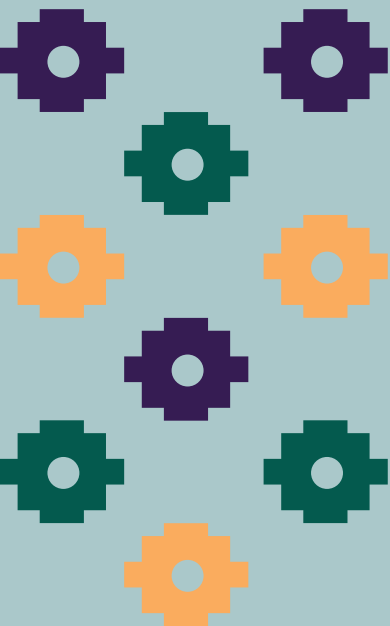
**Tristeza, soledad y depresión:** relacionado con (i) la separación de su familia y amigos; (ii) su condición de alta vulnerabilidad, mendicidad y desprotección.

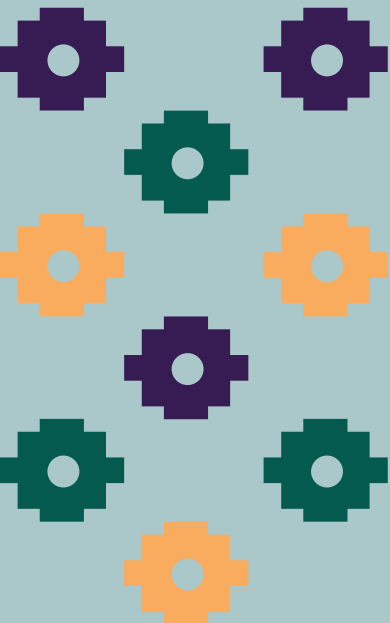
**Duelo y culpa:** derivados de la salida forzosa de su país, lo que conlleva sentimientos de destierro y separación de su cultura, su gente y su familia, en especial en relación a sus hijos y padres. Estos sentimientos se exacerban al verse obligados a dejar espacios de protección y a formar redes iniciales de apoyo en sus lugares de destino como albergues.

**Añoranza, extrañeza y esperanza de volver:** generados al recordar lo que tenían en su país y ahora no tienen, particularmente asociado al vínculo familiar con hijos y padres y a personas que han fallecido en su ausencia. Estas añoranzas se generan también por la contradicción entre el deseo y la inviabilidad de un eventual regreso.

**Agresividad:** particularmente de padres a hijos, como expresión de las emociones descritas anteriormente.

De otro lado, la población venezolana presenta algunos recursos y capacidades personales que aumentan su resiliencia frente a estas problemáticas, tales como ser alegres, carismáticos y amables. Esto favorece su relación con las demás personas y su incorporación al ámbito laboral, en especial en aspectos de atención al público. Del mismo modo, a ello contribuye el hecho de ser perseverantes, luchadores y tener “*deseos de salir adelante*”. En la misma línea, aparece como recurso el albergar esperanza y capacidad de enfrentar la adversidad, lo que hacen pensando en ayudar a su familia. En cuanto a sus relaciones, la familia y la pareja aparecen como los recursos relacionales primordiales para las personas venezolanas, así como reunirse y apoyarse entre desconocidos durante el viaje y en las áreas de destino. Finalmente, la capacidad organizativa de los venezolanos ha favorecido constituir redes sociales, a través de las cuales pueden informarse y compartir experiencias respecto de temas relacionados con su situación de refugiados y migrantes. Igualmente han conformado asociaciones civiles para defender los derechos de los migrantes y refugiados y facilitar su proceso de inserción, en lo que a trámites y servicios se refiere. También emergen estrategias que aumentan su resiliencia como enfocarse en sus metas, valorar experiencias positivas, adaptarse a la cultura local y realizar actividades que los acerquen a sus connacionales y a su cultura.





Las personas migrantes tienden a desestimar las consecuencias que la experiencia migratoria puede tener en sus condiciones psicosociales, priorizando otros aspectos más urgentes para su supervivencia. Generando que la ansiedad, la angustia, el miedo, entre otras emociones, vayan calando hasta producir un deterioro profundo en sus condiciones psicosociales. Sin embargo, múltiples organizaciones humanitarias y albergues han mejorado progresivamente la atención a este tipo de afectaciones incluyendo un mejor acceso a información, disponibilidad de espacios de escucha, provisión de atención psicológica, la facilitación de espacios para el intercambio de experiencias con otros migrantes y refugiados así como el apoyo a proyectos de emprendimiento.

**Otro aspecto que debe resaltarse es el del bajo acceso y bajo uso de la población venezolana a métodos anticonceptivos modernos, lo cual podría afectar el bienestar de las familias venezolanas en el largo plazo, y en particular, el de las mujeres.** Según la ENPOVE, solo el 27,2% de las mujeres venezolanas en edad fértil tiene acceso a algún método de planificación familiar, comparado con un 55% de las mujeres peruanas; nivel que, por otra parte, es relativamente bajo comparado con otros países de la región. Esta brecha en acceso y uso de métodos anticonceptivos crea múltiples riesgos para esta población y en particular, para las mujeres venezolanas, incluyendo embarazos no deseados y exposición a infecciones de transmisión sexual, entre otros. En el Capítulo IX se detallan estos y otros impactos diferenciados por género en el sector salud.

### ***Respuestas sectoriales y brechas existentes***

**Las respuestas de las ONGs y otros organismos internacionales han jugado un papel clave en la provisión de servicios básicos de salud.** Bajo un panorama de difícil acceso a la salud, un número importante de la población venezolana opta por acercarse a instituciones como ONGs y la Cruz Roja. Por ejemplo, la ONG Unión Venezolana ha gestionado convenios con clínicas privadas ubicadas en distritos con alta concentración de migrantes y refugiados para facilitar la atención de salud a bajo costo. De forma similar, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) está trabajando en la creación del Centro virtual de Apoyo Emocional, considerando la salud mental. El objetivo es que el migrante venezolano pueda tener atención psicológica o psiquiátrica mediante el uso de tecnologías como videollamadas, y/o llamadas telefónicas



gratuitas las 24 horas del día. Por otro lado, la Cruz Roja Peruana ha organizado numerosas campañas de salud prestando servicios de medicina general y apoyo psicosocial.

**El MINSA ha expandido la cobertura del SIS, alcanzando a 31.325 extranjeros afiliados en los últimos nueve años.**<sup>78</sup> Cabe destacar que, es a partir del 2018 que se evidencia un incremento significativo de 29.051 extranjeros afiliados, es decir un 92,7% del total. En cuanto a nacionalidades, Venezuela ocupa el primer lugar con 26.096 asegurados, que representan el 83,3%. Existen 25.809 asegurados venezolanos en estado activo que tienen acceso gratuito al sistema, de los cuales solo 251 son independientes y 36 emprendedores.<sup>79</sup>

**Desde el 2018, se aprobó el “Plan de implementación de puestos de vacunación en zonas de frontera”.** Este fue aprobado por la Resolución Ministerial N° 799-2018 con el objetivo de reducir riesgos de contagio y propagación de enfermedades en el territorio peruano. El MINSA ha instalado puntos de vacunación durante las 24 horas en el CEBAF Tumbes para atender a la población migrante y refugiada que ingresa al Perú.

## Protección social

**Las características particulares del proceso migratorio han generado vulnerabilidades y necesidades específicas entre la población venezolana y residente que requieren atención tanto inmediata como de mediano y largo plazo.** La llegada de la población venezolana al Perú responde principalmente a factores expulsivos, dado el deterioro social, económico y político de Venezuela. La llegada masiva de personas en condiciones vulnerables y durante un corto periodo de tiempo, hace que este fenómeno comparta características con situaciones de refugio, que requieren un manejo más activo del Estado para atender las necesidades de la población. Tanto las motivaciones como las circunstancias en las cuales se dan los movimientos migratorios son importantes para determinar las políticas adecuadas de respuesta para asistir a la población venezolana, así como para mitigar los potenciales efectos negativos sobre la población residente.<sup>80</sup>

78. SIS, en Revilla Stamp, 2019.

79. La gran mayoría de quienes tienen acceso son población vulnerable con CE y que fueron evaluados por el SISFOH, mujeres embarazadas y niños de menos de 5 años.

80. World Bank, 2017. Forcibly Displaced: Toward a Development Approach Supporting Refugees, the Internally Displaced, and Their Hosts. Washington, DC: World Bank. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25016>. Consultado en octubre 2019.



**Los servicios de protección social son un instrumento importante en la mitigación de los posibles efectos negativos del proceso migratorio, tanto en la población venezolana como residente.** Las redes de protección social contribuyen a mitigar la pobreza y la pobreza extrema mediante la redistribución de recursos, ayudando a los hogares más pobres y vulnerables a gestionar los riesgos frente a impactos externos y a realizar mejores inversiones a futuro, mientras que complementan otras políticas macroeconómicas o sectoriales.<sup>81</sup> De este modo, los servicios de protección social pueden cumplir un rol importante en reducir las potenciales consecuencias negativas del proceso migratorio sobre la población venezolana y residente, atender las necesidades más urgentes durante la crisis, así como facilitar la inserción socioeconómica de los migrantes. Pueden funcionar como un complemento de las políticas de regularización, inserción laboral e integración socioeconómica.

**La oferta de servicios de protección social en el Perú es brindada principalmente por el nivel central, a través del MIDIS.** En el contexto peruano, el MIDIS es la entidad responsable de la política de desarrollo e inclusión social, además de ser el ente rector del Sistema de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) y del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), los cuales articulan intersectorialmente a todos los actores involucrados.<sup>82</sup> De igual manera, MIDIS cumple un segundo rol como proveedor de la principal oferta de programas sociales de asistencia directa a nivel nacional, orientados a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza. El Gobierno ha dado nuevos pasos para mejorar la orientación de políticas y programas sociales de diferentes sectores al crear el SINAFO en 2016, por medio del cual se aplica pautas de focalización compartidas por todos los programas sociales, optimizando el uso de datos para la planificación, coordinación y toma de decisiones.<sup>83</sup> Los programas sociales del MIDIS están estructurados en torno al ciclo de vida, en cinco ejes de acción: nutrición infantil, desarrollo de la primera infancia, habilidades para la vida, inclusión económica y protección de personas mayores.<sup>84</sup>

**81.** Gosh, M. et al., 2008. "For Protection and Promotion: The Design and Implementation of Effective Safety Nets," World Bank Publications, The World Bank, 6582.

**82.** El SINADIS se apoya en el SINAFO para la identificación de brechas de servicios, coberturas de intervenciones existentes y en la generación de herramientas, información u otros aspectos que permitan mejorar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

**83.** Decreto Supremo N° 30435.

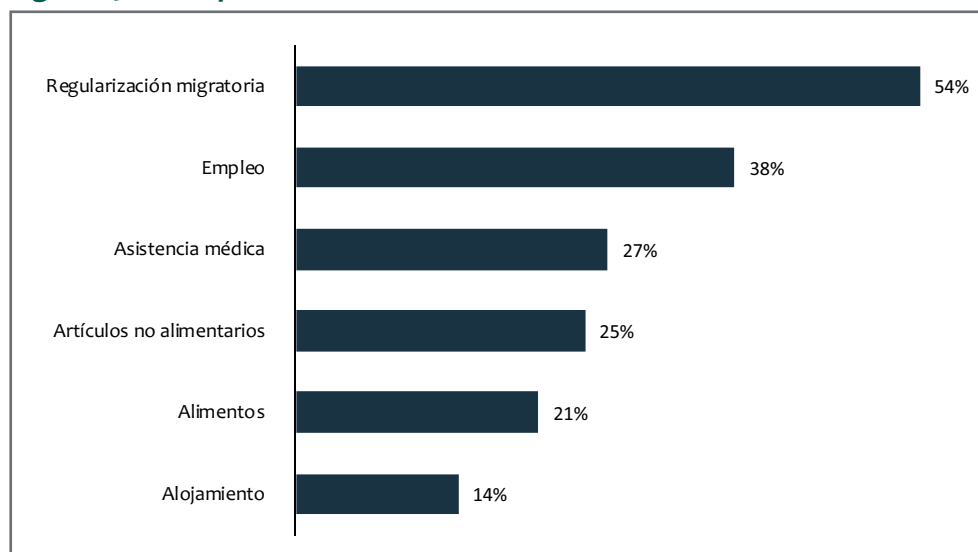
**84.** Incluir para Crecer, MIDIS.



**El acceso de la población venezolana a los servicios de protección social es bastante limitado.** Si bien el otorgamiento del PTP y la condición de refugiado habilitan a los venezolanos para trabajar formalmente y acceder a servicios básicos, su acceso a los servicios de protección social es muy limitado. La participación en programas sociales dependerá del cumplimiento de criterios de elegibilidad y requisitos de ingreso que, en la mayoría de los casos, son establecidos directamente por cada sector responsable del programa. En el caso de los programas focalizados que consideren como criterio de elegibilidad la condición de pobreza o pobreza extrema establecida por el SISFOH, el punto de partida es el establecimiento de la clasificación socioeconómica (CSE) del hogar y su incorporación en el padrón general de hogares (PGH).<sup>85</sup> Sin embargo, como se verá más adelante, existen todavía barreras para acceder a la CSE en el caso de la población migrante y refugiada. Asimismo, los principales programas de asistencia social implementados por el MIDIS, se focalizan en su mayoría en zonas rurales, por lo que el grueso de población venezolana (radicada mayoritariamente en zonas urbanas) queda naturalmente excluida de su rango de acción.

**De acuerdo a la ENPOVE, el 29% de la población venezolana de 5 años a más reporta tener alguna necesidad no cubierta.** Dentro de este grupo, las necesidades no cubiertas reportadas con mayor frecuencia están relacionadas a: su integración e inserción laboral (54,4% en asistencia para la regularización de su situación migratoria y un 37,7% en empleo o generación de empleo), asistencia médica (26,9%), artículos no alimentarios (24,6%), alimentos (21,3%), alojamiento (13,8%), y educación y capacitación (11,8%) (ver Figura 23).

**Figura 23. Principales necesidades no cubiertas**



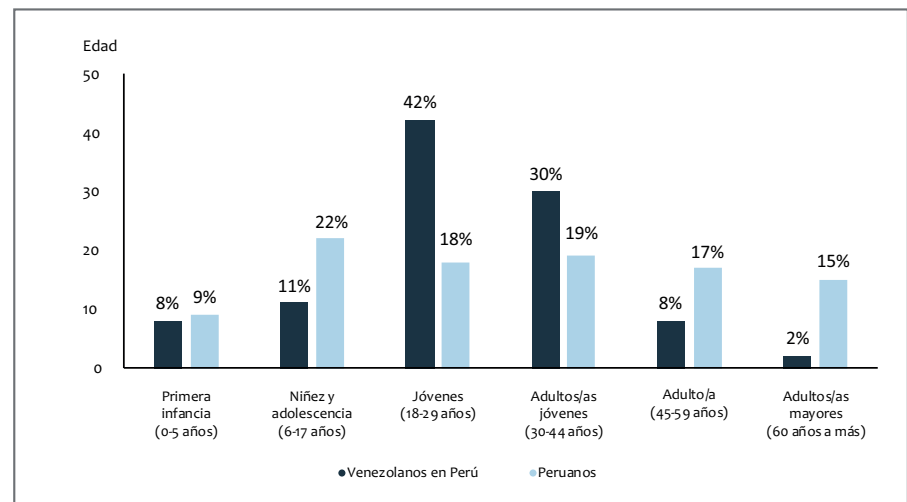
Fuente: ENPOVE 2018.

85. A partir de la creación del SINAFO, el SISFOH, forma parte del primero.



Las necesidades que la población venezolana en el Perú reporta como no cubiertas están alineadas con su distribución según el ciclo de vida. Así, la población venezolana es mayoritariamente población en edad de trabajar compuesta por jóvenes de 18 a 29 años (42,0%), adultos jóvenes de 30 a 44 años (29,8%) y adultos de 46 a 59 años (8,0%), cuya principal necesidad está relacionada a la participación en el mercado laboral y la generación de ingresos, así como con el acceso a educación y capacitación. Al respecto, la proporción de personas venezolanas en el país entre 18 y 44 años supera en 35 puntos porcentuales a la proporción de la población peruana en los mismos grupos etarios (ver Figura 24). Este segmento es seguido por la población en edad escolar de 6 a 17 años (10,7%), que junto al servicio de educación demanda servicios de alimentación escolar y niños de entre 0 a 5 años (7,9%) cuya necesidad está concentrada en servicios de atención de primera infancia, tales como programas de cuidado, servicios de educación, nutricionales y de salud. Finalmente, la población adulta mayor de 60 años es reducida (1,6%), por lo que no se espera importantes demandas de servicios para este grupo etario. Es importante resaltar que, si bien existen ligeras diferencias, se observa la misma estructura poblacional en las diferentes ciudades en las que se encuentra asentada la población migrante y refugiada, por lo que se espera también una demanda similar de estos servicios.

**Figura 24. Población peruana y población venezolana en el Perú, según ciclo de vida**



Fuente: ENPOVE y ENAHO 2018.

**En general, los migrantes y refugiados venezolanos reportan haber recibido un nivel muy bajo de ayuda institucional en el país y menor aún de instituciones públicas.** Según la ENPOVE, un 2,2% de la población venezolana de 5 años a más, reporta haber recibido algún tipo de ayuda institucional. Entre las instituciones de las cuales han recibido ayuda se encuentran: instituciones públicas que proveen atención a casos de violencia y seguridad<sup>86</sup> (50,0%), la iglesia (15,3%), organizaciones no gubernamentales (10,1%), organizaciones internacionales (8,1%) u otras (7,7%). Por otra parte, el tipo de ayuda recibida que reportan con mayor frecuencia es salud (53%), seguida de alimentos (24,1%), alojamiento (12,2%), orientación legal (9,8%) y apoyo emocional (4,1%). Así mismo, las mujeres reportan haber recibido más ayuda que los hombres (un 61,4% del total que recibió ayuda) y principalmente en lo que a salud respecta (un 74,6% del total menciona que recibió ayuda en salud).

**Aunque las presiones en la oferta de servicios públicos, dadas las características demográficas de los migrantes, se concentran principalmente en los sectores de empleo y salud, el SISFOH, bajo la conducción del MIDIS, tiene un rol importante en la habilitación de los migrantes y refugiados venezolanos para el acceso a dichos servicios.** La composición sociodemográfica y las necesidades no cubiertas que han sido reportadas con mayor frecuencia por la población venezolana reflejan que las presiones se concentran principalmente en la oferta de servicios públicos de empleo y salud. Es importante aclarar que si bien se encuentran bajo responsabilidad de otros sectores como el MPTE y MINSA / SIS, su acceso, en algunos casos dependerá de la incorporación de la población migrante en el SISFOH.

- **Salud:** Si bien los venezolanos pueden identificarse con el PTP y solicitar atención en cualquier establecimiento público del MINSA, su afiliación al Seguro Integral de Salud gratuito requiere que cuenten con Carné de Extranjería o Documento Nacional de Identidad (DNI), y una CSE de pobreza o pobreza extrema en el SISFOH.
- **Empleo:** Del mismo modo, el programa de generación de empleo Trabaja Perú y el programa Jóvenes Productivos requieren la CSE de pobreza del SISFOH para acceder a los programas.

En ese sentido, se observa también la necesidad de realizar un ordenamiento y armonización de los criterios de elegibilidad para las intervenciones públicas focalizadas, que incluya disposiciones claras respecto a la población migrante en situación de vulnerabilidad, para lo cual el MIDIS cumple un rol fundamental como rector del SINADIS y el SINAFO, del cual forma parte el SISFOH.

<sup>86</sup> Defensoría de la Mujer y la Niñez- DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer - CEM, Defensoría del Pueblo, y comisaría.



## Respuestas sectoriales y brechas existentes

**Sólo algunos de los programas sociales del MIDIS son compatibles con el perfil de la población migrante venezolana o son pertinentes a sus necesidades.** Para una descripción de los programas, ver Tabla 6. La orientación de la política de inclusión social peruana hacia la atención de la pobreza rural, debido a las brechas sociales y económicas que existen en dicho ámbito, se reflejan en las poblaciones objetivo y las problemáticas que atienden los programas que oferta el MIDIS. Algunos de los programas sociales del MIDIS no son compatibles con el perfil de la población migrante venezolana, o no son pertinentes para atender sus necesidades, debido a que la población migrante se encuentra asentada en espacios urbanos. Por ejemplo, dos de los programas principales del MIDIS para promover la inversión en capital humano y contribuir a la salida de la pobreza (el programa de transferencias Juntos, y el programa de inclusión productiva Haku Wiñay) atienden mayoritariamente a población del ámbito rural.

**El MIDIS cuenta con cinco programas sociales diseñados para atender a la población según un enfoque de ciclo de vida y uno orientado a la atención de personas con discapacidad.** Estos programas son: (i) el programa de desarrollo infantil temprano Cuna Más; (ii) el programa de transferencias condicionadas Juntos; (iii) el programa de alimentación escolar Qali Warma; (iv) el programa para el desarrollo de capacidades productiva Haku Wiñay/FONCODES; y (v) el programa de pensión no contributiva Pensión 65. Por su parte, (vi) el programa Contigo atiende a población en situación de discapacidad severa. La Tabla 6 muestra a continuación una descripción de cada programa, mientras que la Tabla 7 muestra el análisis de la relevancia de estos programas para la población migrante y refugiada venezolana.

**Tabla 6. Programas sociales del MIDIS**

Programa	Descripción
Cuna Más	Cuna Más brinda servicios para mejorar el desarrollo cognitivo, físico, emocional y social de los niños y niñas menores de 36 meses en zonas de pobreza, a través de dos modalidades: Servicio de Cuidado Diurno (SCD) y Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF). La modalidad SAF está orientada a la atención de población en ámbitos rurales. Según los lineamientos que regulan la entrada y egreso del programa, los menores deben tener una edad máxima de 30 meses y vivir en los distritos focalizados por el programa, así como presentar la documentación requerida para cada modalidad.
Qali Warma	Qali Warma brinda alimentación complementada por un componente educativo, a todos los estudiantes de escuelas públicas de educación inicial, primaria y secundaria de pueblos indígenas de la amazonia. El programa se despliega progresivamente a la jornada escolar completa y con modalidades de atención diversificada.
Juntos	Juntos realiza transferencias monetarias a hogares pobres, principalmente rurales, a fin de incentivar la demanda de servicio de salud-nutrición y/o educación por parte de gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años. El programa está focalizado en distritos con tasas de pobreza igual o superiores al 40%, ubicados principalmente en el área rural y utiliza adicionalmente la CSE del SISFOH para su focalización.
Haku Wiñay/ FONCODES	Haku Wiñay/Foncodes implementa proyectos con el objetivo de desarrollar las capacidades productivas y los emprendimientos de hogares rurales, a fin de contribuir en su capacidad de generación de ingresos. La población objetivo del programa considera hogares en situación de pobreza y pobreza extrema en centros poblados de la sierra y selva rurales (con CSE de SISFOH).
Pensión 65	Pensión 65 entrega pensiones no contributivas a adultos mayores de 65 años que viven en pobreza extrema, según la CSE del SISFOH. Los adultos mayores no deben recibir otra pensión.
Contigo	Contigo otorga subvenciones monetarias a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, según la CSE del SISFOH. Otros requisitos de elegibilidad incluyen contar con un certificado de discapacidad severa emitido por el MINSa y no percibir ingresos o pensiones del sector público o privado.



**La oferta de programas del MIDIS que podrían potencialmente incorporar a la población migrante y refugiada, incluye intervenciones orientadas a atender vulnerabilidades específicas como la asistencia al adulto mayor o personas con discapacidad.** Debido a que el programa Pensión 65 atiende a adultos mayores en pobreza extrema, la potencial atención a la población adulta mayor venezolana en el país, requeriría su incorporación en el PGH del SISFOH. Adicionalmente, de acuerdo a la normatividad del programa,<sup>87</sup> otro de los requisitos de elegibilidad que limita la atención de personas con nacionalidad extranjera es la tenencia del DNI. Asimismo, cualquier posible expansión de un programa como este debería considerar la brecha de atención actual de aproximadamente 36 mil adultos mayores que, a pesar de cumplir con los requisitos de elegibilidad, no pueden ser atendidos debido a restricciones presupuestales.<sup>88</sup> Por su parte, la atención de la población venezolana con discapacidad severa en el programa Contigo, también requiere la incorporación de ésta en el SISFOH. El programa reporta no haber recibido solicitudes para atención de personas de nacionalidad extranjera, ni haber identificado población venezolana en la relación de personas con discapacidad severa certificadas por el MINSA.<sup>89 y 90</sup> No se cuenta con información sobre la población venezolana afectada con discapacidad severa; sin embargo, de acuerdo a la ENPOVE el 2,0% de la población venezolana en el país, equivalente a 12 mil personas, reporta tener algún tipo de discapacidad. De manera similar, sólo el 1,2% de la población venezolana en el país, aproximadamente 8 mil personas, tiene 65 años o más. Si bien la composición del flujo migratorio hace que estas intervenciones sean poco relevantes para la mayoría de las personas venezolanas, los adultos mayores y las personas con discapacidad son altamente vulnerables por lo que se consideran programas de relevancia media (ver Tabla 7).

**El programa para la atención a la primera infancia, Cuna Más, ha venido atendiendo a población venezolana de manera extraordinaria, a través de acciones específicas para las familias en tránsito en la frontera entre Perú y Ecuador.** En setiembre del 2018 el programa dispuso la prestación del servicio de cuidado a niños y niñas entre 6 y 36 meses con familias en tránsito en el CEBAF-Tumbes;<sup>91</sup> acción que se estableció en el marco de la declaración de emergencia

87. Decreto Supremo N° 081-2011-PCM.

88. Oficio N°217-2018-MIDIS/OGCAI. Matriz para levantamiento de información sectorial sobre la problemática del flujo migratorio venezolano y la situación de la comunidad venezolana en el Perú.

89. Oficio N°217-2018-MIDIS/OGCAI. Matriz para levantamiento de información sectorial sobre la problemática del flujo migratorio venezolano y la situación de la comunidad venezolana en el Perú.

90. Informe N° 453-2019-MIDIS/VMPS/DGACPS.

91. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 971-2018-MIDIS/PNCM.



emitida para los distritos de la zona ante el incremento de población internacional.<sup>92</sup> Según un reciente reporte del MIDIS, se han atendido a cerca de 3 mil niños de manera excepcional en este servicio de frontera.<sup>93</sup> El programa no está habilitado para niños de nacionalidad extranjera de manera regular, debido a que los lineamientos de entrada han establecido como requisitos de documentación la presentación del DNI del niño o niña y los padres o tutores.<sup>94</sup> Sin embargo, el programa en algunos casos está aceptando excepcionalmente a niños de nacionalidad extranjera, de existir alguna vacante y siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad. Así, a julio del 2018, el programa había identificado 123 usuarios de nacionalidad extranjera con Carné de Extranjería en la modalidad de SCD, de los cuales se estimaba que al menos 91 eran de nacionalidad venezolana (un 0,21% y un 0,15% de la cobertura del programa hasta la fecha, respectivamente).<sup>95</sup> De otro lado, la modalidad SAF está orientada a la atención de población en ámbitos rurales, por lo cual no cubre espacios con población venezolana.

**La información cualitativa permite confirmar la importancia y necesidad del servicio de cuidado infantil entre las familias venezolanas en el país.** Las entrevistas y grupos focales realizados con mujeres venezolanas señalan que la falta de servicios de cuidado representa una barrera importante para su participación laboral. Asimismo, confirman las dificultades para acceder a los servicios de Cuna Más, sea porque se les niega la atención o porque el servicio se brinda de manera limitada y diferenciada a las personas venezolanas. Y, en esa misma línea, se menciona que la documentación solicitada es un limitante para acceder a servicios de cuidado infantil. En algunos casos, la demanda de servicios viene siendo satisfecha a través de redes de cuidado entre madres venezolanas que no trabajan.

92. Decreto Supremo N° 087-2018-PCM.

93. Informe N° 453-2019-MIDIS/VMPS/DGACPS.

94. Resolución Ministerial N° 114-2017-MIDIS, que aprueba los lineamientos que regulan los criterios de entrada y egreso de los usuarios del Programa Nacional Cuna Más.

95. Oficio N° 217-2018-MIDIS/OGCAI. Matriz para levantamiento de información sectorial sobre la problemática del flujo migratorio venezolano y la situación de la comunidad venezolana en el Perú.

**El programa de alimentación escolar Qali Warma es el único que viene atendiendo de forma regular y permanente a niños venezolanos que se han incorporado al sistema educativo público.** A diferencia de las otras intervenciones analizadas, Qali Warma es implementado transversalmente en escuelas públicas, por lo tanto, las únicas barreras de acceso que existen para el programa son aquellas presentes en el sector educativo. En este sentido, todos los niños y niñas de nacionalidad venezolana u otras nacionalidades matriculados en escuelas públicas se benefician del programa. La meta de atención del programa se establece anualmente en base a la matrícula del sistema educativo público, para lo cual realiza las coordinaciones con el MINEDU. El padrón de usuarios a nivel individual es alimentado por las bases de datos del MINEDU, según el cual, a setiembre del 2018, 13 mil niños y niñas de nacionalidad venezolana estaban siendo atendidos. Si bien, estos sólo representan el 0,34% del total de usuarios, debe considerarse que la concentración de la población venezolana en distritos específicos de la ciudad capital puede generar riesgos y presiones en la provisión del servicio en términos logísticos. Según lo reportado por la Dirección de Articulación de Programas Sociales del MIDIS,<sup>96</sup> a la fecha no se han reportado riesgos en la provisión por parte de los comités de transparencia y vigilancia (instancias comunitarias) ni por parte del MINEDU. Asimismo, cabe resaltar que el MINEDU estima que la demanda de educación pública no atendida para los niveles de inicial y primaria ascendería a 26 mil niños, mientras que la ENPOVE indica una demanda de 59 mil niños.

96. Entrevista realizada con funcionarios de la Dirección de Articulación de Programas Sociales, el 30 de mayo del 2019.



**Tabla 7. Relevancia de los programas del MIDIS para la población venezolana**

Programa	Población beneficiaria según ciclo de vida	Relevancia
Cuna Más	0-3 años	<b>Alta.</b> Existen más de 30 mil niños menores de 3 años de nacionalidad venezolana en el país, los mismos que requieren servicios de cuidado y estimulación y no cuentan con oferta pública disponible.
Qali Warma	4 -17 años	<b>Alta.</b> Se estima que el 72% de los niños de nacionalidad venezolana entre 3 y 12 años demandarán servicios de educación pública, convirtiéndose también en usuarios del programa de alimentación escolar. De acuerdo a cálculos del MINEDU, la demanda de educación pública que no está siendo atendida para los niveles de inicial y primaria ascendería a 26 mil niños.
Contigo	Atención a vulnerabilidad por discapacidad	<b>Media.</b> Alrededor del 2% de la población venezolana en el país, equivalente a aproximadamente 12 mil personas, ha reportado tener algún tipo de discapacidad. No se tiene información que permita identificar cuántos de estos casos serían calificados como discapacidad severa y podrían potencialmente ser considerados como usuarios del programa.
Pensión 65	65 + años	<b>Media.</b> La proporción de personas que pertenecen al grupo de edad atendido por el programa es muy baja. Sólo el 1,2% de la población migrante venezolana tiene 65+ años, lo cual equivale a aproximadamente a 8 mil personas que podrían ser potencialmente atendidas por el programa, de encontrarse en situación de pobreza extrema.
Juntos	0 - 19 años	<b>Baja.</b> El programa Juntos busca incentivar, mediante una subvención económica, que gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad de hogares en situación de pobreza, prioritariamente de las zonas rurales, demanden y accedan a servicios de salud, nutrición y educación. En ese sentido, busca abordar una problemática desde la demanda, en áreas donde no se encuentra población migrante venezolana.
Haku Wiñay/ FONCODES	18 - 64 años	<b>Baja.</b> El programa está orientado a la inclusión económica de hogares rurales, facilitando su acceso a los mercados locales. De tal forma que, el programa está orientado a resolver una problemática en una población con un perfil diferente a la del migrante venezolano.



**En cuanto al Sistema de Focalización de Hogares, las medidas dispuestas para facilitar la incorporación de la población venezolana en el SISFOH no han sido efectivas.** El MIDIS ha realizado ajustes en las normas de operación del SISFOH para ampliar las opciones de documentos de identificación requeridos a la población extranjera para solicitar su CSE, de acuerdo a las disposiciones dadas por el gobierno para el caso de la población venezolana. Hasta octubre del 2018, la normatividad del SISFOH establecía la presentación del Carné de Extranjería como requisito para la validación de identidad de extranjeros residentes, lo cual restringía el empadronamiento de la población venezolana que no contaba con dicho documento de identidad. En noviembre del 2018, el MIDIS modificó dicho requisito para permitir la validación de identidad de extranjeros mediante documentos distintos al Carné de Extranjería. Sin embargo, la flexibilización no se ha implementado en la práctica, debido a la ausencia de ciertas definiciones en la normativa como los nuevos documentos que son permitidos ni las instituciones responsables del proceso de la validación de identidad.<sup>97</sup> Ante ello, el MIDIS ha iniciado un análisis legal y técnico para establecer si, dada la legislación emitida a la fecha por el gobierno para atender el proceso migratorio de la población venezolana, el PTP y la solicitud de refugio son documentos de identificación suficientes para su acceso al SISFOH, tal y como se ha dado en otros servicios públicos. Así como para definir los procesos de validación y otros arreglos institucionales necesarios.<sup>98</sup>

**El plan de acción, que viene siendo implementado por el MIDIS para abordar los retos que el SISFOH enfrenta, podría ser una oportunidad para fomentar la incorporación de población migrante en situaciones extraordinarias como la que presenta el actual flujo de población venezolana.** Actualmente, existen alrededor de 5 millones de CSE cuyas vigencias se encuentran prontas a expirar, lo que podría implicar la salida de un alto número de hogares de los programas sociales que tienen condición de pobreza o pobreza extrema del SISFOH como requisito de elegibilidad. En respuesta a ello, el MIDIS está diseñando un plan para incentivar las solicitudes de actualización de CSE por parte de dichos hogares y fortalecer a las Unidades Locales de Empadronamiento (ULEs) de los gobiernos locales, a fin de reforzar su capacidad para realizar CSEs. El plan estará prioritariamente orientado a la población que actualmente es usuaria de los

97. Resolución Ministerial N° 304-2018-MIDIS modifica la Directiva 006-2017-MIDIS, que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares. La modificación establece que "(...) la identidad de extranjeros residentes deberá ser validada por la entidad competente, quienes informarán sobre los tipos de documentos de identidad que su normativa reconoce para identificar a las personas residentes en el Perú, así como el mecanismo mediante el cual valida dicha información."

98. Entrevista con el Director General de la Dirección General de focalización, Javier Loza, llevada a cabo el 6 de mayo del 2019.



programas sociales. La implementación del plan involucrará a las ULEs, el MIDIS y los programas sociales que utilizan la CSE del SISFOH y se llevará a cabo entre el segundo semestre del 2019 y el 2020.<sup>99</sup> Se debe resaltar que el empadronamiento de hogares en el SISFOH se realiza mediante solicitudes por demanda, por lo tanto, todo proceso de empadronamiento de la población migrante y refugiada se deberá realizar bajo esta modalidad. Esta es una buena oportunidad para establecer y probar mecanismos para el recojo de información de población venezolana en situaciones de emergencia, que naturalmente son bastante móviles, pero que sin embargo tienen una alta demanda por servicios de asistencia social.

**La incorporación de la población venezolana al SISFOH tiene implicancias y repercusiones en el acceso a distintos programas, incluyendo el Seguro Integral del Salud y los programas de inserción laboral y empleabilidad, que son altamente relevantes para los migrantes y refugiados venezolanos.** Existen 21 intervenciones públicas focalizadas, bajo la responsabilidad de 11 diferentes sectores, que forman parte de la política social del Estado y pueden estar concentradas de forma geográfica o individual. De estas, 13 de las 21 intervenciones realizan focalización individual, mientras que nueve de las 13 intervenciones con focalización individual utilizan la CSE del SISFOH. Asimismo, se debe resaltar el rol del MIDIS, en el marco del SINADIS y SINAFO, en la definición y ordenamiento de los criterios de elegibilidad de dichas intervenciones públicas focalizadas, los mismos que necesitan ser revisados a fin de habilitar la incorporación de la población venezolana. De otro lado, se espera que la interoperabilidad de los sistemas de información entre distintos sectores para fortalecer la toma de decisiones de la política social <sup>100</sup> permita, entre otros, el intercambio de información con la SNM y sea favorable para una efectiva inclusión de población extranjera en el SISFOH.

99. Ídem.

100. Decreto Supremo N° 002-2019-MIDIS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30435, Ley que crea el SINAFO.

## Vivienda y desarrollo urbano

**La llegada de población venezolana se produce en un contexto de desarrollo urbano que ya presenta deficiencias serias en acceso a vivienda e infraestructura urbana.** En las últimas décadas, las sucesivas olas de migración interna del campo a la ciudad y la falta de una adecuada planificación, obstaculizaron la generación de una oferta de suelo o vivienda formal suficiente en el Perú. En efecto, el desarrollo urbano en las últimas décadas se caracteriza por el predominio de la ocupación informal del suelo; solo un 20% de las viviendas nuevas son construidas de manera formal.<sup>101</sup> Así, en 2015, casi la mitad de la población urbana del Perú habitaba en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas,<sup>102</sup> proporción que supera el promedio latinoamericano, de alrededor de un 25% en 2010.<sup>103</sup> Se estima que el déficit total de vivienda en el Perú es de 1 millón 860 mil viviendas, definido principalmente por carencias cuantitativas y cualitativas de la vivienda.<sup>104</sup> Los déficits cuantitativo y cualitativo<sup>105</sup> se concentran principalmente en Lima (con un 43,8% cuantitativo y un 18,6% cualitativo). Estudios indican que la oferta actual de vivienda es insuficiente para cerrar dichas brechas, incluso antes de considerar el aumento de la demanda como producto del influjo de población venezolana.<sup>106</sup>

**En este contexto, los migrantes y refugiados venezolanos viven en niveles de hacinamiento mayores al de los peruanos, lo que convierte a la vivienda adecuada en una de sus necesidades prioritarias.** Según la ENPOVE, el 57% de los venezolanos vive en condiciones de hacinamiento con más de 3 personas durmiendo en una misma habitación. El hacinamiento es un fenómeno persistente, independientemente del número de habitaciones por vivienda. Este porcentaje es muy superior al de la población peruana en general. Según el Censo 2017, alrededor del 4% de la población de Lima y Callao vive en condiciones de hacinamiento. Aunque, en el caso de San Juan de Lurigancho (el distrito más poblado de Lima y uno de los que cuenta con mayor presencia de venezolanos)

101. Banco Mundial, 2016. *Toward a New Urban Agenda for Peru*. Lima: Banco Mundial.

102. INEI, 2016. Perú: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2016. Disponible en: [https://webinei.inei.gob.pe/anda\\_inei/index.php/catalog/543](https://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/543). Consultado en octubre de 2019.

103. ONU-Hábitat (2012). *Estado de las Ciudades de América latina y el Caribe: rumbo a una nueva transición urbana*.

104. INEI, "Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda".

105. El déficit cuantitativo considera a hogares aspirantes a obtener una vivienda y viviendas precarias que no cumplen las características para ser consideradas adecuadas y deben ser reemplazadas. Mientras el déficit cualitativo.

106. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018. *Estudio de demanda de vivienda a nivel nacional*. Lima: MVCS.



dicho porcentaje asciende a 6,3%. Las brechas en materia de vivienda adecuada, especialmente para la población de menores recursos, pueden contribuir a explicar el alto porcentaje de venezolanos que considera al alojamiento como una de sus principales necesidades no cubiertas. De acuerdo con la ENPOVE, el 24,6% consideró al alojamiento como una de las tres principales necesidades no cubiertas.

**Según la ENPOVE, al llegar al Perú, o durante el trayecto hacia su destino final, muchos migrantes y refugiados venezolanos hacen uso de albergues temporales hasta encontrar un lugar donde establecerse de forma más permanente.** Estos albergues, que suelen priorizar por necesidad a la población venezolana más vulnerable, son de dos tipos: (i) albergues que se encuentran en zonas de paso hacia su destino final, que en muchos casos, consisten solamente de campamentos o literas para pasar la noche; o (ii) inmuebles que cuentan con mayor infraestructura, en los que personas venezolanas permanecen por un periodo más largo, por lo general de hasta 30 días; hasta encontrar un lugar donde instalarse de manera más definitiva. En la mayoría de los casos, la capacidad de estos albergues ha sido sobrepasada: los migrantes y refugiados se ven obligados a compartir camas o a usar colchonetas y a compartir los servicios higiénicos entre un número elevado de personas.

**Como los albergues no son una solución permanente, el arrendamiento es la opción más común para acceder a una vivienda para la mayoría de la población venezolana.** De acuerdo con la ENPOVE, el 95% de los migrantes y refugiados habita en una vivienda arrendada. Este porcentaje es similar en todas las ciudades en las que se realizó la encuesta (Arequipa, Cusco, Trujillo, Tumbes, Lima y Callao) y es significativamente superior al correspondiente en la población peruana. A nivel de Lima Metropolitana, en 2017 tan solo el 23% de la población nacional vivía en viviendas arrendadas, mientras que el resto lo hacía en propiedades con o sin título, o en la casa de un familiar.<sup>107</sup> Esto podría indicar que existe un mercado potencial de arrendamiento de vivienda que se estaría empezando a consolidar con la llegada de los migrantes y refugiados venezolanos.

**La mayoría de la población venezolana entrevistada no encontraron trabas significativas para arrendar un lugar para vivir.** Aun cuando la calidad de la vivienda es un problema, la mayoría de los venezolanos entrevistados durante el estudio cualitativo<sup>108</sup> señalaron que fue fácil obtener un lugar para vivir, porque existe una oferta suficiente para arrendar y/o porque alguien los ayudó a instalarse. A diferencia de otros países en los que se solicita requisitos estrictos que dificultan el arrendamiento de vivienda, como contar con un garante/aval o con un salario tres o cuatro veces mayor al costo del alquiler,<sup>109</sup> en el Perú no suelen exigirse requisitos similares.

**Aun cuando los migrantes y refugiados parecen generar ingresos suficientes para cubrir los costos de arrendamiento se debe tener en cuenta los gastos adicionales específicos propios de esta población, particularmente las remesas, que disminuyen su poder adquisitivo total.** De acuerdo con el informe de la SNM, el 41,5% paga entre 251 y 500 soles (US\$76 - US\$151) mensuales por el arrendamiento de su vivienda y 28% paga menos de S/ 251.<sup>110</sup> Con respecto a los ingresos, la ENPOVE muestra que el promedio de ingresos por trabajo en la ocupación principal es de S/ 1.106 (US\$335) en Lima Metropolitana, S/ 1.107 (US\$335) en Arequipa, S/ 1.155 (US\$350) en Cusco, S/ 964 (US\$292) en Trujillo y S/ 823 (US\$349) en Tumbes. Finalmente, según la ENPOVE, el 95% de la población venezolana envía remesas semanal, quincenal o mensualmente, con un monto promedio de hasta S/.200 por envío. Por ejemplo, en el caso de Arequipa esto puede reducir el poder adquisitivo de los migrantes y refugiados en hasta en un 17%.

**A pesar de existir legislación que norma el arrendamiento de viviendas, algunas personas venezolanas han reportado abusos por parte de sus arrendadores.** El Código Civil establece los principales derechos y obligaciones de arrendadores y arrendatarios. Asimismo, el Decreto Legislativo N° 1177 y su reglamento norman el régimen de promoción del arrendamiento de vivienda. Sin embargo, el alto nivel de informalidad en el país lleva a que muchas veces no exista ningún documento formal (contrato), lo que puede facilitar que se comenten abusos. Varios migrantes y refugiados entrevistados durante las visitas de campo afirmaron haber sido víctimas de abusos como rentas superiores a las que se les cobra a los ciudadanos peruanos, la no devolución de la garantía y el aumento constante de la renta.

**108.** Entrevistas cualitativas semi estructuradas realizadas a 65 ciudadanos venezolanos en Tumbes, Arequipa, Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur y Lima Este.

**109.** Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos de MERCOSUR, OIM, Diagnóstico Regional sobre Migración Haitiana (Argentina: IPPDH, OIM, 2017)

**110.** SNM, "Informe Migratorio: Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia-PTP en el Perú 2017-2018", 2018.



**De mejorar los niveles de ingreso de la población venezolana, el sector inmobiliario sería uno de los más beneficiados.** Además de los déficits cualitativos de vivienda, asociados con las restricciones económicas de la población migrante y refugiada venezolana, debe tenerse en cuenta que tres de cada cinco venezolanos piensan traer familiares al país; esto podría aumentar la demanda de unidades habitacionales con mejores condiciones. Sin embargo, esta demanda solo se materializaría de darse una integración adecuada al mercado laboral.<sup>111</sup>

**La población venezolana tiene niveles similares de acceso a servicios de electricidad e Internet que el promedio de la población urbana a nivel nacional.** La ENPOVE señala que el 99% de ciudadanos venezolanos cuentan con servicio de energía eléctrica en las ciudades donde se realizó la encuesta. Asimismo, el informe de la SNM señala que el 63,5% tiene acceso a Internet, sea a través de su teléfono celular o en su vivienda.<sup>112</sup> Estos niveles de acceso son similares a los de la población general de Lima Metropolitana, de acuerdo con el Censo 2017, que indica que el 96% tiene acceso a electricidad. Asimismo, si bien solo el 50% de hogares tiene conexión a Internet en su hogar, el 93% de la población tiene teléfono celular, por lo que, se podría presumir que muchos acceden a Internet desde ese dispositivo.<sup>113</sup>

## Respuestas sectoriales y brechas existentes

**A nivel de gobierno central no existen políticas públicas relativas a vivienda y urbanismo enfocadas específicamente en la población venezolana o en sus zonas de residencia.** Las respuestas que se han dado, como la provisión de albergues o alojamiento temporal, provienen en su mayoría de iniciativas de ONGs privadas o de gobiernos subnacionales y están dirigidas a atender la urgencia inmediata. Recientemente, el gobierno anunció una iniciativa que consiste en un proyecto de reubicación de la población venezolana en las distintas ciudades del Perú.

<sup>111</sup>. Actualmente, los ciudadanos extranjeros con residencia legal en el Perú pueden acceder a los programas que subsidian la adquisición de vivienda, como son el Bono Familiar Habitacional, el Programa Techo Propio y los Créditos del Fondo MIVIVIENDA. Por otra parte, Los venezolanos que tengan la condición de "Calidad Migratoria Especial Permanente", a la cual pueden acceder si obtuvieron un PTP y si cumplen con ciertos requisitos mínimos (como no haberse ausentado del país por más de 183 días) y abonaron s/ 117,60, tendrán un Carné de Extranjería, el cual tiene una validez de un año. Asimismo, las personas a quienes se les otorga el estatus de refugiado son consideradas residentes. Sin embargo, una limitación para acceder al estatus de residente está en la atención en el procesamiento de las solicitudes de refugio. A la fecha, existen alrededor de 287.114 solicitudes en proceso. Información del SNM. Disponible en: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/calidad-migratoria-especial-residente>. Consultada en noviembre de 2019. Y de ACNUR. Disponible en: <https://www.acnur.org/peru.html>. Consultada en marzo de 2019.

<sup>112</sup>. SNM, 2018. "Informe Migratorio: Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia-PTP en el Perú 2017-2018".

<sup>113</sup>. La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2017, señala que el 62,4% de población urbana de 12 años a más utiliza el servicio de internet.

El objetivo principal es trasladar migrantes y refugiados desde Lima hacia otras ciudades donde exista una importante oferta de empleo.<sup>114</sup> Si este proyecto se materializa, el Gobierno debería tomar en consideración el incremento en las necesidades en materia de vivienda, infraestructura urbana y acceso a servicios básicos que generaría la reubicación de personas venezolanas hacia otras ciudades. Por otra parte, a la fecha, no existe ningún tipo de subsidio o apoyo para el arrendamiento de vivienda enfocado en los migrantes y refugiados venezolanos.<sup>115</sup>

**Aun cuando se ha invertido mucho dinero en el mejoramiento urbano en varios distritos del país, no existe un enfoque o priorización dirigido a los distritos en los que la demanda puede ser mayor por el flujo de población venezolana.** Entre 2013 y 2017, el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)<sup>116</sup> invirtió S/ 566 millones para proyectos en distritos con la mayor concentración de barrios urbanos vulnerables a nivel nacional (de acuerdo a la clasificación realizada por Espinoza y Fort, 2017). Sin embargo, distritos como Chorrillos o el Cercado de Lima que están entre los que más migrantes y refugiados venezolanos albergan actualmente, no recibieron ningún apoyo del PMIB. Los Olivos recibió fondos una sola vez durante ese período. Asimismo, durante el 2019, el PMIB solo ha aprobado el financiamiento de diez proyectos bajo la categoría de “intervenciones especiales” (sin el usual proceso concursal) y solo uno de ellos se encuentra en un distrito con un alto número de barrios urbanos vulnerables.<sup>117</sup>

## Agua y saneamiento

**La experiencia internacional de países como Turquía, Líbano y Jordania, así como de Colombia, sugiere que el sector de agua y saneamiento tiende a ser uno de los más afectados por la llegada masiva de población migrante y refugiada.** Además, su expansión está asociada a inversiones cuantiosas, debido al desarrollo de infraestructura que esto requiere. Sin embargo, este no parece ser necesariamente el caso del Perú, donde aún el sector no registra todavía la magnitud del impacto del fenómeno migratorio, posiblemente debido a las

<sup>114</sup>. Daniel Macera, 2019. “Popolizatio: Migración venezolana está desbordando la capacidad laboral del Perú”. Disponible en: <https://elcomercio.pe/economia/peru/popolizatio-migracion-venezolana-desbordando-capacidad-laboral-pais-noticia-622332>. Consultado en octubre de 2019.

<sup>115</sup>. En mayo de 2019 se promulgó la Ley No. 30952, que crea el Bono de Arrendamiento para Vivienda como un subsidio para el arriendo de viviendas y la generación de ahorro para la posterior adquisición de una vivienda. Sin embargo, tanto esta Ley como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 023-2019-VIVIENDA establecen como requisito para acceder a este beneficio contar con la nacionalidad peruana. En esa medida, los ciudadanos venezolanos residentes en el Perú no pueden acceder a este subsidio.

<sup>116</sup>. El PMIB del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo tiene como objetivo ejecutar proyectos integrales con componentes de infraestructura, social e institucional en barrios urbanos. Estos proyectos son presentados por las municipalidades y deben priorizarse a través de un proceso concursal.

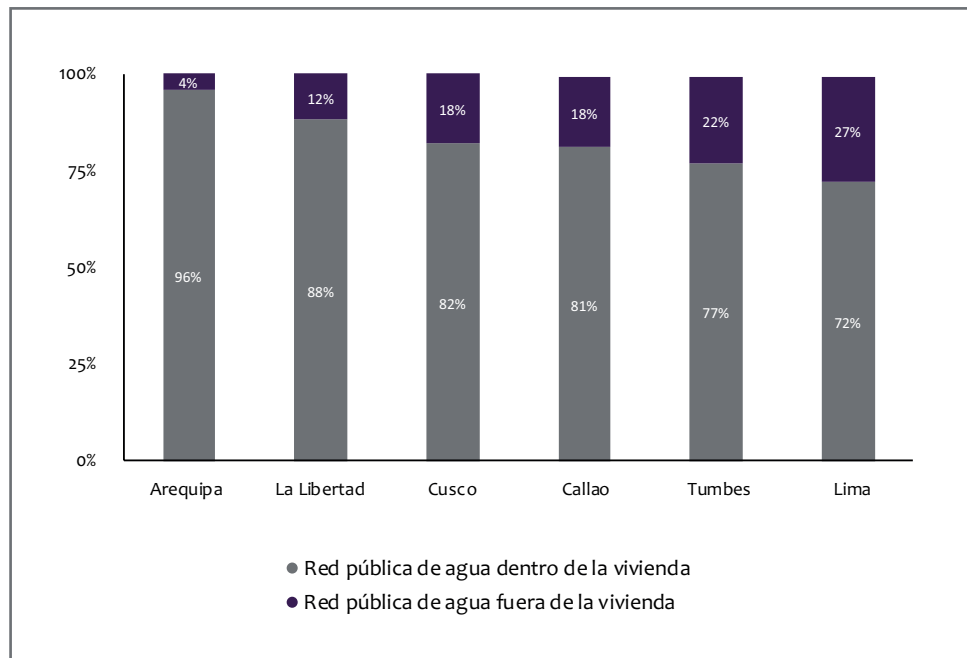
<sup>117</sup>. Este proyecto corresponde al distrito de Comas.



preferencia de ubicación de la población venezolana (población urbana no marginalizada) y al buen estándar de servicio de agua y saneamiento en Lima Metropolitana.

**La población venezolana está actualmente asentada en los centros urbanos de las principales ciudades del Perú cuyos prestadores cuentan con un buen estándar de servicio de agua y saneamiento (ver Figura 25).** Los proveedores del servicio en Lima y Callao, Arequipa, y Cusco (SEDAPAL, SEDAPAR y SEDACUSCO, respectivamente) están entre los 3 mejores del país, según los indicadores de desempeño comparativo que prepara el organismo regulador de agua y saneamiento del Perú (SUNASS<sup>118</sup>). La población venezolana, al estar asentada en los centros urbanos, tiene la red pública como principal y casi única fuente de acceso, ya sea dentro de su vivienda o fuera de ella.

**Figura 25. Acceso a agua y saneamiento de la población venezolana por regiones, 2018**



Fuente: ENPOVE 2018.

<sup>118</sup>. El organismo regulador SUNASS prepara anualmente un informe de benchmarking regulatorio de las empresas prestadoras (EPS); un ranking de desempeño de las EPS. Su Gerencia de Supervisión y Fiscalización monitorea trimestralmente los principales indicadores de desempeño de los cincuenta prestadores del país.



**A nivel de Lima Metropolitana, la principal ciudad receptora, la llegada de población venezolana aún no genera una presión sobre el sistema de SEDAPAL, principal proveedor de servicios.** En Lima Metropolitana, los servicios de agua potable y saneamiento básico presentan una cobertura de hasta un 98% en servicios de agua potable y 92% de alcantarillado. El incremento de la población venezolana, que a fines del 2018 equivalía al 6% de la población total de esta ciudad, ha aumentado la demanda proyectada en el estudio tarifario vigente 2015-2020.<sup>119</sup> Sin embargo, en principio se sigue utilizando las conexiones existentes y, en términos de diseño técnico, las redes secundarias han tolerado la mayor presión. Además, en el primer trimestre del 2019, SEDAPAL identificó un crecimiento en la producción de agua de 3% por encima de lo programado en 2017. Sin embargo, el impacto no es significativo en el volumen de agua facturada.<sup>120</sup> Cuando se compara el periodo anterior al fenómeno migratorio (2015) con el periodo de mayor intensidad de este (2018), se evidencia un incremento en el volumen de agua facturada del 5,8%. En ese mismo lapso, las conexiones activas crecieron en 5,4%. Durante este periodo, el volumen producido aumentó en 2,2%. Según SEDAPAL, este mínimo incremento podría estar relacionado con el crecimiento vegetativo de la población, un mayor consumo del recurso hídrico ligado al aumento de la temperatura durante los meses de verano, así como con el crecimiento poblacional debido al éxodo venezolano.

**En Trujillo y Arequipa, segunda y tercera ciudades receptoras de migrantes y refugiados venezolanos respectivamente, se observan resultados similares.** En ambas instancias se reproduce el patrón observado en Lima Metropolitana, en términos del carácter fundamentalmente urbano de la población venezolana. Sin embargo, la importancia relativa de la población venezolana en ambas ciudades es mucho menor que el 6% de influencia sobre Lima Metropolitana. En efecto, los casi 12 mil habitantes venezolanos que radican en Trujillo representan apenas el 1,2% de la población total de la provincia (al 2017). En el caso de Arequipa (7.093 habitantes) es incluso menor (0,6%). Además, la proporción de hogares venezolanos viviendo en hacinamiento en ambos casos (23% en Trujillo y 15% en Arequipa) es mucho menor que en el caso de Lima Metropolitana (46%). Por lo tanto, ya sea por volumen o por concentración de habitantes por unidad de uso en conexiones domiciliarias, no se observa mayor exigencia sobre los servicios.

<sup>119</sup>. Determinación de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión aplicables a la empresa servicio de agua potable y alcantarillado de Lima - SEDAPAL S.A. para el quinquenio regulatorio 2015-2020.

<sup>120</sup>. El volumen facturado esta segmentado por niveles de uso: un incremento del consumo de los servicios podría llevar a que la conexión pase a otro rango con mayor tarifa.



**Sin embargo, el incremento de la población venezolana parece estar generado presiones en la demanda a nivel distrital.** Se identificó un impacto importante al interior de los Centros de Servicio de las tres gerencias de SEDAPAL con respecto al volumen de agua facturada. En el Centro de Servicio de Comas, de la Gerencia Norte, que concentra cuatro de los diez distritos con más de 20 mil ciudadanos venezolanos, se observa incrementos del volumen facturado de agua que superarían el crecimiento vegetativo: para los distritos de Independencia, Carabayllo, Puente Piedra y Comas con 19%, 17%, 13% y 12% respectivamente.<sup>121</sup>

**Al comparar el acceso a servicios de la población migrante y refugiada en Lima Metropolitana con la población general, se evidencia un acceso mayor a una fuente compartida, tanto de agua como de saneamiento.** Al respecto se observa que, proporcionalmente, la población migrante y refugiada en Lima (72%) accede a menos servicios de agua dentro de la vivienda que la población general (91%). Por otro lado, en términos de acceso a saneamiento, en Lima Metropolitana se observa que la población venezolana accede a estos servicios por red pública dentro de la vivienda (70%); pero también proporcionalmente menos que la población general (90%). Esta diferenciación puede estar relacionada con las condiciones de hacinamiento de la población venezolana y con un consumo de agua per cápita de la población venezolana menor al de la población general.

**Es importante también destacar que la calidad del servicio no se ha visto afectada a pesar del incremento en la demanda producto de la población venezolana en Lima Metropolitana.** En efecto, en las tres gerencias de SEDAPAL, no se observa mayor impacto sobre la continuidad, independientemente del tamaño de la población venezolana en ellas. Tampoco se observa sobre otros indicadores de calidad del servicio, como la presión del agua y/o la densidad de atoros en las redes secundarias del alcantarillado urbano. Se debe tener en cuenta las limitaciones de datos al nivel local para evaluar completamente estos y otros impactos específicos de la migración a este nivel.

<sup>121</sup>. A nivel distrital, no existe dato de crecimiento vegetativo, pero se podría asumir el 5,8% de crecimiento de todo el sistema SEDAPAL en el período 2015-2018 para fines de análisis.

## Manejo de residuos sólidos y otros aspectos ambientales

**El Ministerio del Ambiente (MINAM) a través del Proyecto de Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente, actualizó el Plan Nacional de Residuos Sólidos (PLANRES).**<sup>122</sup> Esto se hizo con el fin de establecer un marco de trabajo para el periodo 2016-2024, instaurando lineamientos de trabajo para el próximo decenio que contemplen, no solo el mejoramiento de la calidad ambiental a nivel nacional, sino también la generación de oportunidades para el desarrollo de un modelo de gestión integral de residuos sólidos alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Esto demuestra un avance en la gestión integral de los residuos sólidos en Perú. Así mismo en las ciudades donde se aloja la población venezolana, existen Planes de Gestión de Residuos Sólidos. De acuerdo a lo establecido por el MINAM y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), se identificaron 92 distritos en el país que requieren medidas para mejorar la gestión de los residuos sólidos y sus servicios de limpieza, los mismo que incluyen varios distritos donde ahora residen la mayoría de población venezolana.<sup>123</sup> En el Perú existe escasez de lugares adecuados destinados a la disposición final de RRSS y se estima que se requiere de 190 infraestructuras para esta disposición final.<sup>124</sup>

**Los residuos sólidos (RRSS) que genera la población venezolana representan un porcentaje relativamente bajo del total de RRSS generados y son manejados a través del Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGRS) (2011).**<sup>125</sup> En Lima, la población venezolana genera aproximadamente 392.438 kg/día de residuos. Mientras que, en la Provincia Constitucional del Callao, se estima que la población venezolana genera 28.662kg/día de residuos. En ambos casos estos residuos son manejados a través de su respectivo Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGRS) (2011) de la ciudad. La población venezolana de Lima y Callao (siendo 96,6% de la población migrante y refugiada total en Perú) genera entonces, en residuos sólidos domésticos 421.100 kg/día (421t/día), lo cual corresponde a un 7% de la generación promedio en Lima Metropolitana de 5.970 kg/día (5,97t/día). En las otras ciudades encuestadas (Trujillo, Arequipa, Cusco y Tumbes), la cantidad de residuos generados no afecta significativamente la gestión y disposición de residuos. En Trujillo, la población venezolana genera aproximadamente 7.002

<sup>122</sup>. MINAM, 2016. PIGARS 2016-2024. Lima: MINAM.

<sup>123</sup>. OEFA, 2018. "Ministerio del Ambiente identifica 92 distritos que requieren tomar acciones para mejorar el manejo de residuos sólidos." Disponible en: <https://www.oefa.gob.pe/noticias-institucionales/ministerio-del-ambiente-identifica-92-distritos-que-requieren-tomar-acciones-para-mejorar-el-manejo-de-residuos-solidos> . Consultado en octubre de 2019.

<sup>124</sup>. MINAM, 2014. "VI Informe Nacional de Residuos Sólidos de la Gestión del Ámbito Municipal y No Municipal 2013".

<sup>125</sup>. PGRS y PMRS constituyen instrumentos de gestión de residuos sólidos requeridos por la legislación peruana. Estos planes tienen por objetivo establecer las condiciones para una adecuada administración de los residuos sólidos, asegurando una eficiente y eficaz prestación de servicios y actividades de residuos en todo el ámbito de su



kg/día de residuos, lo cual corresponde a un 2% de las 2.360 t que se recolectan semanalmente. Similarmente, la carga de RRSS en Arequipa, Cusco y Tumbes es de 0,54%, 0,47% y 1,58% respectivamente. A continuación, se presentan las estimaciones en relación a la generación de residuos sólidos por parte de la población venezolana en base a la información reportada en la ENPOVE; así como por los gobiernos locales mediante la plataforma SIGERSOL<sup>126</sup> (ver Tabla 8).

**Tabla 8. Estimación de cantidad de residuos sólidos domésticos generados por la población venezolana, 2018**

Ciudades/Municipios	Cantidad de Población (1)	% Población	Generación per cápita RRSS (kg/habx día) (2)	Generación RRSS (kg/día) por población venezolana
Lima Provincia	568.750	90,2%	0,69	392.438
Provincia Constitucional del Callao	40.370	6,4%	0,71	28.662
Trujillo	11.479	1,8%	0,61	7.002
Arequipa	6.827	1,1%	0,56	3.823
Cusco	1.894	0,3%	0,85	1.610
Tumbes	1.395	0,2%	0,40	558
Total				434.094

Fuente: (1) ENPOVE (2018); (2) SIGERSOL- MINAM (2015)<sup>127</sup>.

**Los Planes Integrales de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) y Planes de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS)<sup>128</sup> existentes en ciudades y municipios, así como la vida útil de los rellenos sanitarios o botaderos, actualmente no contemplan la carga ingresante derivada de la población venezolana. Tomando esto en consideración, tanto los ciudadanos venezolanos como los peruanos requieren soluciones de manejo de residuos adecuados para el corto, mediano y largo plazo.**

<sup>126</sup>. Su función principal es recoger información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos a nivel municipal.

<sup>127</sup>. Como fuente para la estimación de los residuos por día en cada ciudad: Generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios (Kilogramos por habitante por día): MINAM, 2019. Disponible en: <https://sinia.minam.gob.pe/indicador/1601>. Consultado en octubre de 2019.

<sup>128</sup>. Tanto el PIGARS como el PMRS constituyen instrumentos de gestión de residuos sólidos requeridos por la legislación peruana. Estos planes tienen por objetivo establecer las condiciones para una adecuada administración de los residuos sólidos, asegurando una eficiente y eficaz prestación de servicios y actividades de residuos en todo el ámbito de su competencia, desde su generación hasta su disposición final.

## *Espacio público y Transporte*

**La población venezolana en el Perú tiene implicaciones en otros sectores como son el uso del espacio público y el sistema de transporte público.** En cuanto al uso del espacio público, en respuesta a la concentración de la población venezolana en el Perú en ciertas áreas urbanas y su participación en el comercio informal, algunas municipalidades realizan esfuerzos para ordenar el comercio ambulante y en general el uso del espacio público. La ENPOVE indica que un 10,4% de la población venezolana trabaja como vendedor ambulante y existen reportes de su concentración en ciertas áreas específicas de Lima. Las medidas de respuesta observadas hasta ahora, se han dado de manera puntual, e incluyen el desalojo del comercio informal en zonas determinadas. Estas no representan una solución integral para gestionar el comercio ambulante, puesto que no generan alternativas reales para el ejercicio legal de esta actividad o su remplazo con otras actividades generadoras de ingreso. Por ello, ante estas medidas, la respuesta de quienes ejercen esta actividad ha sido el traslado de la misma hacia otras áreas de la ciudad. Las implicancias de la llegada de población venezolana en el espacio urbano son detalladas en el Anexo XI.

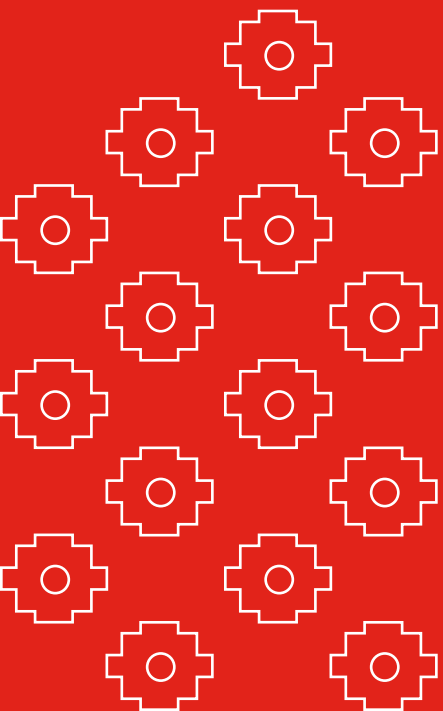
**Finalmente, dado que la mayoría de los venezolanos llegan al Perú por vía terrestre y residen en distritos con alta densidad demográfica, esto añade presión a sistemas de transporte público ya saturados.** En cuanto al traslado de la frontera al destino final, las organizaciones humanitarias han sido claves en brindar apoyo. En el caso del transporte urbano, el sector ha sido fuente de empleo para alrededor de 4,4% de los trabajadores venezolanos. En este caso, el reto principal radica en continuar buscando soluciones a la congestión vehicular urbana y a las deficiencias de transporte público, que existía previamente a la migración venezolana. Teniendo en cuenta las limitaciones de datos a nivel local para evaluar completamente los impactos específicos de la migración, las implicancias de la llegada de población venezolana en el sistema de transporte son detalladas en el Anexo XII.





**ACCESO A  
OPORTUNIDADES  
ECONÓMICAS**

---



**La inserción en el mercado laboral provee tanto la oportunidad de que la población venezolana en el Perú pueda generar ingreso para sus hogares e integrarse socialmente, como de contribuir a la economía peruana y su crecimiento.** Esta sección explora la situación de la población venezolana en el mercado laboral del Perú. El análisis muestra que, si bien los venezolanos tienen altos niveles de participación y ocupación en el mercado laboral peruano,<sup>129</sup> sus condiciones de trabajo son más precarias que la de los peruanos. La informalidad del mercado laboral peruano ha representado para los migrantes y refugiados venezolanos una vía de acceso relativamente rápida, pero susceptible de ser una fuente de vulnerabilidad. Se observa además una desconexión importante entre las calificaciones de la población venezolana y su ocupación; por ejemplo trabajadores de alta calificación en ocupaciones elementales. Esta sección nos presenta un análisis del impacto del flujo de trabajadores venezolanos al mercado laboral de las comunidades receptoras, y el Anexo XIII detalla las recomendaciones sectoriales relevantes a servicios de empleo.

**De acuerdo a la evidencia de la experiencia internacional, aunque los efectos promedio en indicadores de mercado laboral son por lo general nulos o no significativos, podrían existir efectos significativos negativos y/o positivos para grupos específicos en la población receptora.**<sup>130</sup> Asimismo, los potenciales efectos negativos, podrían generarse para aquellos grupos que compiten directamente con la población migrante y refugiada. Es decir, con similar nivel de calificación o que participa en los mismos sectores a los que ingresa la población migrante.<sup>131</sup> Entender estos efectos no es metodológicamente sencillo y requiere de evaluaciones rigurosas de impacto.

**129.** Los niveles de informalidad son altos en el mercado laboral peruano. Aproximadamente tres de cada cuatro trabajadores se encuentran en condición de informalidad laboral y un poco menos de la mitad de los trabajadores (44%) no cuenta con un contrato de trabajo y, si cuentan con alguno, lo más probable es que sea por plazos fijos. Las prácticas informales están presentes tanto en empresas no registradas como registradas, encontrándose el 25% de los empleos informales en el último grupo. Por su parte, entre los trabajadores independientes cuyo negocio o establecimiento no se encuentra registrado, cerca del 50% indicó no haberlo registrado debido a que no lo consideraban necesario y aproximadamente el 40% reportó que no lo hizo debido a que su negocio es pequeño o produce poca cantidad.

**130.** Michael C., Cindy H., y J. Graham, 2018. "The Economic and Fiscal Effects of Granting Refugees Formal Labor Market Access". CGD Working Paper 496. Washington, DC: Center for Global Development.

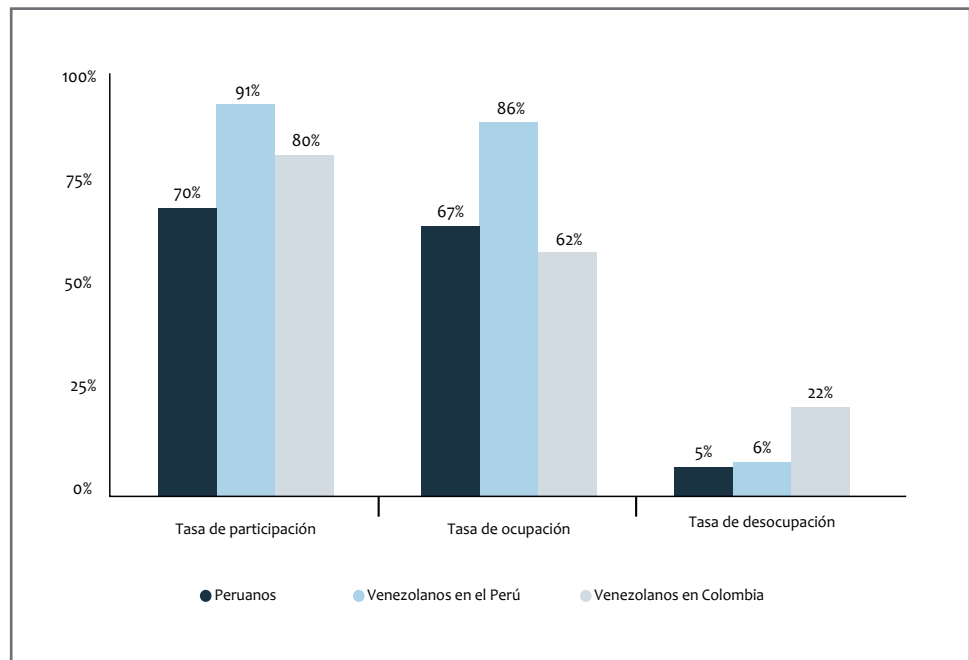
**131.** Christian Dustmann et al. "The labour market impact of immigration", Oxford Review of Economic Policy, Volume 24, Issue 3, Autumn 2008, Pages 477-494. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oxrep/grn024>. Consultado en octubre de 2019. Ver también Ozden, Caglar et al. 2018. Moving for prosperity: global migration and labor markets - policy research report (English). Washington, D.C.: World Bank Group.



## Nivel de ocupación

El nivel de ocupación de los venezolanos en Perú es significativamente mayor al de los peruanos.<sup>132</sup> Casi la totalidad de las personas venezolanas en edad de trabajar se encuentra participando activamente en el mercado de trabajo. Sus tasas de empleo superan el 90%, comparado con las tasas de 70% de las personas peruanas (ver Figura 26). Estas tendencias se observan también en la población joven, que representan una parte importante de la fuerza laboral venezolana en el Perú (ver Figura 27). La necesidad de acceso a información sobre el mercado laboral, así como también una necesidad creciente de generar ingresos, incrementa a medida que se extiende su estadía en el Perú.

**Figura 26. Tasa de participación, ocupación y desocupación de personas peruanas y venezolanas en Perú, 2018**

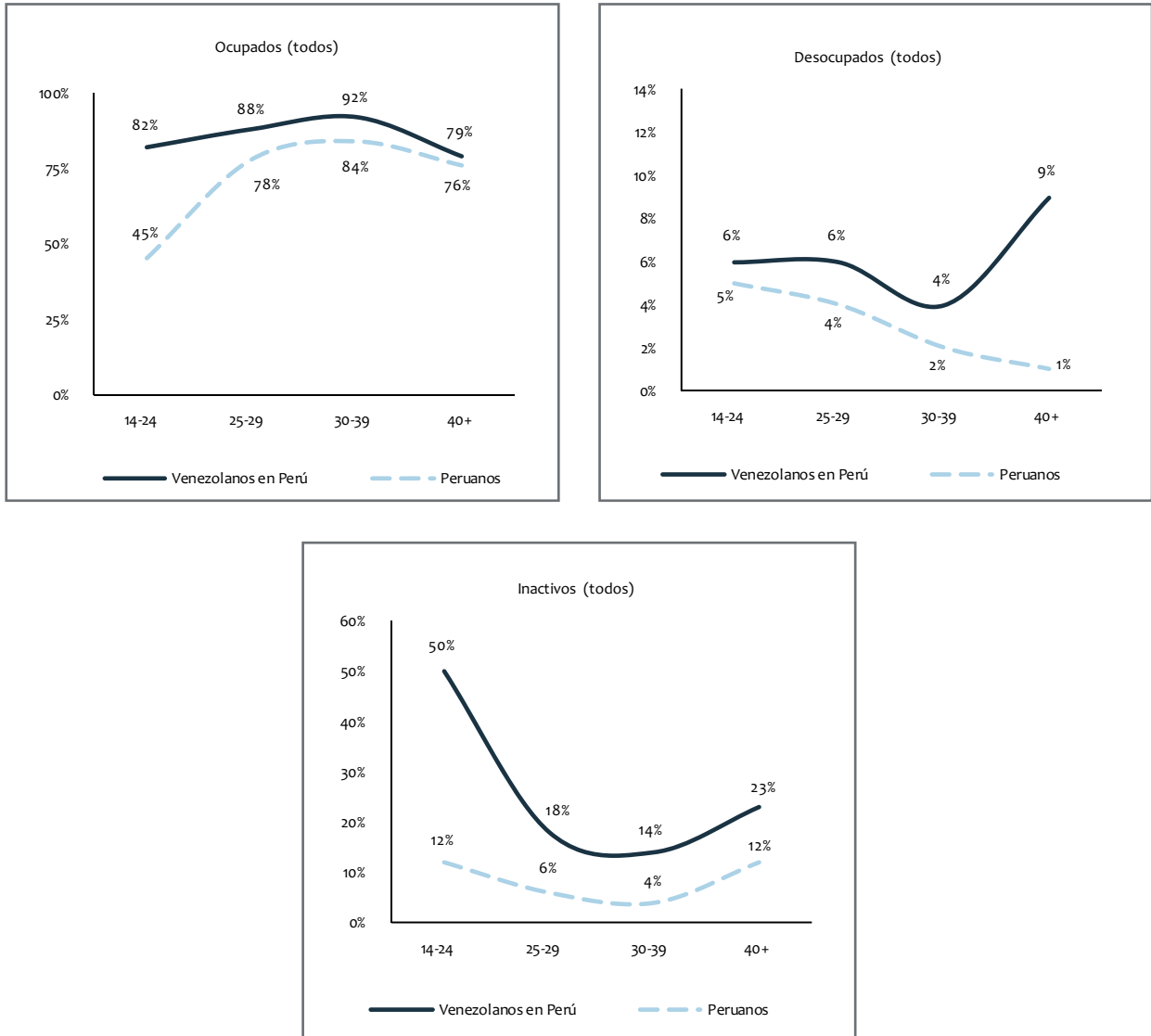


**Fuente:** ENPOVE, ENAHO 2018 y Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Elaboración Propia.  
**Nota:** Para el caso del Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas. Para el caso de Colombia se presentan los datos para 2017 de migrantes y refugiados que estuvieron en Venezuela en los doce meses previos a la encuesta.

**132.** La tasa de ocupación alcanza el 70% (comparado con 57% de ALC en 2017) y cerca de 3 de cada cuatro personas en edad de trabajar están activos en el mercado laboral (72% versus 62% de ALC en 2017), siendo la población femenina la que posee la mayor tasa de participación de la región, excluyendo al Caribe (Organización Internacional de Trabajo (Varios años: Panorama Laboral). El mercado laboral peruano tiene bajos niveles de desocupación, los cuales han alcanzado durante toda la última década, a alrededor del 4% de la población económicamente activa (PEA).



**Figura 27. Distribución de personas peruanas y venezolanas, según condición de actividad y grupos de edad, 2018**



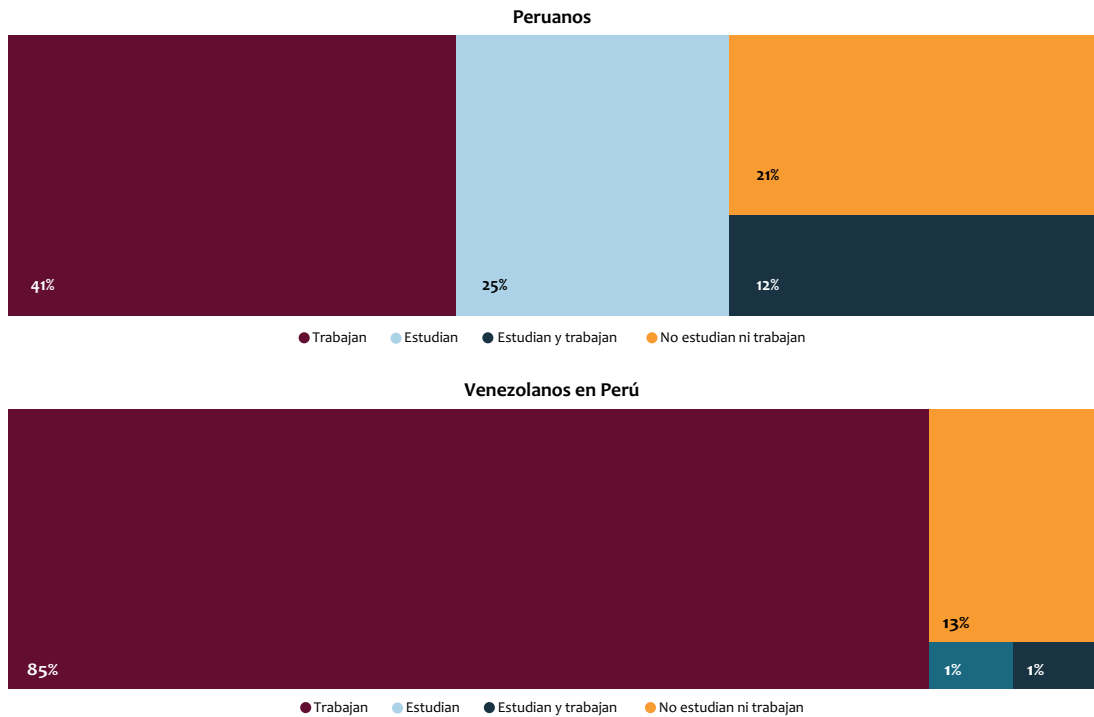
**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** Para el caso del Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas.



Más del doble de los jóvenes venezolanos, con respecto a los jóvenes peruanos, se encuentra trabajando y pocos están en programas de estudio (ver Figura 28). El 37% de los jóvenes peruanos se encuentra estudiando, ya sea de manera exclusiva o en paralelo al trabajo, porcentaje que se compara a un 2% de los jóvenes venezolanos. Si bien existe una relación estrecha entre la situación laboral pre-migración y la estadía en el Perú (ver Tabla 9), donde tres de cada cuatro migrantes y refugiados (76%) trabajaban en Venezuela y la gran mayoría lo hace también en Perú (89%), la gran mayoría de aquellos que no trabajaban antes de migrar son jóvenes (menores de 29 años). Esto sugiere que este grupo ha hecho un cambio en las actividades que realizan.

Figura 28. ¿Qué actividades realizan los jóvenes peruanos y venezolanos?



Fuente: ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

Nota: Se presentan los datos para jóvenes de 15 a 29 años. Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas.

Tabla 9. Tenencia de trabajo en Venezuela y Perú

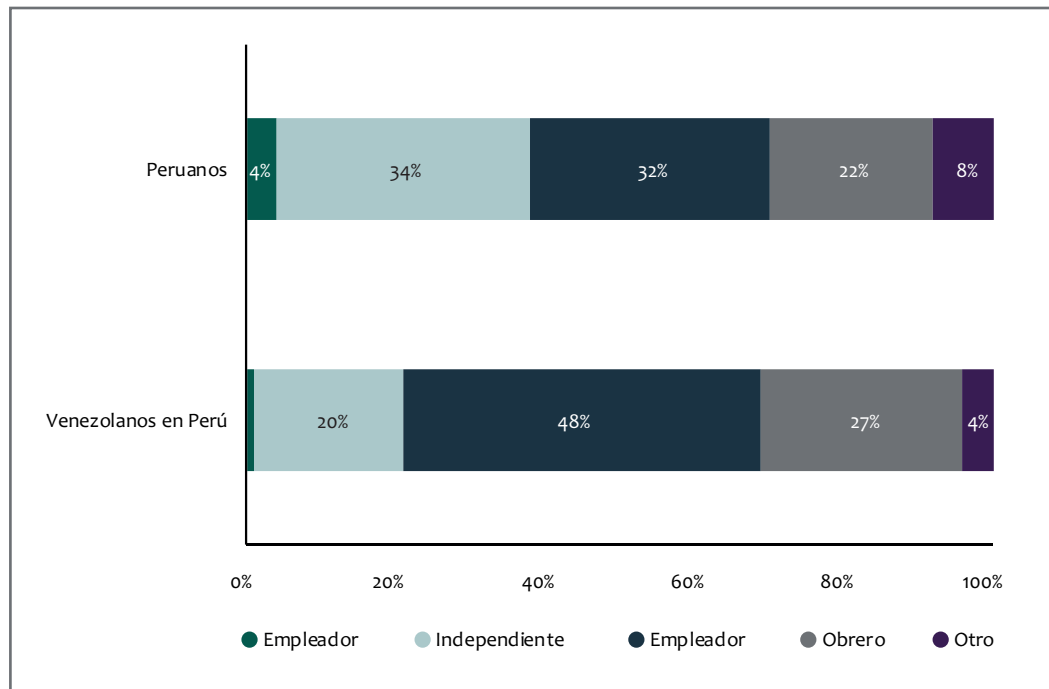
		Actividad actual			
		Ocupado	Desocupado	Inactivo	Total
¿Trabajaba en Venezuela?	Sí	89%	6%	5%	76%
	No	73%	6%	21%	24%

Fuente: ENPOVE 2018. Elaboración Propia.

## Concentración sectorial

Tres cuartas partes de los trabajadores venezolanos se encuentran laborando como asalariados y, en particular, como empleados, en gran parte en el sector de hoteles y restaurantes. Mientras que uno de cada tres peruanos ocupados, son trabajadores independientes en los dominios geográficos estudiados, solo uno de cada cinco venezolanos se encuentra en esta categoría ocupacional (ver Figura 29). Esto contrasta con la situación de los venezolanos en Colombia, donde alrededor de la mitad de los trabajadores lo hacen por cuenta propia. Sin embargo, al igual que los venezolanos en Colombia, la concentración de venezolanos en el Perú en el sector de hoteles y restaurantes es relativamente alta (ver Figura 30) en relación a otros sectores y sobre todo para aquellos con menor tiempo en el país.<sup>133</sup> Como se trata de uno de los sectores con la mayor tasa de informalidad en el Perú (84% de la PEA ocupada de dicho sector), su acceso presenta menores barreras de entrada que otros sectores.

**Figura 29. Categoría ocupacional de las personas peruanas y venezolanas ocupadas, 2018**



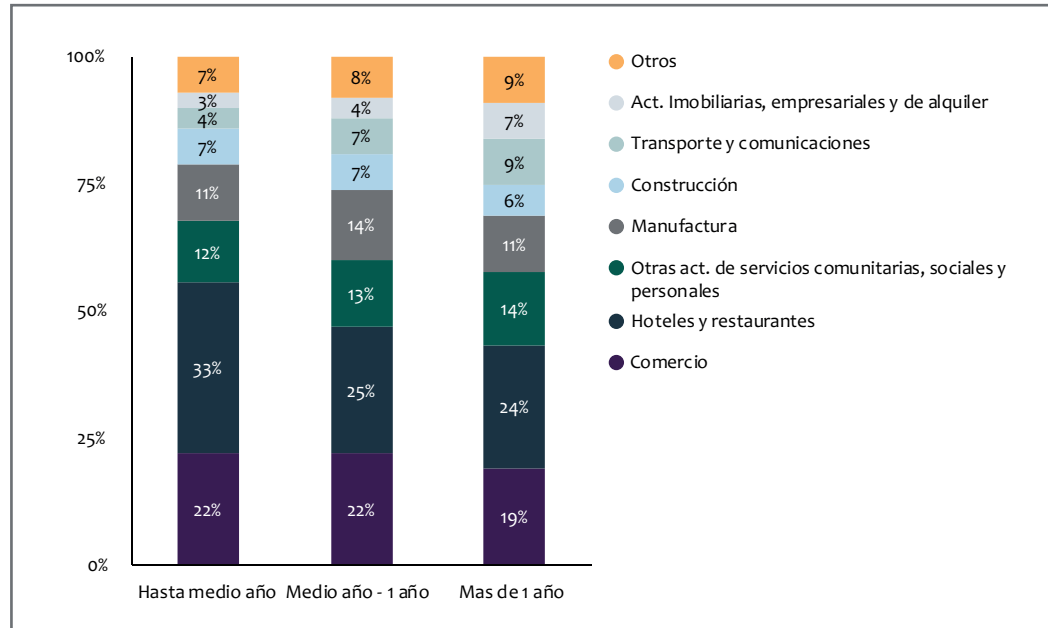
**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** Para el caso de Perú (total) se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela (total) se muestra el total de ciudades encuestadas.

<sup>133</sup> En Colombia, alrededor de 42% de los venezolanos trabaja en comercio y hoteles y restaurantes, 15% en otros servicios y 13% en manufactura.



**Figura 30. Asimilación sectorial de los trabajadores venezolanos, según tiempo en Perú, 2018**

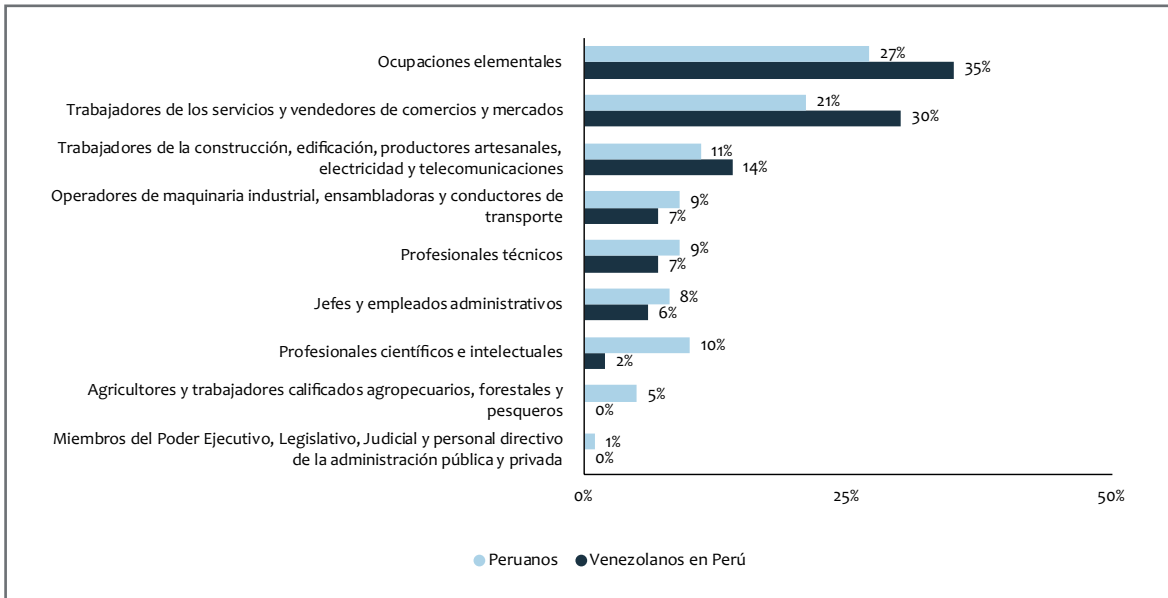


Fuente: ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

Nota: Para el caso de Perú (total) se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela (total) se muestra el total de ciudades encuestadas.

Unos seis de cada diez trabajadores venezolanos se encuentra trabajando en ocupaciones elementales o como trabajadores en servicios y comercios (ver Figura 31). Esto es consistente con que aproximadamente la mitad de los venezolanos se encuentren trabajando en los sectores de hoteles y restaurantes y comercio. Más aun, las ocupaciones elementales más frecuentes son cocineros de comidas preparadas en la calle (17%), ayudantes de cocina (13%), vendedores ambulantes (12%), limpiadores y asistentes domésticos (9%), peones de la construcción de edificios (7%), porteros, guardianes y afines (7%) y, por último, limpiadores y asistentes de oficinas (6%).

**Figura 31. Ocupación de las personas peruanas y venezolanas ocupadas, 2018**



**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

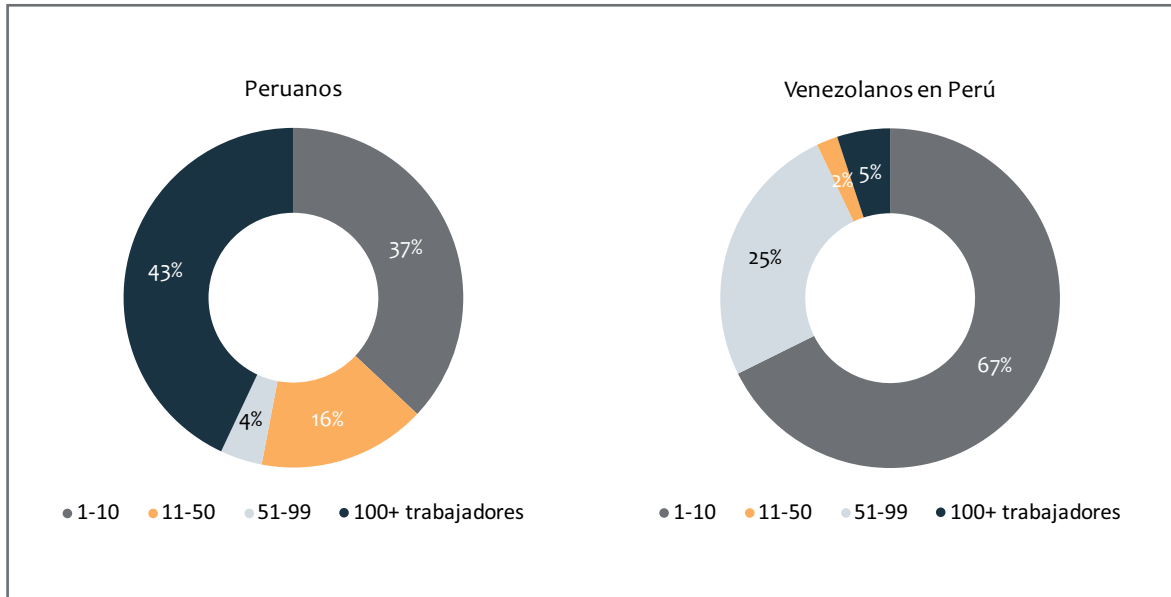
**Nota:** Para el caso de Perú (total) se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela (total) se muestra el total de ciudades encuestadas.

**Dos de cada tres venezolanos asalariados trabajan en microempresas, mientras que solo uno de cada tres peruanos asalariados trabaja en estas (ver Figura 32).**

Un 25% adicional lo hace en pequeñas empresas. Esto refleja una muy reducida inserción en las empresas medianas y grandes, que suelen ofrecer mejores condiciones laborales. Un aspecto que podría explicar esta polarización es que, probablemente, a medida que el tamaño de la empresa sea mayor, la exigencia de documentación formal sea más infranqueable; como lo es la relativa a la sustentación de los estudios realizados.



**Figura 32. Trabajadores asalariados peruanos y venezolanos, según tamaño de empresa, 2018**



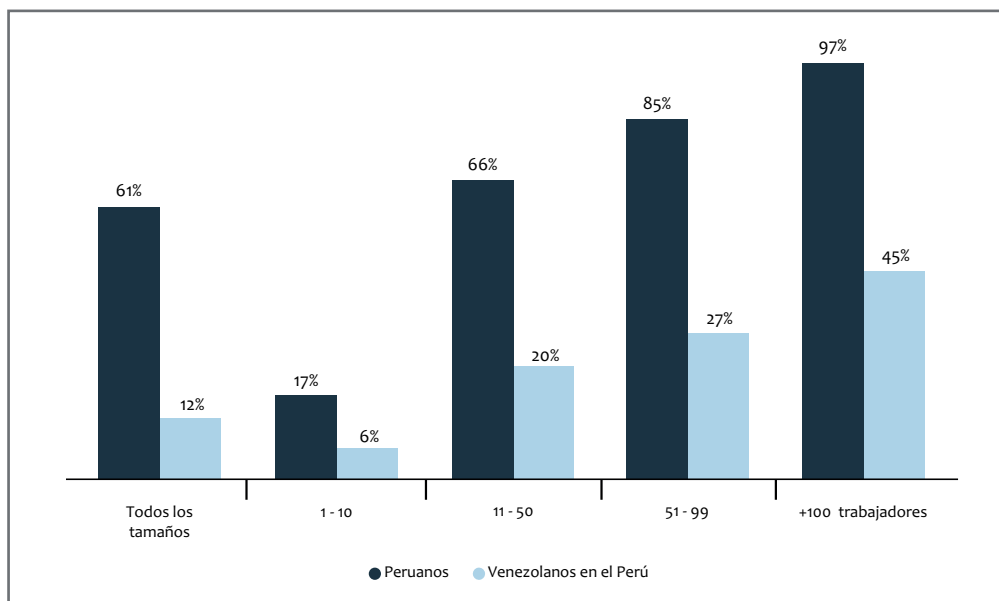
**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia. Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas Metropolitanas). Para el caso de Venezuela (total) se muestra el total de ciudades encuestadas.

## Condiciones laborales

**La tenencia de contrato entre los trabajadores venezolanos es cinco veces menor que entre los peruanos (ver Figura 33).** La baja cobertura de los contratos laborales se da en todos los tamaños de empresa, aunque con mayor énfasis en las empresas más pequeñas. Mientras que en las empresas más grandes, casi la totalidad de los trabajadores peruanos cuenta con un contrato de trabajo (cobertura superior al 95%). Esta cobertura se reduce a un tercio en Arequipa, la mitad en Lima y Callao, 65% en Cusco y 74% en Trujillo. Datos del MTPE, a agosto

de 2018, son consistentes con una inserción laboral de la población venezolana en el sector privado formal muy reducida. El registro de 17 mil personas de nacionalidad venezolana en la planilla electrónica de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) muestra que estas se encuentran trabajando para el sector privado formal, lo que representa menos del 5% de personas venezolanas en edad de trabajar con PTP. Considerando que el número de empleados en el sector privado formal ascendía en el mismo mes, a 3,4 millones, la inserción de la población venezolana representaba el 0,5% de empleos dentro del sector privado formal.<sup>134</sup>

**Figura 33. Tenencia de contrato de los trabajadores asalariados peruanos y venezolanos, según tamaño de empresa, 2018**



**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** Para el caso de Perú (total) se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela (total) se muestra el total de ciudades encuestadas.

**134.** Los trabajadores formales en el sector privado de nacionalidad venezolana se encontraban ocupados principalmente en actividades de servicios (60,0%), seguido por comercio (20,7%), y manufactura (14,2%). Más del 90% de dichos trabajadores se concentran en Lima metropolitana (82,1%), Callao (4,0%), Arequipa (2,9%) y La Libertad (2,9%). En tanto, las cinco principales ocupaciones registradas son agentes de ventas (7,9%), empleados de oficina (6,3%), mozos y bármanes (5,3%), aprovisionamiento y almacenaje (3,2%) y, en último lugar, meseros y cocineros (2,6%).



**La inserción de los trabajadores venezolanos al mercado laboral informal puede presentarles tanto ventajas como desventajas.** Por un lado, el sector informal ofrece mayor facilidad y velocidad en la entrada y salida de empleos, lo que resulta beneficioso ante el alto costo de oportunidad que enfrentan. A su vez, les brinda la posibilidad de disponer de ingresos con una frecuencia diaria o inmediata para su sustento y el envío de remesas. También les evita enfrentar desincentivos en el sector formal, ligados a legislaciones o impuestos aplicados a extranjeros, que establecen limitaciones y costos adicionales los que aparecen como una barrera para la integración de la población venezolana.<sup>135</sup> De la misma forma, les permite mitigar desafíos ligados a la falta de documentos que acrediten estudios o experiencia previa y el alto costo de tramitarlos; al mismo tiempo supone la posibilidad de generar ingresos autónomamente, a través de la venta ambulatoria sin depender de un empleador. Esto se encuentra aunado a la desinformación por parte de las empresas sobre la contratación de ciudadanos venezolanos, tal como la habilitación para trabajar que otorga la solicitud de refugio.<sup>136</sup>

**Por otro lado, la informalidad supone una mayor exposición al riesgo de explotación y abuso laboral.** La informalidad laboral representa por lo general largas jornadas laborales, pagos al día o semanales, sin estabilidad laboral alguna, así como una ausencia de beneficios y el riesgo añadido de sufrir abusos y estafas laborales. Esto genera altos costos de inseguridad laboral y de proyecto de vida, que a su vez tienden a generar estrés. Así lo demuestran expresiones recogidas en encuestas cualitativas donde los migrantes y refugiados expresan las situaciones que han tenido que enfrentar: *“Hay casos en que ya han sufrido dos o tres estafas laborales”, “vivo al día, me pagan al día y pago el alquiler al día... cualquier día no me quiere renovar el alquiler o me lo sube y yo, ¿qué hago?”*

<sup>135</sup>. Testimonios de la investigación cualitativa revelaron que este es el caso de legislaciones laborales o tributarias específicas para extranjeros, como, por ejemplo, el límite máximo de 20% de trabajadores extranjeros en empresas en Perú, ya sean nacionales o extranjeras. O el pago de un tributo de 30% del salario del extranjero los primeros 6 meses de trabajo. Sumados a un 20% más de descuentos, que afecta a todos los trabajadores, nacionales y extranjeros, para fondo de pensiones y seguro de salud. Otro ejemplo es el caso del requisito de estar colegiados en los respectivos colegios profesionales para ejercer algunas profesiones, como por ejemplo la medicina. Donde se ha mostrado dificultades y rechazos hacia migrantes venezolanos que dificultan su integración social y comunitaria.

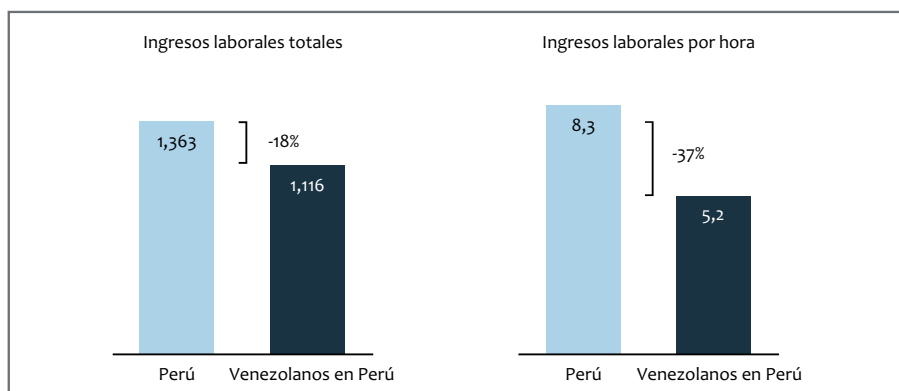
<sup>136</sup>. Koehlin, J. et al, 2018. Migración Venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado.



**Las jornadas laborales de los trabajadores venezolanos son más largas que las de los peruanos y estos han enfrentado dificultades relacionadas al incumplimiento de pagos.** En promedio, sumando todas sus ocupaciones, los ciudadanos venezolanos trabajan sesenta horas a la semana. Tomando en consideración que solo un poco más del 3% cuenta con una ocupación secundaria, se podría decir que estas horas trabajadas se realizan principalmente en una sola ocupación. Esta cifra es quince horas superior a la jornada semanal de los trabajadores peruanos (45 horas) y equivaldría a doce horas diarias, si se consideran cinco días laborales. Las elevadas jornadas laborales se dan, sobre todo, en el trabajo asalariado. Los hombres trabajan más que las mujeres (en promedio, las mujeres trabajan 56 horas semanales y los hombres, 63). Además, el 23% de las personas venezolanas declara haber tenido algún problema con el pago, ya sea porque se recibió menos de lo pactado (13%) o no se recibió ningún pago (10%).

**Los trabajadores venezolanos ganan menos por hora que los peruanos (ver Figura 34).** Casi la totalidad de los ingresos de las personas venezolanas en Perú provienen de una fuente laboral. Sus ingresos totales ascienden a S/ 952 en promedio, comparados con un ingreso más diversificado en sus fuentes y más alto para la población peruana (con un promedio de 1,026 soles en el último trimestre del 2018). Sin embargo, los venezolanos ganan 37% menos por hora que los peruanos. Esta diferencia en ingresos representa una pérdida de masa salarial para el país. Se ha estimado que de ganar igual que los peruanos, la masa salarial de Lima podría incrementarse en USD 1,4 millones de dólares al año.<sup>137</sup>

**Figura 34. Brechas de ingresos laborales entre trabajadores peruanos y venezolanos; IV trimestre, 2018.**



**Fuente:** ENAHO y ENPOVE 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** Los ingresos están expresados en soles para el cuarto trimestre de 2018. Se consideran ingresos brutos de ocupación principal y secundaria, excluyendo ingresos extraordinarios. Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas.



## Habilidades y conexión con la ocupación

### **La fuerza laboral venezolana está en su conjunto principalmente calificada.**

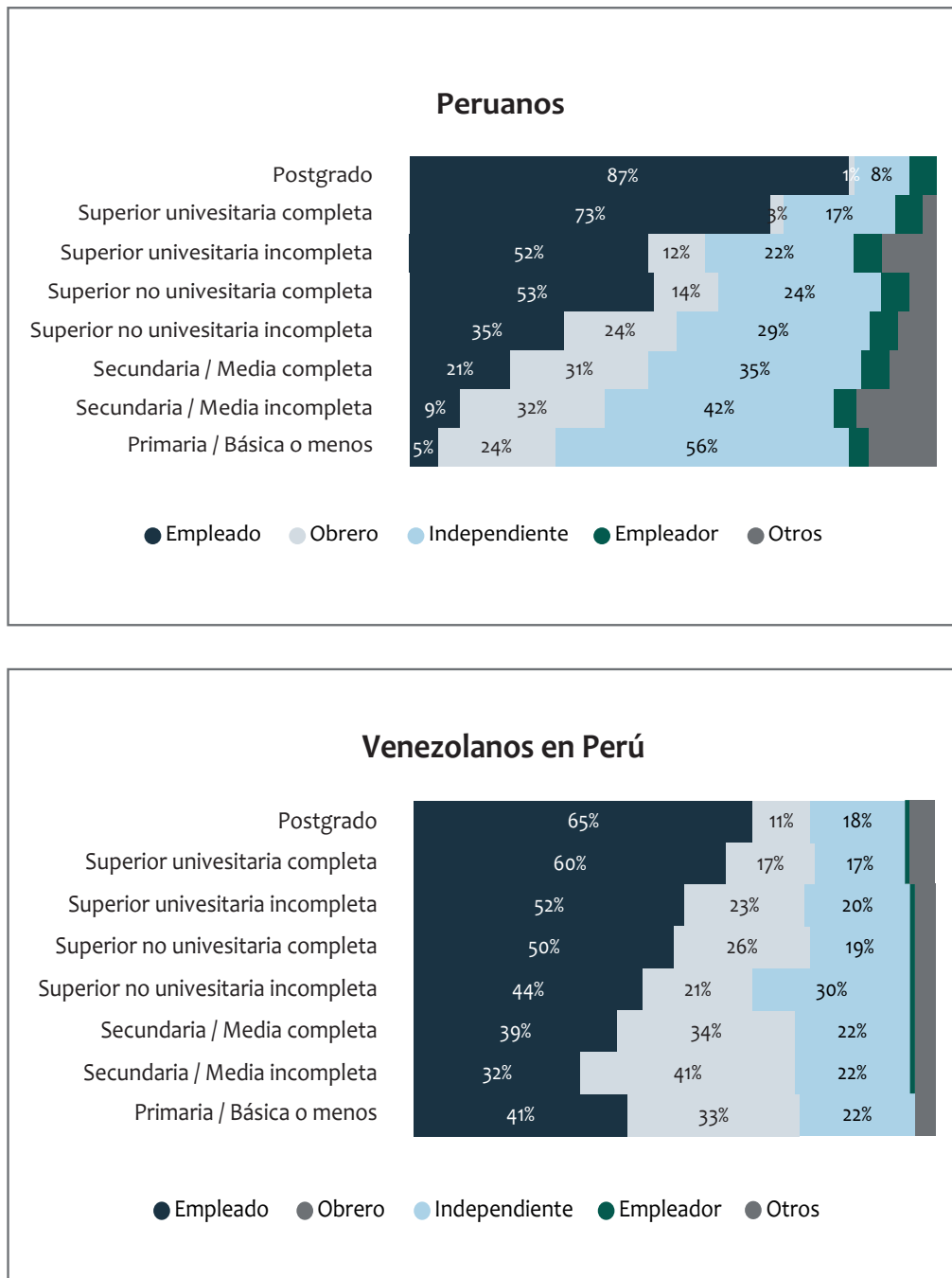
El 57% de las personas en edad de trabajar venezolanas en Perú cuentan con algún tipo de estudios superiores (universitario o no universitario, completo o incompleto), de entre los cuales aproximadamente la mitad tiene estudios superiores universitarios completos. Se ha estimado que la inversión en educación de esta población le habría costado al Perú cerca de USD 3,3 billones,<sup>138</sup> lo que corresponde a un tercio del presupuesto anual de educación del país. Esto contrasta con el 36% de los peruanos en los dominios geográficos comparables, pero también con la población migrante en Colombia, que cuenta con menor nivel educativo.<sup>139</sup> Al igual que para la población peruana, la tasa de ocupación de los trabajadores venezolanos calificados es diez puntos porcentuales superior a la de los trabajadores no calificados. Sin tomar en consideración la llegada de nuevos trabajadores migrantes y refugiados, hay 31 mil trabajadores venezolanos buscando empleo, de los cuales el 56% es calificado.

**La relación entre el tipo de empleo y el nivel educativo no es tan clara para los trabajadores venezolanos como lo es para los peruanos.** En Perú, la probabilidad de trabajar como empleado va de la mano con aumentos en el nivel educativo del trabajador. Sucede lo inverso con la probabilidad de trabajar como obrero o independiente. Esta estructura escalonada no se reproduce para los trabajadores venezolanos (ver Figura 35), entre los cuales se observan trabajadores de todo el espectro de niveles educativos en todas las categorías ocupacionales.

<sup>138</sup>. Apoyo Consultoría, Servicio de Asistencia Empresarial, agosto de 2019.

<sup>139</sup>. En Perú, el 50% de los migrantes y refugiados venezolanos (de todas las edades) poseen educación media, lo cual contrasta con el 82% de los migrantes y refugiados venezolanos (de todas las edades) en Colombia que cuenta con educación media. Fuente: ENAHO (INEI) y Banco Mundial (2018) en base a Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE.

Figura 35. Categoría ocupacional, según nivel educativo,



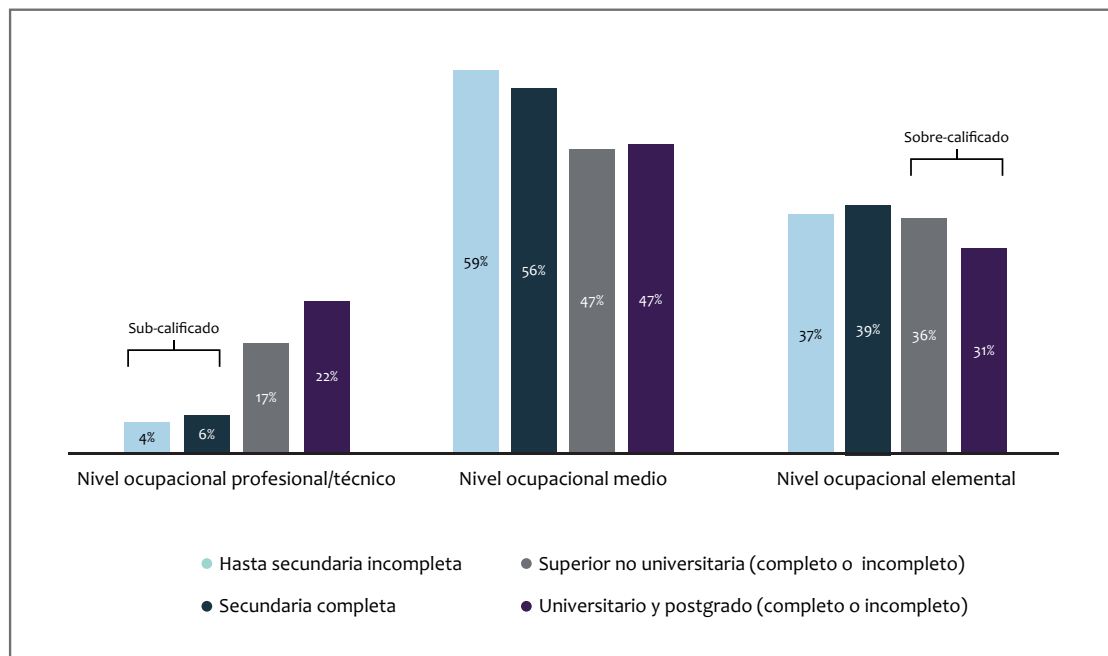
Fuente: ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

Nota: La categoría "otro" incluye empleados, trabajadores del hogar, trabajadores familiares no remunerados y otros no clasificados. Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas.



Efectivamente, se observa una brecha importante entre los niveles de calificación de la población venezolana en el Perú y el tipo de trabajos que desempeñan. Cerca de un tercio de los que poseen estudios superiores y universitarios, respectivamente, desempeñan ocupaciones para las que se encuentran sobrecalificados. Basándose en la población total de venezolanos cubiertos por la encuesta,<sup>140</sup> se estima que existen más de 88 mil trabajadores venezolanos sobrecalificados en el Perú (ver Figura 36). Más aún, mientras que en Venezuela el 8% de los trabajadores se encontraba trabajando en ocupaciones elementales, en el Perú esta es la situación para el 34% de los mismos (ver Figura 37).

**Figura 36. Disparidad por ocupación de los trabajadores venezolanos según nivel educativo alcanzado, 2018**

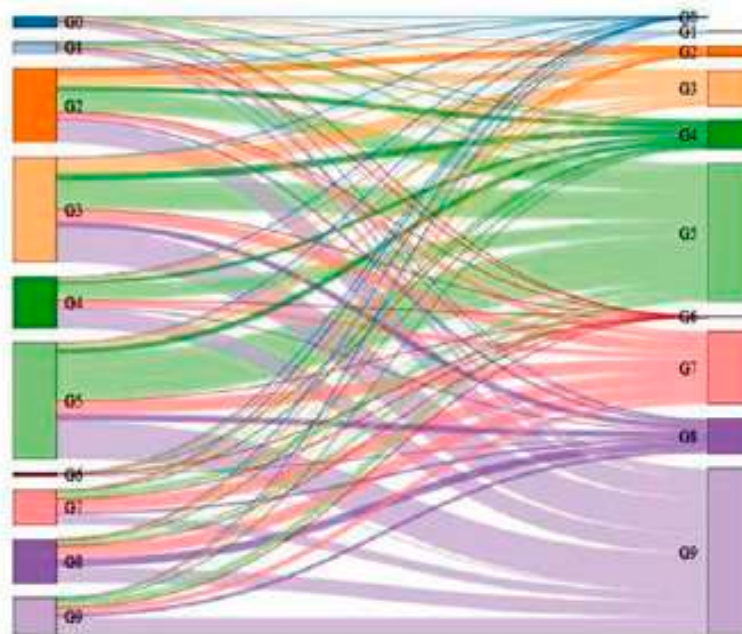


**Fuente:** ENPOVE 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** Los porcentajes están calculados con respecto a cada nivel educativo. En el nivel profesional/técnico se encuentran ocupaciones como: profesionales científicos e intelectuales, profesionales técnicos, jefes y empleados administrativos. En el nivel medio se encuentran las ocupaciones como: trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y telecomunicaciones, así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte. En el nivel elemental se encuentran oficios varios que requieren calificaciones bajas.

<sup>140</sup> Empleando los factores de expansión de la ENPOVE se estimó una población total de migrantes venezolanos de 630.715.

Figura 37. Ocupación en Venezuela y Perú



Fuente: ENPOVE 2018. Elaboración Propia. G1= Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada; G2= Profesionales científicos e intelectuales; G3= Profesionales técnicos; G4= Jefes y empleados administrativos; G5= Trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados; G6= Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; G7= Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y telecomunicaciones; G8= Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte; G9= Ocupaciones elementales.

Uno de los motivos de esta desconexión puede ser la falta de documentación relativa a los estudios realizados. Menos del 3% de las personas venezolanas en Perú ha logrado homologar su título en las instituciones correspondientes. Situación que ha impulsado la presencia de trabajadores calificados empleados en ocupaciones elementales. En enero de 2019 la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) tomó acciones para reducir las barreras de acceso a este servicio, al disminuir el costo del reconocimiento de grados y títulos extranjeros de S/ 645 a S/ 325.1 para la población en general y a S/ 162,55 para los migrantes retornados.<sup>141</sup> Asimismo, ha flexibilizado el procedimiento del apostillado cuando existen procedimientos alternativos fiables. No obstante, subsisten restricciones en este trámite, que provienen de sus costos y de las dificultades de comunicación con muchas instituciones venezolanas, en particular con las universidades públicas. Otra barrera se presenta con restricciones interpuestas en las profesiones cuyo ejercicio requiere

141. Resolución de Consejo Directivo N° 003-2019-SUNEDU/CD y Resolución de Consejo Directivo N°003-2019-SUNEDU/CD (Anexo).

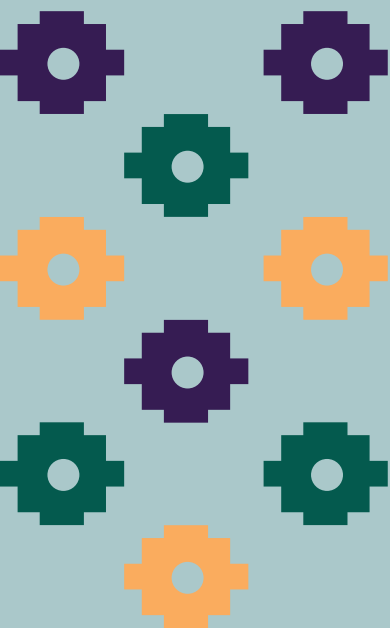


admisión en el respectivo colegio profesional como médicos, enfermeros, ingenieros, arquitectos y abogados, entre otros. La encuesta cualitativa sugiere que la labor de profesionales venezolanos que han logrado convalidar sus títulos e insertarse laboralmente, especialmente como médicos y docentes en zonas precarias del Perú, aparece como un factor que mitiga la xenofobia y fortalece la integración.

## CUADRO 11

### ¿LOS REFUGIADOS Y MIGRANTES PUEDEN CREAR EMPLEO?

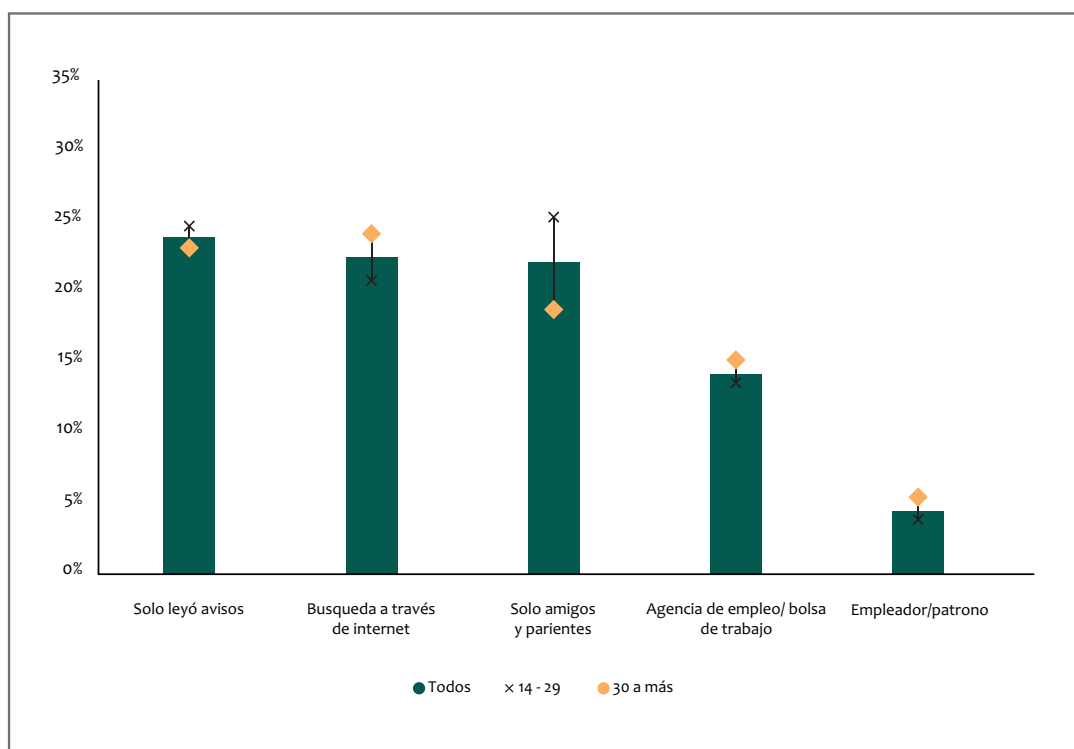
Turquía ha logrado demostrar que en un ambiente favorable para los nuevos emprendimientos y en el que se facilita la integración social y económica de los refugiados y migrantes, estos pueden crear oportunidades de empleo para los locales. En este país, los refugiados sirios son dueños de la cuarta parte de todas las nuevas empresas abiertas por extranjeros cada año, factor que ha dinamizado la economía del país. Durante los últimos años, periodo en el cual se agudizó la llegada de refugiados sirios, más de 4.000 firmas han sido legalmente establecidas por dicha población, en un amplio rango de sectores, incluyendo el de textiles, construcción, comercio, viajes, transporte y comestibles. Esta cifra no incluye a un número indeterminado de negocios informales. Dichas firmas emplean miles de trabajadores, la mayoría de origen turco. El impacto de estas empresas es más pronunciado en áreas cercanas a la frontera con Siria. Por ejemplo, en la provincia de Kilis, ninguna firma fue abierta por población siria en el 2010, sin embargo, para el 2015 más de un tercio de las nuevas empresas habían sido fundadas por población siria.



## Oferta de servicios y programas de empleo

La búsqueda de empleo se hace por diferentes medios, incluyendo redes familiares y de amigos. Para los venezolanos que permanecen desocupados, la duración del desempleo es en promedio, de un poco menos de cuatro semanas. Adicionalmente, el 82% de las personas en condición de desocupación lleva buscando empleo por menos de 5 semanas. Los medios más comunes de búsqueda de empleo entre los desocupados son tres: por avisos (27%), a través de Internet (25%) y por medio de amigos y parientes (25%). Menos frecuente es la utilización de bolsas de trabajo o agencias de empleos (16%) o por medio del empleador o patrón (5%) (ver Figura 38).

**Figura 38. Medios de búsqueda de empleo de las personas desocupadas venezolanas; según grupos de edad, 2018**



Fuente: ENPOVE 2018. Elaboración Propia.



**Muy pocos venezolanos han encontrado empleo a través de los servicios de intermediación del gobierno.** La oferta de servicios de inserción laboral es brindada por el gobierno nacional, a través del Centro de Empleo del MTPE. Los servicios son principalmente de intermediación laboral como la bolsa de trabajo para el sector público y privado, asesoría para la búsqueda de empleo, emisión de certificado único laboral para jóvenes y asesoría empresarial para la dotación de personal. Estos servicios están dirigidos a la población en general y son ofrecidos de manera descentralizada en coordinación con los gobiernos regionales. El requisito exigido a la población venezolana para acceder a los servicios que brindan los Centros de Empleo es la presentación de su PTP.<sup>142</sup> Entre enero y diciembre del 2018, el 2,1% de las 223.631 personas inscritas en la bolsa de trabajo eran de nacionalidad extranjera y el 96,7% de los extranjeros eran de nacionalidad venezolana. Es decir, 4.620 migrantes y refugiados venezolanos accedieron a los servicios de bolsa de empleo del MTPE. La tasa de colocación en el mercado de trabajo de la bolsa fue de 30,4%; sin embargo, la tasa de colocación para ciudadanos extranjeros fue de 4,1% y para personas venezolanas fue sólo de 3,9%. Esto equivale a 180 personas de nacionalidad venezolana que han encontrado empleo a través de la bolsa de trabajo del Centro de Empleo. Cabe resaltar que el reducido número migrantes y refugiados venezolanos registrados y colocados, muestra que sólo el 1% de migrantes venezolanos con PTP en edad de trabajar ha accedido a este servicio de bolsa de trabajo y menos del 0,5% ha sido beneficiado. Asimismo, la baja tasa de colocación de la bolsa, uno de cada tres registrados, indica un bajo nivel de efectividad; esto podría estar relacionado a sobrecargas o deficiencias en el servicio. De otro lado, no se dispone de información suficiente para analizar las razones por las que la tasa de colocación es considerablemente menor para la población venezolana.

**Actualmente ninguno de los programas de empleo brindados por el Gobierno Peruano cuenta con población beneficiaria de nacionalidad venezolana.** Existen tres programas dirigidos a la población: el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, dirigido a población en situación de pobreza; el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, orientado a jóvenes de bajos recursos; y el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú”, para personas con alguna situación de vulnerabilidad como desempleo, subempleo, riesgo de desempleo o trabajadores independientes que hayan disminuido sus ingresos en los últimos

<sup>142</sup> Entrevista con Director Nacional del Empleo, Javier Paulini, realizada el 22 de marzo del 2019.





tres meses. En el caso de “Trabaja Perú”, las barreras de entradas están relacionadas principalmente a la categorización del SISFOH, al cual no accede la población venezolana, y, de manera similar, a la afiliación al SIS. Por su parte, el programa “Jóvenes Productivos” también utiliza la clasificación del SISFOH, además de otros requisitos que representan posibles barreras para la población venezolana, como la presentación del DNI. Finalmente, el programa “Impulsa Perú”, adicionalmente al DNI, solicita la acreditación de estudios y experiencia laboral previa.

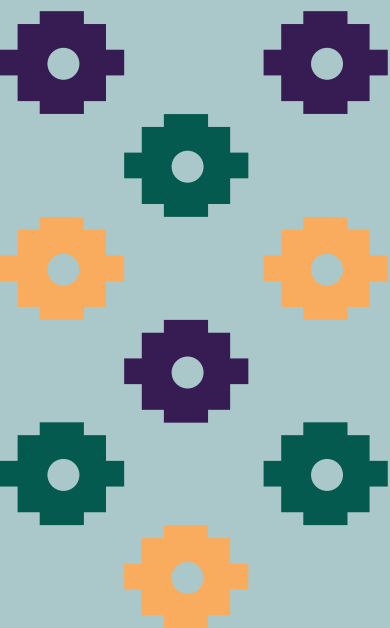
**El MTPE cuenta también con el Servicio de Orientación al Migrante.** El mismo que busca brindar información y orientación a la población peruana migrante o retornante y la población extranjera que se encuentra trabajando en el país. Como parte de este servicio, el MTPE elaboró la Guía del Servicio de Orientación para el Migrante en el año 2017, que aborda, entre otros, el tratamiento para los casos de atención venezolana. No se tiene información sobre acciones adicionales orientadas a la atención del migrante y refugiado de nacionalidad venezolana de manera diferenciada.

## CAPITAL SOCIAL Y MERCADO LABORAL

El capital social de una persona se refiere a los factores que influyen en su participación en la sociedad, como por ejemplo las relaciones con los demás, las normas sociales, y el sentido de identidad, confianza y colaboración. Para migrantes y refugiados en particular, que en muchos casos llegan a comunidades sobre las cuales tienen poca o ninguna información, el capital social con el que cuentan puede tener impactos importantes en su inserción laboral, así como en otros ámbitos de su vida. Por ejemplo, como se discutió anteriormente, redes de sociedad civil, especialmente de la iglesia católica, aparecen como facilitadores de acceso a servicios.

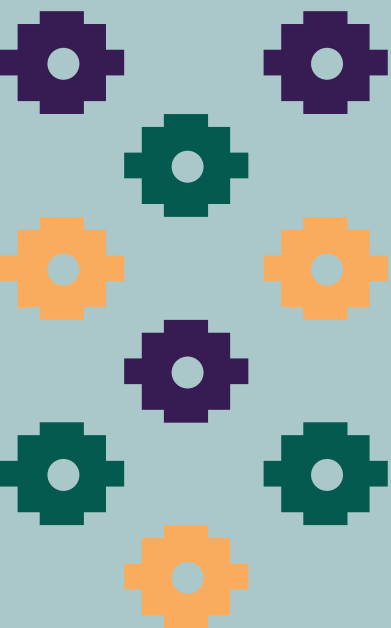
El apoyo de asociaciones o comunidades (presenciales o virtuales) puede ofrecer ayuda para obtener un empleo, financiar la búsqueda de empleo, brindar información, entre otros beneficios. La Figura 38 muestra cómo la búsqueda de empleo se hace, en un 25% de los casos, por medio de amigos y parientes. La información que ofrece la ENPOVE permite evaluar el capital social en tres dimensiones, y relacionarlo con la participación laboral de los migrantes y refugiados, en particular: la pertenencia a asociaciones o espacios de reunión comunitarios en Venezuela así como en la comunidad o barrio donde residen en el Perú (por ejemplo: iglesias, grupos deportivos, asociaciones de venezolanos, junta de vecinos), y pertenencia a una comunidad virtual de venezolanos residentes en Perú (Facebook, Twitter, entre otros). Los datos muestran que los niveles de pertenencia a asociaciones (no virtuales) son menores para los migrantes y refugiados una vez en el Perú, en comparación con los niveles con que contaban en Venezuela (9% comparado con 19%, respectivamente, INEI 2019). Son menores también para los jóvenes, si bien no sorprende que para estos la asociatividad virtual es mayor.

Existe una relación entre el capital social en Venezuela – medido por la pertenencia a asociaciones o grupos comunitarios – y los niveles de ocupación que tenían los jóvenes allá (sucede lo opuesto con los que tienen 30 años o más, donde la participación en asociaciones era mayor para los desocupados e inactivos). Ya en el Perú, los niveles de asociatividad no tienen una relación diferenciada con el nivel de ocupación según grupos de edad. Más aún, entre el grupo de los jóvenes, los niveles de asociatividad no difieren significativamente según su estatus en el mercado laboral (ocupados, desocupados, inactivos). Sin embargo, entre los que tienen 30 años o más sí: la participación en asociaciones es mayor para los desocupados e inactivos (18% y el 12%, respectivamente) que para los



ocupados (9%). Esto puede reflejar un mayor tiempo disponible para establecer redes, pero también el valor de beneficios de carácter no laboral derivado de las asociaciones (las asociaciones para este grupo son principalmente de carácter religioso o son asociaciones de padres). Así mismo, aquellos adultos con un empleo hacen mayor uso de las redes sociales (52%), lo que contrasta con el 41% de los desocupados y el 33% de los inactivos. Esto es consistente con la Figura 38, que indica que el internet es uno de los medios más comunes de búsqueda de empleo.inactivos, respectivamente, partícipes de una asociación. Estas asociaciones son principalmente de carácter religioso o son asociaciones de padres, por lo que entre sus fines se puede encontrar el obtener beneficios distintos a los laborales.

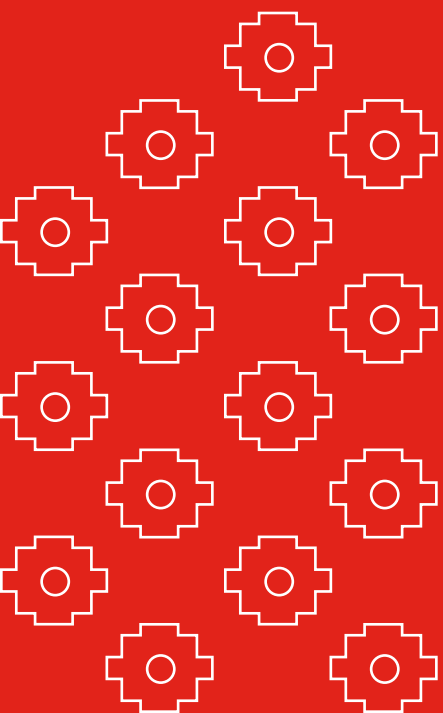
Facilitar la participación en asociaciones y en reuniones comunitarias de los migrantes y refugiados venezolanos puede proveer una vía más de acceso a información sobre empleo, servicios y otros, pero también una forma de promover una integración social con la comunidad peruana.





**IMPACTOS  
MACROECONÓMICOS  
Y FISCALES**

---

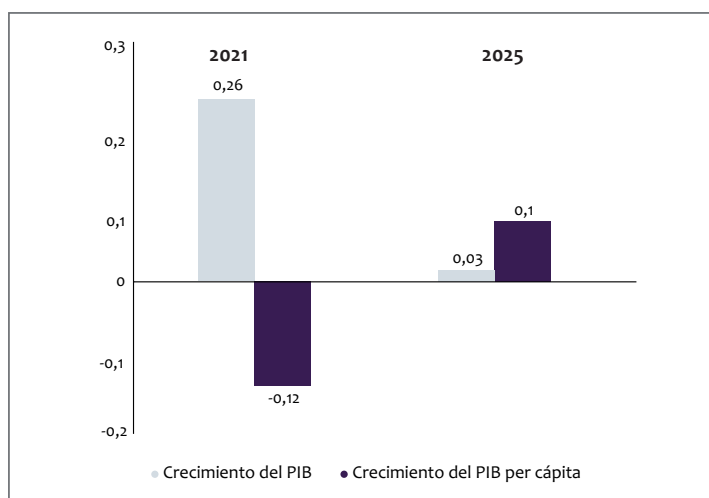


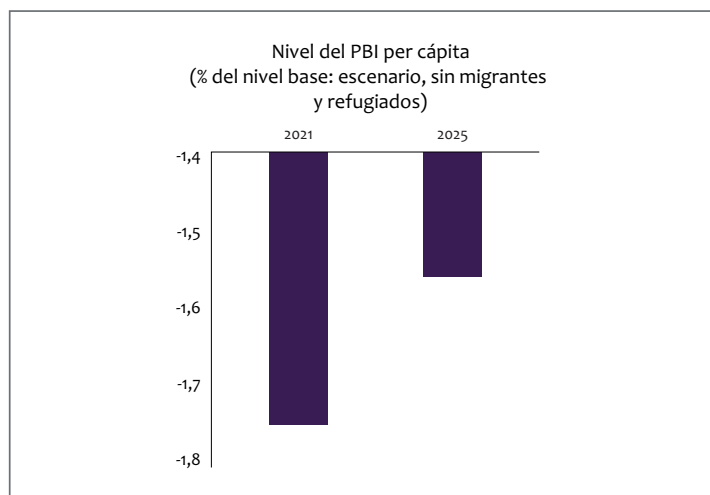
La siguiente sección detalla las implicaciones macroeconómicas y fiscales del influjo de población venezolana al Perú, las cuales serían positivas en el mediano plazo. La evaluación se basa en literatura internacional, utilizando un modelo de crecimiento de largo plazo, así como en la estimación de costos derivados de la provisión de servicios públicos a la población venezolana en el Perú. Aun cuando las estimaciones presentan limitaciones debido a la precariedad de información, lo que demanda la realización de supuestos fuertes y limita su capacidad predictiva, el análisis sugiere que tomando las decisiones adecuadas de política, la llegada de población venezolana tiene el potencial de crear crecimiento en el Perú. Dicho crecimiento estaría explicado por aumentos en la demanda agregada y el recaudo de impuestos por parte de la población venezolana.

### Implicaciones macroeconómicas de la inserción laboral

Basado en un modelo de crecimiento a largo plazo, se estima que el efecto demográfico de la migración venezolana impulsaría temporalmente el crecimiento económico, y atenuaría modestamente el crecimiento del PIB per cápita del Perú (ver Figura 39). El influjo de población venezolana podría eventualmente atraer también inversión (dado un mayor mercado y productividad del capital), y promover un aumento de la productividad. Es importante promover políticas que complementen estos efectos y generen beneficios para toda la economía, como por ejemplo la mejora de la infraestructura y conectividad y el acceso a servicios públicos. Además, es crítico reducir las rigideces en los mercados de factores, particularmente en el mercado de trabajo, así como promover la acumulación de capital humano con políticas educativas y de salud.

**Figura 39. Escenario de crecimiento económico a largo plazo por el efecto demográfico del influjo de población venezolana al Perú (cambios en crecimiento económico, puntos porcentuales)**





**Fuente:** Banco Mundial, utilizando el Modelo de Crecimiento a Largo Plazo (MCLP) (Loayza y Pennings, 2018), basado en el modelo de crecimiento de Solow-Swan, donde un mayor crecimiento de la población afecta a la economía a través de la mayor disponibilidad de trabajadores.

### Aprovechar los beneficios a la economía de este choque demográfico requiere atender las principales barreras para la integración económica:

- **Desaprovechamiento de las capacidades laborales de los migrantes y refugiados en función de su productividad potencial.** Esto se debe en parte, a insuficiencias y rigideces en los sistemas de convalidación, acreditación de los conocimientos y la experiencia profesional. Una consecuencia es que la remuneración reconoce mínimamente el capital humano. Entre los ocupados venezolanos en el Perú, la diferencia salarial de quienes tienen estudios de educación superior universitaria frente a los que solamente terminaron primaria, es apenas de un 9,2%.<sup>143</sup>
- **Fricciones en el flujo de información de mercado laboral.** Este factor dificulta el cruce entre la oferta y la demanda por trabajo, y hace que esta se efectúe primordialmente a través de mecanismos informales (i.e recomendaciones, lectura de avisos publicitarios, búsqueda abierta en Internet).
- **Fricciones en la información institucional complementaria.** Estos se traducen en desconocimiento de los requisitos para contratar a migrantes y refugiados venezolanos asociados a distintos estatus migratorios, así como de los derechos y deberes laborales de los mismos.
- **Incumplimiento de las normas laborales.** Esto incluye la firma de contratos laborales, el pago de remuneraciones de acuerdo a los límites legales y el límite de horas laborales (ver Capítulo VII).<sup>144</sup>

<sup>143</sup>. ENPOVE, 2018.

<sup>144</sup>. Ídem.



## Ingresos y costos fiscales

**El ingreso fiscal potencial neto ocasionado por la migración venezolana en Perú será un 0,23% del PBI en promedio entre 2019 y 2025.** Por el lado de costos, cabe señalar que estos costos son potenciales, en el sentido de que reflejan la provisión del servicio, en condiciones de acceso similares a las que actualmente se vienen brindando. En el corto plazo, los costos más importantes provienen de la provisión de educación (incluyendo los programas de protección asociados), salud, protección social e infraestructura urbana. Los servicios de educación representan un costo importante debido a que la población en edad escolar supera actualmente las 100 mil personas, y es un tipo de servicio que representaría una prioridad para las familias migrantes y refugiadas.<sup>145</sup>Vale la pena aclarar que los beneficios de protección social que vienen recibiendo la población venezolana en el corto plazo están principalmente asociados al servicio educativo, dado que Qali Warma es un programa que provee alimentación a los estudiantes de escuelas públicas. Otro costo relevante es el del sector salud.<sup>146</sup> Si bien en la actualidad las personas venezolanas vienen accediendo al servicio en un número reducido, se podría esperar que este se vaya incrementando, por un lado en la medida en que aumente su conocimiento del servicio y, por otro, mientras su situación laboral vaya mejorando. Otro costo importante es el de provisión de agua y alcantarillado. Si bien la infraestructura actual y la ejecución de la inversión por parte de Sedapal ha podido hacer frente a la demanda sin que esto implique un esfuerzo adicional, en el futuro se tendrá que comenzar a hacer mayores inversiones, debido al aumento de la demanda en servicios. Al respecto, si bien las personas venezolanas se vienen ubicando en localidades donde hay conexiones existentes, esto eventualmente podría generar el desplazamiento de otros ciudadanos y mayor demanda de nuevas conexiones.

**Un aspecto que ha sido considerado al calcular este costo fiscal, es que la población venezolana no solo demanda servicios públicos, sino que también generan ingresos fiscales.** Al respecto, la estimación presentada más adelante considera ingresos por impuesto al consumo e ingresos a la renta personal. Si bien también existirían ingresos por contribuciones municipales, se espera que ellos cubran los servicios prestados por las municipalidades, como seguridad y recolección de basura, que no están considerados aquí.

<sup>145</sup>. Se estima que el 72,5% de los migrantes y refugiados venezolanos en edad escolar vienen accediendo a escuelas públicas.  
<sup>146</sup>. Cabe señalar que el subsidio ofrecido por el MINSA para el servicio médico es parcial. Existen tarifas para consultas y el paciente debe sufragar el costo de la mayor parte de las medicinas. Actualmente, esto puede ser un limitante para el acceso al servicio.



**La estimación de ingresos y costos fiscales considera que los migrantes y refugiados venezolanos se irán asimilando paulatinamente a la estructura económica y social del país.** Este acceso se produciría por tres vías. Primero, a través de un gradual acceso de los venezolanos a empleos más afines con el nivel educativo que ostentan. Segundo, a través de los vínculos sociales que se comenzarán a generar con la población local. Tercero, a través de una flexibilización de las regulaciones locales para facilitar su acceso a programas de apoyo. En particular, asumimos que hacia el 2030, la formalización de la población venezolana y su demanda de servicios públicos será similar a la del habitante urbano promedio. Por ejemplo, para el caso del pago de impuesto a la renta personal, se asume que los migrantes y refugiados irán accediendo paulatinamente a empleos formales, de tal manera que en el largo plazo los niveles de formalidad serán similares a los de la población peruana. De igual manera en el caso de los servicios públicos. Por ejemplo, en el caso de la salud, en la actualidad las visitas a consultorios médicos atendidos por el MINSA son menos de 0,25 veces por una persona venezolana, mientras que en el caso de los ciudadanos peruanos son de cuatro veces por habitante. En este ejercicio, esperamos que esta proporción se vaya incrementando paulatinamente para el caso de la población venezolanos. Para protección social, se asume que el gasto en los programas sociales de relevancia urbana se mantiene constante en relación al PBI. Además, se asume que se va flexibilizando el acceso de esta población a programas sociales, como Pensión 65 y también a otros subsidios, como aquel que se implementará en el corto plazo para el arrendamiento de viviendas.<sup>147</sup> En cuanto al número de venezolanos en el Perú, se asume que se contarán en alrededor de un millón en el 2019 y alcanzarían casi el millón y medio hacia el 2025.

**Esta estimación de ingresos y costos fiscales debe ser considerada solo un ejercicio de los costos potenciales.** La estimación requiere un buen número de supuestos, tanto acerca del crecimiento de la población venezolana, su asimilación dentro de la estructura productiva y social peruana, como de los parámetros de esta estructura productiva y social, como lo son la informalidad y la recaudación tributaria. Cambios en estos supuestos y parámetros, generarían cambios en las estimaciones. Sin embargo, esta permite también establecer una perspectiva de magnitudes acerca de dichos costos, lo que podría facilitar la planificación estatal. Las mismas muestran también, un escenario potencial de integración económica y los potenciales beneficios fiscales de la misma.

<sup>147</sup> Cabe señalar que este mayor acceso no solo se daría por una flexibilización de la regulación, sino también a través de nacionalizaciones o matrimonios entre migrantes y locales.





**Tabla 10. Migración venezolana: Ingresos y costos fiscales (% del PBI)**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio 2019 - 2025
<b>Ingreso Fiscal Neto (I-II)</b> (millones \$)	<b>0,157</b> 1,235	<b>0,191</b> 1,603	<b>0,222</b> 1,987	<b>0,244</b> 2,324	<b>0,258</b> 2,622	<b>0,267</b> 2,890	<b>0,272</b> 3,132	<b>0,230</b> 2,256
<b>I. Ingresos 1/</b>	<b>0,203</b> 0,194	<b>0,254</b> 0,239	<b>0,291</b> 0,268	<b>0,318</b> 0,287	<b>0,336</b> 0,298	<b>0,349</b> 0,304	<b>0,357</b> 0,305	<b>0,301</b> 0,271
IVA	0,008	0,015	0,023	0,030	0,038	0,046	0,053	0,030
IR	0,046	0,063	0,069	0,074	0,078	0,082	0,085	0,071
<b>II. Costo Fiscal Bruto</b>	<b>0,008</b>	<b>0,014</b>	<b>0,015</b>	<b>0,015</b>	<b>0,014</b>	<b>0,014</b>	<b>0,014</b>	<b>0,013</b>
Educación	0,009	0,012	0,015	0,018	0,021	0,025	0,028	0,018
Salud 2/	0,021	0,021	0,021	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020
Agua 3/	0,006	0,011	0,012	0,014	0,015	0,015	0,016	0,013
<b>Protección Social 4/</b>	<b>0,006</b>	<b>0,008</b>	<b>0,008</b>	<b>0,009</b>	<b>0,009</b>	<b>0,009</b>	<b>0,009</b>	<b>0,008</b>
Qali Warma	0,000	0,000	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
Cuna Más	0,000	0,000	0,001	0,001	0,002	0,002	0,003	0,001
Pensión 65	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Apoyo laboral	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Inclusión social 5/	0,000	0,003	0,003	0,003	0,003	0,003	0,003	0,002
<b>Vivienda 6/</b>	<b>0,000</b>	<b>0,003</b>	<b>0,004</b>	<b>0,004</b>	<b>0,005</b>	<b>0,005</b>	<b>0,006</b>	<b>0,004</b>
<b>Transporte</b>	<b>0,002</b>	<b>0,002</b>	<b>0,002</b>	<b>0,002</b>	<b>0,002</b>	<b>0,002</b>	<b>0,002</b>	<b>0,002</b>
<b>Residuo sólido</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>

Fuente: NEF, MINEDU, MIDIS, MVCS, MINTRA. Elaboración propia.

1. No incluye los impuestos recaudados por los municipios. Se asume que la recaudación de impuestos a nivel subnacional cubrirá otros servicios como la seguridad y la recolección de basura.
2. Incluye atenciones en las instalaciones del MINSAs. Se asume que los servicios de salud en ESsalud están cubiertos por contribuciones.
3. En el caso del agua, solo se estima el costo de la infraestructura, ya que se asume que el costo del servicio estará cubierto por las tarifas.
4. Solo se consideran programas para áreas urbanas. El gasto como porcentaje del PBI en estos programas se mantiene constante. Para Qali Warma (desde 2019) e Inclusión social (desde 2020) se asume el acceso inmediato. Por lo demás, el acceso es gradual. Además, considera que se implementará un programa para la inclusión social de los migrantes y refugiados.
5. Incluye programas para implementar estrategias de comunicación y género.
6. Se asume que los migrantes y refugiados venezolanos se beneficiarán gradualmente de (i) un subsidio para alquilar una casa (el costo total para el gobierno de ese subsidio sería del 0,16% del PBI, equivalente al costo de Techo Propio en 2015), y (ii) un programa para mejorar los vecindarios a un costo inicial de \$ / 100 por persona.



# DINÁMICAS DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN VENEZOLANA EN EL PERÚ

---

**Las dinámicas de migración y desplazamiento forzado tienen efectos y oportunidades diferenciados de acuerdo a las características demográficas de los individuos, siendo una de las más relevantes su género.** La literatura internacional indica que las mujeres, niñas y la población LGTBI tienden a enfrentar vulnerabilidades particulares incluyendo discriminación laboral, abuso sexual y otras formas de violencia de género. Las mismas que, se presentan con diferentes niveles de riesgo antes, durante y después de la experiencia migratoria. Los riesgos particulares de explotación sexual que enfrentan estas poblaciones han sido documentadas en múltiples crisis, incluyendo las de Siria, Afganistán, Somalia, la República Democrática del Congo, Sudán, Sudán del Sur, Uganda, Myanmar y Nepal.<sup>148</sup> Sin embargo, en algunos casos, estas situaciones pueden crear un espacio positivo para redefinir roles de género entre migrantes y refugiados, e incluso entre la población receptora, empoderando poblaciones al producirse una disrupción en las divisiones tradicionales de roles.

**La literatura internacional sugiere que, en situaciones de migración mixta y desplazamiento forzado, las dinámicas de género tienden a introducir cambios importantes en las normas culturales, las experiencias de discriminación y en los niveles de violencia basada en género.** Cambios en dinámicas de género tienden a darse cuando hay divergencias entre las normas culturales del país receptor y el país de origen, dado que se introducen restricciones y oportunidades para poblaciones vulnerables de acceder al mercado laboral y al sistema educativo, entre otros. En algunas situaciones, la mayor adaptabilidad de las habilidades tradicionalmente femeninas al mercado laboral, como el cuidado del hogar, les permite encontrar trabajo más fácilmente que a los hombres, empoderándolas económicamente y permitiendo a los hombres involucrarse más en el cuidado de niños y ancianos. Estos cambios en los roles tradicionales al interior del hogar y del grupo social producto del desplazamiento, pueden llevar a una disrupción de los sistemas tradicionales, reconfigurando los roles de género en el largo plazo. Por otro lado, la población migrante y desplazada tiende a ser afectada por discriminación y xenofobia, experiencia que se manifiesta de forma diferenciada de acuerdo al género. En algunas sociedades receptoras, las mujeres no tienen los mismos derechos que los hombres y existen prejuicios diferenciados entre hombres y mujeres, que afectan su proceso de integración social y económica. Finalmente, las situaciones de violencia basada en género, y en particular de violencia sexual, tienden a ser prevalentes en estas situaciones,

148. Lauren Wolfe, 2013. "Syria Has a Massive Rape Crisis." The Atlantic. Disponible en: <http://www.theatlantic.com/international/archive/2013/04/syria-has-a-massive-rape-crisis/274583/>. Consultado en octubre de 2019; Ruiz, H., 2004. "Afghanistan: Conflict and displacement 1978 to 2001." *Forced Migration Review*. 13; Merger, S., 2010. "Rape of the Congo: Understanding Sexual Violence in the Conflict in the Democratic Republic of Congo." *Journal of Contemporary African Studies* 28 (2); Bastick, M., K. y Grimm, R. Kunz, 2007. "Sexual Violence in Armed Conflict: Global Overview and Implications for the Security Sector." Geneva: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces.



las mismas que están asociadas principalmente a la vulnerabilidad creada por la precariedad económica de estas poblaciones, la ausencia de redes de apoyo y acceso a protección en áreas receptoras, así como a diferencias en la tolerancia a la violencia entre las sociedades de origen y las receptoras. En efecto, según la Organización Internacional del Trabajo, una de cada seis mujeres migrantes irregulares alrededor del mundo sería víctima de sexo forzado en el área de destino.<sup>149</sup> Las cifras serían similares en situaciones de desplazamiento forzado.

**En la presente sección, se exploran las dinámicas de género asociadas a la población venezolana en el Perú para identificar brechas que deberían considerarse en el diseño de respuestas de políticas públicas, dada la vulnerabilidad adicional usualmente asociada a un proceso migratorio.** La sección se apoya en el marco conceptual del Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012 del Banco Mundial titulado Igualdad de Género y Desarrollo, donde se exploran desigualdades de género en tres dimensiones. La primera se refiere a las dotaciones (con un enfoque en el acceso a servicios de educación y salud), la segunda a oportunidades económicas y la tercera a capacidad de acción y decisión, incluyendo riesgos de discriminación y violencia de género. Perú ya enfrenta un desafío crítico para reducir las brechas de género y sus tasas de violencia contra la mujer, las cuales son comparativamente altas tanto a nivel mundial como dentro de la región.<sup>150</sup> De hecho el Perú ha aumentado sus esfuerzos para avanzar hacia la igualdad de género,<sup>151</sup> y además aprobó en agosto 2019 un decreto supremo que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual, el mismo que incluye la “condición de inmigrante o refugiada” como factor o identidad que influye la experiencia que las mujeres tienen de la violencia.<sup>152</sup> El Anexo XIV resume las principales recomendaciones derivadas de este análisis. Aun cuando se reconoce una vulnerabilidad particular de la población LGTBI, el capítulo se centra en las dinámicas entre hombres y mujeres, principalmente por carecer de información comparable y representativa de la población LGTBI.

149. ILO, 2003. “Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers: An Information Guide”.

150. Según el Thomson Reuters Foundation, Lima es la quinta ciudad más peligrosa para las mujeres, y la décima en cuanto a violencia sexual contra la mujer.

151. Ver por ejemplo, Banco Mundial, 2019 donde se documenta que el Perú ha duplicado su inversión para combatir la violencia contra la mujer, mayormente enfocando esfuerzos en la atención y protección y los servicios legales y judiciales.

152. Decreto Supremo N 009-2019-MC.



**Los análisis cualitativos y cuantitativos realizados en esta sección dan cuenta de diferencias importantes en la integración social y económica de los migrantes y refugiados según su género, que impactan en los potenciales beneficios derivados de la migración.** Se encuentran brechas relevantes de integración al mercado laboral, donde el cuidado de los hijos, el hogar y adultos mayores, así como riesgos de acoso y violencia sexual, emergen como las principales barreras de acceso. Teniendo en cuenta la paridad en el número de mujeres y hombres venezolanos en el Perú, el hecho de que el 75,3% de las mujeres se encuentran en edad laborable (entre los 20 y los 64 años), y el potencial que tienen tanto hombres como mujeres de contribuir al desarrollo del país, generar políticas públicas encaminadas a mitigar las barreras existentes tendría un impacto potencial significativo en la contribución de las mujeres venezolanas a la economía peruana.

### *Dotaciones: acceso a servicios de salud y educación*

**El aseguramiento de salud de la población venezolana es muy bajo, tanto para hombres como para mujeres, pero las fuentes de aseguramiento son distintas para cada grupo.** Según la ENPOVE, un 9,3% de las mujeres venezolanas tienen un seguro de salud, comparado con el 7,8% de los hombres. Un mayor porcentaje de mujeres se atienden con SIS en comparación con los hombres (65% de mujeres frente a 41% de hombres), mientras que mayores porcentajes de hombres se atienden con EsSalud o en seguro privado (37% y 22% de hombres frente a un 22% y 13% mujeres, respectivamente). La diferencia en afiliación al SIS entre mujeres y hombres se incrementa para el grupo etario de 25 a 44 años, con un 22% de mujeres frente a un 3% de hombres. Estos datos podrían corresponder con el mayor porcentaje de mujeres venezolanas sin empleo o subempleadas, y también por el hecho que mujeres embarazadas pueden acceder al SIS de forma gratuita.

**El acceso a métodos de planificación familiar y asistencia a controles de embarazo entre las mujeres venezolanas es limitado, en comparación al de la población nacional.** Según la ENPOVE, una gran mayoría de mujeres en edad



reproductiva (15 a 49 años) no tienen acceso a métodos de planificación familiar (62%) o no tienen conocimiento de los mismos (7%). Solo el 21% de las mujeres de más de 15 años reportaron usar un método moderno de planificación familiar (hormonal, barrera, dispositivo intrauterino, o definitivo). Esto difiere de la población peruana, según la ENDES 2017, donde un 53% de mujeres peruanas se encuentra actualmente usando algún método anticonceptivo. Según MINSA, la Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar busca incrementar este acceso,<sup>153</sup> indicando que “los servicios integrales serán ofrecidos en todos los establecimientos de salud públicos del país de manera gratuita”.<sup>154</sup> Se espera que esta medida siga reduciendo la brecha, tanto para la población nacional como para migrantes y refugiados. Asimismo, según la ENPOVE el 5% de mujeres encuestadas están embarazadas (con un 2% que no están seguras), cifra que corresponde aproximadamente a 12.036 mujeres embarazadas.<sup>155</sup> De estas, un 19% no fueron a un control de embarazo. Esto crea riesgos importantes de salud tanto para las madres gestantes como para sus bebés, y sugiere una brecha de información, dado que las mujeres embarazadas (tanto en la población nacional como en los migrantes y refugiados) se pueden atender gratuitamente en el SIS. Adicionalmente, esto presenta una tasa elevada en comparación con la población local. Según la ENDES 2017, el 89% de gestantes recibió como mínimo seis controles durante su embarazo,<sup>156</sup> y el número de mujeres que acuden a controles prenatales durante la gestación se ve incrementando desde los últimos años.

**En cuanto a acceso a educación, de la población migrante y refugiada en edad escolar que asiste a un centro educativo (41%), hay mayor asistencia de mujeres (46%) que de hombres (37%).** En educación inicial, primaria, y secundaria, aunque hay igual o más niños que niñas en todos los grupos etarios (0 a 5 años, 6 a 11 años, 12 a 16 años y 12 a 17 años) en el perfil demográfico de la población migrante y refugiada, existe un número mayor de niñas matriculadas y asistiendo a clases. En educación superior, la tasa de matrícula y asistencia es similarmente baja para hombres y mujeres de 17 a 25 años, tanto para educación no universitaria como universitaria, cifra consistente con lo descrito en el Capítulo VII sobre Oportunidades Económicas. Ambos mencionan estar trabajando o tener problemas económicos como las razones principales para no asistir, aunque las mujeres también citan la necesidad de dedicarse a los quehaceres del hogar como una barrera para avanzar su educación.

153. MINSA Nota de Prensa, “Minsa incrementa acceso a métodos anticonceptivos en mujeres y adolescentes”, Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/27296-minsa-incrementa-acceso-a-metodos-anticonceptivos-en-mujeres-y-adolescentes>. Consultado en octubre de 2019.

154. Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar RM N 652-2016 MINSA.

155. ENPOVE, 2018.

156. Andina, 2018. “Nueve de cada diez gestantes controlan su embarazo en un establecimiento de salud.” Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-nueve-cada-diez-gestantes-controlan-su-embarazo-un-establecimiento-salud-709936.aspx>. Consultado en octubre de 2019.

## Oportunidades económicas

**Las mujeres venezolanas enfrentan distintas realidades en cuanto a su situación laboral y los factores que afectan sus condiciones de subempleo, desempleo, e inactividad.** Un análisis del sector de empleo refleja múltiples factores relacionados al género y brechas para abarcar en futuras políticas públicas.

**Las tasas de ocupación de hombres y mujeres venezolanos son relativamente altas comparadas con la población peruana, y las brechas de género en la inserción laboral son menores para los venezolanos.** Como muestra la Tabla 11, un 77% de las mujeres venezolanas en edad de trabajar están ocupadas (mientras que el 67% contaban con un empleo en Venezuela antes de iniciar su viaje), un porcentaje mayor que el de las mujeres peruanas. En cuanto a la población nacional, a pesar de que el Perú tenga la tasa de participación femenina más alta de la región, esta aún mantiene una brecha de alrededor de 15 puntos porcentuales con la tasa de participación masculina. Esta brecha se acorta a 10 puntos porcentuales en el caso de los trabajadores venezolanos (97% para los hombres y 86% para las mujeres). Sin embargo, si bien las mujeres tienen una participación muy activa en el mercado laboral, sus tasas de desocupación duplican a la de los hombres (excepto en Tumbes), en contraste con las brechas de género en la población peruana. Estas tendencias se observan a través de los distintos grupos etarios (ver Figura 40 y Figura 41).

**Las mujeres desempleadas tardan el doble que los hombres en conseguir empleo y se apoyan más en redes personales para su búsqueda laboral, posiblemente para evitar situaciones de engaño o violencia sexual.** La gran mayoría de mujeres venezolanas desocupadas tienen una disponibilidad para trabajar (70%) aun mayor que la de los hombres. Para las mujeres, los amigos y parientes son la forma más común de conseguir empleo (28%), mientras que los hombres mayormente buscan empleo a través del internet (28%). La mayoría de las mujeres tardan cuatro semanas para conseguir empleo (43%), mientras que los hombres normalmente tardan dos semanas (41%). Las entrevistas cualitativas reflejan varios casos de mujeres siendo engañadas para asistir a entrevistas falsas de trabajo, que resultaron estar ligadas a trabajo sexual. Adicionalmente, un 19% de venezolanas encuestadas indicaron que situaciones de violencia sexual se



presentaron al solicitar un empleo. Estos hechos posiblemente ayudan a explicar por qué mujeres migrantes y refugiadas prefieren recurrir a redes personales para buscar empleo, lo que a su vez limita y atrasa la búsqueda.

**Dentro del grupo de mujeres venezolanas que trabajan, predomina el subempleo y se observa segregación ocupacional por género.** De las que están empleadas, la mayoría (56%) están subempleadas, en comparación con el 34,2% de hombres subempleados. Además, el 41% de las mujeres y el 22% de los hombres venezolanos se encuentran ocupados como trabajadores de servicios y comercio. Esto contrasta con otras ocupaciones como trabajadores de la construcción en el que se encuentran el 20% de hombres y 6% de mujeres, o como el de operadores de maquinaria en el que se encuentran el 10% de hombres y 2% de mujeres. Los grupos ocupacionales más comunes para mujeres venezolanas son trabajadores de servicio personales (39,1%), trabajadores no calificados (14,8%) y vendedor ambulante (13,4%). Las principales ocupaciones de mujeres venezolanas incluyen: personal doméstico, limpiadoras, lavanderas y afines (20,2%); jefes, administradores y mayordomos (17,9%); y vendedores al por mayor y menor (16,7%). En comparación, las ocupaciones principales que las mujeres desempeñaban en Venezuela son: vendedores al por menor (no ambulatorio) (15,9%); técnicos en administración (8,8%); y peluqueros, especialista en tratamientos de belleza y trabajadores asimilados (5,5%).

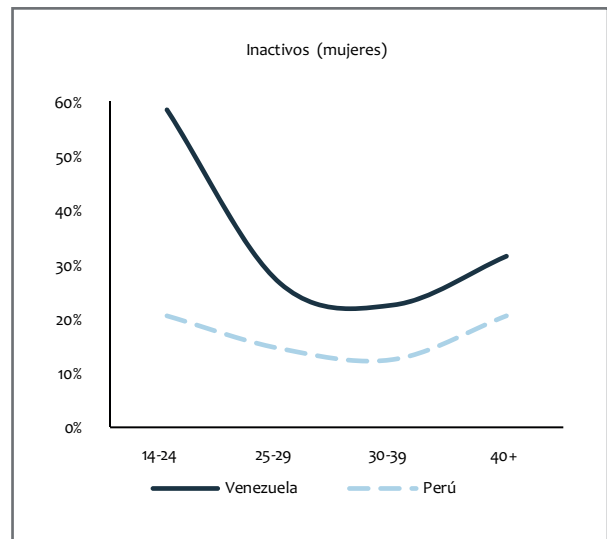
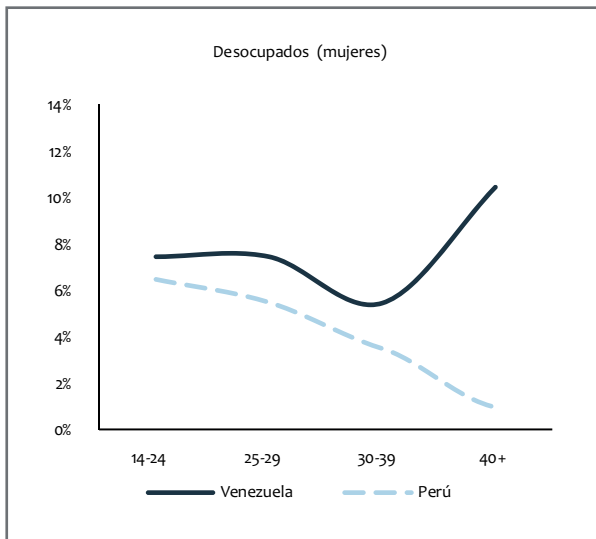
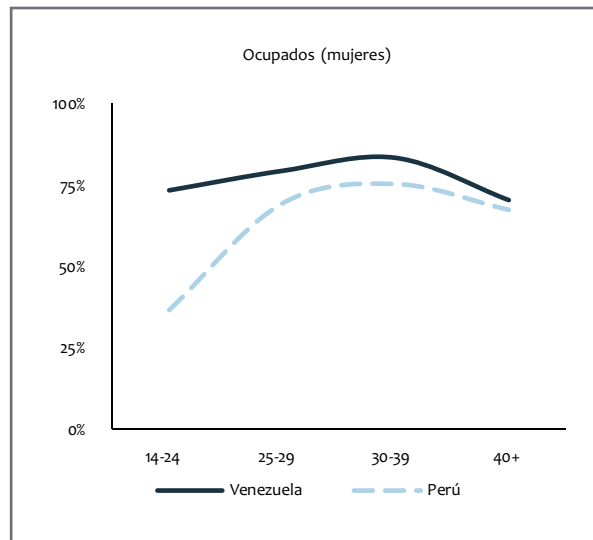
**Tabla 11. Tasa de participación, ocupación y desocupación de personas peruanas y venezolanas en Perú, según sexo, 2018**

	Tasa de participación		Tasa de ocupación		Tasa de desocupación	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Perú (total)	79%	62%	75%	59%	4%	6%
Venezuela (total)	97%	86%	94%	77%	4%	10%

Fuente: ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.



**Figura 40. Distribución de mujeres peruanas y venezolanas, según condición de actividad y grupos de edad, 2018**

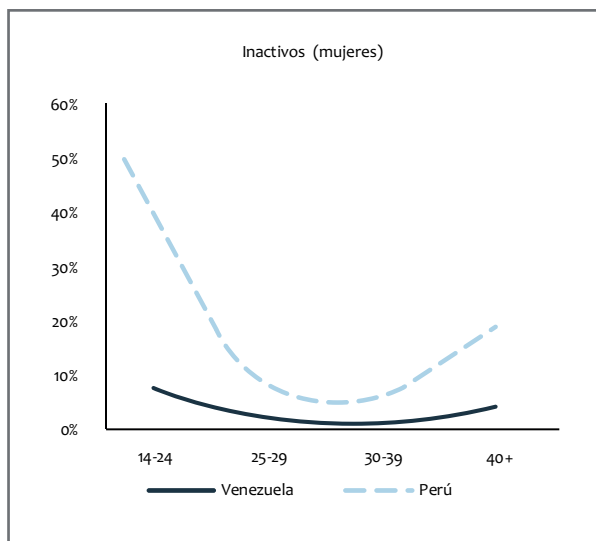
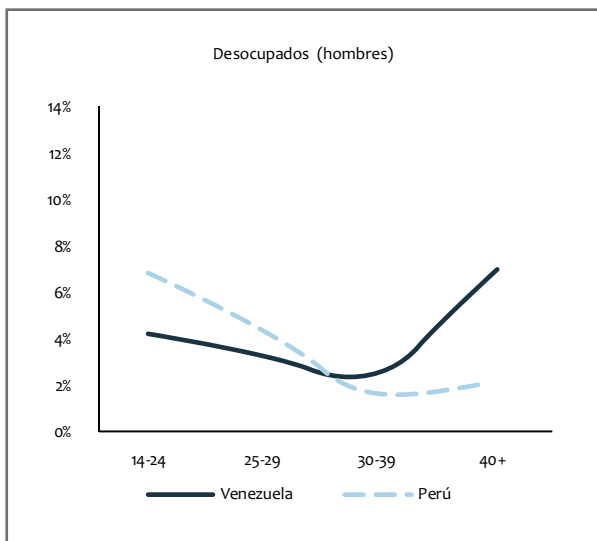
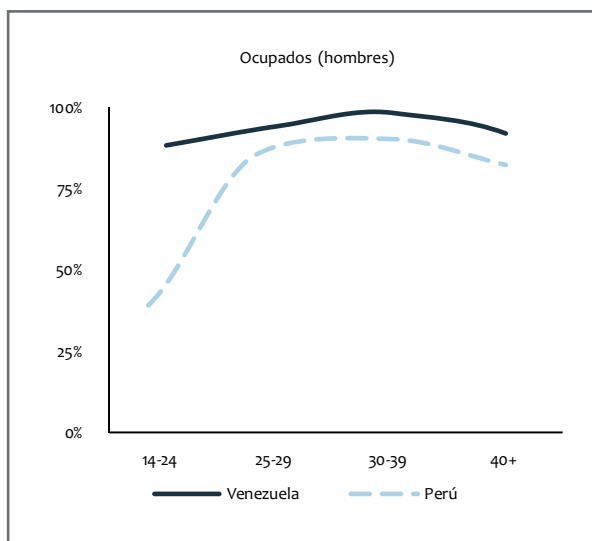


**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas.



**Figura 41. Distribución de hombres peruanos y venezolanos, según condición de actividad y grupos de edad, 2018**



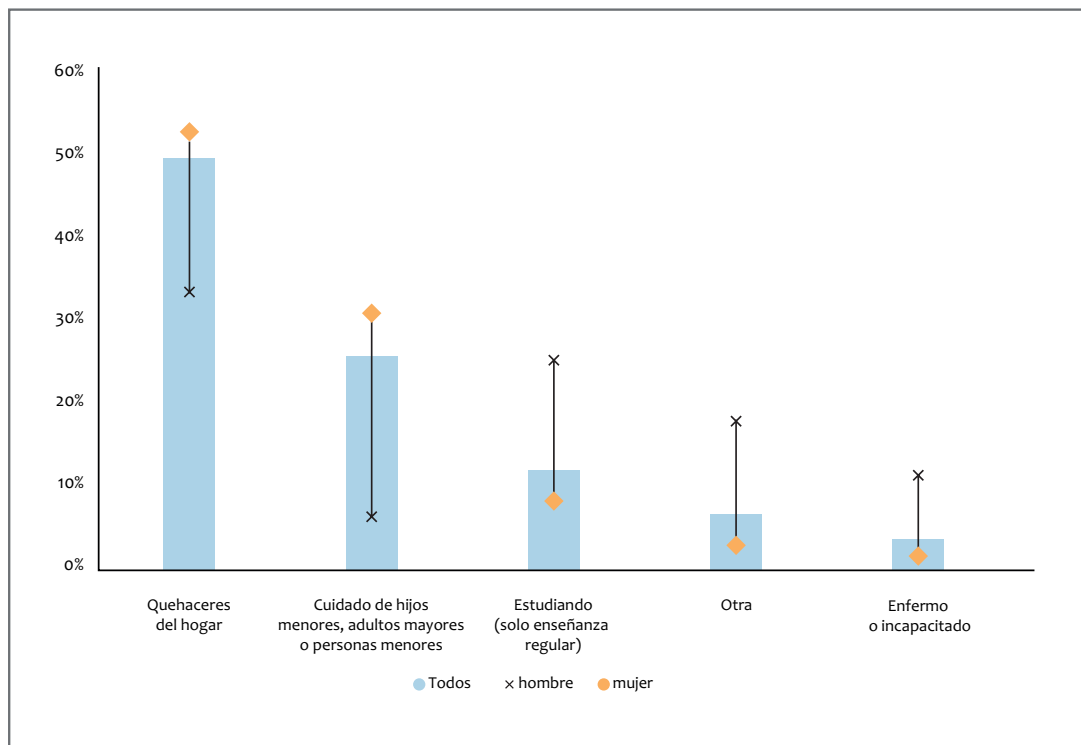
**Fuente:** ENPOVE y ENAHO 2018. Elaboración Propia.

**Nota:** Para el caso de Perú se agregan los dominios comparables (costa urbana, sierra urbana y Lima Metropolitana). Para el caso de Venezuela se muestra el total de ciudades encuestadas.

**Ocho de cada diez venezolanos en condición de inactividad son mujeres, y el motivo principal son las responsabilidades del hogar y de la familia.**

La condición de inactividad es una que afecta principalmente a las mujeres, de acuerdo a las tasas de participación laboral descritas anteriormente, y las tareas que realizan son significativamente distintas a las de los hombres. La ENPOVE muestra que el 55% de las mujeres se encuentra realizando quehaceres del hogar o cuidando a otras personas. Si bien la muestra de hombres en inactividad es muy baja, no sorprende que se capture un 13% de los hombres que hace lo mismo (un cuarto del porcentaje de mujeres). En cambio, el 27% de los hombres se encuentra estudiando, mientras que el 9% de las mujeres realiza la misma actividad (un tercio del porcentaje de hombres). Esto hallazgos indican brechas en el cuidado del niño y protección social, que de ser resueltas habilitarían la búsqueda de empleo para estas mujeres. En promedio un 6,97% de mujeres tienen un hijo/a menor de 2 años que se encuentra lactando, lo que corresponde aproximadamente a 20.963 mujeres, las mismas que enfrentan dificultades particularmente altas de inserción y permanencia en el mercado laboral.

**Figura 42. Actividades de las personas venezolanas en condición de inactividad, según sexo, 2018**



Fuente: ENPOVE 2018. Elaboración Propia.



**Las mujeres venezolanas han generado redes de cuidados para atención de sus hijos menores, como una alternativa para superar los obstáculos de integración laboral.** La investigación reveló que las migrantes y refugiadas con hijos menores deben enfrentar como una fuerte barrera específica, el cuidado de los mismos. Ellas suelen dejar a los menores de edad con familiares o parientes mientras están trabajando o buscando empleo. Como segunda alternativa, incluso optan por llevarlos al trabajo. En ese sentido, es significativo el hallazgo de la investigación cualitativa sobre la importante función que cumplen las redes de mujeres venezolanas que cuidan a los hijos de sus pares. Se trata de mujeres que no encuentran otra inserción laboral, debido a que deben cuidar a uno o más de sus hijos menores. Entonces, aprovechan esta circunstancia para agregar a ese cuidado a los hijos de otras migrantes y refugiadas, mediante una remuneración económica. Esto resuelve una necesidad crucial, con la ventaja adicional de que quienes dejan a sus hijos a ese cuidado, manifiestan sentir mayor confianza por tratarse de sus compatriotas.

**Otro posible obstáculo para la inserción laboral de las mujeres es el porcentaje ligeramente menor de homologación de título, si bien este es muy bajo para hombres y mujeres.** La población de mujeres venezolanas en Perú tiene mayor nivel educativo que los hombres. Por ejemplo, 38% tienen educación superior universitaria completa, versus un 30% de hombres. Las carreras universitarias y técnicas más comunes para mujeres son Ciencias sociales, comerciales y derecho, Ciencias de la salud y Educación. No obstante, solo un 2,1% de mujeres han homologado su título (aún menor que el 4,1% de hombres). Incluso cuando la falta de recursos es la principal razón de todos los venezolanos para no homologar sus títulos, las mujeres reportaron esta brecha en un mayor porcentaje (41% frente a 36%) reflejando disparidades en la priorización de la homologación de títulos por género.

## *Capacidad de decisión, vulnerabilidades, y victimización*

**Se encontraron diferencias importantes entre venezolanos y peruanos respecto de los roles de género, predominando en el Perú los roles tradicionales.** De acuerdo a entrevistas cualitativas realizadas a 132 personas venezolanas para la preparación de este estudio, 57% expresó que encontraba diferentes los roles de hombres y mujeres en Venezuela y Perú, frente a un 29% que manifestó verlos iguales y un 14% que no precisó información. Estas cifras se complementan

con los testimonios recogidos, en los que, tanto venezolanos como peruanos, coinciden en las marcadas diferencias socio culturales de ambas comunidades respecto de la división de los roles de género. Por ejemplo, según los testimonios de encuestas cualitativas, las tareas del hogar en el Perú son predominantemente asignadas a la mujer, mientras que en Venezuela existe una distribución más equitativa entre ambos géneros. También se ha encontrado que el manejo de ingresos en Venezuela es compartido, mientras que en Perú predomina el rol del hombre.

**Los testimonios recogidos en el análisis cualitativo reflejan divergencias importantes en las percepciones entre mujeres y hombres peruanos y venezolanos, los cuales eventualmente podrían traducirse en cambios en roles de género entre unos y otros.** Estas diferencias se manifestaron en críticas de los hombres peruanos hacia los venezolanos, con expresiones como “no se respetan”, “son pisados” y similares. Esto es consistente con los testimonios de venezolanos que hablan reiteradamente de los hombres peruanos como “machistas” que “buscan dominar a la mujer” y son “groseros con las mujeres”. Por otro lado, a las mujeres peruanas se les percibe como “sumisas al esposo” y que “enseñan el machismo a sus hijos”.

**Sin embargo, en el marco de esta diferencia, también se evidencian rasgos machistas propios de Venezuela.** Como ocurre con la división del trabajo, donde numerosos testimonios hacen notar con extrañeza que en el Perú las mujeres se desenvuelven en trabajos que en Venezuela son considerados “rudos” y por ello exclusivos de los hombres, como por ejemplo cortar pollo en las carnicerías de los mercados. También se evidencian percepciones de rechazo y resentimiento por parte de peruanas hacia venezolanas. Durante el trabajo cualitativo emergieron imaginarios por parte de mujeres peruanas que se conciben a sí mismas como diferentes y supuestamente menos atractivas físicamente, a través de expresiones reiteradas como: “nos opacan”, “ellas tienen mejores cuerpos”. Son reveladoras, en este sentido, las expresiones de un director de un colegio de Lima Norte: “Las chicas tienen más problemas, caminan como si fueran la última chupada del mango y eso les choca a las chicas de acá, que son diferentes. Los chicos bien, las chicas son el problema”.



**La ENPOVE y las entrevistas cualitativas evidencian dinámicas del hogar de migrantes y refugiados venezolanos mayormente colaborativos en comparación a los hogares peruanos.** Esto se refleja por ejemplo en cuanto a las decisiones sobre los gastos del hogar; el 30% de las mujeres venezolanas y el 66% de las mujeres peruanas indicaron que ellas solas deciden como se gasta el dinero que ellas ganan, mientras que el 65% de mujeres venezolanas y 32% de mujeres peruanas indicaron que es decisión de ambos. En cuanto a los hombres venezolanos y quién decide en cuanto al ingreso que ellos perciben, el 66% indicó que es decisión de ambos, un 23% que es una decisión exclusiva de ellos y un 10% que es decisión de su esposa/compañera. Finalmente, la mayoría de las mujeres y hombres (81%) indicaron que la situación era igual en Venezuela. Estos hallazgos se reflejaron también en las entrevistas cualitativas, donde la mayoría de los entrevistados describieron una dinámica colaborativa dentro del hogar.

**Las mujeres venezolanas parecen también tener mayor autonomía en la toma de decisiones sobre el hogar (ver Tabla 12).** Las mujeres venezolanas indicaron que ellas mismas tienen la última palabra en la toma de las siguientes decisiones: el cuidado de su salud (86,8%); las grandes compras del hogar (59,8%); las compras para necesidades diarias del hogar (61%); visitar a familia, amigos o parientes (64,5%), qué comida se debe cocinar cada día (67,7%); y el envío de remesas a Venezuela (73,9%). En comparación con la población peruana, las mujeres peruanas poseen autonomía de decisión en el cuidado de su salud (67,7%), compras para necesidades diarias del hogar (60,4%) y en que se debe cocinar cada día (76,1%, la única instancia donde tienen mayor autonomía en comparación con la población venezolana). Poseen baja autonomía en las grandes compras del hogar (28,5%) y (más preocupante aun) para visitar a familia, amigos o parientes (26,3%).

**Tabla 12. Toma de decisiones en el hogar (porcentaje de mujeres que toma decisiones de manera individual)**

Tipo de decisión	Sólo la entrevistada decide	Sólo la entrevistada decide
	PERÚ	VENEZUELA
El cuidado de su salud	67,7	86,8
Las grandes compras del hogar	28,5	59,8
Compras para las necesidades diarias	60,4	61,0
Visitar a familiar, amigos y parientes	26,3	64,5
Qué se debe cocinar cada día	76,1	67,7
Envío de remesas a Venezuela	NA	73,9

Fuente: ENPOVE 2018

**La victimización y la violencia contra las mujeres también son expresiones de desigualdad de género en la autonomía y la toma de decisiones.** Estos son problemas generalizados en el Perú, que impactan fuertemente también (si no en mayores niveles) a la población migrante y refugiada. Para las mujeres venezolanas migrantes, tanto la ENPOVE como el trabajo de campo cualitativo indican que han sido víctimas de discriminación y maltrato, y en particular de actos de acoso y violencia sexual. Diferencias socioculturales y la situación de mayor vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres venezolanas contribuyen a esta situación.

**La mujer migrante y refugiada venezolana aparece como un caso representativo en cuanto a múltiples y agregadas discriminaciones.** A la discriminación propia de ser mujeres en sociedades de origen, tránsito y destino con desigualdad y violencia de género estructurales, se agrega la discriminación asociada a la vulnerabilidad propia de ser extranjera y vista con menos legitimidad que los nacionales. También se agrega la discriminación asociada a la precariedad socioeconómica que muchas veces sufren las mujeres venezolanas. En efecto, datos cualitativos indican que, aunque tanto mujeres como hombres se han sentido discriminados (los lugares más frecuentes siendo en la calle/lugares públicos, su centro de trabajo y el transporte público), las mujeres indicaron adicionalmente la institución educativa y el establecimiento de salud como lugares donde padecieron de discriminación, demostrando la extensa presencia de la problemática.



**En el caso de la mujer venezolana se parece haber construido una percepción hipersexualizada.** El trabajo de campo cualitativo reveló que se ha generado un estereotipo que la ubica como una mujer inherentemente atractiva físicamente, con una particular preocupación por su aspecto físico y con una actitud y conducta considerada más expresiva, extrovertida y liberal que la de la mujer peruana. Esto supone un paralelo con otros casos de estereotipos hipersexualizados, como el de las mujeres de la selva y las afrodescendientes. En ese sentido, es revelador lo manifestado por hombres peruanos que afirman que *“las venezolanas son negras blancas”*.

**Existen casos de acoso y violencia sexual hacia venezolanas por parte de hombres peruanos.** De un total de 132 entrevistas aplicadas a migrantes y refugiados venezolanos en las tres regiones de la investigación, el 64% declaró conocer o haber sufrido acoso o violencia sexual. Adicionalmente, en la totalidad de los siete grupos focales realizados (tanto a población migrante y refugiada como nacional) se manifestó conocer casos de violencia sexual hacia mujeres venezolanas. En todos los casos, se trata de porcentajes altos y reveladores de la presencia de este fenómeno. La ENPOVE indica que el padecimiento de un acto de violencia sexual es más común por parte de un extraño o por parte del empleador, y ocurre con mayor frecuencia en la calle, el lugar del trabajo, al solicitar un empleo y en dependencias o locales públicos. Estos resultados son consistentes con los testimonios recogidos, donde varias entrevistadas señalan que *“no salen solas a la calle por temor”*. O, por ejemplo, con la historia de una vendedora ambulante venezolana, que relata: *“Estaba vendiendo mi chicha y un peruano me dijo: ¿Cuánto ganas vendiendo toda esa chicha? Ciento ochenta soles, le dije. Ya, pues, me dijo, te doy los ciento ochenta soles, guarda todo y vas a estar conmigo”*.

**Se percibe que el acoso y la violencia sexual afecta desproporcionadamente más a las venezolanas que a las peruanas.** La encuesta cualitativa aplicada en el trabajo de campo reveló que el 78% están muy o completamente de acuerdo con la afirmación de que las mujeres venezolanas sufren más acoso que las peruanas. Este hallazgo concuerda con la ENPOVE, donde 68% indicó que la violencia sexual es más frecuente que cuando vivían en Venezuela. A su vez, esto es consistente con los imaginarios encontrados en la investigación, en el caso de las formas usadas por los hombres peruanos para referirse a las migrantes y



refugiadas venezolanas. La percepción generalizada es que “[son] más bellas”, “con cuerpos voluptuosos” y “más arregladas”. Esto se entrecruza con la “liberalidad” atribuida a las mismas y con su vulnerabilidad, pues se las percibe como “desesperadas por su situación”, implicando que se puede cometer acoso y violencia sexual contra ellas con mayor impunidad. Consistentemente, las venezolanas perciben a los hombres peruanos como machistas y acosadores, afirmando que los encuentran “mirando mucho a las venezolanas en la calle” y que “les gritan en la calle”. Como comenta una entrevistada: “Si las venezolanas los tratamos amablemente piensan otra cosa”. El testimonio de un hombre peruano confirma reveladoramente el testimonio anterior: “Hasta te sientes acosado por mujeres venezolanas, ya que no estamos acostumbrados a ese cariño”.

**Mujeres y niñas venezolanas podrían correr un alto riesgo de trata para fines de explotación sexual.** Las mujeres venezolanas viajando solas no siempre son tratadas con prioridad, pues a ellas se antepone a las mujeres embarazadas o con hijos pequeños, dados sus altos niveles de vulnerabilidad. Esto podría aumentar su riesgo de ser captadas por tratantes para fines de explotación sexual. Según La Dirección de Investigación del Delito de Trata de Personas (Divintrap) de la Policía Nacional del Perú, en el 2018, 102 venezolanas fueron víctimas de tratantes y solo entre enero y febrero de 2019, se sumaron otras 59 víctimas.<sup>157</sup> Además, según especialistas de la OIM, muchas de las víctimas no denuncian por temor a la deportación o por encontrarse en situación irregular, sin conocer que el sistema de protección del Gobierno Peruano brinda asistencia a todas las personas, sin importar su nacionalidad o situación migratoria. Por otro lado, vale recalcar que existen características que exacerbaban el grado de vulnerabilidad de las mujeres migrantes. Como, por ejemplo, el hecho de que se trata de una población predominantemente joven (55%) y con un porcentaje importante (42,9%) sin estudios superiores.<sup>158</sup>

**Aunque se indica una alta prevalencia de acoso y violencia sexual hacia las mujeres venezolanas, las denuncias de estas en el sistema legal público son mínimas.** El trabajo cualitativo reveló una alta prevalencia de situaciones de acoso y violencia sexual; sin embargo, tanto la investigación cualitativa como la ENPOVE indican que hay un mínimo de denuncias públicas de mujeres venezolanas acosadas o agredidas sexualmente en el sistema público de comisarías y centros de emergencia para la mujer. Esto concuerda con los resultados de la ENPOVE,

157. Diario Correo, 2019.

158. IDEHPUCP, 2019.

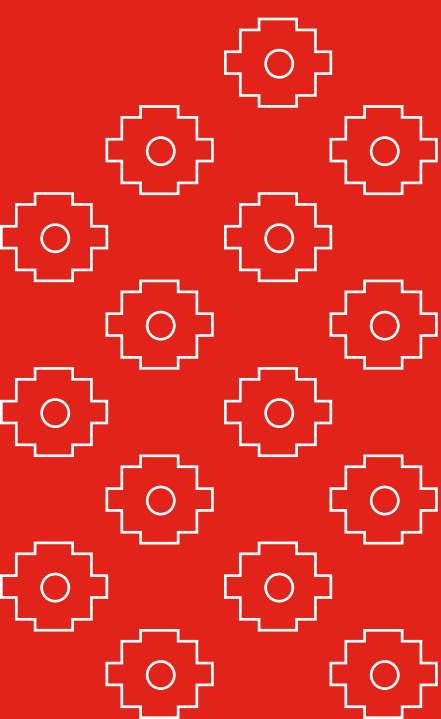


emergencia para la mujer. Esto concuerda con los resultados de la ENPOVE, donde el 68% indicó que el/la víctima de maltrato físico o violencia sexual no solicitó ayuda. Según este, las razones más comunes para no denunciar son el miedo a las consecuencias, vergüenza, no saber dónde ir/no conocer los servicios y considerarlo de poca o nula utilidad.

**El escaso nivel de denuncias de violencia de género por parte de mujeres venezolanas podría explicarse por su agregada vulnerabilidad.** Factores de vulnerabilidad sumados como mujer migrante y refugiada, la vulnerabilidad socio económica y ser reacia a involucrarse en un proceso legal (posiblemente costoso y que podría hasta perjudicar su residencia en el país), podrían ayudar explicar la muy baja existencia de denuncias en el sistema legal. Se debe notar también, que las mujeres indicaron que estas situaciones de violencia sexual se presentan con más frecuencia en el lugar de trabajo (45% de acuerdo a la ENPOVE). En este sentido, son reveladores los testimonios recogidos por la investigación cualitativa, donde la necesidad de conseguir y mantener un trabajo aparece como un motivo para no denunciar y, más aún, seguir soportando el acoso en el ámbito laboral. Este apremio por mantener un trabajo es particularmente intenso para las migrantes y refugiadas ante su frecuente falta de redes sociales en el país y, muchas veces, la urgencia de enviar remesas a su familia en el país de origen. En efecto, según la ENPOVE un 6% de los encuestados conocen a alguna persona venezolana que se ha visto en la necesidad de tener sexo a cambio de algún bien o servicio. Esta situación se dio para acceder a dinero (80%), una oportunidad laboral (30%), o vivienda, ropa o comida (23%), lo que indica el nivel extremo de vulnerabilidad de esta población.

**La evidencia también parece sugerir que la experiencia migratoria ha aumentado las situaciones de violencia física dentro del hogar.** De la población que declaró conocer a personas venezolanas que han sufrido de maltrato físico (9,5%), el 42% mencionó que el maltrato fue ejercido por el esposo(a) o compañero(a). De estos, una mayor proporción de mujeres que de hombres reportaron conocer casos de maltrato físico de parte de la pareja de la víctima. Estos niveles de violencia parecen haberse exacerbado en el Perú; un 62% de participantes de la ENPOVE indicaron que los casos de violencia física son más frecuentes en Perú que cuando vivían en Venezuela, siendo dicha percepción mayor entre mujeres que entre hombres.

**La ENPOVE indica situaciones en el cual la población venezolana está de acuerdo con que la pareja golpee a su compañero(a).** Según la encuesta, una proporción muy baja, el 0,35% de la población venezolana respondió “Sí” a, al menos, alguna de las justificaciones de violencia. La prevalencia de violencia en el hogar posiblemente sea menor en comparación con la población nacional. Según el ENDES 2017, 30,6% de mujeres peruanas alguna vez fueron víctimas de violencia física por parte de su pareja o compañero. Queda explorar ésto más a fondo, utilizando encuestas diseñadas para estos fines, como la ENDES, para la población venezolana.



## RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

---

**Maximizar los beneficios del fenómeno migratorio que está experimentando el Perú requiere de políticas que permitan que la población venezolana contribuya al crecimiento económico.** Para esto, el Gobierno del Perú puede generar las respuestas políticas y programáticas necesarias, continuando y ampliando las medidas existentes y generando nuevas donde sea necesario.

**Para mitigar los riesgos asociados con la migración y desatar sus potenciales beneficios, el Perú requiere una política pública con perspectiva a largo plazo y aplicación inmediata.** El país tiene, ante sí, el desafío de fortalecer e institucionalizar su respuesta al flujo migratorio actual y prepararse para una potencial aceleración de la migración. Esto último para ser inminente, dada la continuidad de la crisis económica, social y política de Venezuela.

**Para aprovechar los beneficios netos de la migración, el Perú debe diseñar e implementar una respuesta multisectorial de desarrollo coordinada.** Los siguientes cuatro pilares de enfoque, podrían contribuir a la agenda de políticas públicas sobre migrantes y refugiados venezolanos en el Perú, maximizando las oportunidades de desarrollo para el país derivadas de este proceso:

**Pilar 1: Adaptar el marco institucional y legal para enfrentar esta situación.** Esto implica enfrentar retos importantes como generar mecanismos de coordinación en el más alto nivel del Ejecutivo que lideren el proceso, generando políticas multisectoriales con roles y responsabilidades definidas. Así mismo, requiere la articulación de las acciones de todos los sectores de la administración pública y de todos los niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local. Este marco institucional y legal adaptado, debe poder apoyar tanto los procesos de recepción como a aquellos con una visión de desarrollo; en este último, el enfoque hasta el momento ha sido muy limitado.

**Pilar 2: Ampliar la capacidad de recepción, sobre todo de las áreas de mayor concentración de población migrante y refugiada, con políticas sectoriales y transversales adecuadas.** Esto implica identificar e implementar políticas específicas a través de sectores y niveles de gobierno. El rol de los gobiernos subnacionales es clave, ante la alta concentración geográfica de la población venezolana, en la ampliación de la oferta de servicios de salud, educación, infraestructura y otros, que beneficien tanto a la población migrante y refugiada como a la población en comunidades receptoras. Para la población de las comunidades receptoras, se requieren políticas de adaptación y apoyo





focalizadas en aquellos que pueden ser desplazados del mercado laboral por la población migrante o refugiada. También se requiere de un monitoreo continuo de los flujos de personas entre comunidades y ante la llegada de nuevos migrantes y refugiados, que permitan adaptar la focalización de los esfuerzos.

**Pilar 3: Mitigar los riesgos y vulnerabilidades que este proceso acarrea para la población migrante y refugiada, incluyendo los desafíos de integración social y cultural, y retos de discriminación de género.** Esto incluye modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural, originando riesgos para la población venezolana y la población receptora. Así mismo, es importante mejorar el acceso a información para esta población a través de manuales y guías de información, y realizar capacitaciones a funcionarios del estado sobre la gestión migratoria. Requiere también de la creación de rutas de respuesta diferenciadas para población particularmente vulnerable (como las mujeres sobre las que se observa incidencia de violencia y acoso), niños separados o viajando solos y población LGTBI, entre otros. El Perú cuenta ya con acciones orientadas a promover la igualdad de género de su población en diversas dimensiones, las mismas que podrían ser ampliadas para apoyar actividades dirigidas a la población migrante y refugiada. Estas podrían ser complementadas con intervenciones que atiendan puntos críticos identificados en el estudio, como la problemática de posible explotación o abuso sexual de las mujeres venezolanas.

**Pilar 4: Construir un pacto social dentro del Perú, así como con los países de la región, para una respuesta más eficaz y sostenible, que a su vez promueva la integración social.** Dentro del Perú, por ejemplo, es importante, apoyar intervenciones orientadas a acuerdos entre actores claves a nivel nacional y subnacional, lo que incluye al Gobierno, la academia, las organizaciones humanitarias y de desarrollo, los medios de comunicación, las organizaciones de sociedad civil y la población de las áreas de acogida. A nivel regional, esto implica continuar contribuyendo a la adopción de pactos regionales orientados a mantener una respuesta humana y humanitaria a la crisis, así como homogeneizar los principios, requerimientos y estándares de respuesta entre países receptores.

**Además de la adopción de medidas específicas tanto transversales como sectoriales, el marco de respuesta debe basarse en una serie de principios que le permitan maximizar el potencial y minimizar los riesgos asociados a este fenómeno.** La experiencia internacional indica que los siguientes puntos constituyen principios básicos que deben ser observados al darse respuesta a procesos migratorios:

- **Responder holística, coordinada e integralmente.** Esto es, adoptar respuestas multisectoriales que respondan al amplio rango de necesidades sociales, sectoriales y económicas producto de este fenómeno de forma coordinada.
- **Priorizar la protección de los derechos de la población migrante y refugiada.** Esto incluye adoptar medidas que conduzcan a la regularización de la población venezolana, que permitan la promoción y protección de derechos básicos como la libre movilidad, el derecho a la salud, a la educación y al trabajo digno, entre otros.
- **Brindar un tratamiento homogéneo.** Esto supone proveer de igualdad de oportunidades a migrantes y refugiados y a nacionales, evitando potenciales brotes de xenofobia y exclusión.
- **Adoptar una respuesta diferenciada espacialmente.** Esto implica usar un enfoque de desarrollo territorial de áreas receptoras, reduciendo las desigualdades entre áreas receptoras y el resto del país. También implica adoptar medidas que conduzcan a una adecuada distribución de la población migrante y refugiada en todo el territorio nacional, reduciendo el impacto concentrado en unas pocas áreas receptoras.
- **Focalizar la respuesta poblacionalmente.** Esto es, apoyar de forma particular a quienes han sido afectados negativamente por la migración, ayudándolos a conservar sus niveles de vida. Del mismo modo, adoptar rutas de atención diferenciada para grupos de migrantes y refugiados particularmente vulnerables como las mujeres, las víctimas de trata y explotación laboral y sexual, los niños separados y la población LGTBI.
- **Redefinir las prioridades de respuesta en el tiempo.** Esto supone identificar y focalizar esfuerzos en aspectos prioritarios en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo la adaptación de la respuesta según como la situación evolucione en el tiempo.
- **Monitorear el proceso migratorio.** Dado que esto permite ajustar las políticas públicas.



## **Pilar 1: Adaptar marco legal e institucional de respuesta**

**A continuación, se presentan recomendaciones institucionales, sectoriales, y transversales claves que en conjunto informan el marco y ruta de acción.** Primero, se detallan los ajustes institucionales de dirección y coordinación recomendados para consolidar el marco de la política migratoria peruana, que incluya ajustes tanto de carácter interno como en lo relacionado a la gestión diplomática externa. Luego, se detallan las pautas institucionales en cuanto a los procesos claves de recepción y permanencia, los dos momentos críticos en la ruta del migrante, así como la estrategia de manejo de información y comunicación pública que abarca todo este entorno. Finalmente, como parte de una gestión eficaz del proceso de permanencia, se resumen las acciones claves, sectoriales y transversales, promoviendo acciones que beneficie tanto a la población migrante y refugiada como a la receptora, fomentando el desarrollo y crecimiento económico del país. Estas acciones deben ser altamente coordinadas con la estrategia de información y comunicación pública, para asegurar la correcta promoción de las mismas y así fomentar que la mayor cantidad de población migrante y receptora se beneficie de ellas.

**El Perú requiere con urgencia consolidar su marco institucional para la dirección política y la coordinación técnica y operativa, fortaleciendo su capacidad de respuesta actual y preparándose para una eventual persistencia o ampliación de los flujos migratorios.** Desde el punto de vista institucional y de acuerdo a la experiencia internacional y las normas vigentes en el Perú, la orientación política multisectorial de la política migratoria integral es de competencia del Presidente de la República y su Consejo de Ministros. La ejecución de esa política tiene tres grandes componentes especializados:

- **Diplomático y consular:** consiste en garantizar su pertinencia desde el punto de vista de la seguridad nacional, su consistencia con los mandatos y acuerdos internacionales y su coordinación con los demás países.
- **Atención fronteriza y apoyo básico a los migrantes:** consiste en realizar su recepción bajo principios de atención humanitaria, determinar su aceptación o



rechazo según las políticas definidas, otorgar el estatus migratorio adecuado y renovarlo o modificarlo con el paso del tiempo y el desempeño del mismo.

- **De integración social y económica de los migrantes:** para lograr que, una vez conferido el estatus de permanencia adecuado puedan ejercer sus derechos y se conviertan en factor de desarrollo, sin discriminación ni preferencia en materia de derechos y obligaciones. Por esta razón, la integración social y económica de la población venezolana compete a la operación corriente de todos los ministerios y entidades.

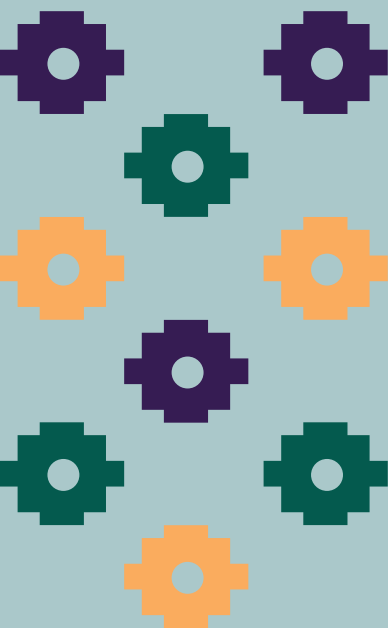
## CUADRO 13

# MECANISMOS DE GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA

## El caso colombiano

Históricamente, Colombia ha sido un país con altos niveles de emigración, siendo Venezuela uno de los principales destinos migratorios de los colombianos. Sin embargo, esta tendencia se ha revertido en los últimos años, producto de la inestabilidad económica, institucional y política que atraviesa dicho país. Colombia es el país del mundo que más venezolanos alberga actualmente, estimados en más de 1,4 millones en septiembre de 2019.

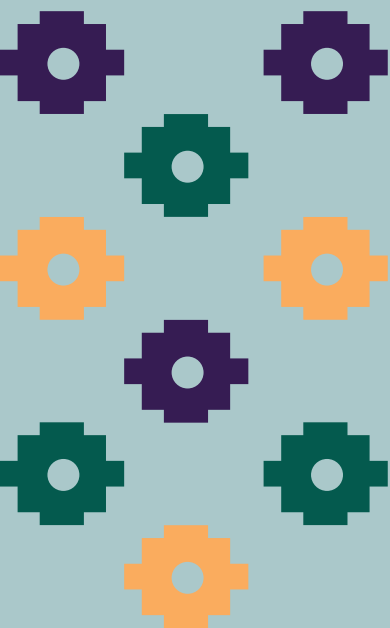
Acorde con este contexto, las instituciones se adaptaron para atender las demandas de la población colombiana en el exterior. La estrategia de política exterior estaba predominantemente encaminada a fortalecer la política migratoria y el servicio consular, para ampliar la atención e integración tanto de los retornados como de los colombianos en el exterior, así como para facilitar la movilidad y seguridad de los migrantes colombianos. El incremento en el número de migrantes venezolanos y colombianos retornados ha tenido una dimensión inesperada que, en varios aspectos, ha desbordado el aparato institucional colombiano. Diferentes instituciones colombianas en los niveles nacional, departamental y municipal han tenido que enfrentar situaciones para



las que no estaban preparadas. En algunos casos, la dimensión de la migración ha superado las capacidades institucionales. En otros, lo novedoso del fenómeno ha exigido una reacción de choque, sin dar oportunidad al aparato institucional de adaptarse para enfrentar la nueva realidad del país.

Progresivamente, el Gobierno Colombiano ha realizado ajustes para hacer frente al proceso migratorio, desarrollando políticas, instrumentos y mecanismos para suplir las necesidades resaltadas líneas arriba. Así, en febrero de 2018 se creó la Gerencia de Frontera, con el objetivo de mejorar la coordinación y articulación, no solo entre las entidades del nivel central sino de estas con los gobiernos departamentales y municipales. Se buscaba, centralizar los esfuerzos para la recolección de fondos de cooperación internacional dirigidos a atender la migración, trabajar con las comunidades receptoras y desarrollar mecanismos de recolección de información sobre los flujos migratorios, tanto regulares como irregulares, que permitieran tomar mejores decisiones de política pública.

La adopción de esta medida alivió de forma significativa las presiones que enfrentó el aparato institucional colombiano como producto de la migración. Uno de los principales impactos de la gestión de la Gerencia de Frontera fue la formulación de una política nacional de respuesta a la migración venezolana. A través de ésta se define una línea de respuesta unificada para el país, se identifican acciones prioritarias de respuesta, se definen los roles y responsabilidades de las diferentes entidades para su implementación y se formulan indicadores de seguimiento. Adicionalmente, la Gerencia ha servido de enlace entre lo más alto del Ejecutivo, los diferentes ministerios de línea y gobiernos departamentales y regionales, facilitando la adopción de medidas, asignación de recursos y coordinación de esfuerzos a nivel nacional, departamental y municipal.



La Tabla 13 resume las principales recomendaciones relacionadas con la adaptación del marco institucional y legal de respuesta.

**Tabla 13. Adaptación del marco institucional y legal de respuesta**

Pilar 1: Adaptación del marco legal e institucional de respuesta Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Consolidación del marco institucional</b>	Articulación de las acciones de todos los sectores de la administración pública y de todos los niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local (N, S)	
	Creación del plan nacional de gestión integral (N)	
	Coordinación de la atención fronteriza (N, S)	
	Coordinación diplomática y consular (N, S)	
<b>Proceso de recepción</b>	Consolidar las opciones concebidas para dotar a los venezolanos con vocación de permanencia un estatus migratorio regular y documentación válida (N)	Fortalecer el registro administrativo de migrantes y refugiados, capturando información a lo largo de su estadía y utilizándolo para la toma de decisiones (N)
		Desarrollar un plan nacional de mitigación de riesgos (N)
<b>Proceso de permanencia</b>	Adoptar políticas y acciones para fomentar la dispersión de la población migrante y refugiada (N, S)	Establecer un sistema de manejo de información como parte de una estrategia de gestión efectiva, complementando los procesos de registro y fortaleciendo la toma de decisiones políticas (N)
	Realizar una estrategia nacional de comunicación pública y promoverla con los gobiernos regionales, municipalidades y organismos de cooperación internacional (N, S)	Facilitar el acceso y uso de la información mediante una plataforma abierta (N)
	Construir y dar soporte permanente a acuerdos con los principales actores políticos y sociales (N, S)	
	Desarrollar una estrategia de financiamiento de la respuesta multisectorial respondiendo a necesidades de corto y mediano plazo (N, S)	



## Área 1: Consolidación del marco institucional

**Recomendación 1.1: Articulación de las acciones de todos los sectores de la administración pública y de todos los niveles de gobierno, desde el nacional hasta el local.** Se recomienda que las acciones que implica la política migratoria sean definidas formalmente por la PCM, logrando una mejor coordinación interministerial. Es conveniente que estas acciones respondan a las demandas institucionales creadas por la migración, incluyendo la recepción (identificación, registro, provisión de estatus migratorio, orientación e información); atención humanitaria; el acompañamiento (asistir, proteger, orientar y conducir a los migrantes y refugiados durante sus procesos de traslado); la integración económica y social (construcción de bienestar de quienes llegan, en conjunto con la mejoría de las comunidades en las cuales radican); la reunificación familiar; la prevención del crimen y violencia; la construcción de legitimidad política interna; la gestión diplomática y gestión de información. Esto contribuiría a la generación de políticas focalizadas en las necesidades más relevantes experimentadas por el sistema migratorio peruano.

**Recomendación 1.2: Creación del plan nacional de gestión integral del éxodo venezolano.** La respuesta, que es cualitativa y cuantitativamente diferente a otros procesos migratorios que experimenta el Perú en la actualidad, debe ser plasmada en un plan de acción con responsabilidades, indicadores de resultado y recursos, que comprometa la gestión de todos los ministerios y de las autoridades territoriales en su condición de responsables de la gestión de la seguridad y del desarrollo económico y social del país y de todos sus habitantes. Esto proporcionará una más efectiva implementación de la misma. Dada esta característica multisectorial, es recomendable que la PCM sea la responsable de coordinar su formulación y orientar la rendición de cuentas. Para promover y coordinar la ejecución del plan, podría establecerse una comisión técnica con funcionarios de alto nivel jerárquico, representantes de los ministerios y entidades concernidos. La gestión del plan puede presentar una dinámica de arriba hacia abajo y otra de abajo hacia arriba. La dinámica de arriba hacia abajo estaría basada en adecuar la estructura institucional ordinaria del nivel nacional para canalizar recursos técnicos y financieros sectoriales hacia la atención de la situación migratoria en los territorios de asentamiento, así como para el

monitoreo permanente de los avances logrados. La dinámica de abajo hacia arriba buscaría generar capacidades de atención al hecho migratorio a nivel regional y local y establecería mecanismos de comunicación para lograr atención oportuna a las demandas territoriales y un aprendizaje basado en las experiencias locales.

**Recomendación 1.3: Coordinación de la Atención Fronteriza (recepción de migrantes y refugiados, aceptación o rechazo, documento de internamiento, atención humanitaria y de emergencia, garantías de seguridad y orientación básica).** Es recomendable la creación de una instancia coordinadora multisectorial presidida por el Ministerio del Interior o la Superintendencia de Migraciones, para maximizar la eficacia y complementariedad de los servicios que en los puntos de paso fronterizo prestan la Superintendencia de Migraciones, RREE, diversos ministerios sectoriales, la Policía Nacional y varios organismos humanitarios y de cooperación internacional, cuya coordinación de acciones ha sido efectiva, pero no formalizada ni incluye aún a todas las entidades requeridas.

**Recomendación 1.4: Coordinación diplomática y consular para obtener cooperación internacional y coordinar su llegada, ejecución y rendición de cuentas.** El componente diplomático y consular de la política migratoria consiste en garantizar la pertinencia de la orientación política multisectorial desde el punto de vista de la seguridad nacional, su consistencia con los mandatos y acuerdos internacionales y su coordinación con los demás países. Con base en la experiencia peruana, se recomienda preservar la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria y su presidencia por RREE, buscando que continúe con su actividad de promoción de un enfoque centrado en la seguridad nacional y la acogida a la población venezolana en el marco de los acuerdos internacionales. Por otro lado, se deben también ampliar esfuerzos de coordinación para los diferentes componentes dentro de la cooperación internacional. La obtención y gestión de la cooperación involucra varias estrategias que incluyen: (i) diagnóstico y planificación; (ii) identificación de cooperantes y modalidades de cooperación; (iii) abordaje de nuevas modalidades de cooperación bilateral; (iv) alineamiento con las políticas de desarrollo; y (v) establecer un fondo de fideicomiso multidonante. Se debe también asegurar el ajuste periódico del plan, de acuerdo con sus avances y la evolución del fenómeno migratorio y la coordinación técnica intersectorial. Para cubrir adecuadamente los requerimientos antes expresados, es esencial la gestión del mecanismo intersectorial de coordinación que se describe en la primera recomendación.



## Área 2: Proceso de recepción

**Dentro de las políticas integrales del país, se indican aquí las pautas institucionales aplicables al proceso de recepción de migrantes y refugiados.** Estas deberán ser coordinadas entre el Consejo de Ministros, y la Coordinación de la Atención Fronteriza como se detalla en la sección previa. En este punto se incluye consolidar las opciones disponibles para un estatus migratorio regular, fortalecer el registro administrativo de la población venezolana, así como generar una política y plan de acción ante futuras emergencias migratorias.

**Recomendación 1.5: Consolidar las opciones concebidas para dotar a los venezolanos con vocación de permanencia un estatus migratorio regular y documentación válida que permita su acceso a servicios básicos y a empleo formal.** Este debe proveer términos predecibles de permanencia, que les permita integrarse plenamente en la economía nacional, acceder a la educación, salud y otros servicios públicos relevantes e integrarse socialmente. Ello implica revisar y adaptar a las condiciones actuales de la Visa Temporal de Trabajador Residente y el Carné de Extranjería (como por ejemplo, superar las restricciones impuestas por la Ley de Trabajadores Extranjeros). Al mismo tiempo se debe optimizar, con base en la experiencia adquirida, la Calidad Migratoria Especial Residente y procesos como la solicitud de refugio para resolver algunos cuellos de botella encontrados y concluir un proceso que conduzca a la adopción de la Visa Humanitaria, cuya eficacia está asociada al logro de acuerdos consulares con Venezuela. Se debe diseminar los derechos y deberes que implican tales instrumentos, tanto entre los migrantes como entre los empresarios, las entidades públicas y la comunidad en general.

**Recomendación 1.6: Fortalecer el registro administrativo de migrantes y refugiados existente, enriquecerlo con información sobre su localización y desempeño a lo largo de su estadía, utilizándolo para la toma de decisiones de renovación de permisos de permanencia y de orientación de servicios de apoyo.** Teniendo como base el registro de migrantes de la Superintendencia de Migraciones, se debe establecer una base de datos que sea utilizada con accesos diferenciados por los ministerios, entidades y entes territoriales que prestan servicios a los migrantes, y que a la vez sea alimentada por dichos organismos con datos sobre su localización, actividades, ejercicio de derechos (salud, educación,

acceso a servicios, etc.) y cumplimiento de deberes (actualización de permisos de permanencia, contribuciones fiscales, etc.). Complementariamente, es procedente: (i) determinar las responsabilidades de manejo, actualización y uso de la base de datos; (ii) establecer obligaciones e incentivos para que la misma población venezolana actualice su información personal y familiar de manera virtual; (iii) establecer un registro periódico de los migrantes y refugiados en sus lugares de residencia, especialmente útil para identificar la migración irregular y para orientar la distribución en el país de los migrantes y atender territorialmente a sus necesidades; y (iv) adelantar tareas paralelas de anonimización y agregación por variables demográficas y territoriales de los datos, para facilitar su uso por analistas y tomadores de decisiones.

**Recomendación 1.7: Desarrollar un plan nacional de mitigación de riesgos, asegurando que el Estado tenga un sistema de alerta de movimientos migratorios extraordinarios como la capacidad de respuesta necesaria ante futuras emergencias de flujo migratorio.** Se requiere definir un plan para la emergencia que se genera con el influjo masivo de migrantes. La gestión de riesgo de desastres naturales en Perú ha impulsado la creación de un sistema de alertas tempranas y la expansión de las políticas adaptativas a emergencias, las cuales pueden brindar lecciones en la preparación y atención durante una crisis migratoria. Estas lecciones incluyen instrumentos de respuesta rápida como transferencias financieras para atender las necesidades más urgentes de la población en situación de emergencia. Las transferencias monetarias han sido uno de los mecanismos de mayor eficiencia para la entrega de ayuda a refugiados y desplazados, los mismos que fueron principalmente implementados o financiados mediante ayuda humanitaria. Para lograr intervenciones más efectivas, estas transferencias deben integrarse a los sistemas y políticas nacionales y deben tomar en consideración la capacidad pública.

### **Área 3: Proceso de permanencia**

**A continuación, se detallan las medidas institucionales fundamentales para una efectiva gestión del proceso de permanencia.** Estas incluyen políticas para fomentar la dispersión de la población venezolana a lo largo del territorio, políticas de relacionamiento con actores políticos y sociales estratégicos,



estrategias de manejo de información y un plan de comunicación pública. Finalmente, se introduce la necesidad de fortalecer y generar políticas para la integración económica y social de los migrantes y refugiados.

**Recomendación 1.8: Adoptar políticas y acciones para fomentar la dispersión de la población migrante a las áreas donde haya mayor demanda laboral de sus habilidades.** Para mejorar su integración social y económica es conveniente canalizarlos hacia áreas con oportunidades económicas acordes con sus habilidades y con mayor capacidad de absorción económica y social. Estas políticas incluyen información, incentivos y servicios de apoyo que logren la reunificación voluntaria de la población inmigrante. La implementación exitosa de estas políticas generalmente incluye mecanismos para facilitar el encuentro de la demanda y la oferta de empleos. Y también con un conjunto de servicios de apoyo que implican una estrategia multisectorial para crear facilidades de desplazamiento, recepción, inserción y arraigo, cuyos incentivos típicos son condiciones favorables de acceso a trabajo, vivienda y servicios básicos. Estas acciones involucran a todos los niveles del gobierno (nacional, regional y local) y al sector privado. Así mismo, en las buenas prácticas internacionales, las estrategias también establecen una entidad de coordinación que se haga cargo de movilizar a todos los actores concernidos y rinda cuentas de los resultados.

**Recomendación 1.9: Establecer un sistema de manejo de información como parte de una estrategia de gestión efectiva, complementando los procesos de registro y fortaleciendo la toma de decisiones políticas.** Como se describe en el análisis precedente, el gobierno del Perú ha realizado un esfuerzo extraordinario para lograr un registro oportuno y completo de las personas venezolanas. A su vez, ha realizado una encuesta especializada en torno a su situación. Los registros administrativos se pueden complementar con herramientas adicionales como (i) encuestas sobre muestras estadísticas representativas de la población migrante y refugiada; (ii) recolección de datos dinámicos para el seguimiento de los procesos de integración de la población venezolana mediante encuestas telefónicas que incluyan módulos fijos (como información socioeconómica y residencial) y módulos variables según las necesidades de coyuntura para ajustar las decisiones de política; y (iii) el uso de big data para construir información sobre la situación de los migrantes y refugiados, sus percepciones y opiniones, así como de las percepciones y opiniones de las comunidades receptoras; como también



de sus expectativas y planes a corto y mediano plazo, etc. La actualización constante del registro con datos de permanencia, el aprovechamiento de nuevas fuentes de información y el uso sistemático y masivo de los datos disponibles, son esenciales para ajustar correctamente las decisiones de políticas públicas y para eliminar la incertidumbre sobre el comportamiento interno de los migrantes y refugiados. Sin estas fuentes de información, se puede dar lugar a decisiones de políticas públicas perjudiciales, no basadas en evidencia contundente. Como parte de esta estrategia, se puede también fortalecer las capacidades locales a lo largo del país, particularmente de las áreas receptoras que tienen mayor déficit en temas de manejo de información.

**Recomendación 1.10: Facilitar el acceso y uso de la información mediante una plataforma abierta.** Desde un portal único, se debe proveer información actualizada con información relevante acerca de recursos, rutas de atención, contactos y servicios disponibles de todos los sectores, así como mecanismos que permitan una divulgación efectiva de las mismas. Aquí también se hará mención o incluirá los vínculos necesarios para acceder a la información propiciada en la recomendación previa. Dicha plataforma facilitaría el libre acceso a información clave para los migrantes y refugiados, así como para los servidores públicos. De esta forma, la población venezolana tendrá acceso a toda la información crítica para ellos, a lo largo de su proceso de permanencia, reduciendo la desinformación y oportunidades de abuso, promoviendo a su vez el uso de plataformas seguras ofrecidas por el Estado. Al mismo tiempo se facilita el acceso a todas las entidades públicas, los investigadores, los medios de comunicación y la comunidad en general a la información buscando eliminar su incertidumbre y fortaleciendo las políticas implementadas.

**Recomendación 1.11: Realizar una Estrategia Nacional de Comunicación Pública.** Informar continuamente a la sociedad civil sobre la respuesta integral del gobierno y las acciones realizadas con respecto de la ola migratoria. Diseñar mensajes claves para los diferentes niveles del Estado que transmitan seguridad y orden, pero que al mismo tiempo contengan una fuerte dimensión humana. La misma que permita reflejar un entendimiento real al fenómeno migratorio internacional y que a la vez, manifieste la necesidad de ser gestionados con efectividad para el beneficio de todos los involucrados. Esta estrategia nacional de comunicación pública debe contener las siguientes acciones:

- Trabajar en una campaña anti-xenofobia basada en la multiculturalidad del Perú.



- Incentivar la realización de guías y manuales de comunicación orientados a mejorar el acceso a información clave sobre derechos, deberes y trámites a los migrantes y refugiados.
- Capacitar a funcionarios del estado sobre la gestión migratoria.
- Realizar intervenciones de cambio comportamental con el objetivo de cambiar el imaginario colectivo sobre la población migrante y refugiada.

**Además se debe fomentar la Estrategia Nacional de Comunicación Pública con los gobiernos regionales, municipalidades y organismos de cooperación internacional** para reforzar los objetivos de concientización sobre la multiculturalidad y la integración social. La participación de las instituciones y los distintos niveles del gobierno son de suma importancia para ejecutar los planes de manera coordinada y potencial el trabajo articulado.

**Recomendación 1.12: Construir y dar soporte permanente a acuerdos con los principales actores políticos y sociales.** El éxito de la gestión institucional está asociado a las acciones gubernamentales para la construcción de legitimidad de las políticas públicas. Como parte de una política integral, los acuerdos promovidos por el gobierno con los partidos políticos, las organizaciones sociales y comunitarias, los empresarios y sindicatos, las iglesias, la academia, las organizaciones de venezolanos y los medios de comunicación pueden apoyar objetivos de solidaridad y compromisos efectivos de apoyo a las acciones acordadas.

**Recomendación 1.13: Desarrollar una estrategia de financiamiento de la respuesta multisectorial respondiendo a necesidades de corto y mediano plazo.** Dicha estrategia contempla la movilización de recursos de financiamiento del fisco, así como de la cooperación internacional para apoyar y atender proyectos encaminados a la integración social y económica de la población migrante y refugiada y a la atención de impactos entre la población receptora. Dicha estrategia debe considerar las implicaciones de financiamiento de la respuesta en los diferentes niveles de gobierno, así como en los múltiples sectores de respuesta, proveyendo un marco de referencia para la gestión de recursos en el mediano plazo.

## ***Pilar 2: Ampliación de la capacidad de recepción de las áreas de acogida***

**A la vez que se establecen las recomendaciones institucionales para fortalecer e institucionalizar la respuesta del flujo migratorio, el Perú debe invertir en ampliar la capacidad de recepción de las comunidades de acogida, creando oportunidades de desarrollo para todos.** Para ello es necesario fortalecer los sistemas de resiliencia ampliando la oferta de servicios en las áreas afectadas, especialmente en empleo, salud y educación, así como en vivienda, agua y saneamiento, manejo del espacio público y transporte. A su vez se debe brindar apoyo a los individuos y grupos específicos más vulnerables de esas áreas receptoras, sean nacionales o extranjeros.

**En esta sección, se formulan recomendaciones claves para mejorar el acceso a servicios y absorber los impactos producidos por el aumento de la población venezolana en los diferentes sectores.** Las medidas propuestas buscan por un lado hacer frente a las necesidades más urgentes de la población migrante y por otro, repensar algunas políticas públicas, con el objetivo de reducir brechas existentes, para el beneficio de la población tanto nacional como migrante y refugiada. La Tabla 14 resume las principales recomendaciones, organizadas por sector.



**Tabla 14. Ampliación de la capacidad de recepción de las áreas de acogida**

Pilar 2: Ampliar la capacidad de recepción Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Empleo</b>	Realizar un proceso de mapeo de habilidades desde la oferta y la demanda para priorizar esfuerzos de integración laboral (N,S)	Diseñar, adoptar e implementar una política de empleabilidad y emprendimiento focalizada en áreas de mayor concentración de población migrante y refugiada (N,S)
	Dirigir la oferta de programas de trabajo, empleabilidad y emprendimiento a aquellos grupos de la población nacional que tienen riesgo de ser afectados por el ingreso de migrantes y refugiados (N,S)	
	Articular con el sector educación la homologación de estudios para las carreras priorizadas, a través de mecanismos de financiamiento (N)	
	Brindar mayor y mejor información al sector privado respecto a los procedimientos para la inserción de la población (N,S)	
<b>Educación</b>	Garantizar la capacidad del sistema para atender a la totalidad de la demanda educativa (N,S)	Generar estrategias de atención personalizada a estudiantes (N,S)
	Implementar pautas para mitigar de manera efectiva las barreras formales e informales que impiden el acceso a la educación (N,S)	Asegurar que los programas de atención infantil, como Cuna Más y Qali Warma, estén en constante coordinación con el MINEDU; priorizando los procesos de retroalimentación entre estas entidades (N,S)
	Garantizar la óptima ejecución de la PUU considerada en el Plan de Acción del MINEDU (N)	
	Certificar todos los conocimientos correspondientes, una vez terminado el nivel educativo en el cual ingresaron al sistema educativo peruano, así como saberes adquiridos previamente en el país de origen o de tránsito (N,S)	



<b>Pilar 2: Ampliar la capacidad de recepción</b> <b>Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional</b>		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Salud</b>	Continuar la expansión del acceso al seguro SIS para la población venezolana vulnerable, bajo las mismas condiciones que la población peruana (N)	Redoblar los esfuerzos en salud sexual y reproductiva entre la población venezolana (N,S)
	Incluir a la población venezolana en los servicios escolares de salud considerados en el Plan de Salud Escolar del MINSA (N)	
	Facilitar la homologación de diplomas de venezolano(a)s médicos, enfermero(a)s y otro personal de salud calificado contra su incorporación al servicio de la atención de la población migrante y refugiada (N)	
	Fomentar la asistencia a los controles prenatales y controles para los niños menores de cinco años (N,S)	
<b>Protección social</b>	Considerar el acceso de grupos vulnerables dentro la población venezolana a la clasificación socioeconómica del SISFOH, así como la revisión de la coherencia de los procesos de focalización y los criterios de elegibilidad y entrada para los programas sociales (N)	
	Ampliar la atención de programas del MIDIS orientados a atender grupos altamente vulnerables dentro de la población migrante, particularmente los programas orientados a la infancia y niñez (Qali Warma y Cuna Más) (N)	
<b>Vivienda y desarrollo urbano</b>	Realizar una identificación, clasificación y evaluación de los albergues temporales públicos y privados, a fin de determinar sus condiciones, capacidad y necesidades, y con base en mejorar la oferta (N,S)	Ejecutar proyectos de construcción de viviendas sociales y mejorar viviendas precarias existentes, generando un impacto positivo en el acceso a la vivienda de la población de bajos ingresos, incluyendo a la población venezolana (N,S)
	Priorizar la inversión en áreas urbano-marginales donde se presentan mayores necesidades de mejoramiento de infraestructura urbana (N,S)	



Pilar 2: Ampliar la capacidad de recepción Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
Agua, saneamiento básico, gestión de residuos sólidos, y recursos naturales	Incluir en los próximos Planes Maestros por EPS y en los Estudios Tarifarios de SUNASS una estimación de demanda que incorpore el crecimiento poblacional que significa este flujo migratorio (N,S)	Monitorear la densidad poblacional por unidad de uso de agua potable (S)
		Recolectar y analizar información relevante al manejo de residuos sólidos, y además establecer el uso y/o afectación a los recursos naturales (S)
Espacio público y Transporte	Revisar las estrategias realizadas por las municipalidades con respecto al comercio informal en los espacios públicos (N,S)	Fomentar en las municipalidades distritales la realización de cursos de educación vial en todo el territorio nacional para peruanos y venezolanos y así promover la seguridad vial (N,S)

## Empleo

Las particularidades del fenómeno migratorio requieren la formulación, adopción e implementación de una política de empleabilidad y emprendimiento focalizada en áreas de mayor concentración de población migrante y refugiada. Por ende, se hace necesario considerar la formulación de políticas diferenciadas de respuesta dirigidas a esta población, incluyendo la identificación de cuellos de botella para procesos como la convalidación de saberes, el acceso a servicios de empleo y a servicios financieros para emprender, entre otros. Colombia ha generado recientemente una política de este tipo. Los servicios de intermediación laboral brindados por el MTPE, a través del Centro de Empleo, pueden ser ampliados y potenciados para contribuir a facilitar la inserción laboral de la población venezolana en el sector formal, y de esta forma también, contribuir a la complementariedad de perfiles con la población residente.<sup>159</sup>

159. Clemens, M. et al, 2018. Migration Is What You Make It: Seven Policy Decisions that Turned Challenges into Opportunities. CGD Notes - Mayo 2018.

**Recomendación 2.1: Realizar un proceso de mapeo de habilidades desde la oferta y la demanda para priorizar esfuerzos de integración laboral.** El éxito de múltiples medidas en materia de empleo y emprendimiento dependen del adecuado mapeo de las habilidades demandadas por el mercado peruano y las ofertadas por la población desempleada y subempleada, incluyendo a la población migrante y refugiada. En contextos como Turquía, el Banco Mundial ha apoyado a los gobiernos para mapear estas habilidades desarrollando múltiples medidas de políticas públicas como la priorización de profesiones para la homologación de títulos y convalidación de saberes, la creación de incentivos para la absorción de oferta de empleo calificada y la dirección de programas de empleabilidad y reentrenamiento.

**Recomendación 2.2: Dirigir la oferta de programas de trabajo, empleabilidad y emprendimiento a aquellos grupos de la población nacional en riesgo de ser afectados por el ingreso de migrantes y refugiados venezolanos - entre ellos jóvenes con mano de obra de baja calificación - y a mediano plazo, diseñar, adoptar e implementar una política acorde con estos esfuerzos.** Esto implica revisar los requisitos de participación en los programas sociales para la inserción y empleabilidad como Jóvenes Productivos e Impulsa Perú del MIDIS y explorar alternativas para ampliar su cobertura con el fin de permitir el acceso a grupos prioritarios. Es importante además, reducir las barreras de las poblaciones vulnerables para el emprendimiento. La experiencia internacional demuestra que programas de emprendimiento adaptados a las realidades de la población vulnerable, incluyendo migrantes y refugiados, pueden rendir frutos positivos, absorbiendo los impactos en el mercado laboral derivados de procesos de movilidad humana de esta naturaleza y escala. En particular, la flexibilización de requerimientos para registrar nuevos negocios para población extranjera, la formación de capacidades gerenciales y el acceso a servicios financieros adaptados a sus condiciones de vulnerabilidad son vehículos esenciales para el éxito en esta materia.

**Recomendación 2.3: Articular con el sector educación la homologación de estudios para las carreras priorizadas, a través de mecanismos de financiamiento.** En paralelo, es necesario realizar campañas comunicacionales que faciliten un mejor acceso a la información sobre estos procesos. También es necesario evaluar la viabilidad de brindar el servicio de certificación de competencias



laborales para carreras técnicas en las cuáles haya escasez de mano de obra. Esta estrategia permitirá generar beneficios no sólo a la población venezolana sino también a la población nacional.

**Recomendación 2.4: Brindar mayor información y sensibilización respecto a los procedimientos para la inserción de la población migrante en el sector privado y los potenciales beneficios de su participación.** Así como a las áreas geográficas de mayor demanda de mano de obra similar a la ofrecida por los distintos perfiles de la población migrante. Las ventanillas únicas que han sido implementadas por el MTPE en coordinación con los gobiernos regionales son una atractiva oportunidad de generar contacto entre la población y las empresas, además pueden tener un rol más activo en la estrategia de información.

## Educación

**Los objetivos y actividades planteadas en el Plan de Acción del MINEDU son pertinentes para atender las problemáticas más urgentes que enfrenta el sistema educativo.** En particular, los que se enfocan en reducir las barreras de acceso a los servicios educativos de los niños y jóvenes venezolanos. Sin embargo, las limitaciones preexistentes requieren de recomendaciones adicionales para ejecutar una política integral en el sector.

**Recomendación 2.5: Garantizar la capacidad del sistema.** Es el primer paso para asegurar el derecho a la educación, tanto de la población nacional como de los migrantes y refugiados en edad escolar, manteniendo la calidad y aprovechando los beneficios de la diversidad en las aulas. En este sentido, el Gobierno Peruano avanza en la dirección correcta a partir de una revisión detallada sobre los cupos disponibles y sobre el cálculo de las inversiones necesarias para dar cobertura a la población esperada en los próximos meses.

**Recomendación 2.6: Implementar las siguientes pautas para mitigar de manera efectiva las barreras formales e informales que impiden el acceso a la educación:**

- **Aumentar la cobertura, incluyendo el reordenamiento de la matrícula de estudiantes con base en la ubicación geográfica de los hogares.** Para cada estudiante, el acceso a la educación depende en gran medida de la distancia que hay de su hogar a los colegios más cercanos con cupos disponibles. Si ésta es demasiado larga, las probabilidades de no inscripción o deserción escolar aumentan.
- **Realizar campañas comunicacionales para reducir brechas de información sobre la normatividad del proceso de matriculación y resaltar los impactos positivos de la diversidad en la educación de las comunidades receptoras.**





- **Asegurar la difusión de los cupos disponibles para nuevos estudiantes.** Sería conveniente que en estos esfuerzos también se incluyeran a los padres de familia y directores, para reducir los problemas derivados de la falta de información. Del mismo modo, sería oportuno publicar los listados de las IIEE que cuentan con cupos disponibles para transparentar las vacantes disponibles.

**Recomendación 2.7: Garantizar la óptima ejecución de la PUU considerada en el Plan de Acción del MINEDU.** La realización de la PUU permite estandarizar criterios de medición del nivel académico de los nuevos estudiantes. Este instrumento también facilita a los colegios el proceso de evaluación, que se realizaba en caso de que no se pudieran comprobar los estudios previos en el país de origen.

**Recomendación 2.8: Certificar todos los saberes correspondientes, una vez terminado el nivel educativo en el cual ingresaron al sistema educativo peruano, así como saberes adquiridos previamente en el país de origen o de tránsito.** En los casos en los que el estudiante entra después del primer grado escolar y concluye años posteriores a dicho nivel educativo, el sistema educativo debería garantizar la certificación, independientemente de solo haber cursado los últimos grados escolares, ya que la prueba de ubicación es el proceso de reconocimiento de los saberes previos de los estudiantes antes de ingresar al sistema educativo.

**Recomendación 2.9: Generar estrategias de atención personalizada a estudiantes.** Como se mencionó en el informe sectorial, la población en edad escolar proviene de un sistema educativo con muchas carencias e, incluso, han dejado de recibir servicios educativos al menos durante el periodo de viaje. Esta situación hace prever que podría haber rezagos y brechas importantes en los conocimientos de los estudiantes respecto al contenido del currículum escolar en los diferentes grados educativos. En este sentido, será necesario que estos estudiantes reciban apoyo para nivelar sus conocimientos, independientemente del grado en el que hayan sido ubicados. Algunos de los esquemas a implementar que se proponen son:

- **Incorporar clases de regularización escolar** para los estudiantes que lo requieran en las jornadas de horario extendido que así lo permitan, sean estudiantes nacionales o extranjeros.
- **Fomentar espacios alternativos de aprendizaje** donde se impartan clases extracurriculares que busquen fortalecer las áreas académicas en las que mayor rezago tengan los estudiantes venezolanos.



- **Incluir esquemas de fortalecimiento de apoyo académico** en el Equipo Itinerante de apoyo socioemocional.

**Recomendación 2.10: Asegurar que los programas de atención infantil, como Cuna Más y Qalí Warma, estén en constante coordinación con el MINEDU.** Además, es necesario priorizar los procesos retroalimentación entre estas entidades. Considerando que estos programas están intrínsecamente relacionados con las estrategias de desarrollo en primera infancia y de acceso y permanencia en la educación básica regular, es pertinente considerar estas estrategias dentro del Plan de Acción, aumentando su capacidad para garantizar la atención a la población migrante.

## Salud

**La población venezolana en el Perú está expuesta a constantes riesgos a su salud, debido en parte por las condiciones socioeconómicas y el estrés.** Vale la pena recalcar que las barreras financieras de acceso a servicio son la primera razón de no atención de salud, por ese motivo y para facilitar la inclusión y mejorar el acceso, se podría considerar las siguientes las acciones:

**Recomendación 2.11. Continuar la expansión del acceso al seguro SIS para la población venezolana vulnerable, bajo las mismas condiciones que la población peruana.** Esto se lograría facilitando los requerimientos documentales y administrativos. Así se permitiría expandir el cubrimiento de actividades de prevención y promoción, que tiende a ser más eficiente en términos económicos que el tratamiento de enfermedades prevenibles.

**Recomendación 2.12. Incluir a la población venezolana en los servicios escolares de salud considerados en el Plan de Salud Escolar del MINSA.** En estas brigadas de salud se consideran los servicios de (i) valoración nutricional; (ii) dosaje de hemoglobina; (iii) aplicación de vacunas y refuerzos; (iv) tamizaje de agudeza visual y entrega de lentes para los estudiantes que lo necesiten; (v) evaluación de salud bucal, (vi) mental y (vii) promoción de comportamientos y de entornos saludables. De esta manera, se generan fuertes incentivos para mejorar la asistencia y permanencia escolar.

**Recomendación 2.13: Facilitar la homologación de diplomas de venezolano(a) médicos, enfermero(a) y otro personal de salud calificado contra su incorporación al servicio de la atención de la población migrante y refugiada.** Además, se podría considerar la figura de una prueba de conocimiento con una contratación temporal tipo SERUM en ambiente urbano, bajo la supervisión

de personal debidamente certificado, para las personas venezolanas que se encuentren en la imposibilidad de presentar los documentos necesarios a la homologación de sus diplomas.

**Recomendación 2.14: Fomentar la asistencia a los controles prenatales y controles para los niños menores de cinco años.** Dado que las mujeres embarazadas y niños menores de cinco años se atienden gratis a través del SIS, pero los datos indican una subutilización de los servicios de esta población, se sugiere asegurar que esta población capitalice sobre esta norma y acuda a los servicios correspondientes. Estos deben incluir controles prenatales, controles pediátricos a los recién nacidos, vacunación, consejería en lactancia materna, seguimiento a su condición nutricional, incluyendo a madres y familias, así como información sobre derechos humanos sexuales y reproductivos. En específico, orientación y consejería sobre anticoncepción o regulación de la fecundidad y provisión del método anticonceptivo temporal o definitivo apropiado según sea el caso.

**Recomendación 2.15: Redoblar los esfuerzos en salud sexual y reproductiva entre la población venezolana.** Los niveles de uso de métodos anticonceptivos entre la población venezolana en el Perú son mucho más bajos que los de la población peruana y que el resto de Latinoamérica. Invertir en este rubro se hace necesario para maximizar las oportunidades derivadas de este proceso al apoyar la acumulación de capital humano de esta población.

## *Protección social*

**Los migrantes y refugiados venezolanos en el Perú están expuestos a múltiples vulnerabilidades, las cuales afectan su capacidad de integrarse social y económicamente y contribuir al crecimiento del país.** Dichas vulnerabilidades podrían ser mitigadas ampliando la oferta de programas de protección social a los más vulnerables. Del mismo modo, el redoblamiento de esfuerzos en protección social en áreas receptoras entre la población peruana vulnerable, ayudaría a mitigar potenciales efectos negativos derivados de este impacto. Estos incluyen:

**Recomendación 2.16: Ampliar la cobertura de la atención de programas del MIDIS orientados a atender grupos altamente vulnerables dentro de la población migrante como lo son primera infancia, niñez, adultos mayores y discapacitados.** Por otro lado, los servicios de protección social también pueden apoyar a que esta población recupere su habilidad de generación de ingresos. La asistencia a los migrantes y refugiados venezolanos debe estar orientada a escapar de la pobreza y recuperar su capacidad productiva; en complementación con políticas que promuevan la inserción laboral, de tal forma que se maximicen los beneficios tanto para la población migrante como la residente.



**Recomendación 2.17: Considerar el acceso de grupos vulnerables dentro la población venezolana a la CSE del SISFOH, así como la revisión de la coherencia de los procesos de focalización y los criterios de elegibilidad y entrada para los programas sociales.** El propósito de esto es facilitar una mejor identificación de la población objetivo tanto población nacional como extranjera. Esta revisión permitirá una mejor estimación de la potencial carga que una emergencia migratoria implica para el sistema de protección social en el país. A su vez, posibilita la identificación de posibles vacíos en la normativa, a fin de contribuir a una mejor preparación del país ante potenciales crisis migratorias y en la inclusión de la población más vulnerable independientemente de su nacionalidad.

**Recomendación 2.18: Ampliar la atención de programas del MIDIS orientados a la infancia y niñez (Qali Warma y Cuna Más) a la población venezolana.** Dada la composición demográfica de la población venezolana en el país, los programas orientados a la primera infancia y niñez resultan lo más relevantes y pertinentes a sus necesidades. En el caso de Qali Warma, se debería sostener la atención del programa, cuya mayor demanda ha sido ya absorbida en el presente año. La atención de la primera infancia debe también ampliarse a través del servicio de cuidado diurno de Cuna Más, el cual actualmente cubriría a menos del 0,3% de la población venezolana menor de tres años. Por otro lado, se debe identificar las barreras informales que podrían estar limitando el acceso a estos servicios.

## *Vivienda y desarrollo urbano*

**La mejora del acceso a la vivienda y las condiciones de vida urbana, de carácter tanto corto como de mediano plazo, son fundamentales para mitigar implicaciones derivadas de este fenómeno.** Para esto, se ofrecen las siguientes recomendaciones que apuntan a las necesidades urgentes de la población migrante recién llegada al país. Así como otras que proponen políticas públicas en materia de vivienda y urbanismo para abordar las brechas existentes en materia de vivienda y precariedad urbana en el país:

**Recomendación 2.19: Realizar una identificación, clasificación y evaluación de los albergues temporales públicos y privados, a fin de determinar sus condiciones, capacidad y necesidades, con miras a mejorar la oferta.** La información recolectada puede servir para elaborar una estrategia de apoyo a corto plazo que asegure la dotación adecuada de estos albergues y su oportuna supervisión. Esta estrategia debe incorporar a los distintos niveles de gobierno, así como a las entidades privadas, de ayuda humanitaria y no gubernamentales

a cargo de estos albergues. Asimismo, la estrategia debe incluir mecanismos de coordinación entre las entidades involucradas, así como de respuesta a emergencias como un aumento inesperado en el flujo migratorio.

**Recomendación 2.20: Priorizar la inversión en áreas urbano-marginales donde se presentan mayores necesidades de mejoramiento de infraestructura urbana.**

El PMIB del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo debe iniciar un proceso de asignación de recursos que considere como uno de los criterios de priorización, el incremento reciente de la población y la discrecionalidad en la priorización de proyectos. Esto, a su vez, permitirá mejorar barrios consolidados, reduciendo los incentivos para establecerse en zonas no planificadas.

**Recomendación 2.21: Promover los mecanismos de apoyo a la construcción de viviendas de bajo costo y el mejoramiento de viviendas precarias existentes, a fin de reducir el déficit de vivienda de la población de bajos ingresos, incluyendo a la población venezolana.**

Esta reducción puede lograrse tanto a través de la dinamización del mercado de arrendamiento como a través del incremento de la oferta de vivienda asequible. Por ejemplo, El Fondo Mi Vivienda, entidad adscrita al MVCS, gestiona distintos esquemas de créditos y subsidios para la adquisición y el mejoramiento de viviendas y la construcción en sitio propio, dirigidos a las personas residentes en el Perú. Estos beneficios, sin embargo, no están alcanzando a la mayoría de la población afectada por los déficits cuantitativo y cualitativo de vivienda. En cuanto a la población migrante, para acceder a dichos créditos y bonos esta debe contar con el Carné de Extranjería.<sup>160</sup> Por esta razón, una recomendación a mediano plazo consiste en recalibrar estos programas de manera que se enfoquen en la población más necesitada.

## ***Agua, saneamiento básico, gestión de residuos sólidos, y recursos naturales***

**Las recomendaciones asociadas a estos servicios y sectores deben ser consistentes con los objetivos a mediano y largo plazo del país.** Éstas deben asegurar la sostenibilidad del recurso, gestionar la oferta y promover la ejecución de infraestructura necesaria para ampliar el servicio, e incluyen:

<sup>160</sup>. Actualmente, los ciudadanos extranjeros con residencia legal en el Perú pueden acceder a los programas que subsidian la adquisición de vivienda, como son el Bono Familiar Habitacional, el Programa Techo Propio y los Créditos del Fondo MIVIVIENDA. Los venezolanos que tengan la condición de "Calidad Migratoria Especial Permanente", a la cual pueden acceder si obtuvieron un PTP y si cumplen con ciertos requisitos mínimos (como no haberse ausentado del país por más de 183 días) y abonaron 117,60 soles, tendrán un Carné de Extranjería, el cual tiene una validez de un año. Asimismo, las personas a quienes se les otorga el estatus de refugiado son consideradas residentes.



**Recomendación 2.22: Monitorear la densidad poblacional por unidad de uso de agua potable.** Las empresas estatales peruanas encargadas de gestionar el abastecimiento de agua potable y alcantarillado (EPS - Empresas Prestadoras de Saneamiento) deben monitorear el consumo distrital, ya que la mayor densidad poblacional y el hacinamiento por unidad de servicio pueden tener impactos sobre el volumen de agua producido de las mismas fuentes y sobre la calidad del servicio, en particular al nivel distrital en Lima. Indicadores como la continuidad, la densidad de atoros de alcantarillado y roturas de redes por km de las redes secundarias de alcantarillado y agua, respectivamente, deben ser monitoreados con mayor énfasis.

**Recomendación 2.23: Incluir en los próximos Planes Maestros por EPS y en los Estudio Tarifarios de SUNASS una estimación de demanda que incorpore el crecimiento poblacional que significa este flujo migratorio.** Generando, por lo tanto, los proyectos necesarios para satisfacer la demanda en los nuevos quinquenios regulatorios, sin afectar la calidad de la prestación del servicio de agua. El riesgo de no internalizar oportunamente esta demanda podría generar impactos a nivel local y distrital, por lo tanto, el consiguiente racionamiento puede afectar seriamente unos distritos más que otros en distintas ciudades del país.

**Recomendación 2.24: Recolectar y analizar información relevante al manejo de residuos sólidos, y además establecer el uso y/o afectación a los recursos naturales.** Esto incluye información sobre las principales actividades en las que laboran los migrantes, ubicación de viviendas, tipos de residuos generados y el manejo/disposición que se da a los residuos, la cual puede ser recolectada mediante la ENPOVE y otras futuras herramientas según sea necesario. Esta información ayudará a determinar si efectivamente los aumentos en la demanda producto del incremento de la población venezolana generan algún efecto en la generación de residuos sólidos, y además otros temas relacionados al medio ambiente tal como la afectación de calidad de aire, áreas de diversidad biológica o áreas naturales protegidas. Así como la participación en actividades como la pesca no controlada o pequeña minería.

## *Espacio público y Transporte*

**Las siguientes recomendaciones se orientan a mejorar el transporte y el uso del espacio público,** componentes claves dentro del entorno urbano y la vida diaria de la población.

**Recomendación 2.25: Revisar las estrategias realizadas por las municipalidades con respecto al comercio informal en los espacios públicos.** Se recomienda que las municipalidades distritales elaboren estrategias integrales que incluyan medidas como: (i) Empadronamiento y ubicación de los comerciantes ambulantes; (ii) Identificación de áreas idóneas para su reubicación; (iii) Análisis de alternativas de generación de ingresos, como la reubicación en mercados y galerías comerciales.

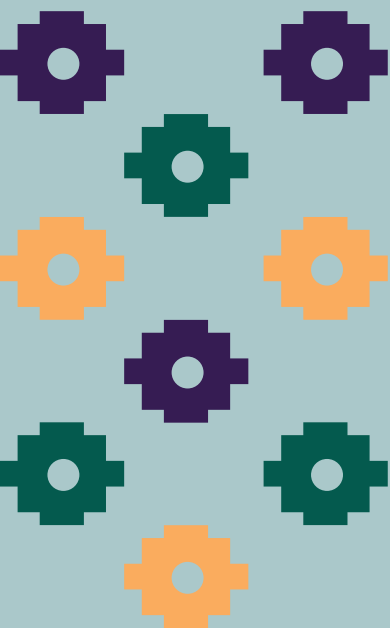
**Recomendación 2.26: Fomentar en las municipalidades distritales la realización de cursos de educación vial en todo el territorio nacional para peruanos y venezolanos, promoviendo la seguridad vial.** Esta estrategia debe enfatizar temas como la actualización de las normas de tránsito y transporte y, sobre todo, técnicas de manejo.

## ¿CÓMO AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ÁREAS RECEPTORAS DE FORMA MULTISECTORIAL?

Uganda es el mayor receptor de refugiados en África y también, uno de los países a la vanguardia en lo que a derecho de los refugiados respecta, promoviendo su inclusión y manteniendo una política de “puertas abiertas” en una región afectada por múltiples focos de conflicto y violencia. En este país, los refugiados tienen derecho a moverse libremente, trabajar, establecer negocios, acceder a servicios públicos y obtener documentación para poder viajar. También reciben tierras para vivienda y uso agrícola.

Con el fin de atender las necesidades de las áreas receptoras derivadas de la recepción de refugiados e incentivar la adopción de políticas multisectoriales coordinadas de integración, el gobierno ha integrado la gestión y protección de los refugiados en la agenda nacional de desarrollo. Por ello, los distritos que acogen refugiados ahora tienen prioridad para las intervenciones de desarrollo.

Para respaldar las políticas de acogida del Gobierno y gestionar mejor la reciente afluencia de refugiados, el Banco Mundial ha aprobado dos proyectos que mejorarán la planificación física, la seguridad de la posesión de tierra, la inversión en infraestructura a pequeña escala, así como también los servicios de agua y saneamiento para una serie de comunidades receptoras de refugiados urbanos en Uganda. En este sentido, las necesidades de refugiados y locales son atendidas mientras se crean incentivos poderosos para su integración.





### **Pilar 3: Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de la población migrante y refugiada**

Esta sección resume el conjunto de acciones orientadas a enfrentar desafíos relacionados con los riesgos y vulnerabilidades de la población migrante y refugiada, incluyendo los desafíos de integración social y cultural, así como los retos de discriminación de género. Esto incluye modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural, originando riesgos para la población venezolana y la población receptora. En el Perú, intervenciones en este ámbito se hacen urgentes, para evitar crecientes niveles de discriminación y xenofobia, los cuales cierran espacios para la adopción de políticas necesarias para el manejo eficaz y eficiente del éxodo venezolano. También considera crear un conjunto de acciones diferenciadas para atender vulnerabilidades asociadas con la discriminación por género. La Tabla 15 resume las principales recomendaciones en este ámbito.

**Tabla 15. Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de la población migrante y refugiada**

Pilar 3: Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de migrantes y refugiados Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
Reducción de la xenofobia e integración social y cultural de la población migrante y refugiada	Apoyar intervenciones anti-xenofobia orientadas a modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural y originan riesgos (N, S)	Promover la realización de proyectos de integración social desde las municipalidades provinciales que permitan involucrar a peruanos y extranjeros en el uso de los espacios públicos (N, S)
	Desarrollar rutas de atención diferenciada para la denuncia, procesamiento y sanción de manifestaciones de discriminación y xenofobia, particularmente en los ámbitos laboral y sexual (N, S)	
	Desarrollar manuales y guías de información para la población venezolana que abarquen acceso a servicios migratorios, básicos y sistemas de protección. (N)	
	Realizar campañas de sensibilización a funcionarios orientadas a facilitar el acceso de servicios y la no discriminación (N,S)	



Pilar 3: Mitigar los riesgos y vulnerabilidades de migrantes y refugiados Niveles de respuesta: N=Nacional; S=Subnacional		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
Mitigación de vulnerabilidades de género	Implementar iniciativas entre población venezolana y local encaminadas a reducir las brechas de género y las percepciones negativas asociadas con la población migrante y refugiada (N,S)	Promover una política pública para enfrentar el acoso o la violencia sexual hacia la población venezolana (N)
	Eliminar barreras de acceso al mercado laboral y a servicios por razones de género (N,S)	
	Extender servicios de prevención y atención de violencia de género a la población venezolana (N,S)	
	Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de atención y protección a la población migrante y refugiada (N, S)	
	Focalizar a la población venezolana la aplicación de protocolos de atención de víctimas de trata y explotación sexual (N,S)	
	Identificar las vulnerabilidades específicas de la población LGTBI migrante y refugiada en el Perú (N)	

**Primero, se deben realizar esfuerzos encaminados a reducir la xenofobia y facilitar la integración social y cultural de la población migrante y refugiada.** Estos esfuerzos se deben concentrar entre las poblaciones más susceptibles de ser afectada por los cambios que acarrea este choque, como son el acceso más limitado a servicios, lo que afecta en el largo plazo las oportunidades de desarrollo emergiendo de este fenómeno.

**Recomendación 3.1: Apoyar intervenciones orientadas a modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural, originando riesgos para la población venezolana y la población receptora.** Estas intervenciones abarcan procesos multimodales que proveen a los individuos herramientas, marcos de pensamiento y de acción favorables para la integración. Iniciativas de este tipo refuerzan ideas percibidas como positivas por la población (por ejemplo, la multiculturalidad del Perú y las migraciones históricas) con el fin de invitar a la reflexión y constitución de nuevas formas de entender la inclusión en el país. Los ejes temáticos seleccionados deben llegar a todas las audiencias, principalmente a los sectores en donde las percepciones negativas están más arraigadas. Además, es importante asegurar que en la identificación de los canales se incluya tanto a los medios tradicionales como a los digitales.

**Recomendación 3.2: Promover la realización de proyectos de integración social desde las municipalidades distritales que permitan involucrar a peruanos y extranjeros en el uso de los espacios públicos.** Desarrollar iniciativas estratégicas, de pequeña escala, rápida implementación y bajo costo que permitan la creación de eventos sociales en espacios comunitarios. Cabe recalcar que estos micro-proyectos deben atender las necesidades reales de los diferentes grupos de interés. Por ejemplo, eventos deportivos para niños y adultos como el sóftbol, fútbol y culturales como el baile. Por otro lado, esta estrategia debe estar acompañada de una campaña comunicacional que enfatice la importancia de estos encuentros como acelerador en la creación de nuevas redes sociales y laborales.

**Recomendación 3.3: Desarrollar rutas de atención diferenciada para la denuncia, procesamiento y sanción de manifestaciones de discriminación y xenofobia, particularmente en los ámbitos laboral y sexual.** Esto podría lograrse ampliando la oferta de servicios ya existentes para población peruana hacia la población migrante y refugiada, complementándolos con esfuerzos de adaptación a las necesidades específicas de esta población; así como sensibilización entre funcionarios encargados de la provisión de dichos servicios.

**Recomendación 3.4: Desarrollar manuales y guías informativas para la población venezolana.** Estas deben ser escritas con un lenguaje sencillo y de estilo coloquial. La información debe centrarse en temas relacionados con trámites migratorios, acceso a servicios y derechos laborales, entre otros. También deben considerar información respecto de dónde acudir en caso de que los servicios no sean provistos de acuerdo a las leyes y los principios de no discriminación.

**Recomendación 3.5: Realizar campañas de sensibilización y capacitación a funcionarios del estado sobre la gestión migratoria.** Fortalecer las capacidades a nivel local para un mejor entendimiento de las características y dinámicas migratorias en el Perú. Crear alianzas estratégicas con organizaciones como la OIM y ACNUR que actualmente cuentan con plataformas innovadoras de aprendizaje, de manera presencial y virtual, que promueven las buenas prácticas y el mejor entendimiento de estos servicios especializados. Los programas deben incluir una gran variedad de herramientas técnicas, así como manuales didácticos que faciliten al empleado público mejorar sus capacidades en estas áreas.



**Segundo, se deben realizar esfuerzos para mitigar las vulnerabilidades de género.** El Perú cuenta con acciones orientadas a promover la igualdad de género en diversas dimensiones, las cuales pueden apoyar actividades dirigidas a la población migrante y refugiada. Esto requiere eliminar las barreras de acceso a servicios y al mercado laboral que afectan particularmente a las mujeres, incluyendo aquellas relacionada al cuidado infantil y, en el caso de la población migrante y refugiada, a la homologación de títulos. Dado que la problemática de posible explotación o abuso sexual de las mujeres venezolanas aparece en el diagnóstico como un punto crítico particular del proceso migratorio, se ofrecen recomendaciones puntuales en ese sentido. Las siguientes recomendaciones buscan mitigar dichas vulnerabilidades.

**Recomendación 3.6: Implementar iniciativas entre población venezolana y local encaminadas a reducir las brechas de género y las percepciones negativas asociadas con la población venezolana.** Iniciativas de cambio comportamental podrían ser particularmente útiles para reformular las normas sociales de género y disminuir las brechas de género entre hombres y mujeres en el Perú. Así como para promover elementos de identidad común entre la población local y receptora, permitiendo reconstruir las percepciones de los migrantes y refugiados y en particular, de las mujeres venezolanas.

**Recomendación 3.7: Eliminar barreras de acceso al mercado laboral y a servicios por razones de género.** Lo que incluye extender servicios gratuitos o subsidiados de cuidado de menores a la población venezolana, reducir el costo de servicios de homologación de títulos para la población migrante y sensibilizar a prestadores de servicios sobre temas de discriminación por género.

**Recomendación 3.8: Extender servicios de prevención y atención de violencia de género a la población venezolana.** Esto incluiría promover esfuerzos de prevención para la mitigación de los múltiples factores de riesgo asociados con la violencia de género entre la población local y migrante y refugiada femenina y masculina. Focalizando esfuerzos en áreas de mayor concentración de eventos de violencia y en población joven (niños, niñas y adolescentes).



**Recomendación 3.9: Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de atención y protección a la población migrante y refugiada.** Esto incluye redoblar esfuerzos de información de acceso a servicios, así como implementar protocolos y mecanismos de seguimiento de casos adaptados a la vulnerabilidad y alta movilidad de esta población.

**Recomendación 3.10: Promover una política pública para enfrentar el acoso o la violencia sexual hacia la población venezolana,** que incluya norma, presupuesto, capacitación al personal pertinente (comisarías, centros de emergencia de la mujer, etc.) y cambios en los patrones de comportamiento que generan estas dinámicas.

**Recomendación 3.11: Focalizar a la población venezolana la aplicación de protocolos de atención de víctimas de trata y explotación sexual.** De manera que los distintos actores públicos involucrados en esta atención (Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, entre otros) den cuenta adecuadamente de las particulares vulnerabilidades y condicionantes de estas. Por ejemplo, la coerción que redes de trata pueden ejercer respecto de su documentación migratoria, como es el caso de la retención de pasaportes o documento de identificación.

**Recomendación 3.12: Identificar las vulnerabilidades específicas de la población LGTBI migrante y refugiada en el Perú.** La información recogida y analizada para este reporte evidencia potenciales brechas significativas sobre las vulnerabilidades particulares de la población LGTBI, que solo podrían ser subsanadas a través de un análisis focalizado en esta población y la generación de rutas de atención específicas para responder a ellas.

## EXPERIENCIAS DE CAMBIO COMPORTAMENTAL HACIA MIGRANTES Y REFUGIADOS

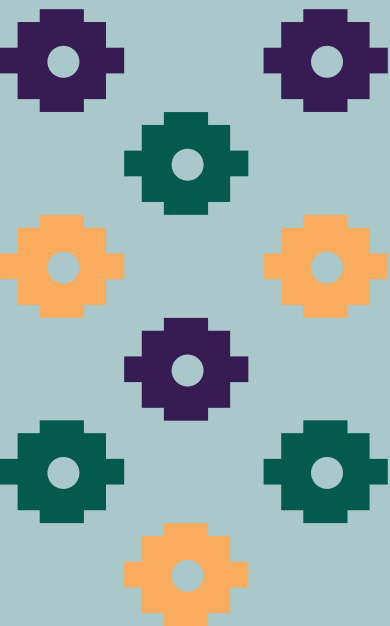
Las personas estamos sujetas a interiorizar múltiples estereotipos de los que muchas veces somos inconscientes. Estos estereotipos pueden llevarnos a discriminar a otros por características como el género, la raza, el país de origen, la condición socioeconómica y otras condiciones de vulnerabilidad, incluyendo el ser migrante o refugiado.<sup>161</sup> Además, estas percepciones negativas tienden a afianzarse rápidamente en situaciones de bajo capital social, al existir desconfianza y desinformación sobre el otro, a quien consideramos diferente. Múltiples intervenciones se han venido implementado recientemente para cambiar nuestros comportamientos discriminatorios, conscientes o inconscientes, por medio de la desmitificación de esas personas que consideramos diferentes, haciendo uso de herramientas como la empatía. Dentro de estas intervenciones se encuentran programas de radio o televisión, así como cuentos, novelas e historietas, en los cuales han logrado estimular la integración social entre grupos con bajo capital social como comunidades afectadas por conflictos armados, o población migrante y refugiada y población local. Estas obras tienen la posibilidad de convertirse en medios efectivos para “acercarnos” a personas que percibimos como diferentes o poco confiables, permitiéndonos reconocer nuestros puntos en común y cambiar nuestras percepciones.

En Somalia, se realizó un concurso de talentos el cual logró cambiar percepciones entre personas de grupos étnicos y religiosos enfrentados durante el conflicto, restableciendo una sensación de normalidad entre ellos. También, la serie documental “Little América”<sup>162</sup> estrenada en el 2019 por Apple Tv, narra historias reales de migrantes que llegaron a Estados Unidos. “Little América” busca empatizar con sus espectadores mediante historias entretenidas, románticas e inspiradoras contadas en un lenguaje y tono cotidiano. Otro ejemplo es la serie “Carnival Row”<sup>163</sup> lanzada por Amazon Prime en el 2019, en la que se recrea un universo mitológico donde diversas criaturas deben integrarse en ciudades de acogida, tras ser expulsadas de sus planetas a causa de una gran guerra. En ella se explora los enfrentamientos y desacuerdos entre las diferentes especies y sus interacciones a partir de sus costumbres, personalidades y poderes, abordando

<sup>161</sup>. World Bank, 2013. Inclusion Matters, The foundation for shared prosperity. Washington: World Bank.

<sup>162</sup>. Cnet en español, 2019. “Apple confirma su respaldo de Little America, una serie sobre inmigrantes” Disponible en :<https://www.cnet.com/es/noticias/apple-confirma-su-respaldo-de-little-america-una-serie-sobre-inmigrantes>. Consultado en octubre en 2019.

<sup>163</sup>. Amazon, 2019. Carnival Row. Disponible en: <https://www.amazon.com/dp/B07547J47H>. Consultado en octubre de 2019.



las complejidades del desplazamiento forzado y la discriminación, promoviendo un mensaje esperanzador sobre cómo la empatía puede acabar con la intolerancia y aumentar la cohesión social. Por otro lado, las historietas también han sido usadas como un mecanismo para acercarnos a situaciones de desplazamiento, representando, por ejemplo, detalles de la vida cotidiana de un refugiado después de un larg viaje, como también mostrando vivencias pasadas y presentes de estos, lo que permite empatizar con lo que significa atravesar una crisis humanitaria. “Alfabeto de la llegada”<sup>164</sup> es un proyecto social de doce historietas digitales, donde periodistas y dibujantes de diez países han buscado humanizar a los migrantes y refugiados, teniendo en cuenta que para muchas personas es más fácil pensar en ellos como una masa, una serie de números, estadísticas o políticas, y no como individuos que han vivido situaciones complejas que les han forzado a desplazarse.<sup>165</sup>

## ***Pilar 4: Propiciar el diálogo de política local, nacional y regional***

**La factibilidad y efectividad de las recomendaciones contempladas en los Pilares 1, 2 y 3 dependen, en gran medida, de la existencia de un ambiente propicio para su desarrollo y ejecución.** El Pilar 4 contempla tres áreas clave encaminadas a la creación de ese marco político y social que permita a la sociedad peruana materializar los potenciales beneficios de la migración a largo plazo. Estas incluyen (i) la creación de un consenso social a nivel comunitario en áreas receptoras; (ii) la construcción de un consenso político a nivel nacional; y (iii) la facilitación de la acción colectiva a nivel regional. La Tabla 16 resume las recomendaciones consideradas en el Pilar 4.

**164.** German Comics Association, 2017. Alphabet of Arrival. Disponible en: <https://alphabetdesankommens.de/>. Consultado en octubre de 2019.

**165.** News deeply, 2018. “Why Comics Are So Effective at Telling Refugees’ Stories.” Disponible en: <https://www.newsdeeply.com/refugees/community/2018/06/26/why-comics-are-so-effective-at-telling-refugees-stories>. Consultado en octubre de 2019.



**Tabla 16. Propiciar el diálogo de política local, nacional y regional**

<b>Pilar 4: Propiciar el diálogo de política local, nacional y regional</b> <b>Niveles de respuesta: R= Regional; N=Nacional; S=Subnacional</b>		
Horizonte temporal	Corto plazo (01 año)	Mediano plazo (01 - 03 años)
<b>Crear un consenso social a nivel comunitario en áreas receptoras</b>	Adelantar un proceso de consulta, diálogo y construcción de consenso con autoridades locales, medios locales de comunicación, universidades y población en comunidades receptoras (N, S)	
<b>Construir un consenso político y social a nivel nacional</b>	Adelantar un proceso de consenso a lo largo del espectro político y social, incluyendo actores claves como el Gobierno, la academia, los centros de pensamiento, las agencias humanitarias y de desarrollo y los medios de comunicación. (N)	
<b>Aumentar la acción colectiva a nivel regional</b>	Propiciar la acción colectiva de países receptores a través de plataformas para coordinación regional de la migración venezolana (R)	Adoptar marcos regionales de respuesta humana y humanitaria a la crisis y participar activamente en iniciativas regionales orientadas a la homogeneización de procesos y protocolos de respuesta (R)

**Recomendación 4.1: Creación de un consenso social a nivel comunitario en áreas receptoras.** El flujo de población venezolana tiene impactos altamente concentrados geográficamente. El resultado de este hecho depende en gran medida de la aceptación y la integración de los migrantes y refugiados en las comunidades, particularmente en aquellas en las que se concentran en mayor número. Es por lo tanto prioritario adelantar un proceso de consulta, diálogo y construcción de consenso con las comunidades receptoras, orientado a asegurar la adecuada integración social y económica de los migrantes y refugiados. Esto implica involucrar a los habitantes de áreas receptoras en la identificación de impactos de la migración, así como la formulación y la implementación de soluciones de desarrollo de base comunitaria. El alcance y priorización de respuestas de mitigación de vulnerabilidades de población local contempladas en el Pilar 2, deben ser particularmente informadas por este proceso. Dicho diálogo también debe involucrar a las autoridades locales, la academia y los medios de información para asegurar un consenso amplio, informado y de largo plazo.



**Recomendación 4.2: Construcción de un consenso político y social a nivel nacional.** Construir un consenso entre las principales fuerzas políticas del país, la academia, los centros de pensamiento, las agencias humanitarias y de desarrollo, el sector privado y los medios de comunicación sobre los principios básicos de la política de inmigración nacional es importante para evitar la manipulación del fenómeno migratorio y asegurar la efectiva implementación de las medidas. Los efectos positivos de estos esfuerzos han sido demostrados en contextos tan diferentes como Turquía, Paquistán, Uganda y un número de países miembros de la OCDE. Esto también apunta a la necesidad de construir un consenso amplio sobre los elementos claves de las políticas de inmigración y a trabajar de forma estrecha con agentes que puedan influir en la percepción de la gente hacia la migración.

**Recomendación 4.3: Aumentar la acción colectiva a nivel regional.** Un número relativamente alto de migrantes está en transición hacia otros países, debido a la expectativa de que en estos se les garantizará los derechos necesarios para restablecer sus vidas. En caso de que esos países establecieran políticas migratorias restrictivas (por ejemplo, ofreciendo condiciones para quedarse que son menos favorables que las del Perú) se reduciría el alcance de la migración transitoria. Lo que podría, por tanto, resultar en un mayor número de migrantes con intención de permanencia. Por ello, es necesario gestionar el riesgo de sobre concentración de la población venezolana en un número reducido de países. Los mecanismos regionales de homogeneización de política migratoria y de respuesta serán claves para mitigar dicho riesgo. La experiencia internacional sugiere que una aproximación regional a la migración, bajo la cual otros países latinoamericanos receptores de migrantes desde Venezuela den beneficios similares de permanencia, empleabilidad y acceso a servicios a la población venezolana conlleva a una mejor distribución del impacto migratorio. Para esto, se recomienda la adopción de dos medidas principales. La primera, es participar activamente en plataformas regionales para coordinación regional de la migración venezolana. Esto incluye plataformas como el Proceso de Quito y el Grupo de Lima, entre otros. La segunda corresponde a la adopción de marcos regionales de respuesta, incluyendo la implementación de iniciativas regionales orientadas a la homogeneización de procesos y protocolos de respuesta.



## ANEXOS

### *Anexo I: Data y metodología*

El estudio recogió varias fuentes de datos sobre los migrantes y refugiados venezolanos en Perú y sobre la sociedad receptora peruana. Entre las principales fuentes podemos citar (i) la ENPOVE llevada a cabo por el INEI; (ii) una encuesta cualitativa llevada a cabo por el Banco Mundial; (iii) revisión de literatura y (iv) diálogo con las autoridades y actores claves relevantes.

#### **ENPOVE**

La ENPOVE fue realizada por el INEI en colaboración con ACNUR, UNFPA, OIM, UNICEF y el Banco Mundial, en el marco del Plan de Acción Multianual 2017-2018. El objetivo de la encuesta fue suministrar información estadística sobre las características sociodemográficas, necesidades, vulnerabilidades y oportunidades de la población venezolana, su situación migratoria, estado de salud, educación, indicadores de empleo, desempleo, discriminación y victimización y género.<sup>166</sup>

La encuesta se ejecutó del 20 de noviembre al 31 de diciembre del año 2018 en cinco ciudades del Perú y estuvo dirigida a residentes venezolanos urbanos de las ciudades capitales de las regiones de Tumbes, La Libertad, Arequipa, Cusco, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, lugares donde se concentraba la población venezolana de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 y a datos administrativos de la Oficina de Migración.

La encuesta se aplicó a un total de 3.611 viviendas con población venezolana (ver Tabla 17). El marco muestral se basó en información del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017, así como en información administrativa de personas de la SNM. La muestra es probabilística, estratificada e independiente en las localidades cubiertas en el estudio. La muestra consta de dos etapas: selección de manzanas como la unidad primaria de muestreo, y selección de viviendas con por lo menos una persona venezolana como unidad secundaria de muestreo. El reporte del INEI (2019) basado en la ENPOVE contiene más información sobre la metodología de la encuesta.

<sup>166</sup> ENPOVE, 2018.

**Tabla 17. ENPOVE: distribución de la muestra seleccionada por manzanas y ciudades**

Ciudades de Encuesta	Tamaño de la muestra		
	Total de Manzanas	Manzanas con muestra encuestada	Vivienda encuestada
Total	1923	890	3611
Arequipa	352	177	480
Provincia Constitucional del Callao	204	95	431
Cusco	171	83	288
Trujillo	250	123	480
Tumbes	84	40	192
Provincia de Lima			
Cono Norte 1/	214	96	432
Cono Este 2/	205	95	432
Cono Centro 3/	238	89	444
Cono Sur 4/	205	92	432

**Fuente:** INEI (2019).

- 1/ Cono Norte comprende distritos de: Ancón, Carbaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa.
- 2/ Cono Este comprende los distritos de: Ate, Santa Anita, Chaclacayo, Lurigancho, La Molina, Cieneguilla, San Luis y San Juan de Lurigancho.
- 3/ Cono Centro comprende los distritos de: Lima Cercado, Breña, Jesús María, Lince, Barranco, San Isidro, San Miguel, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Borja, Miraflores, La Victoria, Rimac y Chorrillos.
- 4/ Cono Sur comprende los distritos de: Lurin, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santiago de Surco, Santa María del Mar, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo

### HERRAMIENTAS USADAS EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Por su parte, la encuesta cualitativa se llevó a cabo entre febrero y marzo de 2019 en Lima, Tumbes y Arequipa. El objetivo de esta investigación fue recoger, registrar y analizar la información de carácter subjetivo tanto a nivel individual como colectivo. Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron las siguientes herramientas para la población venezolana: (i) entrevista semi estructurada; (ii) una encuesta cualitativa; (iii) entrevistas a grupos focales; (iv) técnica de diagnóstico rápido; (v) técnica de mapa de empatía; mientras que para la población nacional se utilizó: (vi) entrevistas a grupos focales de población nacional receptora; (vii) entrevistas en profundidad a actores claves. En conjunto, todo el trabajo de campo sumó un total de 258 aplicaciones de herramientas.



**Tabla 18. Encuesta cualitativa: resumen de aplicación de herramientas en el trabajo de campo de la investigación**

Herramientas	Zona	Aplicaciones
Entrevista semi estructurada para la población venezolana	Lima Centro	20
	Lima Sur	20
	Lima Este	21
	Lima Norte	41
	<b>Total Lima</b>	<b>102</b>
	Tumbes	13
	Arequipa	17
<b>Total</b>	<b>132</b>	
Encuesta cualitativa para la población venezolana	Lima	70
	Arequipa	11
	Tumbes	10
	<b>Total</b>	<b>91</b>
Grupos focales para la población venezolana	Lima	3
	Arequipa	2
	Tumbes	2
	<b>Total</b>	<b>7</b>
Grupos focales para la población nacional receptora	Lima	2
	Arequipa	2
	Tumbes	2
	<b>Total</b>	<b>6</b>
Técnica diagnóstico rápido para la población venezolana	Lima	2
	Arequipa	2
	Tumbes	2
	<b>Total</b>	<b>6</b>
Técnica mapa de empatía para la población venezolana	Lima	2
	Arequipa	2
	Tumbes	2
	<b>Total</b>	<b>6</b>
Entrevistas a profundidad a actores claves	Lima	4
	Arequipa	3
	Tumbes	3
	<b>Total</b>	<b>10</b>
Todas las herramientas	Total de aplicaciones	258

### 1. Entrevista Semi Estructurada (ESE) para la población venezolana

La metodología de investigación planteó realizar 65 entrevistas semi estructuradas en las seis zonas de la investigación: Lima Centro (10), Lima Sur (10), Lima Norte (10) y Lima Este (10); Arequipa (15); y Tumbes (10), teniendo como estructura proporcional (así como caracterización de entrevistados/as) la planteada en el resumen técnico entregado por la ENPOVE. Esta herramienta recoge información en las cinco dimensiones de la investigación: percepciones, vulnerabilidades, dinámicas de género, facilidades y barreras a acceso de servicios, así como facilidades y barreras a integración social comunitaria. Esta meta de investigación se logró y, además, se agregaron 67 otras entrevistas por encima de la meta inicial planteada, que enriquecieron y profundizaron la información recogida, teniendo en total 132.

**Tabla 19. Número de entrevistas por zona investigada**

LIMA	
Zona de la investigación	N° de entrevistas aplicadas
Lima Centro	20
Lima Sur	20
Lima Este	21
Lima Norte	41
<b>Total Lima</b>	<b>102</b>
Tumbes	13
Arequipa	17
<b>Total</b>	<b>132</b>

### 2. Encuesta Cualitativa (EC) para la población venezolana

La metodología de investigación planteó realizar 65 encuestas cualitativas en las seis zonas de la investigación: Lima Centro (10), Lima Sur (10), Lima Norte (10) y Lima Este (10); Arequipa (15); y Tumbes (10). Esta metodología tuvo como estructura proporcional la planteada en el resumen técnico del ENPOVE. Esta herramienta recoge información cualitativa, de manera directamente cuantificable, en las dimensiones de percepciones y dinámicas de género. El número propuesto en la metodología se cumplió y, además, se logró aplicar otras 26 encuestas adicionales a la meta inicial (un de 18%), teniendo en total 91.



### **3. Grupos focales (GF) para la población venezolana**

La metodología de investigación definió seis Grupos Focales (GF). Dos GF (uno de hombres/ uno de mujeres, con la finalidad de distinguir mejor dinámicas de género) para cada región, teniendo como un mínimo seis y máximo 12 participantes. Esta herramienta recoge información en las dimensiones de vulnerabilidades y género. El número de GF se cumplió y adicionalmente se realizó un GF más, en formato mixto, en la ciudad de Lima, teniendo en cuenta que esta ciudad es la de mayor proporción de migración venezolana.

### **4. Grupos focales (GF) para la población nacional receptora**

La metodología de investigación definió seis GF para la población nacional receptora. Dos GF (uno de hombres/uno de mujeres, con la finalidad de distinguir mejor dinámicas de género) para cada región, teniendo como un mínimo seis y máximo 12 participantes.

Esta herramienta recoge información en la dimensión de percepción de la población nacional receptora hacia la migración venezolana. El número previsto de aplicaciones de la herramienta se logró. En el caso específico de Arequipa, debido a las realidades propias de la situación en terreno, que impidieron alcanzar el número previsto de participantes en el GF de hombres, finalmente se aplicaron dos en vez de uno, con tres participantes cada uno (el GF de mujeres se realizó según lo previsto).

### **5. Técnica Diagnóstico Rápido (DR) para la población venezolana**

La metodología de la investigación estableció seis aplicaciones de la técnica de diagnóstico rápido (DR). Dos DR (uno de hombres/uno de mujeres, con la finalidad de distinguir mejor dinámicas de género) para cada región, teniendo como un mínimo seis y máximo 12 participantes. Esta herramienta se aplicaría, de acuerdo al plan, a los grupos con los que se habría trabajado los GF. Con el DR se recogió información sobre acceso a documentación migratoria, razones por las que escogieron Perú como país de destino, expectativas cumplidas y no cumplidas, así como razones de retorno y permanencia. El número de DR se cumplió.

### **6. Técnica Mapa de Empatía (ME) para la población venezolana**

La metodología de la investigación definió seis aplicaciones de la técnica de mapa de empatía (ME). Dos ME (uno de hombres/uno de mujeres, con la finalidad de distinguir mejor dinámicas de género) para cada región, teniendo como un mínimo seis y máximo 12 participantes. Esta herramienta se aplicaría, de acuerdo

al plan, a los grupos con los que se habría trabajado los GF. Con el ME se recogió información sobre la dimensión de percepciones de la migración venezolana. El número de ME se cumplió.

### **7. Entrevistas a profundidad (EP) a actores claves**

Con el objetivo de obtener información cualitativa cuya especificidad, profundidad y extensión la hace relevante para enriquecer el conjunto de la investigación. La metodología definió realizar seis entrevistas a profundidad (EP), dos por cada región de la investigación (Lima, Arequipa y Tumbes). El perfil definido de los actores claves se centró en personas de nacionalidad peruana y venezolana que por la posición que ocupan tienen amplio conocimiento de los impactos sociales de la migración. El número planteado por el esquema metodológico se cumplió. Y, además, se sumaron cuatro EP sobre la meta planteada (un plus de 60%), sumando un total de diez.

A continuación, el detalle de las entrevistas a profundidad.

#### **Lima**

1. Representante de una organización venezolana. Dos años y dos meses en Perú.
2. Representante de una organización venezolana en Lima Norte. Once meses en Perú.
3. Director peruano de un colegio en Lima Norte.
4. Director peruano de un refugio en Lima Este.

#### **Tumbes**

1. Director peruano un colegio.
2. Responsable peruano en un Hospital Regional.
3. Responsable de una organización venezolana. Ocho meses en Perú.

#### **Arequipa**

1. Responsable peruano de una asociación profesional.
2. Responsable peruano de un colegio profesional en el ámbito de la medicina.
3. Representante de una organización de venezolanos. Siete meses en Perú.

Dentro del mismo objetivo de recoger información específica y a profundidad, el equipo consultor sostuvo conversaciones con tres expertos de la migración venezolana en Perú.



## Anexo II: Leyes migratorias en el Perú

El Gobierno Peruano desde el año 2017, ha implementado una serie de políticas migratorias y promulgado normas en respuesta al fenómeno migratorio venezolano, a efectos de permitirles conseguir una situación migratoria regular en el país y habilitarlos para el desarrollo de actividades económicas.

**Tabla 20. Vías para regularizar la condición migratoria en el Perú**

Vías	Permiso Temporal de Permanencia (PTP)	Solicitud de Refugio	Visa Temporal de Trabajador Residente	Carné de Extranjería
Características				
<b>Objetivo</b>	Regularizar la condición migratoria del ciudadano venezolano.	Acreditar la condición de solicitante de refugio.	Regularizar la situación migratoria en función de un contrato laboral	Regularizar la situación migratoria con plenos derechos
<b>Período de validez</b>	Vigencia por año.	60 días hábiles, renovable indefinidamente a criterio de la Comisión Especial para los Refugiados.	Vigencia por un período acotado relacionado con la duración del contrato laboral.	Vigencia por un año
<b>Opción al concluir validez</b>	Optar por la solicitud de Calidad Migratoria Especial Residente, válida por un año en condiciones similares al PTP	Otorgamiento de la condición de refugiado (según requisitos) u optar por la regularización migratoria ordinaria (CE).	Renovación mediante nueva Visa	Renovación
<b>¿Permite trabajar?</b>	Si	Si	Si	Si
<b>¿Aplican restricciones de ley contratación de extranjeros?</b>	No	Si	Si	Si
<b>¿Provee documento de identificación?</b>	Si, Carné	Si, Carné	No. Está contenida en el pasaporte	Si, carné
<b>Requisitos</b>	Aplica a ciudadano/as extranjero/as ingreso antes del 31 de octubre de 2018	Aplica a ciudadano/as extranjero/as que decidan solicitar refugio	Aplica a ciudadano/as extranjero/as con contrato de trabajo superior a un año aprobado por la autoridad competente. Exige pasaporte vigente, pago de derechos y otros requisitos a la empresa contratante.	Aplica a ciudadano/as extranjero/as que cuenten con contrato de trabajo en el país o contraigan matrimonio con cónyuge peruanos/a.
<b>Beneficio adicional</b>	Ninguno	Protección legal al estatus de refugiado	Ninguno	Ninguno
<b>Sustento Legal</b>	Decreto Supremo	Ley	Ley	Ley
<b>Entidad emisora</b>	Superintendencia de Migraciones	RR.EE. - Dirección de Derechos Humanos	Superintendencia de Migraciones	Superintendencia de Migraciones





Desde el 12 de junio de 2019 en que se emitió la Resolución de Superintendencia N° 000177-2019, la cual establece la exigencia de visa humanitaria para los ciudadanos venezolanos.

La resolución específica que ingresarán con:

Calidad Migratoria	Temporal	Residente	Residente, en su versión Humanitaria
Requisitos	Pasaporte ordinario venezolano vigente, por vencer o vencido; y Visa correspondiente, otorgada por una Oficina Consular peruana	Pasaporte ordinario venezolano vigente, por vencer o vencido; y Visa correspondiente, otorgada por una Oficina Consular peruana	Pasaporte ordinario venezolano vigente; O, partida de nacimiento venezolana, en el caso de menores a nueve (09) años de edad; y, Visa Humanitaria vigente, otorgada por una Oficina Consular peruana.

Así también, dicha resolución toma en cuenta excepciones de carácter humanitario. Se admitirán personas de nacionalidad venezolana en estado de vulnerabilidad y podrán ingresar al territorio nacional con cédula de identidad, sin exigencia del pasaporte, bajo los siguientes supuestos:

- (i) Menores de edad en tránsito hacia el Perú para reunirse con sus padres, que no cuenten con cédula de identidad o pasaporte sino únicamente partida de nacimiento,
- (ii) Mayores de edad en tránsito hacia el Perú para reunirse con su núcleo familiar residente en Perú,
- (iii) Mayores de edad en situación de extrema vulnerabilidad en tránsito hacia el Perú,
- (iv) Mujeres embarazadas en situación de extrema vulnerabilidad en tránsito hacia el Perú.
- (v) Adultos mayores, de más de 60 años, en tránsito hacia el Perú.

La Visa Humanitaria permite a los migrantes venezolanos el acceso legal al mercado laboral peruano por un plazo de 183 días. Dicho estatus migratorio puede ser renovado.



## Nueva Ley y Reglamento de Migraciones

A diferencia del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 703, el cual describía superficialmente cada calidad migratoria, generando confusiones acerca de sus alcances y de su duración, el Decreto Legislativo N° 1350 estableció una nueva estructura de calidades migratorias. Con lo cual, las calidades existentes fueron reorganizadas y desarrolladas en el reglamento respectivo. Adicionalmente, se crearon nuevas calidades migratorias, de manera que la estructura vigente es la siguiente:

### Calidades Migratorias Temporales:

- **Especial:** Permite al extranjero el ingreso y permanencia en situaciones no contempladas en las demás calidades migratorias.<sup>167</sup>
- **Investigación temporal:** Permite el ingreso y permanencia de extranjeros que deseen realizar actividades de investigación especializada o estudios superiores, pero sin ánimo de residencia. Dicha calidad no estaba contemplada en el Decreto Legislativo N° 703.
- **Acuerdos Internacionales:** Permite la entrada y permanencia a los extranjeros, según lo estipulen los tratados y convenios internacionales de los cuales el Perú es parte.

Esta categoría comprende actualmente el acuerdo de residencia Mercosur y el Acuerdo de Residencia Perú Argentina. A diferencia del Decreto Legislativo N° 703, donde las calidades migratorias mencionadas no se contemplaban, el Decreto Legislativo N° 1350 ha dado un carácter positivo a los acuerdos internacionales en materia migratoria y los ha desarrollado en extenso.

### En las Residentes:

- **Designado:** Permite al extranjero el ingreso y permanencia en situaciones no contempladas en las demás calidades migratorias. Esta calidad migratoria ya existía en la antigua Ley Migratoria, pero fue reasignada a esta categoría además de la Temporal.
- **Formación:** Permite al extranjero desarrollar estudios regulares de educación superior, educación básica, artes u oficios en instituciones reconocidas por el Estado Peruano. Esta calidad migratoria ya existía en el Decreto Legislativo N° 703, pero fue redactada de una manera más clara e inclusiva.

<sup>167</sup> Calidad migratoria no contemplada en el Decreto Legislativo N° 703 y regulada en el inciso c) del artículo 29.1 del Decreto Legislativo N° 1350 y en el inciso a) del artículo 2.2 del Decreto Supremo N° 007-2017-IN.



Anteriormente, dicha calidad estaba regulada en el artículo 11 numeral l) del Decreto Legislativo N° 703, el cual solo establecía que podían acceder a dicha calidad aquellos que estudiaban en instituciones o centros educativos reconocidos por el estado. Sin embargo, el supuesto se amplió en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, en el cual se establece que aquel extranjero que desee acceder a dicha calidad puede realizar estudios en centros de educación básica, centros de educación técnico-productiva, institutos de educación superior, educación universitaria e incluso modalidades formativas laborales.

- **Inversionista:** Permite al extranjero establecer, desarrollar o administrar una o más inversiones lícitas. Esta calidad migratoria ya existía en el Decreto Legislativo N° 703 dentro de la calidad migratoria de Independiente, sin embargo, en el Decreto Legislativo N° 1350 ha sido creada como calidad migratoria independiente.
- **Investigación:** Autoriza al extranjero que cuente con conocimientos y experiencia reconocidos en los campos de la ciencia, la tecnología o la innovación, así como en proyectos de educación de alta especialización, a realizar cualquier actividad que genere ingresos, de manera dependiente o independiente en el sector público o privado.<sup>168</sup>
- **Suspendida:** Para los extranjeros que hayan sido detenidos o privados de libertad por infracción a la ley penal. Permite realizar actividades formales remuneradas de manera dependiente o por cuenta propia.<sup>169</sup>

En el Decreto Legislativo N° 703, contemplaba dicha calidad migratoria dado que su artículo 63 establecía que aquel que ha sido sentenciado por el tribunal peruano a pena de prisión, mantendrá su calidad migratoria hasta obtener su libertad. Una vez obtenida la libertad se cancelaría la permanencia o residencia y se procedería consecuentemente a la expulsión.

- **Humanitaria:** Acoge al extranjero que, sin cumplir con los requisitos para acceder a la condición de asilado o refugiado, se encuentre en situación de vulnerabilidad por encontrarse en peligro su vida en caso abandonara el Perú. Asimismo, será aplicable a las víctimas de trata de personas, refugiados y asilados, menores no acompañados, quienes hayan migrado por motivos de desastres naturales o medioambientales y apátridas. También aplicará para aquellos que atraviesen situaciones excepcionales de crisis humanitaria reconocida internacionalmente que soliciten venir al Perú.

<sup>168</sup>. Calidad migratoria no contemplada en el Decreto Legislativo N° 703 y regulada en el inciso d) del artículo 29.1 del Decreto Legislativo N° 1350 y en el inciso g) del artículo 29.2 del Decreto Supremo N° 007-2017-IN.

<sup>169</sup>. Calidad migratoria no contemplada en el Decreto Legislativo 703 y regulada en el inciso j) del artículo 29.2 del Decreto Legislativo N° 1350.



- **Permanente:** Permite la residencia al extranjero de manera indefinida luego de tres (3) años como residente legal. Esta calidad migratoria ya existía en la antigua Ley Migratoria, pero fue renombrada y el plazo fue ampliado a un año más.
- **Convenios Internacionales:** Permite la residencia a los nacionales de países con los cuales el Estado Peruano tiene tratados y convenios internacionales vigentes y que establezcan la posibilidad de residencia. En el presente rubro se incluyó y desarrollo la calidad migratoria de refugiado y de asilo político, las cuales eran mencionadas más no desarrolladas en el Decreto Supremo N° 703.
- **En este caso en particular,** “la ley determina que las personas refugiadas y asiladas no requieren ni visa ni calidad migratoria para su ingreso y permanencia en el país. Ello implica en la práctica que no debe exigirse que una persona refugiada cuenta con una visa a la hora de ingresar al país. Ello es un cambio importante ya que reconoce la situación especial de las personas refugiadas de acuerdo al Derecho Internacional de los Refugiados”.<sup>170</sup>

Otras adiciones de la nueva ley que es necesario mencionar son las siguientes:

- El artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1350 plantea la posibilidad de la reunificación familiar, tanto para la persona nacional como la persona extranjera. Es decir, la persona nacional que tiene vínculo con una persona extranjera puede solicitar el reagrupamiento de su núcleo familiar así como el extranjero con visa temporal o residente.<sup>171</sup>
- Permite que el extranjero realice actividades lucrativas de manera subordinada (a través de un contrato de trabajo) o independiente (a través de un contrato de prestación de servicios) para los sectores públicos y privados.
- Facilita el ingreso y permanencia de ciudadanos extranjeros altamente calificados y el acceso a la residencia de sus familiares.
- Establece la implementación del Registro de Información Migratoria (RIM), que fortalecerá la plataforma de interoperabilidad del Estado y coadyuvará a la seguridad interna.
- Regula el Procedimiento Migratorio Sancionador. Ello implica que los procedimientos migratorios estarán sujetos a la Ley del Procedimiento

170. Blouin Cecile, 2017. “¿Cuáles son los cambios normativos en materia migratoria con la aprobación del Decreto Legislativo N° 1350?” Disponible en: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/cuales-son-los-cambios-normativos-en-materia-migratoria-con-la-aprobacion-del-decreto-legislativo1350/>. Consultado en octubre de 2019.

171. Ídem. Legislativo N° 1350.



Administrativo General, por lo que los extranjeros contarán con el derecho al debido proceso y a la defensa.

- Dispone que el extranjero que incurra en causal de expulsión, abandone el territorio nacional con un impedimento de reingreso hasta por un plazo de 15 años, sin perjuicio de la obligación de pagar la multa correspondiente en algunos casos.
- Reconocimiento del PTP, el cual está reconocido en el artículo 50 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 (Decreto Supremo N° 007-2017-IN).

Con respecto al PTP, es pertinente resaltar que el Decreto Supremo N° 002-2017-IN incorporó la figura del PTP para los ciudadanos venezolanos que requirieran regularizar su situación migratoria en el Perú, habilitándolos a trabajar formalmente en el territorio nacional.

Cabe resaltar que de acuerdo al Decreto Supremo N° 007-2018-IN, el procedimiento para otorgar el PTP solo aplica para aquellas personas que ingresaron al Perú hasta el 31 de octubre de 2018. Siguiendo este punto, el artículo 2 de dicho decreto establece que el plazo para presentar la solicitud del PTP venció el 31 de diciembre de 2018.

La norma entró en vigencia el 1 de marzo de 2017 y deroga a la Ley de Extranjería (Decreto Legislativo N° 703) y su modificatoria; así como el Decreto Legislativo N° 1236, que era la anterior Ley de Migraciones.

### **Acceso a servicios según calidad migratoria**

#### **Permiso Temporal de Permanencia – PTP**

Desde el 2 de febrero del 2017, los ciudadanos venezolanos que ingresaron de manera regular al país tenían la posibilidad de tramitar el PTP.

Las condiciones indispensables para acceder a este permiso era haber ingresado legalmente al territorio nacional, no tener antecedentes penales o judiciales a nivel nacional e internacional, estar en situación irregular como consecuencia del vencimiento de su autorización de permanencia o residencia. O bien, estando en situación regular, optar por el referido permiso.



El PTP permite a los ciudadanos venezolanos permanecer en el país de manera regular por un año, prorrogable, tiempo en el cual quedan habilitados para realizar actividades económicas sujetas al pago de impuestos. Adicionalmente, a fin de brindar protección adicional a ciudadanos venezolanos que se encuentren realizando el procedimiento de obtención del PTP, la SNM, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000165-2018 aprobó la emisión del “Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario – Provisional” gratuito, a fin de asegurar al ciudadano venezolano en el país el ejercicio de su derecho fundamental al trabajo. Cabe resaltar que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera dependiente o independiente por un plazo de sesenta días calendarios prorrogables hasta la culminación del procedimiento de otorgamiento del PTP.

El Ejecutivo prorrogó la medida en dos oportunidades a través de los Decretos Supremos N° 023-2017-IN y 001-2018-IN, emitidos el 29 de julio del 2017 y el 23 de enero de 2018. Posteriormente, la SNM aprobó, mediante Resolución de Superintendencia N° 0000-43-2018-Migraciones del 31 de enero de 2018 la directiva denominada “Lineamientos para la obtención de la calidad migratoria especial residente para personas de nacionalidad venezolana con permiso temporal de permanencia”. Dicha regulación reglamenta lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2017-IN (Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones), el cual establece que se asignará la calidad migratoria especial residente a aquellos venezolanos que hayan obtenido el PTP durante la vigencia de los siguientes Decretos Supremos N°: 002-2017-IN, 023-2017-IN y 001-2018-IN.

Con respecto al Decreto Supremo N° 001-2018-IN, el 19 de julio de 2018 el gobierno redujo los plazos que rigen para otorgar el PTP. De acuerdo a dicho instrumento, el trámite de obtención del PTP podrá ser realizado por aquellos que ingresen al país hasta el 31 de octubre de 2018, mientras que el plazo para solicitarlo vencerá indefectiblemente el 31 de diciembre. Hasta antes de la promulgación de la norma, podían solicitar el documento quienes ingresaran al territorio nacional hasta el 31 de diciembre de 2018.

### **Medidas Laborales**

La Resolución Ministerial N° 176-2018-TR, emitida el 06 de julio de 2018, establece las disposiciones para la contratación de ciudadanos venezolanos que cuenten con el APEP o el PTP. Dentro de dicha resolución, los puntos resaltantes son los siguientes:

- El contrato de trabajo no puede ser superior al plazo contenido en el PTP o APEP.



- No se requiere la aprobación ni el registro del contrato en el Ministerio de Trabajo.
- Puede acordarse la prórroga automática en función de la prórroga del APEP y el PTP.

Adicionalmente, en materia laboral, el Decreto Supremo N° 008-2018-TR publicado el 13 de septiembre de 2018 modificó las disposiciones en materia de contratación de trabajadores extranjeros en general, siendo la modificación más relevante la modificación del artículo 1 del Reglamento de la Ley para la contratación de trabajadores extranjeros. De acuerdo a dicha modificación, los contratos de trabajo de personal extranjero se consideran aprobados desde su presentación ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, sin necesidad de evaluación previa, a diferencia de la versión anterior de la norma, donde se establecía que los contratos solo surtían efecto luego de ser aprobados a través de un procedimiento de evaluación previa.

Siguiendo con este punto, es pertinente resaltar que el procedimiento de evaluación de contratos extranjeros también fue modificado, se eliminó el requisito de emitir una declaración jurada de porcentajes limitativos, la exigencia de presentación de título profesional o certificado de estudios y la presentación del ticket de retorno que garantiza el transporte del extranjero a su país. En reemplazo de ello, la modificación establece que solo se deberá presentar una declaración jurada donde se señale que la contratación del extranjero cumple las condiciones de capacitación o experiencia laboral requerida.

Por su lado, la Resolución de Superintendencia N° 0000165-2018-MIGRACIONES,<sup>172</sup> aprobó la entrega gratuita del APEP, el cual habilitó al ciudadano venezolano que se encontraba en la espera de aprobación de su trámite de PTP a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de sesenta (60) días calendarios. La Resolución de Superintendencia N° 0000165-2018-MIGRACIONES, que entró en vigencia el 21 de mayo, precisa que dicha acta habilita al ciudadano venezolano a realizar actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente, por el plazo de 60 días calendario.

### **Trámites con pasaporte vencido**

En aplicación de la Ley de Migraciones y su reglamento, se exige pasaporte para el tránsito por el territorio nacional de ciudadanos o residentes regulares en la República Bolivariana de Venezuela. Posteriormente, con Oficio OF.RE (MIN) N° 2-10/14, de fecha 22 de agosto del 2018, el RREE amplía los alcances

172. Publicado el 12 de mayo de 2018, en la separata de Normas legales del Diario el Peruano, pp. 44 - 46.



del primer documento enviado (Oficio OF.RE (MIN) N° 2-10/10), precisando que en supuestos de excepción corresponde la admisión de los ciudadanos de nacionalidad venezolana que por razones humanitarias requieren ingresar al territorio nacional portando únicamente cédula de identidad.

### **Educación**

En virtud de la Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU se incorporó una excepción al procedimiento de matrícula a fin de beneficiar a aquellos niños extranjeros que no cuentan con la documentación apostillada que sustente los estudios realizados en su país de origen o residencia permanente:

- En caso de menores de edad, el padre o apoderado que desee realizar la matrícula deberá presentar el CE, DNI u otro documento que acredite su condición. Sin embargo, en caso no cuenten con documentación alguna, es posible presentar una declaración jurada.
- Para la matrícula, los datos personales del niño, joven o adulto se acreditan con la copia simple del DNI, partida de nacimiento, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes. Sin embargo, la falta de dichos documentos no es impedimento para la matrícula, previa presentación de una declaración jurada del padre, madre, tutor o apoderado.
- Cabe resaltar que en caso de niños, jóvenes y adultos que cuenten con estudios previos en el extranjero, es necesaria la presentación de certificados apostillados que acrediten el nivel de estudios alcanzado. Sin embargo, en caso de no contar con dichos documentos, se realizará una evaluación de ubicación.
- La evaluación de ubicación permitirá determinar el grado de estudios en que debe matricularse el estudiante. Dicha evaluación se realizará en el centro educativo en que se solicite matrícula.
- Una vez realizada la matrícula, el director de la entidad educativa es el único responsable del registro de la información en el SIAGIE.

### **Reducción de costos grados y títulos extranjeros:**

A inicios del 2018, SUNEDU redujo el costo del Procedimiento de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de 645 a 325,10 soles, cuya aprobación fue posible gracias a la última modificación de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Decreto Legislativo N° 1452), publicado el 16 de septiembre del 2018 en el Diario Oficial El Peruano).



### **Vacunación MINSA**

Desde 01 de septiembre del 2018 se aprobó el “Plan de implementación de puestos de vacunación en zonas de frontera” aprobado por Resolución Ministerial N° 799-2018/MINSA.

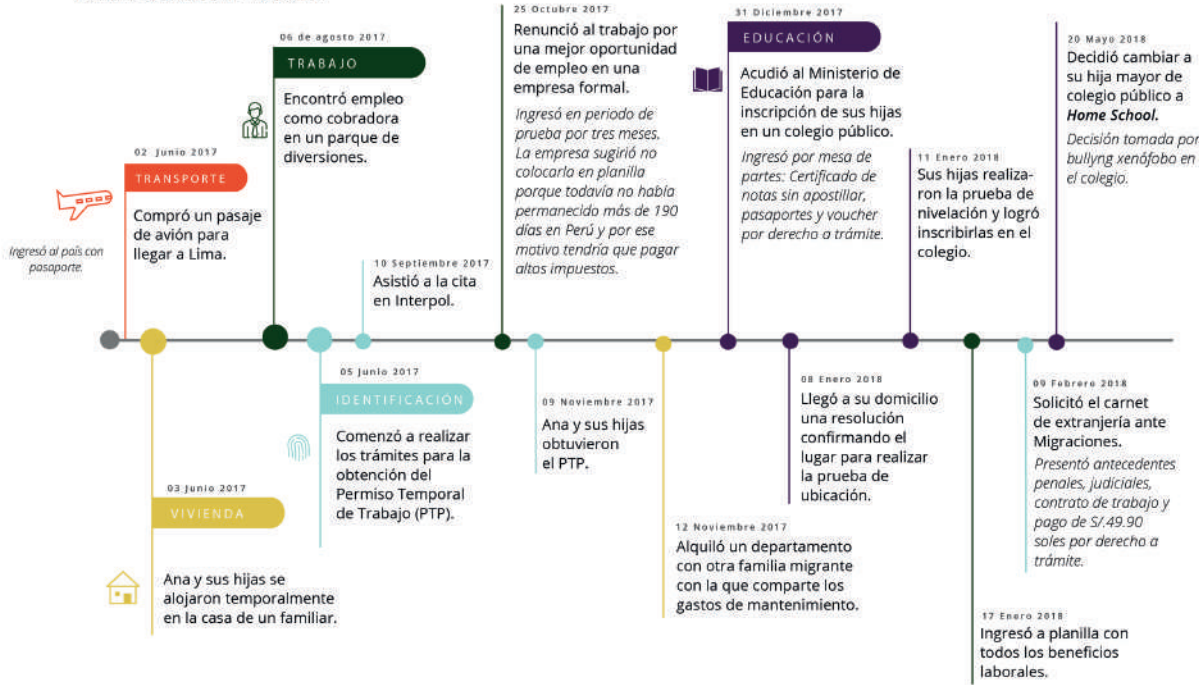
### **Hijos de peruanos nacidos en el extranjero serán considerados peruanos sin importar edad**

El Congreso de República aprobó una modificación del artículo 52 de la Constitución para que los hijos de padre o madre peruana nacidos en el exterior sean considerados peruanos de nacimiento si hacen su solicitud siendo mayores de 18 años. Hasta la fecha, estos pueden acceder a la nacionalidad peruana si son inscritos por sus padres antes de cumplir los 18 años.



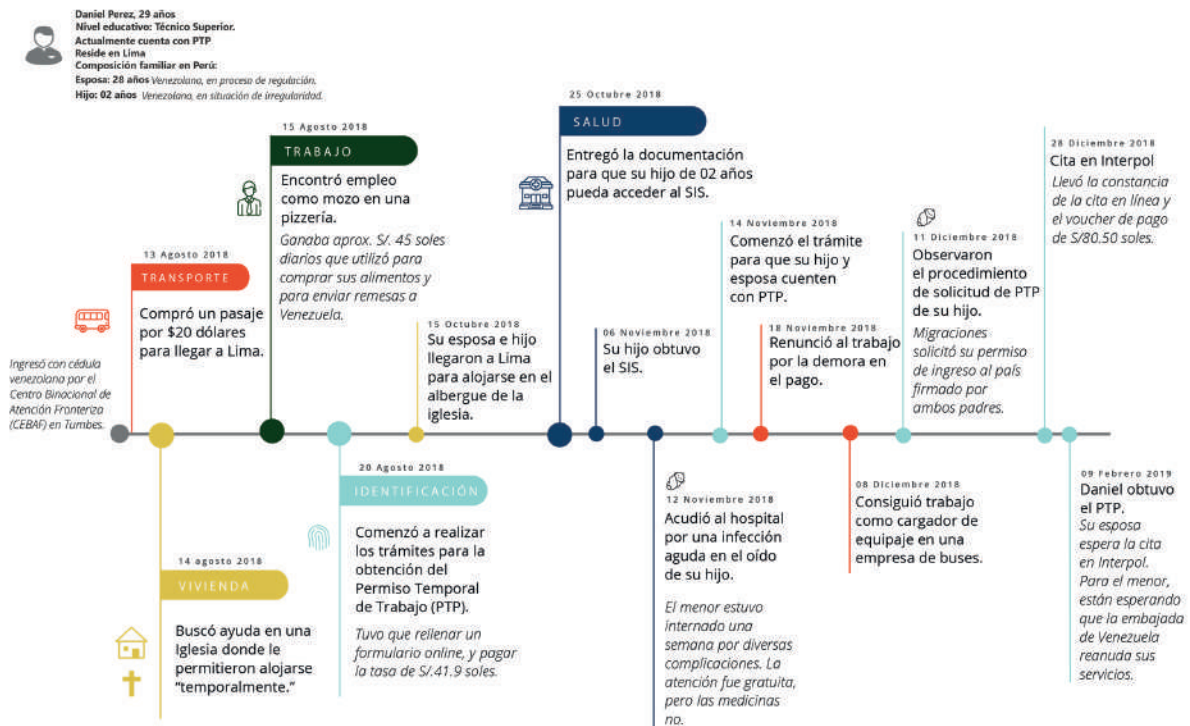
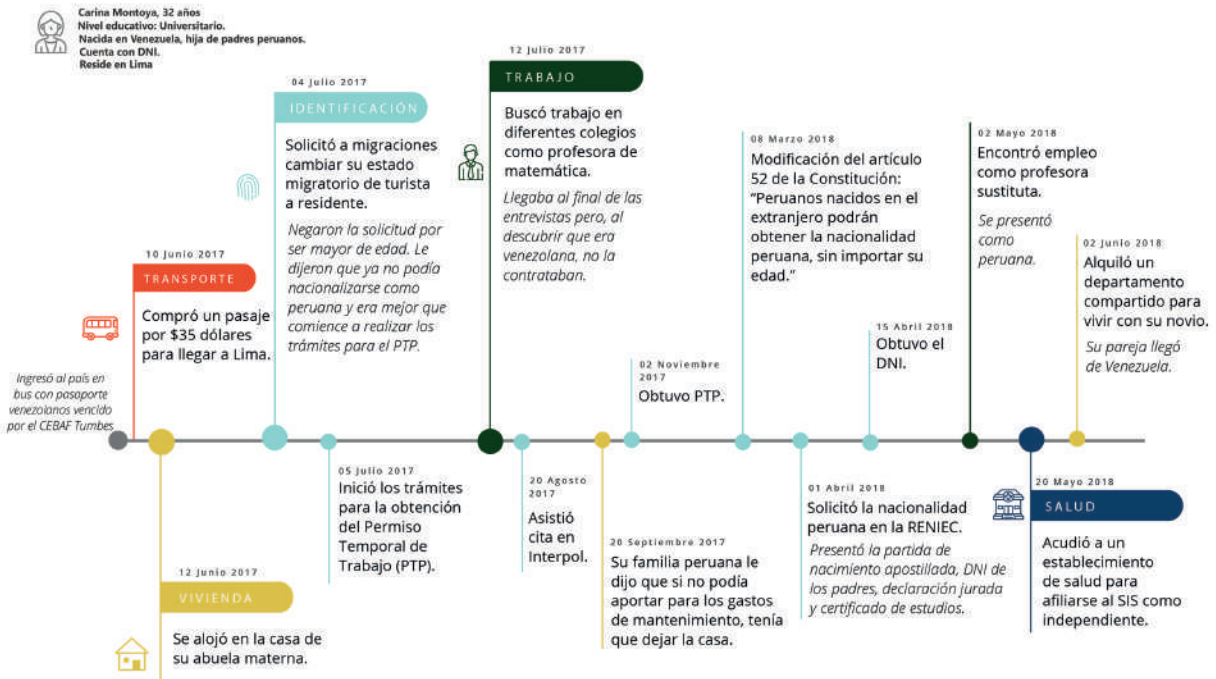
Anexo III: Rutas de servicio

**Ana Guzmán, 42 años**  
 Nivel educativo: Universitario.  
 Se encuentra tramitando el cambio de su calidad migratoria.  
 Reside en Lima  
 Composición familiar en Perú:  
 Hija: 12 años Venezolana, en situación de regularidad.  
 Hija: 15 años Venezolana, en situación de regularidad.



**Lisbel Zagarra, 24 años.**  
 Nivel educativo: Secundaria completa.  
 Solicitante de Refugio.  
 Reside en Arequipa.







## Anexo IV: Recomendaciones sectoriales - Integración social

El siguiente anexo resume las principales recomendaciones para enfrentar las necesidades en el área social derivadas de la migración venezolana en el Perú. Las recomendaciones propuestas están alineadas con los hallazgos resumidos en el reporte.

**Promover la realización de proyectos de integración social desde las municipalidades provinciales que permitan involucrar a peruanos y extranjeros en el uso social de los espacios públicos.** Desarrollar iniciativas estratégicas, de pequeña escala, rápida implementación y bajo costo que permitan la creación de eventos sociales en espacios comunitarios. Cabe recalcar que estos micro proyectos deben atender las necesidades reales de los diferentes grupos de interés. Por ejemplo, eventos deportivos para niños y adultos como el sóftbol, fútbol y culturales como el baile. Por otro lado, esta estrategia debe estar acompañada de una campaña comunicacional que enfatice la importancia de estos encuentros como acelerador en la creación de nuevas redes sociales y laborales.

**Apoyar intervenciones orientadas a modificar percepciones y comportamientos que afectan la integración social y cultural y originan riesgos para la población venezolana y la población receptora.** Estas intervenciones abarcan procesos multimodales que proveen a los individuos herramientas, marcos de pensamiento y de acción favorables para la integración. Se debe desarrollar recursos audiovisuales claros, sencillos y de fácil retención, que despierten interés respecto a temas relacionados con la multiculturalidad del Perú, las migraciones internas y externas, sus adaptaciones sociales, culturales, de convivencia y la contribución de éstas en la sociedad peruana, con el fin de invitar a la reflexión y constitución de nuevas formas de entender la inclusión en el país. Los ejes temáticos seleccionados deben llegar a todas las audiencias, principalmente a los sectores más populares. Además, es importante asegurar que en la identificación de los canales se incluya tanto a los medios tradicionales como a los digitales. A su vez, se recomienda que el plan de acción contenga videos animados, spots radiofónicos, radionovelas, minidocumentales, jingles, series-web, etc. La literatura revisada señala que estos recursos comunicacionales deben ser de carácter cognoscitivo, motivacional y lúdico.

**Incentivar la realización de manuales y guías de información para la población venezolana.** Estás deben ser escritas con un lenguaje sencillo y de estilo coloquial. La información debe centrarse en temas relacionados con trámites, leyes migratorias, sectores sociales, etc. Teniendo en cuenta que el objetivo es buscar la precisión de información y no la desorientación.

**Realizar capacitaciones a funcionarios del estado sobre la gestión migratoria.**

Fortalecer las capacidades a nivel local para un mejor entendimiento de las características y dinámicas migratorias en el Perú. Crear alianzas estratégicas con organizaciones como la OIM y ACNUR que actualmente cuentan con plataformas innovadoras de aprendizaje, de manera presencial y virtual, promoviendo las buenas prácticas y el mejor entendimiento de estos servicios especializados.

Los programas deben incluir una gran variedad de herramientas técnicas, manuales didácticos que faciliten al empleado público mejorar sus capacidades en estas áreas.

Se recomienda incorporar en estas capacitaciones:

- Buenas prácticas en la gestión migratoria a nivel nacional y regional que puedan ser replicadas en diferentes contextos nacionales.
- Desarrollar soluciones participativas a los problemas existentes en sus instituciones con respecto al servicio brindado a los migrantes.
- Analizar las capacidades institucionales, la coordinación inter-institucional y el marco normativo.
- Promocionar el trato justo al migrante.

**Realizar una estrategia nacional de comunicación pública.** Informar continuamente a la sociedad civil sobre la respuesta integral del gobierno y las acciones realizadas con respecto a la ola migratoria. Es necesario diseñar mensajes claves para los diferentes niveles del Estado que transmitan seguridad y orden, pero que al mismo tiempo contengan una fuerte dimensión humana que permita reflejar un entendimiento real al fenómeno migratorio, el mismo que a su vez, manifieste la necesidad de ser gestionados con efectividad para el beneficio de todos los involucrados. Además, se debe trabajar en una campaña anti-xenofobia basada en la multiculturalidad del Perú, generando mensajes de inclusión que incluyan tanto al migrante interno como al externo. Poniendo énfasis en mensajes comunicacionales sobre la construcción de una sociedad inclusiva.

**Creación y difusión de campañas de comunicacionales** desde los distintos niveles de gobierno, que incluyan mensajes consistentes, proactivos y positivos en beneficio tanto del migrante venezolano como para la población peruana. Estos mensajes comunicacionales pueden distribuirse periódicamente y, en lo posible se deben promocionar desde las páginas oficiales de los distintos sectores y desde los medios de comunicación.



Esto incluye:

- Disposición de las distintas fuentes de información y voceros capacitados en todos los sectores para intervenir en el debate público y la construcción de las noticias.
- Mensajes positivos frente a los mensajes “no-negativos”. Evitar alimentar las temáticas de criminalidad, violencia y clandestinidad, facilitando información sobre integración, cultura y derechos.
- Argumentos emocionales para las actitudes basadas en el afecto y argumentos racionales para las actitudes basadas en el comportamiento. Cambiar las actitudes afectadas por las emociones es un trabajo de largo plazo que no debe dejarse de lado, facilitando mensajes de historias positivas de integración y haciendo énfasis en la crisis económica y social de Venezuela. Al mismo tiempo, proveer de argumentos estadísticos y convincentes que muestren mejoras macroeconómicas como resultado de la migración.
- Reforzar los argumentos que resalten los rasgos comunes entre la población receptora y los migrantes y refugiados venezolanos. Sin negar el carácter enriquecedor del contraste entre diferentes culturas.
- Comunicar de manera directa y continua que cualquier tipo de discriminación, hacia cualquier ciudadano, independiente de su estado migratorio o nacionalidad, es inaceptable e ilegal.
- Es conveniente que estén respaldados por investigaciones académicas y datos estadísticos.

**Trabajar con medios de comunicación.** Para eso se debe tener en cuenta:

- Trabajar en la concienciación de los medios de comunicación acerca de sus roles y responsabilidades en la formación de actitudes y opiniones sobre la migración. Incluir actividades educativas en cuanto al uso del lenguaje para referirse al fenómeno migratorio, acceso y verificación de fuentes y manejo responsable de datos.
- Poner énfasis en la distinción de los distintos tipos de migración/ migrante y comunicar la importancia de la argumentación asertiva y el uso del tono neutro. Elaboración de un manual ético.
- Reconocer y motivar al gremio periodístico a través de concursos que promuevan la diversificación de géneros periodísticos y la cobertura creativa, innovadora del fenómeno migratorio.



## Anexo V: Recomendaciones sectoriales - Educación

Los objetivos y actividades planteadas en el Plan de Acción del MINEDU son pertinentes para atender las problemáticas más urgentes que enfrenta el sistema educativo. En particular, los que se enfocan en reducir las barreras de acceso a los servicios educativos de los niños y jóvenes migrantes. Sin embargo, las limitaciones preexistentes requieren de recomendaciones adicionales para ejecutar una política integral en el sector.

### *Eje 1: Asegurar el acceso y cobertura educativa*

**Garantizar la capacidad del sistema para atender a la totalidad de la demanda educativa, como el primer paso para asegurar el derecho a la educación de la población nacional como de los migrantes y refugiados en edad escolar.**

La primera estrategia del Plan de Acción del MINEDU para dar acogida a la población migrante en edad escolar cubre el objetivo de este primer eje de políticas públicas. En este sentido, el Gobierno Peruano avanza en la dirección correcta a partir de una revisión detallada sobre los cupos disponibles y sobre el cálculo de las inversiones necesarias para dar cobertura a la población esperada.

**Complementar esta estrategia con líneas de acción encaminadas a mejorar la eficiencia del gasto del gobierno.** Considerando que este rubro es el que representa mayores montos de inversión para el gobierno, es importante encontrar esquemas que mejoren la relación beneficio-costos de los recursos del gobierno. Se recomienda implementar las siguientes medidas de manera complementaria al Plan de Acción del MINEDU:

**Aumentar la cobertura, incluyendo el reordenamiento de la matrícula de estudiantes con base en la ubicación geográfica de los hogares de los estudiantes.** Para cada estudiante, el acceso a la educación depende en gran medida de la distancia que hay de su hogar a los colegios más cercanos con cupos disponibles. Si ésta es demasiado larga, las probabilidades de no inscripción o deserción escolar aumentan sustancialmente. En este sentido, la concentración de la población migrante en ciertas zonas aumenta la demanda escolar en los colegios de dicha localidad en mayor proporción que otras. En este contexto, la distribución actual de los estudiantes en las distintas IIEE de Lima Metropolitana, por ejemplo, es resultado de las oportunidades y decisiones individuales de cada familia, migrante y no migrante, a lo largo de los últimos años.



**Realizar un estudio que permita medir la proximidad entre el hogar y las IE de la matrícula de Lima Metropolitana para reducir la distancia promedio entre el hogar y el colegio, y aumentar la capacidad de oferta del servicio educativo.** Si bien la elección familiar de matricular a cada estudiante en sus respectivas IE fue una decisión óptima para cada caso, bajo sus escenarios de elección, es de esperarse que este resultado no sea inmejorable a nivel general. A partir de un análisis de distancias entre los hogares y los colegios podrían identificarse opciones de traslados entre las IIEE que convengan a una gran proporción de la población. Esto podría ofrecerse como una alternativa opcional a los padres de familia durante la transición de un ciclo escolar a otro, promoviendo el acercamiento de su colegio a los hogares.

**Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas privadas para aprovechar la capacidad instalada de este sector, lo que podría mejorar el grado de absorción de la población venezolana de manera eficiente.** Como se presentó anteriormente, casi cuatro de cada cinco migrantes y refugiados que ingresaron al sistema educativo lo hicieron en IIEE públicas. En gran medida, debido a la menor capacidad económica para pagar colegios privados. En este sentido, se podrían generar alianzas con escuelas privadas a partir de subsidios parciales o totales a becas para estudiantes. Estas podrían aplicarse considerando criterios de vulnerabilidad del hogar del estudiante, tanto de la población nacional como de la población venezolana sin distinción. De manera similar, podrían fomentarse las asociaciones público-privadas (APP) como estrategia para aumentar la capacidad de absorción del sistema educativo ante el crecimiento de la demanda educativa. Esto podría simplificar la planeación del MINEDU y, al mismo tiempo, garantizar una gestión de los recursos más eficiente, considerando que el costo de la operación de las APPs es similar al de la operación estatal y menor que gran parte de la educación paga.<sup>173</sup>

**Promover y fortalecer los esquemas de incentivos para el sector privado encaminados a fomentar la inversión en infraestructura escolar.** Por ejemplo, fomentando el esquema de Obras por Impuestos existente,<sup>174</sup> que permite a las empresas privadas financiar la ejecución de proyectos de inversión con cargo a su impuesto sobre la renta. Este esquema simplificaría los procedimientos administrativos y agilizaría la ejecución de los proyectos escolares para aumentar su capacidad de matrícula en el corto plazo, mientras que en el mediano y largo plazo aumenta las oportunidades de acceso de la población vulnerable a una educación de calidad.

173. Arlette Beltrán y César Guadalupe, 2014. "Agenda 2014: Asociaciones público-privadas en la educación: consideraciones de política y posibilidades para el Perú" en Propuestas para Mejorar la Descentralización. Lima: Universidad del Pacífico.

174. Ley de Obras por Impuestos N° 29230, Art. 17 de la Ley 30264, Decretos Legislativos N° 1238 y 1250, y Decreto Supremo N° 036-2017-EF (Reglamento).



**Mitigar de manera efectiva las barreras informales que impiden el acceso a la educación.** El primer paso es identificar sus causas. Este se podría realizar a partir de un trabajo de campo que recoja las experiencias de las familias migrantes y refugiadas. Así como las de los directores y coordinadores de los IIEE, durante el proceso de matriculación, para detectar y entender las causales de estas barreras informales. No obstante, se sugiere además implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de información, alinear los incentivos hacia el cumplimiento de los objetivos y generar procesos de monitoreo. En concreto, se proponen las siguientes líneas de acción:

**Aclarar y difundir información sobre la normatividad del proceso de matriculación, los derechos y obligaciones de los actores, fundamental en este tipo de trámites.** Comunicar los criterios y requisitos en el proceso de matriculación a todos los actores involucrados (funcionarios, directores, familias, etc.) es clave para evitar confusión, ineficiencia e incluso la corrupción y discriminación.

**Fortalecer las campañas de comunicación y difusión en las que se podría incluir información sobre los cupos disponibles para nuevos estudiantes.** Este plan de acción incluye dentro de sus objetivos difundir información sobre el proceso de matrícula, tanto a las IIEE como a las UGEL. No obstante, sería conveniente que en estos esfuerzos de comunicación también se incluyera a los padres de familia y directores para reducir los problemas derivados de la falta de información. Del mismo modo, sería oportuno publicar los listados de las IIEE que cuentan con cupos disponibles, para transparentar las vacantes disponibles y evitar la desinformación.

**Difusión de información a partir de la base de datos de contactos del registro de menores publicada por la DRELM.** La plataforma en línea para el registro de niños, niñas y adolescentes que no han culminado la educación básica y que no se encuentran matriculados solicita al menos el correo electrónico del padre, madre o apoderado. De esta manera, estos datos de contacto pueden ser también un mecanismo valioso de comunicación entre las autoridades educativas y la demanda educativa no cubierta, para encausarlos hacia las vacantes disponibles y brindarles información oportuna.

**Generar incentivos a las IIEE para la matriculación de estudiantes.** Puede ser otro mecanismo para fomentar en los colegios la utilización de su máxima capacidad, y brindar el servicio educativo. Esto puede además crear incentivos a los colegios en base a un dividendo demográfico que los beneficie en caso de aumentar su matrícula mitigando algunos de los efectos ocasionados por las barreras informales a la matriculación de estudiantes migrantes y refugiados.



**Creación de procesos de monitoreo para garantizar el cumplimiento de los lineamientos y directrices del MINEDU.** Implementar esquemas de seguimiento sobre la aplicación de los procesos de matriculación en las regiones es indispensable para detectar y resolver dificultades intrínsecas al proceso. También se podría incluir un sistema de quejas y reclamos para migrantes y refugiados, donde puedan denunciar posibles problemas de corrupción o discriminación de manera segura.

### ***Eje 2: Fortalecer la calidad educativa***

**Disponer de materiales educativos desde el inicio del ciclo escolar es clave para que el docente cuente con todas sus herramientas pedagógicas.** Lo anterior, considerando que la planeación, producción y distribución de los materiales, es un proceso intensivo en recursos económicos y en gestión, que debe iniciarse lo antes posible e, idealmente, considerando márgenes adicionales de tiempo y ejemplares para evitar imprevistos.

**Generar estrategias de atención personalizada a estudiantes,** lo que permite prever que existan rezagos y brechas importantes en los conocimientos de los estudiantes respecto al contenido del currículum escolar en los diferentes grados educativos. Como se mencionó en la sección anterior, la población en edad escolar proviene de un sistema educativo con muchas carencias e, incluso, han dejado de recibir servicios educativos al menos durante el periodo de viaje. En este sentido, será necesario que estos estudiantes reciban apoyo para nivelar sus conocimientos, independientemente del grado en el que hayan sido ubicados. Unos esquemas para implementar lo que se propone son:

**Incorporar clases de regularización escolar** para los estudiantes que lo requieran en las jornadas de horario extendido que así lo permitan, sean estudiantes nacionales o extranjeros.

**Fomentar espacios alternativos de aprendizaje,** donde se impartan clases extracurriculares que busquen fortalecer las áreas académicas las que los estudiantes migrantes y refugiados presenten mayor rezago.

### ***Eje 3: Proteger trayectorias y la permanencia escolar***

**Fortalecer la provisión de apoyo socioemocional y la promoción de enfoques inclusivos relacionados con ese eje de políticas.** El uso del Equipo de Soporte Emocional Itinerante para brindar apoyo psicológico y académico a las IIEE focalizadas es pertinente para proteger la permanencia escolar. Por otra parte, la campaña de comunicación planeada para promover espacios de diálogo e intercambios entre la comunidad y la escuela, impulsa favorablemente la integración social.

De manera complementaria a las líneas de acción del MINEDU, se describen a continuación algunas consideraciones sobre estos componentes y sobre otros adicionales que complementen la estrategia de protección de las trayectorias educativas y la permanencia escolar:

**Priorizar en el programa de apoyo socioemocional, las competencias relacionadas con la gestión emocional;** como el reconocimiento y manejo de las emociones propias, la conexión e interacción entre estudiantes (entender los sentimientos, necesidades y preocupaciones de los demás) y el manejo de conflictos (interactuar con cuidado y respeto hacia los otros para afrontar los conflictos, con miras a crecer y aprender). Estas competencias se desarrollan durante las edades relativas a la educación primaria, periodo en el que los niños deberían aprender a identificar, nombrar y regular sus emociones, proceso que es la base para generar relaciones saludables entre pares.

**Incluir en el programa de apoyo socioemocional esquemas de capacitación a docentes** para que puedan replicar las estrategias pedagógicas a lo largo del ciclo escolar. De esta manera, se dejaría instalada una capacidad en los docentes para que puedan continuar con los procesos de desarrollo socioemocional después de las sesiones con el equipo itinerante.

**Mejorar la provisión de bienes y servicios adicionales que fortalezcan las condiciones de aprendizaje para garantizar la permanencia escolar.** En este sentido, se sugiere incluir o coordinar acciones, para que el programa de alimentación escolar Qali Warma sea parte de un Plan de Acción MINEDU-MIDIS. En principio, esta coordinación debería incluir un aumento de su capacidad para garantizar la atención a la población migrante.

**Incluir servicios escolares de salud considerados en el Plan de Salud Escolar del MINSA, que pueden considerarse como parte de los incentivos para fortalecer la permanencia escolar.** En estas brigadas de salud se consideran los servicios de (i) valoración nutricional, (ii) dosaje de hemoglobina, (iii) aplicación de vacunas y refuerzos, (iv) tamizaje de agudeza visual y entrega de lentes para los estudiantes que lo necesiten, (v) evaluación de salud bucal, (vi) mental y (vii) promoción de comportamientos y de entornos saludables. De esta manera, se generan fuertes incentivos para mejorar la asistencia y permanencia escolar.

#### ***Eje 4: Reconocer saberes previos y actuales***

**Estandarizar criterios de medición del nivel académico de los nuevos estudiantes con la PUU, considerada en el Plan de Acción del MINEDU.** Este instrumento también facilitará a los colegios el proceso de evaluación, que se realizaba en caso de que no se pudieran comprobar los estudios previos en el país de origen.



**Otorgar facultades a las IIEE para decidir sobre el grado educativo adecuado para los estudiantes.** Si bien es importante que los colegios cuenten con un instrumento que generalice los criterios de ubicación, estos también deberían poder analizar, estudiante por estudiante, las particularidades pertinentes para tomar la decisión del grado de adecuado para el mismo. Además, es deseable que los directivos y docentes del colegio puedan reubicar a los nuevos estudiantes durante las primeras semanas de clases en caso de que lo consideren adecuado. En este sentido, se sugiere que la PUU sea considerada como una guía o instrumento de referencia que puedan aprovechar las IIEE para medir los conocimientos académicos de los nuevos estudiantes; en vez de un proceso rígido e inflexible de ubicación de los nuevos estudiantes en los grados educativos.

**Repartir las PUU a las IIEE para que se apliquen de manera independiente conforme se abran vacantes para recibir a nuevos estudiantes.** De esta manera, las PUU se aplicarían sólo cuando haya espacios disponibles para recibir nuevos estudiantes. En caso contrario, se podrían generar expectativas de ingreso que no podrían ser satisfechas si el estudiante realiza una PUU, pero no se le ha garantizado una vacante disponible en alguna IIEE.

**Certificar todos los saberes correspondientes, una vez terminado el nivel educativo en el cual ingresaron al sistema educativo peruano.** En los casos en los que el estudiante entra después del primer grado escolar y concluye años posteriores dicho nivel educativo, el sistema educativo debería garantizar la certificación, independientemente de solo haber cursado los últimos grados escolares, ya que la prueba de ubicación es el proceso de reconocimiento de los saberes previos de los estudiantes antes de ingresar al sistema educativo. En el caso de que se detecten rezagos en el aprendizaje, el estudiante debería recibir apoyo personalizado a lo largo del ciclo escolar para nivelar sus conocimientos o, llegado el caso, repetir el grado escolar correspondiente. Sin embargo, al terminar el nivel educativo, se debe reconocer que ha aprendido todo lo correspondiente a lo descrito en el plan de estudios.

### ***Eje 5: Articulación con políticas de protección a la infancia***

**Generar sinergias con otras entidades de gobierno para articular estrategias que brinden una atención integral tanto a la población local como la población venezolana.** Como se describe en la sección anterior, la coordinación con el MINSA para proveer atención en Salud, con el MIDIS para brindar servicio alimentario de calidad para todos y otras entidades públicas como la Superintendencia de Migraciones, u otras como OIM o ACNUR, es fundamental para consolidar una política intersectorial integral. Por ejemplo, realizando las siguientes acciones:

**Coordinar campañas de salud con el MINSA en los establecimientos educativos que enfrentan mayor incremento en la demanda educativa por la migración, atendiendo tanto a los estudiantes migrantes y refugiados como a los nacionales.** Incluso, estas campañas podrían considerar también la atención a padres y madres de familia para que la protección en salud de los estudiantes alcance a sus hogares. Asimismo, podrían compartir la base de datos de contacto de la plataforma del DRLEM (con los datos de contacto de los niños, niñas y adolescentes que no han culminado la educación básica y no estén matriculados) con el MINSA; para que puedan generar estrategias de acercamiento de estos servicios de salud a la población en edad escolar que se encuentre por fuera del sistema de educativo, aumentando incluso sus posibilidades de inserción escolar.

**Generar estrategias conjuntas con OIM, ACNUR y la Superintendencia de Migraciones para compartir información entre sí, que facilite la detección de niños, niñas y adolescentes vulnerables y se brinden servicios educativos, migratorios y de protección.** Es probable que los registros de la población por fuera del sistema educativo del DRLEM sirvan también para detectar a niños en situaciones de trabajo infantil, apátridas o incluso en situación de explotación.

**Mejorar la coordinación entre el programa de atención infantil Cuna Más y el programa Qali Warma, del MIDIS con las estrategias del MINEDU.** Considerando que estos programas están intrínsecamente relacionados con las estrategias de desarrollo en primera infancia y de acceso y permanencia en la educación básica regular, es pertinente considerar estas estrategias dentro del Plan de Acción, aumentando su capacidad para garantizar la atención a la población migrante.

**Fomentar alianzas en coordinación con los gobiernos municipales y organismos de cooperación para concientizar a la ciudadanía sobre la multiculturalidad y la integración social.** Estas alianzas pueden realizarse en el marco de la campaña para promover enfoques inclusivos dentro y fuera de las escuelas, fomentando la creación de eventos de promoción multicultural donde estudiantes nacionales y extranjeros presenten y compartan su cultura. En Arequipa, por ejemplo, segunda ciudad con población migrante, la municipalidad mencionó que no tiene programas relacionados con la migración, de manera específica, pero si tienen para atender a grupos vulnerables en general. En particular, en el tema de la multiculturalidad. En este contexto, el MINEDU puede fungir como articulador para acercar a estas entidades esfuerzos que realizan organismos de cooperación como UNICEF, la SNM y la Embajada de Canadá con la iniciativa “#RecíbelosConAmor”, que consiste en promover la integración entre niñas, niños y adolescentes venezolanos y peruanos como también un trato amigable hacia la niñez migrante y refugiada. La acción principal de esta campaña es una singular colecta de mensajes de aliento a la niñez y adolescencia migrante y refugiada, que recorrerá las calles y centros comerciales, con el reto de reunir tantos mensajes como niñas, niños y adolescentes venezolanos han ingresado a Perú.<sup>175</sup>

175. UNICEF, 2019. “Embajada de Canadá, Migraciones y Unicef presentan #RecíbelosConAmor.” Disponible en: [https://www.unicef.org/peru/spanish/media\\_39568.html](https://www.unicef.org/peru/spanish/media_39568.html). Consultado en octubre de 2019.



## Anexo VI: Recomendaciones sectoriales - Salud

La población venezolana en el Perú está expuesta a riesgos a su salud, exacerbados en parte por sus condiciones socioeconómicas y el estrés. Esta población tiene poco acceso a servicios de tipo preventivo y curativo esenciales, incluyendo atención preventiva, curativa y atención de salud sexual y reproductiva. Las barreras financieras de acceso a los servicios son la primera razón de no la atención en salud. Solo una minoría de la atención se provee en centros de salud o consultorios, mientras la mayoría de la atención se recibe por vía de farmacias o boticas. La encuesta cualitativa también demuestra la importancia de los canales informales para la atención de salud de esta población.

**Continuar la expansión del acceso al seguro SIS para la población venezolana vulnerable, bajo las mismas condiciones que la población peruana,** facilitando los requerimientos documentales y administrativos. Esto permitiría expandir el cubrimiento de actividades de prevención y promoción, que tiende a ser más eficiente en términos económicos que el tratamiento de enfermedades prevenibles.

**Incluir a la población venezolana en los servicios escolares de salud considerados en el Plan de Salud Escolar del MINSA.** En estas brigadas de salud se consideran los servicios de (i) valoración nutricional; (ii) dosaje de hemoglobina; (iii) aplicación de vacunas y refuerzos; (iv) tamizaje de agudeza visual y entrega de lentes para los estudiantes que lo necesiten, (v) evaluación de salud bucal, (vi) mental y (vii) promoción de comportamientos y de entornos saludables. De esta manera, se generan fuertes incentivos para mejorar la asistencia y permanencia escolar.

**Facilitar la homologación de diplomas de venezolanos médicos, enfermeros y otro personal de salud calificado contra su incorporación al servicio de la atención de la población migrante y refugiada.** Además, se podría considerar la figura de una prueba de conocimiento con una contratación temporal tipo SERUM en ambiente urbano, bajo la supervisión de personal debidamente certificado para las personas venezolanas que se encuentren en la imposibilidad de presentar los documentos necesarios a la homologación de sus diplomas.

**Fomentar la asistencia a los controles prenatales y controles para los niños menores de cinco años.** Dado que las mujeres embarazadas y niños menores de 5 años se atienden gratis a través del SIS, pero los datos indican una subutilización de los servicios de esta población, se sugiere asegurar que esta población capitalice sobre esta norma, acudiendo a los servicios correspondientes. Estos deben incluir controles prenatales, controles pediátricos a los recién nacidos,

vacunación, consejería en lactancia materna, seguimiento a su condición nutricional, incluyendo a madres y familias, así como información sobre derechos humanos sexuales y reproductivos. En específico, orientación y consejería sobre anticoncepción o regulación de la fecundidad y provisión del método anticonceptivo temporal o definitivo apropiado según sea el caso.

**Redoblar los esfuerzos en salud sexual y reproductiva entre la población venezolana.** Los niveles de uso de métodos anticonceptivos entre la población venezolana son mucho más bajos que los de la población peruana y el resto de Latinoamérica. Invertir en este rubro se hace necesario para maximizar las oportunidades derivadas de este proceso.

**Introducir una medida temporaria de acceso gratuito a atención en centros de atención primaria de la red MINSA/Gobiernos regionales** específicos localizados en zonas de alta concentración de migrantes y refugiados, con una asignación suplementaria de presupuesto, medicamentos esenciales y personal. La atención gratuita debería estar disponible sin importar la nacionalidad del paciente. Los centros por priorizar en primera instancia son los establecimientos de primer nivel “Chacra Colorada” en Breña (tipo I-3), “Carlos Cueto Fernandini” en Los Olivos (tipo I-3), “Villa Victoria Porvenir” en Surquillo (tipo I-3) y “Santiago de Surco” en Santiago de Surco (tipo I-3).

**Fortalecer acciones de salud pública.** Como medida preventiva ante un posible incremento de eventos de interés en salud pública, se requiere fortalecer la captación e identificación oportuna de estos eventos para diagnosticar y tratar oportunamente dichos casos. Así mismo, es necesario llevar a cabo campañas y jornadas de promoción de salud sexual y reproductiva (SSR), con el fin de prevenir el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). La distribución gratuita de preservativos es un complemento necesario. En este sentido, se recomienda identificar profesionales y técnicos con formación en salud dentro de la población migrante que podrían apoyar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en comunidades con alta migración.

**Desarrollar e implementar campañas gratuitas de salud mental que satisfagan las necesidades específicas de la población venezolana.** Estas campañas deben ser realizadas en puntos estratégicos de las ciudades con mayor cantidad de personas venezolanas y en zonas fronterizas, permitiendo proteger a las personas y las familias desde su ingreso al país y en su destino final. Cabe resaltar que, el enfoque de promoción de la salud mental permite abordar los desafíos económicos, sociales y culturales que ponen en riesgo la salud de esta población.





## Anexo VII: Recomendaciones sectoriales - Protección social

En el caso de la población venezolana, los servicios de protección social pueden contribuir en atender grupos con vulnerabilidades específicas como primera infancia, niñez, adultos mayores y discapacitados. Por otro lado, también pueden apoyar a que esta población recupere su habilidad de generación de ingresos. La asistencia a los migrantes y refugiados venezolanos debe estar orientada a escapar de la pobreza y recuperar su capacidad productiva. En conjunto con políticas que promuevan la inserción laboral, de tal forma que se maximicen los beneficios tanto para la población migrante como la residente.

**Ampliar la cobertura la cobertura de la atención de programas del MIDIS orientados a atender grupos altamente vulnerables dentro de la población migrante y refugiada como primera infancia, niñez, adultos mayores y discapacitados.** Por otro lado, los servicios de protección social también pueden apoyar a que esta población recupere su habilidad de generación de ingresos. La asistencia de la población venezolana debe estar orientada a escapar de la pobreza y recuperar su capacidad productiva, en conjunto con políticas que promuevan la inserción laboral, de tal forma que se maximicen los beneficios tanto para los venezolanos como para los peruanos.

**Mejorar las medidas que permitan el acceso de la población venezolana a la CSE del SISFOH.** Así como realizar una revisión de la coherencia de los procesos de focalización y los criterios de elegibilidad y entrada para los programas sociales. Se debe facilitar una mejor identificación de la población objetivo dentro de la población nacional y/o extranjera. El acceso de la población venezolana a la CSE del SISFOH evitará que ésta represente una barrera para su participación en los programas sociales focalizados que utilizan la CSE como criterio de elegibilidad. De todas formas, es posible identificar otros criterios de elegibilidad y/o requisitos que están limitando la participación de la población objetivo en los distintos programas. En ese sentido, es importante el rol que el MIDIS tiene en el marco del SINADIS y el SINAFO, para lograr el ordenamiento de los criterios de focalización y elegibilidad de los programas sociales. Esta revisión permitirá una mejor estimación de la potencial carga que una emergencia migratoria implica para el sistema de protección social en el país y la identificación de posibles vacíos en la normatividad, a fin de contribuir a una mejor preparación del país ante potenciales crisis migratorias.



**Ampliar la atención de programas del MIDIS orientados a la infancia y niñez (Qali Warma y Cuna Más) a la población venezolana.** Dada la composición demográfica de la población venezolana en el país, los programas orientados a la primera infancia y niñez resultan lo más relevantes y pertinentes a sus necesidades. En el caso de Qali Warma, se debería sostener la atención del programa, cuya mayor demanda ha sido ya absorbida en el presente año. La atención de la primera infancia debe también ampliarse a través del servicio de cuidado diurno de Cuna Más, el cual actualmente cubriría a menos del 0,3% de la población venezolana menor de tres años. Por otro lado, se debe identificar las barreras informales que podrían estar limitando el acceso a estos servicios.

**Mejorar las respuestas de los servicios de protección social para el momento de la emergencia que se genera con el influjo masivo de migrantes y refugiados.** La gestión de riesgo de desastres ha impulsado la expansión de las políticas de protección social adaptativas a emergencias que pueden brindar lecciones en la preparación y atención durante la crisis migratoria. Estas lecciones incluyen instrumentos de respuesta rápida como transferencias financieras para atender las necesidades más urgentes de la población en situación de emergencia. Las transferencias monetarias han sido uno de los mecanismos de mayor eficiencia para la entrega de ayuda a refugiados y desplazados, principalmente implementadas o financiadas mediante ayuda humanitaria.

**Integrar la ayuda internacional con los sistemas y políticas nacionales.** Se recomienda usar los programas sociales del gobierno como vehículo para implementar respuestas temporales a emergencias migratorias que faciliten la inserción económica y social de la población migrante y refugiada. Evitando la creación de estructuras paralelas para población migrante y refugiada. Se puede recoger el caso de Turquía que implementó una Red de Protección en Emergencia implementada con financiamiento externo, pero usando la arquitectura pública del Ministerio de la Familia y política social. En el Perú, también existe un antecedente del uso de transferencias financieras para la respuesta ante emergencias, mediante el “Bono Una sola fuerza” que fue entregado en el 2017 a los usuarios del Programa Juntos y Pensión 65 ubicados en los distritos afectados por el Fenómeno del Niño declarados en emergencia. Asimismo, en febrero del 2019, el MIDIS fue designado como un actor de primera respuesta para intervenir y desarrollar acciones inmediatas en zonas afectadas por emergencias o desastres, en el marco del Sistema Nacional de Riesgo de Desastres. También se debe resaltar la atención brindada por Cuna Más a la población venezolana en zona de frontera como experiencia de respuesta rápida durante la emergencia migratoria. Esta experiencia no se replicó en el caso de otros programas sociales, por lo que se recomienda sea evaluada y sistematizada para obtener lecciones y nudos críticos.



## VIII: Recomendaciones sectoriales - Vivienda y desarrollo urbano

Se presentan aquí las recomendaciones fundamentales para la mejora del acceso a la vivienda y las condiciones de vida urbana, de carácter tanto de corto y mediano plazo. Se incluyen recomendaciones que apuntan a las necesidades urgentes de la población venezolana recién llegada al país, y otras que proponen políticas públicas en materia de vivienda y urbanismo para abordar las brechas existentes en materia de vivienda y precariedad urbana en el Perú.

**Realizar una identificación, clasificación y evaluación de los albergues temporales públicos y privados, a fin de determinar sus condiciones, capacidad y necesidades.** Esta información puede servir para elaborar una estrategia de apoyo a corto plazo, que asegure la dotación adecuada de estos albergues y su oportuna supervisión. Esta estrategia debe incorporar a los distintos niveles de gobierno, así como a las entidades privadas, de ayuda humanitaria y no gubernamentales a cargo de estos albergues. Asimismo, la estrategia debe incluir mecanismos de coordinación entre las entidades involucradas, así como de respuesta a emergencias tales como un aumento inesperado en el flujo migratorio.

**Priorizar la inversión en áreas urbano-marginales con mayores necesidades de mejoramiento de infraestructura urbana.** Originalmente, el PMIB se enfocaba en barrios urbanos marginales. Sin embargo, distintas modificaciones normativas hicieron que su enfoque se amplíe a los barrios urbanos. Al respecto, consideramos pertinente que se prioricen las áreas urbanas que presentan mayores necesidades de mejoramiento urbano. Uno de los criterios de priorización puede ser el incremento reciente de la población. El PMIB debe iniciar un proceso de asignación de recursos que considere ambas variables, reduciendo la discrecionalidad en la priorización de proyectos. Esto, a su vez, permitirá mejorar barrios consolidados, reduciendo los incentivos para establecerse en zonas no planificadas.

**Priorizar inicialmente el mejoramiento urbano en la ciudad de Lima, en la que existe una mayor presencia de migrantes y refugiados venezolanos.** Si se prioriza los distritos de Lima que han acogido a un mayor número de personas venezolanas, la inversión sería de S/ 380 millones (US\$ 115 millones). Para obtener este monto, se ha considerado aquellos distritos de Lima con mayor presencia de ciudadanos venezolanos, de acuerdo con la información de la SNM. En estos, se ha sumado la población por distrito según el Censo 2017, con la población venezolana que ingresó al Perú en el 2018 (luego de realizado el Censo) por lugar de residencia según la SNM. Finalmente, se consideró una intervención integral del PMIB por cada 100.000 habitantes, así como el monto máximo establecido por el programa para cada proyecto.

**Evaluar y recalibrar los programas del Fondo Mi Vivienda de manera que se enfoquen en la población más necesitada.** El Fondo Mi Vivienda, entidad adscrita al MVCS, gestiona distintos esquemas de créditos y subsidios para la adquisición y el mejoramiento de viviendas y la construcción en sitio propio dirigidos a las personas residentes en el Perú. Estos beneficios, sin embargo, no están alcanzando a la mayoría de la población afectada por los déficits cuantitativo y cualitativo de vivienda. En cuanto a la población migrante, para acceder a dichos créditos y bonos, los extranjeros que viven en el Perú deben contar con el CE.<sup>176</sup> En esa medida, se recomienda expandir el acceso a estos esquemas e implementar los cambios correspondientes.

**Evaluar la modificación de la Ley del Bono de Arrendamiento para Vivienda y su Reglamento.** Esta modificación consistiría en reemplazar el requisito de contar con la nacionalidad peruana por el de residencia en el Perú, con el fin de incluir en los beneficios de la ley a los ciudadanos venezolanos jóvenes. A fin de cubrir a todos los potenciales beneficiarios, se debe, asimismo, tomar medidas para acelerar el procesamiento de estatus de residente.

**Crear un subsidio comprensivo en materia de arrendamiento, focalizado en los grupos más vulnerables de la población residente en el Perú.** Esto permitiría ampliar el subsidio a grupos no contemplados en los beneficios de la Ley de Renta Joven, entre ellos a los migrantes y refugiados venezolanos. Para esta población, el subsidio puede tener una temporalidad de un año y debe incluir opciones como, por ejemplo, no limitar el subsidio al arrendamiento de una vivienda completa, ni destinar parte del beneficio al ahorro para una posterior adquisición de la vivienda. Otra opción podría consistir en permitir la postulación al subsidio de organizaciones sociales de ayuda a fin de que estas puedan arrendar los inmuebles a nombre de los beneficiarios, que serían los migrantes y refugiados en situación económica más apremiante.

**Promover e impulsar mecanismos de articulación y participación entre los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada para la identificación y programación de intervenciones en prevención y reducción del riesgo, en sus respectivos ámbitos geográficos.** Estas actividades deben incluir a la población venezolana a fin de que sean adecuadamente informados sobre los distintos peligros y riesgos (por ejemplo, respecto de los fenómenos

<sup>176</sup>. Actualmente, los ciudadanos extranjeros con residencia legal en el Perú pueden acceder a los programas que subsidian la adquisición de vivienda, como son el Bono Familiar Habitacional, el Programa Techo Propio y los Créditos del Fondo MIVIVIENDA. Los venezolanos que tengan la condición de "Calidad Migratoria Especial Permanente", a la cual pueden acceder si obtuvieron un PTP y si cumplen con ciertos requisitos mínimos (como no haberse ausentado del país por más de 183 días) y abonar 117,60 soles, tendrán un Carné de Extranjería, el cual tiene una validez de un año. Asimismo, las personas a quienes se les otorga el estatus de refugiado son consideradas residentes. Sin embargo, una limitación para acceder al estatus de residente está en la atención en el procesamiento de las solicitudes de refugio. A la fecha, existen alrededor de 161.000 solicitudes en proceso. SNM, 2019.



naturales que afectan distintas áreas del territorio nacional, los riesgos inherentes a asentarse en zonas vulnerables o en edificaciones precarias, entre otros); y en consecuencia tomen las medidas de mitigación a su alcance, participen activamente en simulacros y estén adecuadamente preparados ante la ocurrencia de un desastre natural.

**Ante la ocurrencia de un desastre natural, se debe tomar en consideración a la población migrante en las actividades de respuesta y reconstrucción desde los distintos sectores y niveles de gobierno.** Esto implica incluir a dicha población en los censos y empadronamientos de damnificados, así como en la organización de la respuesta ante la emergencia y las prestaciones sociales en la etapa de recuperación y reconstrucción.

## Anexo IX: Recomendaciones sectoriales - Agua y saneamiento

**Este anexo resume las principales recomendaciones para enfrentar las demandas en el sector de agua y saneamiento básico derivadas de la migración desde Venezuela a Perú.** Las recomendaciones propuestas están en línea con los hallazgos resumidos en el presente reporte.

**Monitoreo de la densidad poblacional por unidad de uso de agua potable.** SEDAPAL, a través de su área comercial, debe monitorear la densidad poblacional y el hacinamiento por unidad de servicio para prevenir impactos sobre la calidad del servicio, expresada en indicadores como la continuidad o la densidad de atoros en las redes secundarias de alcantarillado.

**Incluir en el nuevo Plan Maestro Optimizado de SEDAPAL y el nuevo Estudio Tarifario de SUNASS,<sup>177</sup> para el siguiente quinquenio, 2020-2025, una estimación de crecimiento poblacional que incorpore este flujo migratorio y, por lo tanto, genere los proyectos necesarios para satisfacer la demanda en el nuevo quinquenio sin afectar la calidad de la prestación.** Si continúa la intensidad del flujo migratorio observado en el 2018, y los patrones observados respecto del tipo de vivienda y ubicación preferida de los migrantes, el aumento de la demanda, eventualmente, superará por un margen significativo la capacidad de producción de agua de SEDAPAL. El primer trimestre del 2019, SEDAPAL tuvo que aumentar su producción de agua respecto de lo programado en un 3%, sin afectar la cantidad ni la calidad de la prestación. Se estima, sin embargo, que una diferencia mayor, por ejemplo, de entre 8 y 10%, por aumentos sostenidos de la demanda para todo el sistema (de origen vegetativo y por aumento continuo de la población venezolana) obligaría a racionar el abastecimiento a menos que se encuentren nuevas fuentes de agua, a través de inversiones nuevas en infraestructura u otras fuentes alternativas en caso de que la nueva población no se asiente en los actuales distritos sino en la periferia.

**Realizar estudios en profundidad con la información recolectada en este documento y en la ENPOVE para incluir la información en los nuevos instrumentos de gestión sectorial.** Varios instrumentos de gestión se estarán actualizando en el sector en un futuro inmediato. Uno de ellos es el Plan Nacional de Saneamiento que actualmente rige el período hasta el 2021. Este instrumento, el principal del sector, podría reflejar medidas para integrar a la población venezolana en el

**177.** El Estudio Tarifario contiene la evaluación técnica del Plan Maestro Optimizado (PMO) y la propuesta de la Sunass, en relación al programa de inversiones, metas de gestión, fórmula tarifaria y estructuras tarifarias que serán aplicadas por el solicitante (EPS).



sistema de agua y saneamiento del Perú dentro de los estándares establecido por los objetivos de desarrollo sostenible 6, en particular, las metas 6,1 y 6,2 que hacen referencia a que la población debe tener acceso a servicios gestionados de manera segura. Esto implica que la población no sólo debe tener acceso a infraestructura mejorada sino, también, a que dicha infraestructura mantenga un estándar de calidad mínimo.

**Creación de equipos de trabajo multisectoriales para estudiar la nueva demanda sobre los servicios de agua y saneamiento de la población venezolana.**

Desde la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS) del MCVS, se debe abordar en detalle los aspectos comerciales y operativos del efecto futuro de la nueva demanda sobre los servicios y, a partir de allí, generar políticas y programas que permitan la mejor integración posible de la población venezolana. Asimismo, promover la formación de un equipo intersectorial para evaluar el impacto de dicha nueva demanda sobre los servicios de agua y saneamiento en las escuelas (que ya han aumentado su población escolar con niños y niñas venezolanas) y los establecimientos de salud (que sienten también los efectos de la nueva demanda).

**Establecer programas específicos de atención de agua a través de carros tanques y/o pilones públicos en las zonas más deshabitadas.**

Por ejemplo, OTASS en su calidad de administrador temporal de la empresa de agua y saneamiento de Tumbes debería proveer letrinas u otras soluciones de saneamiento mejorado para evitar la propagación de riesgos sanitarios. Según cómo evolucionen los flujos migratorios, se debe también proveer soluciones similares en Tacna u otras ciudades fronterizas según necesario. La situación transitoria de la población migratoria luego de un viaje de varios días en condiciones extremas requiere una respuesta más proactiva de la empresa de agua y saneamiento en cuanto a soluciones provisionales y alternativas para la provisión del servicio. Si bien la empresa ya hace un esfuerzo para complementar sus servicios a través de la distribución de agua con camiones cisterna, es importante identificar las concentraciones de población venezolana para fortalecer esta distribución.

**Proveer capacitaciones en temas relacionados con el uso de agua, saneamiento básico e higiene a la población migrante y refugiada y población viviendo en asentamientos irregulares.**

El buen uso y conocimiento del tratamiento de agua a nivel domiciliario, hábitos de higiene personal, lavado de manos, manejo de residuos sólidos y la construcción, operación, procesamiento y mantenimiento de letrinas secas o pozos sépticos adecuados; contribuirá a una sociedad con menos exposición a enfermedades e infecciones.

## **Anexo X: Recomendaciones sectoriales - Manejo de residuos sólidos y otros aspectos ambientales**

**Este anexo resume las principales recomendaciones para enfrentar las demandas en torno a los residuos sólidos y medio ambiente derivadas de la migración desde Venezuela a Perú.** Los objetivos y actividades planteadas en las metas ambientales del El Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA - Perú 2011-2021) y los compromisos en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), son pertinentes para atender los impactos ambientales generados por la migración venezolana. En particular, estos se enfocan en dar un adecuado manejo a los residuos sólidos y el mejoramiento de la calidad de aire.

**Recolectar y analizar información relevante al manejo de residuos sólidos, y además establecer el uso y/o afectación a los recursos naturales.** Se debe continuar estableciendo periódicamente la línea base, a través de la encuesta realizada por el INEI y dirigida a la población venezolana que reside en el país. Es necesario solicitar información sobre cantidad de personas, ubicación de sitios de vivienda, tipo de residuos generados y el manejo/disposición que se da a estos residuos, así como de ingreso de animales de compañía y principales actividades económicas en las que laboran, entre otras. Con el fin de establecer el uso y/o afectación a los recursos naturales. Esta información ayudará a determinar, si efectivamente los aumentos en la demanda de la migración generan algún efecto en la generación de residuos sólidos, afectación de calidad de aire, deforestación/degradación de bosques, áreas de diversidad biológica o Áreas Naturales Protegidas, participación en pesca no controlada, en pequeña minería, etc.

**Definir un plan de acción como resultado de la línea base, por parte de la autoridad ambiental nacional y la autoridad municipal.** Esto permitiría la toma de decisiones por parte del gobierno nacional para prevenir los impactos ambientales identificados.

**El Ministerio de Medio Ambiente, debe velar por la adecuada y cumplida implementación del PLANRES 2016-2024.** Este instrumento permite articular los esfuerzos de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) según sus competencias y funciones, así como facilitar la implementación de diversas iniciativas o programas para el manejo de los RRSS.

**Actualizar el censo de la actual población venezolana residente y la potencialmente futura, en las principales ciudades (como Lima Metropolitana, Callao, Arequipa, Cusco, Trujillo, Tumbes).** Los PIGARS, así como el diseño y proyección de rellenos sanitarios, deberán incluir la estimación de cantidad de RRSS orgánicos generados por los ciudadanos venezolanos y además registrarlos en el plan anual de valorización de RRSS orgánicos.



En relación a las competencias, de acuerdo a la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Art. 8.- Autoridades municipales indica: “La municipalidad, tanto provincial como distrital, es responsable por la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellos similares a éstos originados por otras actividades, Art. 22.- Ámbito de responsabilidad municipal: Los residuos sólidos de ámbito municipal son de responsabilidad del municipio desde el momento en que el generador los entrega a los operarios de la entidad responsable de la prestación del servicio de residuos sólidos, o cuando los dispone en el lugar establecido por dicha entidad para su recolección; debiendo en ambos casos cumplirse estrictamente las normas municipales que regulen dicho recojo”.

**Adecuar el botadero con condiciones óptimas y asegurar el adecuado tratamiento de residuos sólidos domésticos y especiales en la municipalidad de Tumbes.** Por otro lado, el botadero de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, Tumbes, debe considerar establecer un aislamiento respecto del mismo; con el fin de prevenir la proliferación de vectores sanitarios, los cuales afectan al CEBAF de Tumbes. Estos puntos, son relevantes para prevenir la contaminación ambiental, así como los focos de infecciones en población venezolana y peruana.

**Implementar un programa de manejo de residuos del CEBAF de Tumbes.** Este programa, como mínimo, debe incluir: asignación de un responsable en el centro para manejo ambiental y directa coordinación con la municipalidad, así como acciones para la minimización de consumo de material no biodegradable, la separación en la fuente, el reciclaje y la entrega a autoridades competentes que estén a cargo de la adecuada disposición.

**Implementar un programa informativo y de sensibilización sobre el medio ambiente, en el CEBAF de Tumbes,** en el cual se incluya, entre otros: derechos y deberes ambientales del ciudadano, generalidades ambientales en Perú, conservación de agua, manejo de residuos sólidos, conservación cuidado y respeto a la biodiversidad, etc.

**Integrar en sus programas de educación ambiental a la población venezolana.** Las áreas de gestión ambiental de las municipalidades deberán realizar esta tarea, con miras a informar y sensibilizar sobre las particularidades y necesidades ambientales locales.

**Realizar el registro y control de material biológico, mercancías pecuarias y las mascotas domésticas, así como el control del ingreso de otras especies animales en Tumbes (primates, aves, etc.).** Por otro lado, se recomienda tener un control veterinario de los animales que ingresan y llevar un registro, con el fin de prevenir posibles afectaciones en la salud pública, la agricultura y/o en los ecosistemas nativos.



## Anexo XI: Hallazgos y recomendaciones sectoriales - Uso del espacio público

El comercio ambulatorio forma gran parte del paisaje del espacio público en Perú, con unos 300 mil comerciantes sólo en Lima Metropolitana.<sup>178</sup> El espacio público en una ciudad, que contempla las calles, parques, plazas, y los edificios de uso público, contribuye también a la formación de la sociedad civil, generando espacios de inclusión e interacción donde se desarrolla la ciudadanía. En el Perú, los espacios públicos también incluyen altos números de comerciantes ambulatorios; tanto de comercio ambulatorio itinerante como de comercio ambulatorio fijo en la vía pública. Estos comerciantes muchas veces suelen tener menor acceso a la educación, y en el caso de los comerciantes ambulatorios de Lima, más del 70% son mujeres.<sup>179</sup>

Un porcentaje significativo de población venezolana se dedica al comercio ambulante en calles y otros espacios públicos. De acuerdo con la ENPOVE, el 10,4% de residentes venezolanos trabaja como vendedor ambulante, tanto de manera informal como de manera formal. Este porcentaje puede incrementarse conforme aumenta el número de migrantes y refugiados y se reduce la capacidad del mercado laboral formal para absorberlos. La Tabla 21 muestra el número de población venezolana que se dedica al comercio ambulante por zona de la ciudad en Lima metropolitana (ver Tabla 21).

**Tabla 21. Ciudadanos venezolanos que se desempeñan como vendedor ambulante en Lima Metropolitana, por zona**

Zona	Total
Callao	3.271
Zona Centro	11.036
Zona Este	13.295
Zona Norte	13.299
Zona Sur	4.802
<b>Total</b>	<b>45.703</b>

Fuente: ENPOVE, 2018.

Algunos distritos reportan altas concentraciones de ciudadanos venezolanos que se dedican al comercio informal en la vía pública. Por ejemplo, la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de La Victoria estimó que de los aproximadamente 15.000 vendedores ambulantes que se habían instalado en el Damero de Gamarra, el 70% eran venezolanos.<sup>180</sup> Asimismo, se observa una importante presencia de migrantes y refugiados venezolanos en otros centros de alta actividad comercial como en el Mercado Central de Lima, en esquinas de calles muy transitadas y en las unidades de transporte público.

**178.** El Comercio, 2014. « En Lima existen cerca de 300 mil ambulantes ». Disponible en : <https://elcomercio.pe/lima/lima-existen-cerca-300-mil-ambulantes-368462>

**179.** Ídem.

**180.** Entrevista a Alex de los Ríos, Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de La Victoria, 21 de marzo de 2019

## COMERCIO AMBULANTE EN LA VICTORIA - LIMA<sup>181</sup>

De acuerdo con la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE) de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en su distrito había, a inicios de 2019, alrededor de 35.000 vendedores ambulantes, 15.000 de los cuales estaban ubicados en el Damero de Gamarra, zona de alto interés comercial. Asimismo, se calculaba que el 70% de los vendedores ambulantes de Gamarra eran de nacionalidad venezolana.

Desde enero de 2019, se han focalizado los esfuerzos en la recuperación del orden en los espacios públicos centrados en la reducción del comercio ambulante, sobre todo en Gamarra. En esta área, el comercio ambulante era considerado una competencia desleal por los comerciantes de las galerías, dado que era informal y no pagaba impuestos ni el costo de un local. En primer lugar, la Municipalidad realizó durante un mes el empadronamiento de los vendedores ambulantes quienes, al registrarse podrían ser considerados para acceder a un puesto comercial en las galerías de Gamarra sin pago de alquiler por un periodo de gracia de entre 4 y 6 meses. Asimismo, se establecieron criterios de priorización (residir en el distrito, tener alguna discapacidad, ser madre cabeza de hogar, entre otros) para quienes podrían acceder a los primeros 840 puestos que se logró habilitar. Se reservó el 10% de estos puestos para ciudadanos extranjeros, pues se anticipó que tendrían una alta demanda debido al gran número de comerciantes ambulantes venezolanos. Durante ese periodo, fueron empadronadas voluntariamente 3,000 personas. Sin embargo, solo unos pocos ciudadanos venezolanos se registraron. Según la GDE, ellos no tenían interés en conseguir un puesto porque consideran su estancia en la ciudad como temporal. Otros vendedores ambulantes no quisieron empadronarse porque consideraron que la Municipalidad no sería capaz de desalojarlos. Finalmente, se realizó el operativo de desalojo y ya se ha seleccionado a los 840 vendedores que pasarán a los puestos en las galerías y recibirán asesoría de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) para su formalización.

Sin embargo, como señala la GDE, muchos de los vendedores ambulantes desalojados se han reubicado en las calles aledañas al Damero de Gamarra y en avenidas que son responsabilidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima y aún quedan muchos otros más en el distrito. Por ello, la Municipalidad está elaborando una Ordenanza Municipal para formalizarlos y establecer reglas claras como la no obstrucción de las vías, para lo cual, el distrito se encuentra estudiando zonas donde podría autorizar el comercio ambulante.

**A nivel municipal, se han identificado respuestas orientadas al ordenamiento del espacio público.** Las acciones de fiscalización tienen por objetivo la desocupación de los espacios públicos para mejorar el tránsito el ornato y pueden contribuir a reducir el malestar de los residentes antiguos o comerciantes formales, frente a la mayor presencia de vendedores ambulantes en las calles. Estas medidas, sin embargo, no constituyen soluciones integrales que mejoren las condiciones de vida o generen una fuente alternativa de ingresos a los migrantes venezolanos que ejercen esta actividad económica; como se observó en el caso La Victoria (ver Cuadro 16).

**En relación al comercio ambulante en los espacios públicos, algunas municipalidades están haciendo esfuerzos para ordenarlo.** Por ejemplo, la Municipalidad de La Victoria se encuentra en proceso de elaborar y aprobar una ordenanza para establecer los parámetros de ubicación y giros del comercio ambulante. Esto forma parte de una estrategia cuyas primeras acciones han girado en torno a retirar a los vendedores ambulantes de las calles en Gamarra y en el Mercado de Frutas.

**Las municipalidades deben revisar sus estrategias con respecto al comercio informal en espacios públicos.** Se recomienda que las municipalidades distritales elaboren estrategias integrales que incluyan medidas tales como: (i) el empadronamiento y ubicación de los comerciantes ambulantes, (ii) la identificación de áreas idóneas para su reubicación, (iii) el análisis de alternativas de generación de ingresos, como la reubicación en mercados y galerías comerciales. La Municipalidad Metropolitana de Lima y otras municipalidades provinciales urbanas tiene un rol clave que cumplir dado que ejercen la jurisdicción sobre las vías metropolitanas, la cuales, por sus dimensiones y el tráfico de personas y vehículos que reciben pueden atraer el comercio ambulante. Asimismo, las municipalidades metropolitanas pueden ejercer una función de coordinación entre las distintas municipalidades distritales que conforman las ciudades, a fin de que las estrategias distritales estén alineadas. Adicionalmente, es importante que las soluciones a implementarse promuevan la inclusión y participación de la población migrante y refugiada. Por otro lado, es importante que las campañas de empadronamiento y ordenamiento sean acompañadas de estrategias de sensibilización y comunicación a fin de brindar mensajes claros sobre las alternativas, derechos y obligaciones de los involucrados.



## Anexo XII: Hallazgos y recomendaciones sectoriales - Transporte

En esta sección se presentan los principales hallazgos y las recomendaciones dirigidas en primera instancia a atender el impacto de la población venezolana en el sistema de transporte del país. Sin embargo, también se proponen cambios en un sector que tiene grandes retos pendientes. Por ello, tienen un efecto en la población en general como también en los ciudadanos venezolanos residentes en el país.

**La población venezolana llega a un país que enfrenta grandes desafíos en su sistema de transporte.** La infraestructura precaria, la alta informalidad y la inseguridad vial tanto en el transporte urbano como interprovincial, causan frecuentes siniestros y ocasionan seria congestión vial. Solo en el 2018 se registraron más de 3,500 siniestros<sup>182</sup> según la Policía Nacional de Carreteras, cifras que colocan al Perú en el puesto 107<sup>183</sup> de entre los 175 países con mayor número de víctimas por accidentes de tránsito a nivel mundial. La situación se agrava en Lima, una ciudad que cuenta con más de 9 millones de habitantes que realizan más de 22,3 millones de viajes diariamente, de los cuales 16,9 millones<sup>184</sup> se hacen en vehículos motorizados. Los factores previamente mencionados, y la carencia de un Plan Maestro de Transporte urbano actualizado, contribuyen a que el 25% de los limeños demore más de dos horas en trasladarse entre su casa y el trabajo. Por esta razón, la demanda adicional en el uso del transporte de la población venezolana en Lima, ciudad en la que se asienta la mayor parte de los migrantes y refugiados según la ENPOVE, podría traer impactos significativos que hagan aún más urgente el mejoramiento de la planificación urbana e infraestructura de calidad.

**La mayoría de los ciudadanos venezolanos ingresan al territorio peruano por vía terrestre.** El flujo migratorio ha sido de carácter gradual, donde la crisis de dicho país ha obligado a segmentos cada vez más vulnerables y con una capacidad económica limitada a migrar a destinos como Perú por vía terrestre. Esto se ve evidenciado en la ENPOVE, en donde el 94% de entrevistados manifiesta haber utilizado buses para llegar a su destino final. Adicionalmente, la SNM reporta que el porcentaje de personas que ingresaron al país por medio terrestre ha venido incrementándose, de 68% en el 2017 a 90% en el 2018.

182. El comercio, 2019. "Más de 40 personas murieron en accidentes en carreteras en lo que va del año." Disponible en: <https://elcomercio.pe/peru/40-personas-murieron-accidentes-carretera-ano-noticia-601477>. Consultado en octubre 2019.

183. World Health Organization, 2018. Global status report on road safety 2018. Washington: WHO.

184. Alegre Escorza, M., 2016. Transporte Urbano ¿Cómo resolver la movilidad en Lima y Callao?. Lima: CIES.

**Si bien la mayoría de los migrantes y refugiados tienen como destino final el Perú, también existen casos de personas que buscan llegar a Chile.<sup>185</sup> Esta situación podría alterar la demanda en los servicios de transporte interprovincial que utilizan la carretera panamericana.** De acuerdo con información de la OIM, para octubre de 2018, 89% de los nacionales venezolanos tenían como destino final el Perú, mientras que un 8% expreso su intención de continuar su viaje hacia Chile. Esta circunstancia podría generar un aumento en la demanda de buses y autos colectivos que cubren diversas rutas a lo largo de la carretera Panamericana. Vale la pena recalcar que, según la Asociación de Propietarios de Ómnibus interprovinciales del Perú (Apoip), el 89% del transporte interprovincial en el país es informal. Esta realidad pone en riesgo a los usuarios, tanto peruanos como migrantes y refugiados, que acceden a este servicio por sus bajos costos.

**Gran parte de la población venezolana reside en distritos de Lima con alta densidad demográfica que son puntos críticos de la congestión vehicular.** La Policía Nacional de Tránsito en el 2018 señaló que en horas punta (7:00 am y 6:30 pm), el 80% de las vías de transporte público de la capital se encuentran saturadas, ocasionando que viajar en esos lapsos de tiempo se vuelva caótico y genere incomodidad en la población. Por otro lado, la Policía añadió que existen 45 puntos<sup>186</sup> críticos donde el tráfico se ve aún más exacerbado. Estos sectores se ubican a lo largo de doce distritos, de los cuales se destacan El Agustino, Santa Anita en el Cono Este y San Martín de Porres e Independencia en el Cono Norte, áreas urbanas donde residen más de 66% de los nacionales venezolanos en Lima según la ENPOVE.

**Según la ENPOVE el 79% de la población venezolana en Lima trabaja y estudia en la misma zona donde vive.** Esto reduce el posible impacto en el tiempo de desplazamientos por otras zonas de la ciudad. Además, aproximadamente el 19% de la población que reside en Lima y el Callao trabajan y estudian en los distritos del centro de la ciudad. De carácter similar, en la Encuesta de percepción de Lima Cómo Vamos 2016, se consultó a la población peruana sobre cuáles son los distritos donde se dirigen principalmente para trabajar o estudiar, siendo los más recurrentes los de la zona centro: Cercado de Lima (11,9%), Miraflores (6,7%), Santiago de Surco (6,3%) y San Isidro (5,8%).

**185.** Información enviada por correo electrónico por María Fernando Hurtado, coordinadora de oficina de OIM en Tumbes, 4 de abril de 2019.

**186.** Diario Correo, 2018. "Tráfico en Lima: Conozca los 45 puntos críticos que aquejan a la ciudadanía (INFOGRAFÍA)" Disponible en: <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/trafico-lima-conozca-45-puntos-criticos-que-quejan-ciudadania-infografia-819767/>. Consultado en octubre de 2019.



**El rubro de transporte es una de las fuentes de empleo de ciudadanos venezolanos en Lima.** Según la ENPOVE, 4,4% de los entrevistados trabaja como conductores en distintos servicios de transporte, como combis, mototaxis y taxis. Por otro lado, los mínimos requerimientos para la afiliación en empresas de entrega a domicilio por aplicativo, han posibilitado que la población venezolana pueda acceder a este empleo. Vale la pena recalcar que estos servicios por aplicativo son un nuevo modelo de negocio que ha ingresado al Perú en el 2018,<sup>187</sup> motivo por el cual todavía no se dispone con una regulación y fiscalización adecuada. La alta demanda de este servicio ha ocasionado un incremento acelerado de conductores de motocicletas, lo que ha producido malestar entre la población, con el argumento de que muchos de ellos, para llegar a tiempo a su destino final, circulan por veredas y van en contra del sentido del tráfico. Esta justificación podría llevar a generar una percepción equivocada de que ahora son los migrantes y refugiados los que infringen las leyes de tránsito y causan desorden.

**La vulnerabilidad de un número importante de migrantes y refugiados que ingresan por medio terrestre ha llevado a que organizaciones humanitarias brinden apoyo para que puedan trasladarse a su destino final.** Se ha dado prioridad a mujeres gestantes, niños menores de doce años, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, robo o tráfico de personas y adultos mayores. Entre mayo de 2018 y febrero de 2019, la OIM ha asistido a 14.146 personas con transporte local desde la frontera hasta Tumbes y a 8.761 personas con transporte interprovincial hacia su lugar de destino.

**Algunos gobiernos regionales han adoptado medidas contraproducentes como la cancelación de licencias de conducir a extranjeros.** Esta circunstancia vulnera los derechos de las personas migrantes y genera pérdidas de trabajo a conductores de servicios de taxis y colectivos. Un reciente ejemplo es la ordenanza realizada por la Dirección Subregional de Transporte de Áncash, que exige contar con la licencia de conducir homologada y certificada con las normas de transportes vigentes en Perú.<sup>188</sup>

Se sugieren las siguientes recomendaciones relevantes al sector Transporte:

**Fomentar en las municipalidades distritales la realización de cursos de educación vial en todo el territorio nacional para peruanos y venezolanos con el objetivo de promover la seguridad vial.** Esta estrategia debe enfatizar temas como la actualización de las normas de tránsito y transporte y, sobre todo, técnicas de manejo.

<sup>187</sup> La República, 2019. "El boom de los repartidores." Disponible en: <https://larepublica.pe/sociedad/1423490-boom-repartidores>. Consultado en octubre de 2019.

<sup>188</sup> Dario de Chimbote, 2019. "Venezolanos no pueden ponerse al volante de transporte público" Disponible en: <http://www.dariodechimbote.com/portada/noticias-locales/106783-2019-05-08-07-39-07>. Consultado en octubre de 2019.



**Gestionar que las organizaciones internacionales y asociaciones de la sociedad civil continúen atendiendo la respuesta inmediata de emergencia para aquellos ciudadanos venezolanos que no cuentan con los medios ni la información necesaria para trasladarse hacia su lugar de destino.** Los migrantes y refugiados que carecen de recursos tienen más probabilidades de vivir viajes peligrosos y de pasar en tránsito un tiempo más largo y en condiciones más precarias, que los que pueden pagarse un transporte más rápido y más seguro hasta su destino. Por ese motivo, es necesario gestionar los medios de transporte para la población más vulnerables desde localizaciones fronterizas hasta el punto final de reasentamiento.

**Aumentar la infraestructura para transporte no motorizado podría ayudar a aliviar la presión originada por nuevos servicios, como el reparto a domicilio que se realiza principalmente en bicicleta, así como reducir la contaminación del aire y favorecer la intermodalidad.** En abril del presente año, se promulgó la Ley No 30936, Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible. De acuerdo con la nota de prensa publicada por el Congreso de la República luego de su promulgación, en Lima existen 190 km de ciclovías y se necesitan, según estimaciones del Banco Mundial, alrededor de 1.084 km adicionales. Esto contribuirá a mejorar las condiciones de salud en Lima, ciudad con más casos de asma infantil debido a la contaminación por tráfico, según la Universidad de George Washington. La apuesta por el transporte no motorizado, significa también desincentivar el uso de taxis, mototaxis, colectivos y autos privados.



## Anexo XIII: Recomendaciones sectoriales - Servicios de empleo

**Los efectos de la masiva migración venezolana durante los últimos años han estado condicionados por la marcada informalidad del mercado de trabajo.** Si bien la población migrante venezolana tiene niveles de calificación superior a la población peruana en promedio, no cuenta con habilitación para trabajar a través de los PTP o solicitudes de residencia, sólo una reducida proporción tiene empleos formales y la mayoría está ocupada en empleos informales. Lo cual podría tener efectos negativos en ciertos grupos de la población residente y agudizar la informalidad, con los consecuentes perjuicios sobre la economía y finanzas públicas. Tal como lo señala la literatura, es necesario implementar políticas que permitan que la incorporación de esta mano de obra, en su mayoría calificada, no genere efectos negativos. Sino que, por el contrario, pueda contribuir positivamente al desarrollo de sectores económicos.

En esa línea, se plantean algunas recomendaciones a tener en cuenta:

**Realizar un proceso de mapeo de habilidades desde la oferta y la demanda, con el fin de priorizar esfuerzos de integración laboral.** Con este mapeo, se podría diseñar estrategias que faciliten la inserción formal de la población venezolana en el mercado de trabajo formal para aquellas profesiones en las cuales haya una menor oferta de mano calificada entre la población nacional, considerando la dimensión geográfica en las necesidades del mercado, y, de esta forma, contribuyendo a la complementariedad de perfiles con la población residente. Los servicios de intermediación laboral brindados por el MTPE, a través del Centro de Empleo, pueden contribuir a facilitar la inserción laboral de la población venezolana en el sector formal. En ese sentido, la Bolsa de Trabajo representa una plataforma importante a nivel nacional. Para esto, los servicios ofertados actualmente requieren ser actualizados y potenciados para ampliar su alcance y efectividad, lo cual reportará beneficios también a la población local.

**Dirigir la oferta de programas de trabajo, empleabilidad y emprendimiento a aquellos grupos de la población nacional en riesgo de ser afectados por el ingreso de migrantes y refugiados venezolanos - entre ellos jóvenes con mano de obra de baja calificación – y a mediano plazo, diseñar, adoptar e implementar una política acorde con estos esfuerzos.** No obstante, la cobertura de estos programas es todavía muy baja, y presenta problemas de focalización por lo cual vienen siendo subutilizados como mecanismos que permitan superar etapas estacionales de desempleo de poblaciones vulnerables. En ese sentido,



es necesario revisar los requisitos de participación en los programas para la inserción y empleabilidad como Jóvenes Productivos e Impulsa Perú, y explorar alternativas para ampliar su cobertura con el fin de que permitan el acceso a grupos prioritarios, considerando variables como la estacionalidad de empleos e informalidad en las localidades. De otro lado, es necesario evaluar los potenciales impactos de la participación de venezolanos con mano de obra no calificada en programa como Trabaja Perú, lo cual requeriría, o bien la incorporación de la población en el SISFOH, que sería una ventana de acceso a otros programas sociales; o la exclusión del programa de SISFOH por medio de la revisión de sus criterios de focalización.

**Trabajar articuladamente con el sector educación, a fin de promover la homologación de estudios para las carreras priorizadas, a través de mecanismos de financiamiento y campañas comunicacionales que faciliten un mejor acceso a la información sobre los procesos.** También es necesario evaluar la viabilidad de brindar el servicio de certificación de competencias laborales para carreras técnicas, en las cuáles haya escasez de mano de obra. De manera similar a los servicios de intermediación laboral, la mejora y potenciación de los servicios de certificación laboral generarán beneficios no sólo a la población venezolana sino también a la población nacional. La experiencia internacional ofrece lecciones sobre diferentes modelos de evaluación y reconocimiento de cualificaciones extranjeras en diferentes contextos y marcos de políticas, incluyendo para aquellos casos en los cuales los migrantes y refugiados no cuentan con documentación completa sobre sus acreditaciones debido a la situación de conflicto en sus países de origen.



**Tabla 22. Programas de trabajo y empleabilidad ofertados por el MTPE**

<p><b>Tabla 1. Programas de trabajo y empleabilidad ofertados por el MTPE</b></p> <p><b>Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo - TRABAJA PERÚ</b></p>	
Intervención	Criterios de Participación
<p>Generar empleo, desarrollar capacidades productivas y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza</p>	<p>Los requisitos establecidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI vigente.</li> <li>• Condición de pobreza o pobreza extrema en el SISFOH.</li> <li>• Seguro Integral de Salud vigente.</li> <li>• Declaración jurada simple de persona desempleada.</li> <li>• Verificación de condición especial (de presentarla).</li> </ul>
<p>Financia proyectos de infraestructura básica con uso intensivo de mano de obra no calificada en zonas urbanas y rurales, presentados por los gobiernos regionales y locales.</p> <p>Las modalidades bajo las que funciona son:</p> <p>(i) Concurso de Proyectos, en la cual los proyectos son seleccionados por un comité en función de las bases que definen el presupuesto, ámbito, condicionamientos y plazos correspondientes.</p> <p>(ii) No Concursable, que considera la ejecución de proyectos para mitigar los daños ocasionados por desastres naturales, crisis internacional, entre otros, en la cual los proyectos son seleccionados a través de un Comité Especial de acuerdo con los Lineamientos que para este fin aprueba el programa.</p>	
Objetivo	Criterios de Participación
<p>Contribuir a la inserción de los y las jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal.</p>	<p>Pueden participar jóvenes de 15 a 29 años desempleados en situación de pobreza y pobreza extrema, interesados en aprender un oficio técnico para trabajar, que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI</li> <li>• Documento que acredite domicilio en la dirección indicada (recibo de agua, luz o constancia de vivienda emitida por alguna institución de su localidad como comedor, iglesia, Junta Vecinal, etc.).</li> </ul> <p>(* De cumplirse los requisitos, el postulante pasa a una entrevista personal (evaluación socio económica) que permitirá priorizar a los estudiantes de bajos recursos.</p>
Programa Nacional de Empleo Juvenil - JÓVENES PRODUCTIVOS	Criterios de Participación
<p>Facilita el acceso de los jóvenes al mercado laboral a través de capacitación técnica, y asistencia técnica para el emprendimiento y la vinculación laboral.</p> <p>Funciona en áreas urbanas y rurales del país, priorizando las zonas de intervención en función a: desempleo juvenil, pobreza juvenil y pobreza extrema juvenil.</p> <p>Los servicios que brinda son:</p> <p>(i) Formación laboral en ocupaciones que demanda el mercado laboral local.</p> <p>(ii) Capacitación y asistencia técnica para la elaboración de planes de negocios y emprendimiento.</p>	



Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales IMPULSA PERÚ		
Objetivo	Intervención	Criterios de Participación
<p>Promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país.</p>	<p>Provee los siguientes servicios:</p> <p>(i) Capacitación para la inserción laboral en ocupaciones que atiendan la demanda del mercado y respondan a las variaciones de los sectores productivos, mediante la especialización de los trabajadores, quienes luego son vinculados con las empresas que requieren personal.</p> <p>(ii) Asistencia técnica para el autoempleo que promueve el emprendimiento en base a ideas de negocio técnicamente viables, con el fin de coadyuvar la generación de empleo formal;</p> <p>(iii) Certificación de competencias laborales, mediante el cual se reconocen las competencias formales adquiridas en la práctica de personas que no cuentan con formación formal en su oficio, a través del Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, regido por MTPE.</p>	<p>Los perfiles de los participantes que pueden participar y los requisitos que presentar para cada perfil son:</p> <p>a) Trabajadores en situación de desempleo: Constancia o certificado de trabajo, boletas de pago, copia del contrato de trabajo, liquidación de beneficios sociales o recibos por honorarios profesionales.</p> <p>b) Trabajadores en riesgo de desempleo: Último contrato de trabajo con fecha de vencimiento; documento de la empresa que notifique al trabajador la necesidad de desarrollar nuevas o determinadas competencias para adecuarse a un nuevo perfil de puesto.</p> <p>c) Trabajadores en situación de subempleo: laboran por debajo de las 35 horas a la semana y desean trabajar más horas; o, perciben ingresos menores al referencial (S/ 960.00).</p> <p>d) Trabajadores independientes: han disminuido sus ingresos en los últimos tres meses y acreditan ser personas naturales con un negocio y/o servicios por terceros y boletas de venta y/o recibos por honorarios profesionales y/o facturas de compras.</p> <p>También pueden participar ex-trabajadores dependientes o independientes que hayan prestado sus servicios fuera del país y que hayan retornado al Perú a partir de abril del 2010.</p> <p>Asimismo, los requisitos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de edad (mayor de 30 años para el servicio de asistencia técnica para el autoempleo)</li> <li>• DNI</li> <li>• Experiencia laboral acreditada (al menos un año de experiencia en la competencia del perfil ocupacional a evaluarse para el servicio de certificación y un mínimo de tres meses en la actividad que quiere desarrollar para el servicio de capacitación)</li> <li>• CV descriptivo.</li> <li>• No haber percibido más de S/. 1700.00 como última remuneración.</li> <li>• Formatos y declaraciones juradas que serán proporcionados al momento de su registro.</li> </ul> <p>(*) Adicionalmente debe tener un nivel de educación desde primaria incompleta a superior incompleta para los servicios de certificación y asistencia técnica para el autoempleo; y presentar certificados de estudios para el servicio de capacitación.</p>



**Tabla 23. Descripción de servicios ofertados a través de las Ventanillas Únicas de Empleo**

Tipo de servicio	Servicios	Descripción
Inserción laboral (Centro de Empleo)	Bolsa de Trabajo	Información para la intermediación entre la oferta y demanda laboral y la colocación.
	Asesoría para la búsqueda de empleo	Fortalece capacidades brindando estrategias y técnicas efectivas para afrontar exitosamente un proceso de evaluación de personal.
	Certificado único laboral (Certijoven)	Certificado único laboral que reúne información personal, antecedentes policiales, penales y judiciales, educación y experiencia laboral formal.
	Acercamiento Empresarial	Dirigido a empresas formales, a través del cual se atiende los requerimientos de personal inmediato y futuro, ofreciéndoles para ello tres alternativas: dotación de personal a través de las bolsas de trabajo, dotación de personal previa capacitación, y certificación de competencia laborales de trabajadores.
	Orientación Vocacional e Información Ocupacional	Información sobre la elección de carreras profesionales, técnicas u ocupacionales para jóvenes al egresar de la etapa escolar.
Orientación al migrante	Información y orientación para el migrante	Información y orientación sobre el proceso de migración laboral, asistencia para el retornante, y capacitación para el uso productivo de remesas.
Trabajo y empleabilidad (Programas de Trabajo y Empleabilidad)	Empleo Temporal Capacitación Laboral	Servicio del programa Trabaja Perú
	Certificación de Competencias Laborales	Servicio del programa Impulsa Perú
	Capacitación para el Emprendimiento	Servicio del programa Jóvenes a la Obra
	Capacitación Laboral	Servicio del programa Jóvenes a la Obra
Otros servicios informativos	Orientación para el Emprendimiento	Información y orientación con información socioeconómica georeferenciada, a través del Sistema de Información Geográfica para Emprendedores (SIGE) del INEI; el cual permite visualizar el grado de concentración de los negocios, volumen anual de ventas de estos y características de la población, entre otros.
	Información del Mercado de Trabajo	Información sobre perfiles ocupacionales, características de los buscadores de empleo y empresas, promedio de remuneraciones por ocupación, sectores económicos y ocupaciones más demandadas a través de boletines o información estadística que es analizada y difundida por los consultores de empleo.

## **Anexo XIV: Recomendaciones sectoriales - Dinámicas de género**

El Perú cuenta con acciones orientadas a promover la igualdad de género en diversas dimensiones, las cuales pueden apoyar actividades dirigidas a la población migrante y refugiada. Esto requiere eliminar las barreras de acceso a servicios y al mercado laboral que afectan particularmente a las mujeres; incluyendo aquellas relacionadas al cuidado infantil y en el caso de la población venezolana, a la homologación de títulos. Dado que la problemática de posible explotación o abuso sexual de las mujeres venezolanas aparece en el diagnóstico como un punto crítico particular del proceso migratorio, se ofrecen recomendaciones puntuales en ese sentido.

En particular:

**Implementar iniciativas entre población venezolana y local encaminadas a reducir las brechas de género y las percepciones negativas asociadas con las y los migrantes y refugiados.** Iniciativas de cambio comportamental podrían ser particularmente útiles para reformular las normas sociales de género y disminuir las brechas de género entre hombres y mujeres en el Perú, así como para promover elementos de identidad común entre la población local y receptora que permita reconstruir las percepciones de los migrantes y refugiados y en particular, de las mujeres venezolanas.

**Eliminar barreras de acceso al mercado laboral y a servicios por razones de género,** incluyendo extender servicios gratuitos o subsidiados de cuidado de menores a la población venezolana, reducir el costo de servicios de homologación de títulos para los nacionales venezolanos y sensibilizar a prestadores de servicios sobre temas de discriminación por género.

**Extender servicios de prevención y atención de violencia de género a la población venezolana.** Esto incluiría promover esfuerzos de prevención para la mitigación de los múltiples factores de riesgo asociados con la violencia de género entre la población local y migrante femenina y masculina, focalizar esfuerzos en áreas de mayor concentración de eventos de violencia y en población joven (niños, niñas y adolescentes). Así mismo se debe aumentar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de atención y protección a la población migrante y refugiada. Esto incluye redoblar esfuerzos de información de acceso a servicios, así como implementar protocolos y mecanismos de seguimiento de casos adaptados a la vulnerabilidad y alta movilidad de esta población.



**Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de servicios de atención y protección a la población migrante y refugiada.** Esto incluye redoblar esfuerzos de información de acceso a servicios, así como implementar protocolos y mecanismos de seguimiento de casos adaptados a la vulnerabilidad y alta movilidad de esta población.

**Promover una política pública para enfrentar el acoso o la violencia sexual hacia la población venezolana,** que incluya norma, presupuesto, capacitación al personal pertinente (comisarías, centros de emergencia de la mujer, etc.) y cambios en los patrones de comportamiento que generan estas dinámicas.

**Focalizar en la población venezolana la aplicación de protocolos de atención de víctimas de trata y explotación sexual,** de manera que los distintos actores públicos involucrados en esta atención (Policía Nacional del Perú, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio del Interior, entre otros) den cuenta adecuadamente de las particulares vulnerabilidades y condicionantes de ellas. Por ejemplo, la coerción que redes de trata pueden ejercer respecto de su documentación migratoria, como es el caso de la retención de pasaportes o documento de identificación.

**Identificar las vulnerabilidades específicas de la población LGTBI migrante y refugiada en el Perú.** La información recogida y analizada para este reporte evidencia brechas significativas sobre las vulnerabilidades particulares de la población LGTBI, que solo podrían ser subsanadas a través de un análisis focalizado en esta población y con la generación de rutas de atención específicas para responder a ellas.



# BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIA





ACNUR e IDEHPUC, 2019. Una mirada a los impactos psicosociales en personas refugiadas y migrantes venezolanas alojadas en albergues en Lima (Perú), Lima: ACNUR e IDEHPUC.

ACNUR, 2019. Perú. Washington: ACNUR. Disponible en: <https://www.acnur.org/peru.html>. Consultado en octubre de 2019.

ACNUR, 2019. Venezuela: Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización I. mayo 21, 2019. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/5ce2d44c4.html>. Consultado en octubre de 2019.

Ajuntament de Barcelona, 2016. Catàleg d'activitats antirumors: Una aposta per la convivència intercultural, 2016. Barcelona: España.

Alayo Orbegozo, Fernando., 2019. "Venezolanos En Perú: El 55% De Limeños No Está De Acuerdo Con La Llegada De Migrantes". Diario El Comercio, 2019. Disponible en: <https://elcomercio.pe/peru/55-limenos-acuerdo-llegada-migrantes-venezolanos-noticia-561949>. Consultado en octubre de 2019.

Alegre Escorza, Mariana., 2019. Transporte Urbano ¿Cómo Resolver La Movilidad En Lima Y Callao?. 1era ed. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.

Americas Barometer Survey, 2019. Latin American Public Opinion Project (LAPOP), 2018-2019. Nashville: Vanderbilt University.

Andina - Agencia Peruana de Noticias, 2018. "Nueve De Cada Diez Gestantes Controlan Su Embarazo En Un Establecimiento De Salud", 2018. Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-nueve-cada-diez-gestantes-controlan-su-embarazo-un-establecimiento-salud-709936.aspx>. Consultado en octubre 2019.

Apoyo Consultoría, Servicio de Asistencia Empresarial, 2019. Presentación "Oportunidades de la Inmigración Venezolana Calificada." Reunión Mensual Julio de 2019.

Banco Mundial y Universidad del Pacífico, 2015. Estimación de la población estudiantil al 2025. Lima: Banco Mundial y Universidad del Pacífico.

Banco Mundial, 2018. Migración desde Venezuela a Colombia: Impactos y Estrategia de Respuesta en el Corto y Mediano Plazo. Washington: World Bank.

Banco Mundial, 2019. 10 Mensajes Sobre La Violencia Contra Las Mujeres En El Perú. Washington: Banco Mundial.



Bastick, M., K. Grimm, R. Kunz., 2007. *Sexual Violence in Armed Conflict: Global Overview and Implications for the Security Sector*. 1era ed. Ginebra: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces.

Beltrán, Arlette y Guadalupe, César., 2014. *Asociaciones público-privadas en la educación: consideraciones de política y posibilidades para el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.

Bloomberg, 2019. "Migrantes venezolanos ayudan al BCR de Perú." Disponible en: <https://www.bloomberg.com/latam/blog/migrantes-venezolanos-ayudan-al-bcr-de-peru/>. Consultado en octubre de 2019.

Bouillon, César Patricio, ed., 2012. *Un Espacio Para El Desarrollo: Los Mercados De Vivienda En América Latina Y El Caribe*. 1era ed. Nueva York: BID.

Caruajulca, Aurora., 2019. "Tráfico en Lima: Conozca Los 45 puntos críticos que aquejan a la ciudadanía". *Diario Gestión*, 2019. Disponible en: <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/trafico-lima-conozcq-45-puntos-criticos-aquejan-ciudadania-infografia-819767/>. Consultado en octubre de 2019.

Clemens, Michael, Cindy Huang, and Jimmy Graham., 2018. *The Economic and Fiscal Effects Of Granting Refugees Formal Labor Market Access*. Washington: Center for Global Development.

Del Olmo, Vicén., 2000. *Hacia una explicación de la construcción de identidades colectivas entre inmigrantes*. Bilbao: C.V.S

Devictor, Xavier., 2017. *Forcibly Displaced. Toward A Development Approach Supporting Refugees, The Internally Displaced, And Their Hosts*. 1era ed. Washington: The World Bank.

Diario Correo, 2019. "Migración hace vulnerables a las venezolanas: Traficantes de personas las captan para inducir las a la prostitución." Disponible en: <https://diariocorreo.pe/peru/migracion-hace-vulnerables-las-venezolanas-trafficantes-de-personas-las-captan-para-inducirlas-la-prostitucion-881553/>. Consultado en octubre de 2019.

Diario de Chimbote, 2019. "Venezolanos No Pueden Ponerse Al Volante Del Transporte Público." Disponible en: <http://www.diariodechimbote.com/portada/noticias-locales/106783-2019-05-08-07-39-07>. Consultado en octubre de 2019.

Diario El Comercio, 2019. "Más De 40 Personas Murieron En Accidentes En Carreteras En Lo Que Va Del Año". Disponible en: <https://elcomercio.pe/peru/40-personas-murieron-accidentes-carretera-ano-noticia-601477>. Consultado en octubre de 2019.

Diario Gestión, 2019. "CCL: Más De 7 Millones De Peruanos No Cuentan Con Agua Potable." Disponible en: <https://gestion.pe/peru/ccl-7-millones-peruanos-cuentan-agua-potable-nndc-258719>. Consultado en octubre de 2019.

Diario La República, 2019. "El Boom De Los Repartidores". Disponible en: <https://larepublica.pe/sociedad/1423490-boom-repartidores/>. Consultado en octubre de 2019.

Diario Perú 21, 2019. "Alcalde De Huancayo Reitera Que Quiere Su Ciudad "Libre De Venezolanos" Y Anuncia Ordenanza Contra Migrantes". Disponible en: <https://peru21.pe/peru/junin-alcalde-huancayo-anuncia-ordenanza-venezolanos-468438>. Consultado en octubre de 2019.

Diario Trome, 2018. "Facebook Viral: Carteles Que Fomentan Xenofobia Contra Venezolanos En Calles De Lima Levantan Indignación". Disponible en: <https://trome.pe/actualidad/facebook-viral-carteles-xenofobos-venezolanos-calles-lima-video-fotos-77738>. Consultado en octubre de 2019.

Diario Trome, 2018. "Xenofobia En Comentarios De Peruanos Hacia Venezolanos Que Trabajan En Perú." Disponible en: <https://trome.pe/actualidad/nacional/comentarios-xenofobia-venezolanos-peru-fotos-72667>. Consultado en octubre de 2019.

Doing Business, 2019. Training For Reform. 2019. Disponible en: [http://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2019report\\_web-version.pdf](http://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2019report_web-version.pdf). Consultado en octubre de 2019.

Dustmann, Christian, Albrecht Glitz y Tommaso Frattini, 2008. "The Labour Market Impact Of Immigration." *Oxford Review Of Economic Policy* 24 (3): 477-494. doi:10.1093/oxrep/grm024.

El estímulo, 2019. "Al Menos 100 Farmacias Cerrarán En 2018 Por Escasez De Medicamentos". Disponible en: <http://elestimulo.com/blog/al-menos-100-farmacias-cerraran-a-final-de-2018-segun-fefarven/>. Consultado en octubre de 2019.

Encuesta a Personas en Movilidad Humana y en Comunidades Receptoras en Ecuador (EPEC), 2019.

Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (October 2019). Consultado en octubre, 2019. [https://www.imf.org/external/datamapper/PCPIPCH@WEO/WEO\\_WORLD/VEN](https://www.imf.org/external/datamapper/PCPIPCH@WEO/WEO_WORLD/VEN)



Fundación Ideas para la paz (FIP), 2018. Seguridad ciudadana y migración venezolana: análisis exploratorio. Bogotá: FIP.

Fundación Ideas para la paz (FIP), 2018. Seguridad ciudadana y migración venezolana: documento de seguimiento No. 1. Bogotá: FIP.

Grosh, Margaret, Carlo del Ninno, Emil Tesliuc y Azedine Ouerghi. 2008. For Protection And Promotion: The Design And Implementation Of Effective Safety Nets. 1era ed. Washington: The World Bank.

Guadalupe, César, Juan León, José S. Rodríguez y Silvana Vargas. 2017. Estado De La Educación En El Perú. Análisis Y Perspectivas De La Educación Básica. 1era ed. Lima: GRADE.

Guerrero, Gabriela y Flavia Demarini. 2016. "Atención Y Educación De La Primera Infancia En El Perú: Avances Y Retos Pendientes". En Investigación Para El Desarrollo En El Perú: Once Balances, 1era ed. Lima: GRADE.

IDEHPUCP, 2017. "¿Cuáles son los cambios normativos en materia migratoria con la aprobación del Decreto Legislativo 1350?." Disponible en: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/cuales-son-los-cambios-normativos-en-materia-migratoria-con-la-aprobacion-del-decreto-legislativo1350/>. Consultado en octubre de 2019.

IDEHPUCP, 2019. "Migración venezolana y trata de personas: una agenda pendiente." Disponible en: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/migracion-venezolana-y-trata-de-personas-una-agenda-pendiente/?fbclid=IwAR3XXwKJsDD7OkAkIoAVW4kzsztYVETnE7d4xK61n3eUL6jBziqmi6Vnf4s> Consultado en octubre de 2019.

ILO, 2004. Preventing Discrimination, Exploitation and Abuse of Women Migrant Workers - An Information Guide. Geneve: ILO.

INEI, 2016. Perú: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2016. Lima: INEI. Disponible en: [https://webinei.inei.gob.pe/anda\\_inei/index.php/catalog/543](https://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/543). Consultado en octubre de 2019.

INEI, 2017. Censo Nacional 2017. Lima: INEI.

INEI, 2017. Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2015 - 2016 – ENAHO. Lima: INEI – PCM - DTDIS.

INEI, 2018. Condiciones de vida de la población venezolana que reside en Perú: Resultados de la encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país - ENPOVE. Lima: INEI.

INEI, 2018. Encuesta demográfica y de salud familiar 2018 - ENDES. Lima: INEI.

INEI, 2018. Perú: Estadística de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 -2017. 2018. 1era Edición. Lima: INEI - SNM - OIM - RREE.

INEI, 2008. Perú - Censos Nacionales 2007: XI De Población Y VI De Vivienda. 2007. 1st ed. Lima: INEI - PCM.

Koechlin, José, Eduardo Vega, y Ximena Solórzano, 2018. "Migración Venezolana Al Perú: Proyectos Migratorios Y Respuesta Del Estado". En El Éxodo Venezolano: Entre El Exilio Y La Emigración, 1era ed. Lima: OBIMID.

Kudo, Inés y Hugo Ñopo., 2018. Mejores Aprendizajes Para Todos: Revisión Del Gasto Público En Educación. 1era ed. Lima: Banco Mundial.

Kudo, Inés., 2019. Leading To Better Outcomes: School Management Reforms In Peru. 1era ed. Lima: Banco Mundial / Documento Interno.

Kymlicka, Will., 1996. Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías. 1era ed. Barcelona: Editorial Paidós.

LACSO, 2018. "Observatorio venezolano de violencia." Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve>. Consultado en octubre de 2019.

Lahura, Erick, y María Paula Vargas. 2019. "Attitude Of Informal Workers Towards Formality In Peru." Presentación, XXXIV Encuentro de Economistas del BCRP, 2019.

Macera, Daniel., 2019. "Migración Venezolana Ya Está Desbordando La Capacidad Laboral Del Perú." Diario El Comercio. Disponible en: <https://elcomercio.pe/economia/peru/migracion-venezolana-desbordando-capacidad-laboral-peru-venezuela-juan-guaido-nicolas-maduro-noticia-622332>. Consultado en octubre de 2019.

Meger, Sara., 2010. "Rape of the Congo: Understanding sexual violence in the conflict in the Democratic Republic of Congo." Journal of Contemporary African Studies.

MIDIS, 2013. Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social: INCLUIR PARA CRECER. Lima: MIDIS.

MINAM, 2014. VI Informe Anual De Residuos Sólidos Municipales Y No Municipales. Lima: MINAM.



MINAM, 2016. Plan Nacional Integral De Gestión De Residuos Sólidos 2016-2024. Lima: MINAM.

MINAM, 2019. Indicador: Generación Per Cápita De Residuos Sólidos Domiciliarios Por Departamento. Disponible en: <https://sinia.minam.gob.pe/indicador/1601>. Consultado en octubre de 2019.

MINCUL, 2018. Primera Encuesta Nacional Percepciones Y Actitudes Sobre Diversidad Cultural Y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados. 2018. 1era ed. Lima: Ministerio de Cultura.

MINEDU, 2010. Propuesta de Metas Educativas e Indicadores al 2021. Lima: Ministerio de Educación.

MINJUSDH, Ministerio Nacional de Justicia y Derechos Humanos. 2019. Informe sobre la discriminación en medios de comunicación en el Perú, con especial énfasis en la discriminación étnico-racial. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297520/Informe\\_CONACOD\\_Discriminaci%C3%B3n\\_Medios.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/297520/Informe_CONACOD_Discriminaci%C3%B3n_Medios.pdf). Consultado en octubre de 2019.

MINSA. 2019. "MINSA Incrementa Acceso A Métodos Anticonceptivos En Mujeres Y Adolescentes". <https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/27296-minsa-incrementa-acceso-a-metodos-anticonceptivos-en-mujeres-y-adolescentes>.

MVCS, 2018. Estudio De Demanda De Vivienda A Nivel Nacional. Lima: MVCS.

NTN24, 2018. "Federación Farmacéutica: Desabastecimiento de medicamentos es de 85%." Disponible en: 2018 <https://www.ntn24.com/america-latina/venezuela/federacion-farmaceutica-venezolana-desabastecimiento-de-medicamentos-es-de>. Consultado en octubre de 2019.

OEFA, 2019. "Ministerio del Ambiente Identifica 92 Distritos Que Requieren Tomar Acciones Para Mejorar El Manejo De Residuos Sólidos". Disponible en <https://www.oefa.gob.pe/noticias-institucionales/ministerio-del-ambiente-identifica-92-distritos-que-requieren-tomar-acciones-para-mejorar-el-manejo-de-residuos-solidos>. Consultado en octubre de 2019.

OIM Y UNICEF, 2018. Informe De Monitoreo De Flujo De Población Venezolana En El Perú – DTM Ronda 4. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/68475>. Consultado en octubre de 2019.

OIM, 2017. Diagnóstico Regional Sobre Migración Haitiana. Buenos Aires: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR - OIM.

OIT, Varios Años. Panorama Laboral: América Latina y el Caribe. Washington: OIT.

ONU, 2012. Estado De Las Ciudades De América Latina Y El Caribe 2012: Rumbo A Una Nueva Transición Urbana. 1era ed. Nairobi: ONU-Hábitat.

Oxfam, 2019. Brechas Latentes | Índice De Avance Contra La Desigualdad En El Perú 2017-2018. Disponible en: <https://peru.oxfam.org/latest/policy-paper/brechas-latentes-%C3%ADndice-de-avance-contr-la-desigualdad-en-el-per%C3%BA-2017-2018>. Consultado en octubre de 2019.

Pizzolitto, Wilson y Zechmeister (2019). "Attitudes Regarding Venezuelan and Other Immigrants in Peru." LAPOP, Nashville: Vanderbilt University.

Plataforma Digital Única Del Estado Peruano, 2019. "Seguros De Salud". Disponible en: <https://www.gob.pe/281-seguros-de-salud>. Consultado en octubre de 2019.

PNP, 2019. Impacto de la migración de extranjeros en la incidencia de la criminalidad en el Perú. Lima: PNP, 2019.

R4V, 2018. "Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela." Disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform>. Consultado en octubre de 2019.

Sánchez Aguilar, Aníbal., 2019. Migraciones Internas En El Perú. 1st ed. Lima: Organización Internacional para las Migraciones – OIM Perú.

Sassen, Saskia., 2013. Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Segato, Rita., 2007. La Nación y sus Otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad. 1era ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo libros.

Serafí, Joan y Gimeno, Celestí, 2006. Migración e interculturalidad: de lo global a lo local. 2006. Castellón de la Plana: Fondo editorial de Universitat Jaume.

SNM, 2018. Informe Migratorio: Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia-PTP en el Perú 2017-2018. 2018. Lima: SNM. Disponible en: <https://www.migraciones.gob.pe/comunicaciones/publicaciones/Caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos.pdf>. Consultado en octubre de 2019.

SNM, 2019. Calidad Migratoria Especial Residente. Disponible en: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/calidad-migratoria-especial-residente/>. Consultado en octubre de 2019.



SUNASS, 2018. Las EPS y su desarrollo (Indicadores de Gestión) – Reporte de los indicadores de gestión al cuarto trimestre de 2018. Lima: SUNASS. Disponible en: [https://www.sunass.gob.pe/doc/Indicadores2018/indicadores\\_4tri2018.pdf](https://www.sunass.gob.pe/doc/Indicadores2018/indicadores_4tri2018.pdf). Consultado en octubre de 2019.

The Atlantic, 2013. “Syria Has a Massive Rape Crisis.” Disponible en: <https://www.theatlantic.com/international/archive/2013/04/syria-has-a-massive-rape-crisis/274583/>. Consultado en octubre de 2019.

UCAB, 2017. Encuesta Sobre Condiciones de Vida en Venezuela 2017 – ENCOVI. 2017. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

UNICEF, 2019. “Embajada de Canadá, Migraciones y UNICEF presentan #RecíbelosConAmor.” Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/embajada-de-canada-migraciones-y-unicef-presentan-recibelosconamor>. Consultado en octubre de 2019.

WHO, 2018. Global Status Report On Road Safety 2018. Ginebra: World Health Organization.

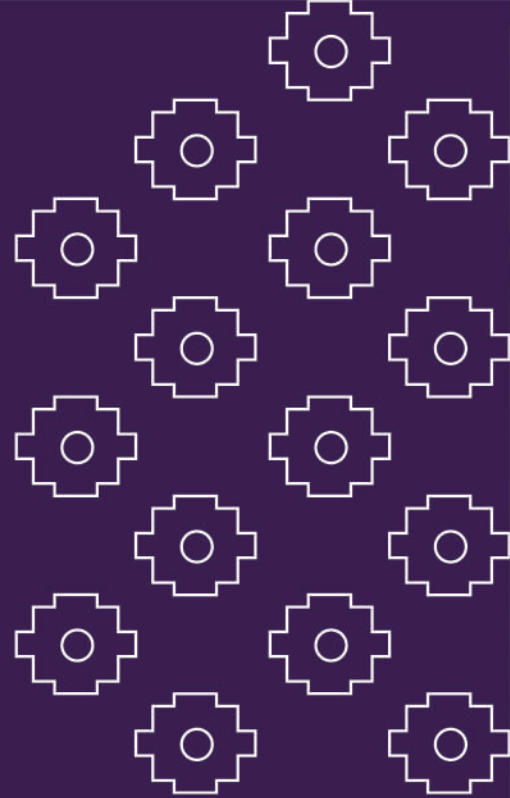
World Bank, 2016. Toward a New Urban Agenda for Peru. 2016. Washington DC: World Bank.

World Bank, 2019. Perú Panorama General. 2019. Lima: World Bank. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>. Consultado en octubre de 2019.

Zevallos Trigoso, Nicolás., 2015. Desplazamientos Internos En El Perú. 1st ed. Lima: Organización Internacional para las Migraciones - OIM.







# UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS

Los migrantes y refugiados venezolanos  
y el desarrollo del Perú

 [www.bancomundial.org.pe](http://www.bancomundial.org.pe)

 /BancoMundialPeru

 @BancoMundialLAC